

Internacionales.

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano



septiembre - diciembre 2026 Núm. 22 Vol.9

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E S I N A L O A



ISSN 3061-8940



INTERNACIONALES

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano

Editor en Jefe

Erika Cecilia Montoya Zavala

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5651-4789>

Consejo editorial (Propone temáticas de número especiales, evalúa colaboraciones, señala recomendaciones)

Miriam Nava Zazueta,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1194-4747>

Ana Luz Ruelas Mojardin,

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-8890-4799>

Blas Valenzuela Camacho,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6715-7713>

Guillermo Ibarra Escobar,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3747-6515>

Jorge Ibarra Martínez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7715-8795>

Jessica Soto Bernál,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4098-6153>

Ernesto Sánchez Sánchez,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5845-0600>

Universidad Autónoma de Sinaloa. México

Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano cuenta con un reconocido Comité Editorial partiendo de un principio de representatividad disciplinaria y geográfica, lo que permite que las colaboraciones aporten diferentes miradas desde diversos países.

Comité Científico Nacional e Internacional

Martha Cecilia Herrera García,
Universidad Nacional Autónoma de México,
Jiriquilla. México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4602-1224>

Alejandro Mercado Celis,
Universidad Autónoma Metropolitana,
Cuajimalpa. México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5777-6104>

Ofelia Woo Morales,

Universidad de Guadalajara. México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2981-1435>

José Guadalupe Rodríguez,

Universidad de Sonora. México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2998-3923>

Gizelle Guadalupe Macías González,

Universidad de Guadalajara. México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4327-8710>

Lilia Esthela Bayardo Rodríguez,

Colegio de Jalisco. México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4557-5062>

Iliana Danitzte Jimenez Diaz,

México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1489-3650>

Anna Ochoa-Oleary,

University of Arizona. Estados Unidos.

Maria Luz Cruz Torres,

Arizona State University. Estados Unidos.

Paola Marbella Canizalez Ramirez,

Universidad Autónoma de Occidente. México.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5972-9563>

EDITORAS INVITADAS:

Irma Lorena Acosta Reveles

Universidad Autónoma de Zacatecas,
México

Zayra Yadira Morales Díaz

Universidad Autónoma de Zacatecas,
México

Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, volumen 9, número 22, Septiembre - Diciembre de 2026, es una publicación trimestral editada por la Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Prol. Josefa Ortiz de Domínguez, s/n, Ciudad Universitaria, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80040, Tel. (667) 712-7937, <http://interpol.uas.edu.mx/> Editora en Jefe :Erika Cecilia Montoya Zavala. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-121716535600-102, ISSN: 3061-8940, ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido No. 16501, otorgado por la y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Los autores mantienen los derechos intelectuales de las obras, pero ceden a Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano el derecho de publicación y divulgación. Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano se compromete a no usar las obras con fines comerciales. Los contenidos se difunden con una licencia Creative Commons Atribución - No Comercial – Compartir igual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0).

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Dado que cada artículo es obra original del autor, esta revista rechaza cualquier reclamación legal derivada del plagio o de la reproducción total o parcial de trabajos publicados con anterioridad. En su lugar, el autor de cada artículo será considerado legalmente responsable.

Diseño y maquetación

Sofía Gastelum Baldenebro

Universidad Autónoma de Sinaloa, México

Soporte técnico

Héctor Carlos Leal López

Universidad Autónoma de Sinaloa, México



INTERNACIONALES

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano

Vol. 9, Núm. 22, Septiembre - Diciembre de 2026

MUJERES TRABAJANDO: ENTRETRELONES DE GÉNERO EN
LA POBREZA LABORAL.



Contenido

Presentación. Irma Lorena Acosta-Reveles, Zayra Yadira Morales Díaz	7
Regulación laboral por maternidad y paternidad y brechas de género en los mercados de trabajo latinoamericanos. Paulina Villalobos Torres.	16
Revisitando el tema de la exclusión social y segregación laboral de las mujeres en México: continuidades, rupturas y retos. Hedálid Tolentino Arellano. Rosa Estela García Chanes.	39
Embarazo y maternidad infantil en México. De niñas a cuidadoras: La asignación forzada de cuidados. Una aproximación desde el proyecto de vida. Roxana Abigail Montejano Villaseñor.	71
¿Feminización de un oficio? la artesanía como estrategia de las mujeres y familias rurales de San Cristóbal Zapotitlán, Jocotepec. Natalia Zepeda Cazarez.	103
La valorización de los cuidados en la sociedad: una ecuación social de los cuidados. Paulina Luna Pérez.	134
Simultaneidad, tiempo propio y cuidados colectivos. Propuesta de ampliación de la medición del tiempo de los cuidados. Isabella Agudelo-Galindo. Sandra Daza-Caicedo.	162
Condiciones y perspectivas socioeconómicas y comerciales de las tejedoras de palma en una comunidad de la Mixteca Oaxaqueña. José Antonio Hernández-Aguilar. Mónica Teresa Espinosa Espíndola. Yannet Paz Calderón.	198



Implicaciones de las condiciones de trabajo en la dinámica familiar y el bienestar de jefas de familia en Tabasco, México. Gerson Negrín Nieto, Secihti. Eric Armín De la Cruz Herrera.	227
Evaluar, castigar y soportar: género y precarización del trabajo de mujeres del sector salud. Mayleth Alejandra Zamora Echegollen.	252
Visibilizando y complejizando el trabajo del hogar: un análisis de conversaciones en psicoterapia. Gabriela Cerón Domínguez. Cintia Aguilar Delgadillo.	288
Alcances y límites de las funciones de género en plataformas de transporte por aplicación en Zacatecas: un análisis desde la economía feminista. Mayra Selene Lamas Flores. Armida Concepción García.	324
Vulnerabilidad sociodemográfica de las cuidadoras desde un enfoque territorial: el caso mexicano. Patricia Catalina Medina Pérez. Enid Adriana Carrillo Moedano	355
Reseñas	
Bustillos Durán, S. y Rincones Delgado, R. (2024). Desigualdad, género, pobreza y trabajo de cuidados. El Colegio de Chihuahua: Ciudad Juárez, Chihuahua, México. 167 páginas. Ana Rojas Viñales	380
Varela Juárez, R. A. (2025). Trabajo precario y trata laboral: una perspectiva con incidencia en la realidad mexicana. Publicaciones Empresariales UNAM-FCA Publishing Editorial. 137 páginas. Pedro Emanuel Figueroa Acosta	384

Presentación

MUJERES TRABAJANDO: ENTRETELONES DE GÉNERO EN LA POBREZA LABORAL.

Irma Lorena Acosta-Reveles
Universidad Autónoma de Zacatecas, México
Zayra Yadira Morales Díaz
Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Este número temático ha convocado a investigadoras e investigadores de diferentes disciplinas —especialmente del área social y las humanidades— para ahondar en el conocimiento de los procesos que influyen en la condición de precariedad de las mujeres trabajadoras. Se ha llamado a hurgar en sus causas profundas y recientes, desde luego, pero también a explorar en sus variadas expresiones, reacciones creativas, experiencias vitales. Como resultado tenemos doce artículos para esta primera entrega, y material muy valioso para una siguiente edición de la revista, que se publicará el año próximo.

Una premisa de esta iniciativa, que resultó transversal a todas las contribuciones, propone que las carencias materiales y de acceso a los recursos básicos para la vida, cuando las personas trabajadoras son mujeres, tienen un trasfondo social y no biológico, marcado por un orden de género jerárquico, estructural e institucionalizado, un orden que reproduce en las prácticas más cotidianas, asimetrías de poder.

El fenómeno del trabajador pobre ha devenido en una regularidad en los países de América Latina (Peliza, 2024), pero no es exclusivo de la región; es sintomático de la globalización capitalista, aún en los países más desarrollados. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 7.9 % de la población ocupada en el mundo reporta pobreza, pese a tener un empleo, más de uno, o realizar actividades por cuenta propia. A ello contribuye el status de informalidad, que en el subcontinente afecta a más de la mitad de la fuerza laboral. Ahora que, cuando de mujeres se trata, la calidad de las ocupaciones subordinadas suele ser significativamente menor que la de los hombres, y una

de sus causas es la sobrecarga de cuidados, vinculada o no a la maternidad.

Es verdad que las tareas de cuidados se realizan también en forma remunerada, por y para terceros, y eventualmente en un marco de protección y cobertura social; pero incluso (y, sobre todo) cuando transcurren en el seno de las familias, a cargo de mujeres en su mayor parte, son cruciales para la marcha de los mercados de trabajo. Razón de sobra para que todos los artículos de este dossier nos lleven de algún modo por ese derrotero. No por capricho, sino para enfatizar una variable clave en la construcción de escenarios de trabajo y sociales más equilibrados y justos (Acosta Reveles y Morales Díaz, 2026).

La convocatoria ha tenido una excelente recepción y agradecemos a todos los postulantes por su interés. En realidad, se superaron las expectativas por cuanto a la cantidad y calidad de propuestas recibidas, evidencia de que el tema se examina desde muchas latitudes, con miradas y epistemologías renovadas, a partir de revisiones y reconstrucciones conceptuales de enorme riqueza. El acervo científico, los debates y activismos en torno al problema se están nutriendo con rapidez; esperemos que todo ello pronto cristalice en intervenciones sociales y políticas más certeras, en acciones que permitan ir a las raíces de estructuras de subordinación y desigualdad arcaicas, y sin embargo vigentes. Por todo lo anterior, el tópico que nos ocupa no precisa mayor justificación, lo que sí se requiere es mantenerlo en foco, hasta subvertir el sentido común en torno a los valores económicos y éticos que sostienen la división sexual y social del trabajo.

El dossier abre con el aporte de Paulina Villalobos Torres, quien estudia las licencias por maternidad y paternidad en los mercados de trabajo latinoamericanos. La investigación examina en concreto a los países de México, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay entre los años 2018 y 2024. Su propósito fue esclarecer el grado de corresponsabilidad y compromiso de las políticas públicas en los ámbitos de cobertura y protección social en relación con los niveles de participación femenina. Sus insumos analíticos fueron los marcos normativos y programáticos formales (datos secundarios) procesados a partir de la técnica de minería de textos. Como resultado del análisis nos revela que los diseños institucionales que han articulado Chile y Uruguay corresponden a esquemas más diversificados de protección, y a una configuración regulatoria más eficaz para incidir en la brecha entre géneros. En tanto México y Colombia tienden a registrar mayores diferencias relativas de participación femenina y menores niveles de inserción laboral formal. Costa

Rica, por su parte, se sitúa en una posición intermedia.

En el siguiente artículo, las autoras Hedaldid Tolentino Arellano y Rosa Estela García Chanes evidencian la continuidad de las desigualdades de género en el campo laboral mexicano, tomando como referencia el periodo 1970-2024, pese a los avances en materia de incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. A través de un enfoque cuantitativo y comparativo analizan tres aspectos fundamentales del problema: participación económica, condiciones laborales y brechas salariales entre hombres y mujeres.

El tercer artículo nos invita a reflexionar en perspectiva crítica sobre el embarazo y la maternidad infantil, mismos que Roxana Abigail Montejano interpreta como parte de la violencia estructural que se ejerce contra las mujeres. La autora nos informa que se trata de dispositivos de control reproductivo y de asignación desigual del trabajo. Mediante el ejercicio del poder; estos dispositivos se despliegan en favor de la reproducción social de las desigualdades etarias, de género y de clase. El documento es resultado de una investigación de tipo cualitativa y documental, situada en México durante la década más reciente, proponiendo que la *asignación prematura y forzada de cuidados* en las menores, tiene severas implicaciones en sus proyectos de vida. En ese sentido, argumenta que la maternidad infantil no es un dato demográfico o sanitario menor, pues la coerción que se ejerce socialmente sobre las niñas para participar en la economía del cuidado, atenta contra sus derechos humanos en cuanto restringe su autonomía y libertades, asimismo, coarta sus posibilidades de desarrollo ulterior, a veces de forma a veces irreparable.

Por su parte, Natalia Zepeda Cazarez presenta una importante aportación que cuestiona la feminización del oficio artesanal en la comunidad de San Cristóbal Zapotitlán, Jocotepec, Jalisco. Este cuestionamiento parte de entender la feminización de una actividad económica más allá de contar con una mayor presencia de mujeres en su práctica, comprendiendo que de fondo implica subordinación simbólica utilizada para justificar condiciones laborales precarias; mayor informalidad y menor retribución económica para quienes se dedican al trabajo artesanal. Respecto a la metodología, la autora se basó en una etnografía feminista desde los conocimientos situados, con un enfoque centrado en actoras rurales. Sin dejar de reconocer la importancia de la participación de las mujeres y del valioso legado cultural que representa la labor artesanal, el trabajo de Natalia nos invita a reflexionar sobre el entorno socioeconómico de la comunidad y las condiciones muchas veces adversas en

las que este oficio se lleva a cabo.

Viene enseguida la contribución de Paulina Luna Pérez, quien indaga sobre el valor social del cuidado en el capitalismo y patriarcado contemporáneos. Su propósito es aprehender los significados que las mujeres atribuyen a sus prácticas de cuidado, desde sus motivaciones, trayectorias, experiencias y contextos. La metodología fue cualitativa, y como modelo analítico original, Luna Pérez nos ofrece una “ecuación social de los cuidados”. La formulación se construyó por inducción, a partir de los patrones identificados en la narrativa que proporcionó una serie de entrevistas semiestructuradas; en sus componentes se interconectan dimensiones subjetivas y estructurales. Concluye la autora que el entramado de sentidos y motivaciones que lleva a las mujeres a dedicar su tiempo y a veces su vida a los cuidados es complejo, pero son cuatro las categorías que lo significan: obligación, género, amor y convicción. Las tres primeras “tienden a reforzar la invisibilización y desvalorización del cuidado, mientras que la convicción abre posibilidades para su resignificación.”

El siguiente artículo, realizado por Isabella Agudelo Galindo y Sandra Daza Caicedo, pone en tensión la manera en la que se realiza la medición del uso del tiempo, para dar cuenta de la distribución social de los trabajos de cuidados. Sin soslayar que la medición tradicional del uso del tiempo, ha permitido corroborar cuantitativamente la feminización de los trabajos de cuidados, las autoras consideran que esta desconoce elementos importantes constitutivos de esta carga, tales como su simultaneidad y su carácter colectivo. Por ende, proponen la construcción de un Índice de Carga de Cuidado, fundamentado en tres elementos principales: falta de tiempo propio, intensificación temporal por simultaneidad de actividades y un componente relacional de cuidados entre hogares. La implementación de índice pretende ayudar a comprender con mayor precisión la compleja dinámica de estas labores y cómo se entrelazan con el trabajo productivo, enfatizando que no son jornadas del todo separadas. Como resultado se evidencia la inequidad interseccional en la distribución de los cuidados.

José Antonio Hernández, Mónica Teresa Espinosa y Yannet Paz nos entregan los resultados de un estudio con enfoque mixto sobre las tejedoras de palma en la región mixteca de Oaxaca. La comunidad observada es Zapotitlán Palmas, donde este quehacer artesanal es cultural y económicamente relevante. Se indagó sobre las condiciones socioeconómicas de las productoras y sus perspectivas mercantiles, explorando en las posibilidades de continuidad generacional en el

oficio. Como resultado, los autores revelan que las mujeres (principalmente adultas y mayores) buscan sortear el alza de costos y los problemas de intermediación, conjugando tareas de cuidado y domésticas, objetivos de subsistencia y compromiso comunitario con la preservación cultural. Todo ello en un campo de desigualdades tanto económicas como de género, y de infraestructura institucional. Actualmente la actividad funciona sólo como fuente complementaria del ingreso familiar en los hogares analizados, mientras la sostenibilidad material del oficio es limitada, pues se advierte un relevo generacional frágil debido al creciente desinterés de las y los jóvenes por mantener esta práctica.

La investigación presentada por Gerson Negrín Nieto y Eric Armín De la Cruz Herrera, analiza las repercusiones negativas en el bienestar integral que los trabajos con turnos rotativos tienen hacia madres autónomas que además de estar encargadas de la provisión económica, deben realizar labores de cuidados, anteponiendo las necesidades de las otras y los otros frente a las suyas. La metodología es de tipo cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas, dirigidas a cinco empleadas de una gran empresa, que a través de su sitio web presume oportunidades de desarrollo para el talento joven y crecimiento dentro de la organización, lo que permite inferir que brindan empleos de calidad, no obstante, los hallazgos de investigación revelan condiciones como sueldos bajos y una alta rotación de turnos que dificulta a las mujeres cumplir con ambas jornadas de trabajo. En conclusión, las madres autónomas afrontan condiciones de desigualdad en el entorno laboral y un estigma social por no ser mejores cuidadoras, aun cuando sus condiciones laborales resultan adversas.

El artículo que sigue nos adentra en el empleo que se realiza para el sector sanitario mexicano durante el periodo neoliberal, recordando que el ramo de la medicina, y sobre todo la enfermería, reportan tradicionalmente una elevada feminización. Mayleth Alejandra Zamora problematiza la relación entre la precarización de la actividad y la producción de subjetividades. Su análisis hace notar que la precariedad en el ramo no se limita al ámbito contractual, sino que se perfila como una forma histórica de recrudescimiento de la explotación con modos específicos de subjetivación. El trabajo hospitalario público recurre a dispositivos aparentemente técnicos —como la evaluación y las sanciones institucionales— que fungen como tecnologías de diferenciación y disciplina; a estos dispositivos se suman violencias de género sistémicas y naturalizadas en el sector, manifiestas en el acoso laboral, las exigencias de

docilidad y disponibilidad permanente, etc. Como corolario, en médicas y enfermeras, las formas de subjetivación que se producen articulan narrativas de sacrificio, ética del cuidado y responsabilidad moral.

El trabajo doméstico remunerado es uno de los más precarios y vulnerables a nivel nacional e internacional. Además de enfrentar condiciones laborales deficientes, las trabajadoras del hogar suelen enfrentar problemáticas como abusos, desigualdad y discriminación, que llegan a verse agudizados cuando se intersectan elementos de vulnerabilidad como edad, procedencia étnica y género, entre otros. En el artículo realizado por Gabriela Cerón Domínguez y Cintia Aguilar Delgadillo, se reflexiona acerca de las consecuencias que esto tiene en la vida de las trabajadoras. Mediante un paradigma interpretativo se realizó un estudio de caso sobre el proceso psicoterapéutico de “Olivia”, una trabajadora que durante la terapia identificó discursos de explotación y discriminación con intención de manipulación por quienes la emplean, logrando desarticular discursos del deber ser y hacer que le impedían poner límites claros y afectaban otros aspectos de su vida. Este caso representa elementos estructurales que impactan a todas las trabajadoras del hogar.

El artículo de Mayra Selene Lamas y Armida Concepción García nos permite conocer la situación y características de las operarias de transporte que trabajan para las plataformas digitales en Zacatecas. Las conductoras entrevistadas trabajan para las empresas DiDi y Uber, en las modalidades DiDi Mujer y Uber Ellas. Las autoras proyectan su investigación desde la Economía Feminista y examinan las funciones de género en estas plataformas, avizorando que el esquema constituye una expresión contemporánea de la división sexual del trabajo y de la instrumentalización neoliberal de las demandas feministas. Sus conclusiones informan que las funciones diseñadas por las empresas para que las conductoras realicen traslados solo con mujeres, presentan fallas estructurales que las vuelven inoperantes en la práctica. Asimismo, destacan que en la geografía analizada, por sus características, la ocupación se perfila como una opción para mujeres con niveles de escolaridad superiores, así como jefas de familia, aunque en condiciones de precariedad laboral.

Finalmente, Patricia Catalina Medina Pérez y Enid Adriana Carrillo Moedano, estudian las condiciones sociodemográficas de las cuidadoras en México, con el fin de identificar los aspectos de mayor incidencia en la vulnerabilidad de las cuidadoras desde una perspectiva territorial. A través de la

construcción e implementación del Indicador de Vulnerabilidad Sociodemográfica de las Cuidadoras en México (IVSDC) encontraron que entre los mayores factores de riesgo se encuentran el nivel educativo, estado de jubilación, número de habitantes urbanos, mortalidad por cáncer de mama, población económicamente activa (PEA) no remunerada, participación económica femenina, fecundidad durante la adolescencia, tasa de desocupación femenina y envejecimiento poblacional. Resulta interesante que son las cuidadoras urbanas, sobre todo del norte del país quienes están en mayores desventajas, en gran medida por el debilitamiento del tejido social y comunitario a diferencia del sur donde los lazos familiares y comunitarios mitigan su vulnerabilidad.

Referencias

- Acosta Reveles, I. L y Morales Díaz, Z. (2026). Alcance del concepto cuidados para interpretar escenarios laborales en construcción, en Solís, Oliva y Gutiérrez, N. (Coord.) *Escenarios laborales y de salud desde una lectura de género*. Paradoja Editores. Pp. 93-110.
<https://doi.org/10.48779/vt4z-7619>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Tasa de Pobreza Laboral*. Datos, instantánea, consulta interactiva.
<https://ilostat.ilo.org/es/data/snapshots/working-poverty-rate/>
- Peliza, E. (2024) El fenómeno del trabajador pobre en América Latina: causas, factores y dinámicas, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 12(1), 539-568.
https://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/1411

ARTÍCULOS



REGULACIÓN LABORAL POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD Y BRECHAS DE GÉNERO EN LOS MERCADOS DE TRABAJO LATINOAMERICANOS

MATERNITY AND PATERNITY LABOR REGULATION AND GENDER GAPS IN LATIN AMERICAN LABOR MARKETS

Paulina Villalobos Torres
Universidad Autónoma de Baja California, México

Recepción: 2 de marzo de 2026

Aceptación: 30 de junio de 2026

Resumen

Este estudio examina de forma comparativa la protección laboral por maternidad y paternidad y su relación descriptiva con las brechas de género en los mercados de trabajo latinoamericanos. A partir del análisis de la legislación laboral vigente en México, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay, la investigación combina examen documental de marcos normativos, técnicas de minería textual y datos secundarios sobre participación laboral e informalidad. El análisis identifica diferencias en la duración de las licencias, su figura jurídica, los mecanismos de cobertura y el grado de corresponsabilidad formalmente reconocido. Los resultados muestran que los países con esquemas más diversificados de protección tienden a registrar menores brechas relativas de participación femenina y mayores niveles de inserción formal. La comparación sugiere que el diseño institucional de la protección por maternidad y paternidad constituye un componente relevante del entorno laboral que incide en la configuración de desigualdades persistentes en los mercados de trabajo de la región.

PALABRAS CLAVE: BRECHAS DE GÉNERO; MERCADOS DE TRABAJO; REGULACIÓN LABORAL; MATERNIDAD

Abstract

This study comparatively examines labor protection for maternity and paternity and its descriptive relationship with gender gaps in Latin American labor markets. Based on an analysis of current labor legislation in Mexico, Chile, Colombia, Costa Rica, and Uruguay, the research combines documentary examination of normative frameworks, text mining techniques, and secondary data on labor force participation and informality. The analysis identifies differences in the duration of leave, legal design, coverage mechanisms, and the degree of formally recognized co-responsibility. The findings indicate that countries with more diversified protection schemes tend to exhibit smaller relative gender gaps in labor force participation and higher levels of formal female employment. The comparative evidence suggests that the institutional design of maternity and paternity labor protection constitutes a relevant component of the labor market environment shaping persistent gender inequalities in the region.

KEY WORDS: *GENDER GAPS; LABOR MARKETS; LABOR REGULATION; MATERNITY*

Introducción

La regulación laboral de la maternidad y la paternidad constituye un elemento relevante en la organización de los mercados de trabajo en América Latina. Las disposiciones relativas a licencias, descansos, permisos y esquemas de financiamiento delimitan la distribución del tiempo laboral, la continuidad en el empleo y las trayectorias ocupacionales de mujeres y hombres. En este sentido, la forma en que los marcos normativos estructuran la protección vinculada al nacimiento incide en la manera en que se organizan las responsabilidades reproductivas dentro del empleo formal.

No obstante, la inserción laboral femenina continúa mostrando brechas persistentes en la región. Esta situación plantea interrogantes sobre el alcance efectivo de los dispositivos normativos asociados a maternidad y paternidad y su relación con los resultados observados en el mercado de trabajo. Para abordar esta tensión entre regulación y participación laboral, resulta necesario examinar cómo estas disposiciones son configuradas institucionalmente en cada contexto nacional.

En el debate regional, el concepto de políticas de cuidado suele abarcar sistemas integrales, provisión de servicios públicos y transferencias sociales. Sin embargo, este estudio se concentra en la dimensión estrictamente laboral, entendida como el conjunto de normas que regulan la maternidad, la paternidad y los mecanismos de protección asociados al empleo formal. El análisis no evalúa sistemas nacionales de cuidado en sentido amplio, sino la arquitectura normativa que estructura la interrupción, continuidad o reorganización del trabajo remunerado ante responsabilidades familiares inmediatas.

En este contexto, el estudio examina los casos de México, Costa Rica, Chile, Colombia y Uruguay. Los países seleccionados comparten características estructurales propias de los mercados laborales latinoamericanos, como segmentación ocupacional, informalidad significativa y brechas de género persistentes, pero presentan arreglos regulatorios diferenciados en materia de protección laboral vinculada a maternidad y paternidad. La combinación de similitud estructural y variación institucional permite analizar comparativamente cómo el diseño normativo se configura en distintos entornos nacionales y cómo se relaciona

con diferencias observadas en la participación laboral femenina.

El objetivo del trabajo es analizar y comparar las configuraciones regulatorias laborales vinculadas a la maternidad y la paternidad en los países seleccionados y examinar su relación descriptiva con los niveles de participación laboral femenina. La pregunta que guía la investigación es: ¿Cómo se relacionan las configuraciones de protección de maternidad y paternidad con la participación laboral femenina en distintos contextos latinoamericanos?

Este estudio contribuye a la literatura al incorporar un análisis léxico comparado de marcos normativos laborales en América Latina, integrando técnicas de minería textual con indicadores comparables de participación laboral femenina. A diferencia de investigaciones centradas exclusivamente en resultados agregados o en evaluaciones causales de políticas específicas, el trabajo examina la arquitectura normativa laboral como parte del entorno institucional que enmarca las condiciones de inserción femenina en los mercados de trabajo.

Marco Teórico

La participación laboral femenina se configura en la intersección entre organización del trabajo, estructura productiva y distribución social del cuidado. La literatura económica ha mostrado que las brechas persistentes entre hombres y mujeres no se explican únicamente por diferencias en capital humano, sino por la forma en que las instituciones laborales remuneran la continuidad y penalizan las interrupciones. Goldin (2014) señala que las desigualdades salariales se concentran en ocupaciones que requieren disponibilidad continua y horarios extensos, lo que incrementa los costos para quienes asumen responsabilidades familiares. Desde esta perspectiva, la desigualdad responde a estructuras de incentivos que organizan el empleo.

La maternidad constituye un punto crítico dentro de ese esquema institucional. Waldfogel (1998) documenta una brecha salarial asociada a la presencia de hijos, mientras que Budig y England (2001) muestran que la maternidad se relaciona con menores ingresos y menor progresión ocupacional. Estos hallazgos permiten comprender la penalización por maternidad como un fenómeno vinculado a la interrupción laboral y a la organización del tiempo de trabajo, cuyos efectos se acumulan

a lo largo de la trayectoria ocupacional.

El cuidado, en este marco, opera como un componente estructural del funcionamiento del mercado laboral. La asignación desigual del trabajo no remunerado limita la disponibilidad temporal para el empleo formal y condiciona la estabilidad laboral. Albanesi y Kim (2021) evidencian que los aumentos en la carga de cuidados se asocian con mayores salidas del empleo femenino en contextos de crisis, lo que refuerza la relación entre infraestructura de cuidado y permanencia laboral.

En economías con alta informalidad, esta dinámica adquiere mayor complejidad. Berniell et al. (2021) encuentran que la maternidad incrementa la probabilidad de inserción en empleo informal en América Latina. Aunque la informalidad puede ofrecer flexibilidad, implica menor acceso a seguridad social y menor acumulación de derechos laborales. En consecuencia, la desigualdad no se manifiesta únicamente en niveles de participación, sino también en la calidad de la inserción.

La evidencia regional muestra que el aumento sostenido de la participación femenina observado en décadas previas experimentó una desaceleración posterior (Gasparini y Marchionni, 2015). Desde la economía feminista, Rodríguez Enríquez (2015) argumenta que la organización social del cuidado constituye un determinante central de la segmentación ocupacional, en tanto distribuye de manera desigual los costos de la reproducción social.

La pandemia por COVID-19 profundizó esta relación entre cuidado y empleo. El cierre de servicios educativos incrementó la carga doméstica, afectando de manera desproporcionada la participación femenina. Alon et al. (2022) documentan efectos diferenciados por género durante la recesión, con mayor contracción del empleo femenino en sectores intensivos en servicios. Informes del Banco Mundial (World Bank, 2024) confirman que la recuperación posterior mantuvo brechas persistentes. Estos resultados evidencian que la disponibilidad de infraestructura de cuidados incide en la estabilidad laboral.

En este contexto, el debate ha incorporado la noción de sistemas integrales de cuidado como parte de la arquitectura institucional del desarrollo (CEPAL, 2022). Sin embargo, además de los sistemas amplios de provisión, la regulación laboral vinculada al nacimiento constituye un mecanismo específico mediante el cual los Estados distribuyen formalmente el tiempo

de cuidado dentro del empleo.

La literatura sobre políticas familiares muestra que el diseño de las licencias parentales influye en la participación femenina en el mediano y largo plazo (Olivetti y Petrongolo, 2017; Ferragina, 2020). No solo importa la duración total de la licencia, sino su distribución entre progenitores, su nivel de remuneración y su financiamiento. Cuando las licencias se concentran exclusivamente en la madre, las interrupciones laborales tienden a recaer de manera desproporcionada en ella.

En este sentido, los permisos parentales constituyen instrumentos institucionales que asignan tiempo reproductivo al momento del nacimiento. Moss (2015, 2019) sostiene que los esquemas que establecen periodos no transferibles para el padre promueven mayor participación masculina en el cuidado inicial y reducen la concentración de ausencias laborales en las mujeres. En cambio, cuando la licencia de paternidad es marginal o inexistente, la estructura normativa refuerza patrones tradicionales de especialización.

Desde una perspectiva institucional, la duración, el financiamiento y la titularidad del derecho determinan cómo se distribuyen los costos laborales asociados al nacimiento. En contextos de alta informalidad, incluso diseños institucionalmente avanzados pueden tener un alcance limitado. No obstante, dentro del empleo formal, la arquitectura normativa configura incentivos diferenciados que inciden en la continuidad laboral femenina.

En consecuencia, distinguir entre esquemas centrados exclusivamente en la maternidad y esquemas que incorporan corresponsabilidad resulta central para comprender cómo la regulación laboral puede reforzar o atenuar la penalización asociada al nacimiento. La arquitectura normativa del cuidado no es neutral: organiza la distribución formal del tiempo reproductivo y delimita las condiciones institucionales de la inserción laboral femenina.

Metodología

El estudio combina análisis documental comparativo de legislación laboral con análisis descriptivo de datos secundarios. El objetivo fue examinar la regulación laboral en el conjunto analizado y situarla en relación con indicadores de participación laboral femenina. El diseño es de carácter exploratorio y se orienta a identificar variaciones regulatorias en un conjunto de países latinoamericanos que comparten estructuras laborales comparables, pero presentan diferencias en la organización jurídica del cuidado y su articulación institucional.

La unidad de análisis comprendió normas laborales que establecen licencias y obligaciones vinculadas al cuidado dentro del empleo formal. Se incluyeron disposiciones relativas a descansos obligatorios, licencias parentales, subsidios y responsabilidades del empleador asociadas a maternidad, paternidad y cuidado familiar.

El corpus incluyó la Ley Federal del Trabajo de México (arts. 164–170 y 132), el Código de Trabajo de Costa Rica (arts. 94–100 reformados), el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo de Colombia, los artículos 194–208 del Código del Trabajo de Chile y la Ley N.º 19.161 de Uruguay sobre subsidios y licencias parentales (Congreso de la Unión, 2024; Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2022; Congreso de la República de Colombia, 2023; Congreso Nacional de Chile, 2024; República Oriental del Uruguay, 2013). Los textos fueron obtenidos de fuentes oficiales y procesados en su versión íntegra para su análisis computacional.

Se incorporaron indicadores comparables de la base de datos del Banco Mundial (World Bank, 2024a, 2024b). Estos indicadores permiten situar los marcos normativos analizados dentro de un contexto internacional codificado de igualdad laboral.

Para contextualizar las configuraciones normativas, se emplearon indicadores comparables de participación laboral femenina y masculina (porcentaje de la población de 15 años y más) correspondientes a México, Costa Rica, Chile, Colombia y Uruguay (World Bank, 2024a, 2024b). Los indicadores fueron utilizados con fines descriptivos, con el propósito de situar las diferencias regulatorias dentro de un marco comparado de resultados laborales. El análisis no busca establecer relaciones

causales entre normativa y participación, sino examinar correspondencias descriptivas entre arreglos institucionales del cuidado y niveles observados de inserción femenina.

El análisis normativo se realizó mediante técnicas de minería textual bajo el enfoque de “text as data”, el cual permite tratar los documentos jurídicos como unidades observables y extraer patrones léxicos sistemáticos (Grimmer y Stewart, 2013; Gentzkow et al., 2019). Este enfoque facilita la identificación de regularidades en el uso de términos, la centralidad de sujetos normativos y la organización semántica dentro del corpus jurídico.

Para el procesamiento se utilizó la herramienta Voyant Tools, con la cual se examinaron frecuencias relativas, distribución de términos a lo largo del texto, coocurrencias y contextos de uso en las normas seleccionadas de los cinco países. Los resultados cuantitativos fueron posteriormente interpretados a la luz del contenido jurídico específico de cada disposición.

El procedimiento se desarrolló en cuatro etapas. Primero, delimitación y sistematización del corpus normativo correspondiente a México, Costa Rica, Chile, Colombia y Uruguay. Segundo, depuración y homogeneización textual para asegurar comparabilidad en el procesamiento computacional. Tercero, extracción de patrones léxicos y clasificación de los textos según la figura jurídica predominante en la regulación del cuidado. Cuarto, contraste comparado entre países y contextualización de los hallazgos con los indicadores descriptivos de participación laboral femenina y brecha de género.

La selección de los cinco países respondió a un criterio de comparabilidad estructural y variación institucional. México, Costa Rica, Chile, Colombia y Uruguay comparten características propias de los mercados laborales latinoamericanos, como niveles relevantes de informalidad, segmentación ocupacional y brechas persistentes de participación por género. Al mismo tiempo, presentan configuraciones normativas diferenciadas en materia de regulación del cuidado, lo que permite identificar patrones contrastantes dentro de un entorno regional relativamente homogéneo.

No obstante, el estudio presenta limitaciones. El análisis se concentra en el plano normativo formal y no evalúa niveles de implementación, cobertura efectiva ni cumplimiento de las

disposiciones laborales. Asimismo, el uso de técnicas de minería textual permite identificar regularidades léxicas y estructuras discursivas, pero no sustituye el análisis jurídico interpretativo ni permite establecer relaciones causales entre regulación y resultados laborales. En consecuencia, los hallazgos deben interpretarse en clave descriptiva y comparada.

Resultados

El análisis comparado de los marcos laborales en el grupo examinado muestra diferencias en la duración, estructura y financiamiento de los mecanismos de protección vinculados a la maternidad y la paternidad dentro del empleo formal.

En México, la Ley Federal del Trabajo establece un descanso de seis semanas previas y seis posteriores al parto, acumulando doce semanas de suspensión obligatoria del trabajo. Este periodo puede redistribuirse parcialmente bajo indicación médica. Durante el descanso, la trabajadora conserva su empleo y accede a prestaciones de seguridad social a través del IMSS. En materia de paternidad, la ley reconoce cinco días laborales con goce de sueldo por nacimiento o adopción. La diferencia temporal entre maternidad y paternidad es amplia y el diseño normativo concentra la protección en el evento biológico.

En Costa Rica, el Código de Trabajo establece un descanso obligatorio por maternidad de un mes previo al parto y tres meses posteriores, para un total de cuatro meses remunerados. Durante este periodo, la trabajadora conserva la estabilidad en el empleo y recibe un subsidio financiado de manera conjunta por la Caja Costarricense de Seguro Social y el empleador. En materia de paternidad, la normativa reconoce dos días de licencia por semana durante las primeras cuatro semanas posteriores al nacimiento, lo que equivale a ocho días laborales distribuidos a lo largo del primer mes. Si bien la regulación incorpora formalmente al padre como sujeto de derecho, la duración de la licencia es sustancialmente menor en comparación con la prevista para la maternidad.

En Colombia, el Código Sustantivo del Trabajo establece una licencia de maternidad de dieciocho semanas remuneradas, financiadas por el sistema de seguridad social. La normativa contempla licencia parental que puede ser compartida bajo determinadas modalidades, y reconoce una licencia de

paternidad de dos semanas remuneradas. La mayor duración de la maternidad y la existencia de esquemas compartidos introducen un diseño regulatorio más amplio en términos temporales y de corresponsabilidad.

En Chile, el Código del Trabajo regula un descanso prenatal de seis semanas y un descanso postnatal de doce semanas, sumando dieciocho semanas obligatorias. Posteriormente, se incorpora el permiso postnatal parental de doce semanas adicionales a jornada completa, que puede transferirse parcialmente al padre bajo condiciones específicas. La licencia de paternidad contempla cinco días laborales, utilizables de forma continua o dentro del primer mes desde el nacimiento. La existencia de un periodo parental transferible amplía el horizonte temporal más allá del parto inmediato.

En Uruguay, la Ley N.º 19.161 establece un subsidio por maternidad equivalente a catorce semanas financiadas por el Banco de Previsión Social. Asimismo, se reconoce subsidio por paternidad de trece días continuos. El diseño normativo se articula dentro del sistema de seguridad social y no exclusivamente en la relación empleador-trabajador.

Las diferencias observadas en duración, figura jurídica y mecanismos de financiamiento evidencian configuraciones institucionales diferenciadas en la organización jurídica del tiempo reproductivo y la distribución formal de responsabilidades parentales dentro del empleo. Las brechas temporales entre progenitores, así como la ubicación institucional del derecho — en la relación contractual o en el sistema de seguridad social— delimitan esquemas regulatorios distintos dentro del empleo formal. Con el fin de sistematizar estas dimensiones y facilitar su comparación, la Tabla 1 resume los principales elementos funcionales de la regulación en los cinco países analizados.

TABLA 1 CARACTERÍSTICAS COMPARADAS DE LAS LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

Dimensión	México	Costa Rica	Colombia	Chile	Uruguay
Figura jurídica	Descanso por maternidad	Licencia por maternidad	Licencia parental remunerada	Permiso laboral y postnatal parental transferible	Subsidio por maternidad y paternidad
Duración maternidad	12 semanas	4 meses (≈16 semanas)	18 semanas	18 semanas	14 semanas
Licencia para padre	5 días	2 días por semana durante las primeras 4 semanas posteriores al nacimiento (8 días en total)	2 semanas	5 días + hasta 6 semanas transferibles (o 12 en media jornada)	13 días
Financiamiento	Seguridad social (IMSS)	Seguridad social (CCSS)	Sistema de seguridad social	Seguridad social	Banco de Previsión Social
Corresponsabilidad	Baja	Baja	Media	Media–Alta	Media

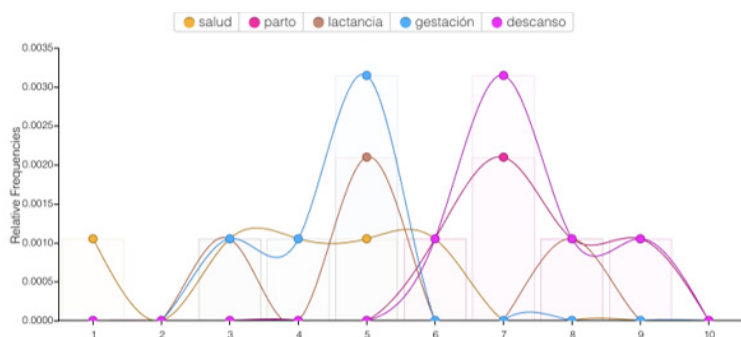
Fuente: Elaboración propia.

Comparativamente, las diferencias identificadas no se reducen a aspectos técnicos de diseño normativo, sino que expresan modos distintos de estructurar la distribución del tiempo de cuidado y de asignar responsabilidades entre Estado, empleadores y progenitores. Mientras algunos esquemas concentran la protección en la suspensión temporal vinculada al evento reproductivo, otros la organizan mediante licencias parentales o mecanismos previsionales que redistribuyen cargas y financiamiento. Estas configuraciones delimitan entornos institucionales diferenciados para la organización del tiempo de trabajo y la participación de mujeres y hombres en el empleo formal.

Con el fin de examinar la estructura interna del discurso normativo, se realizó un análisis de frecuencias sustantivas mediante el enfoque “text as data”. Para cada corpus se identificaron los términos con mayor frecuencia relativa, excluyendo conectores y referencias formales. Este procedimiento permite observar la jerarquía léxica del texto, es decir, qué conceptos y sujetos ocupan posiciones centrales dentro de la norma y cuáles permanecen en niveles secundarios o marginales.

En el caso de México, los términos más frecuentes fueron “descanso”, “parto”, “gestación”, “lactancia” y “salud”. La predominancia de “descanso” por encima de “licencia” o “permiso” indica que el eje semántico se articula en torno a la suspensión obligatoria del trabajo. La alta frecuencia de vocabulario asociado al proceso biológico configura un campo léxico centrado en el embarazo y el nacimiento. Los términos vinculados a la paternidad no figuran entre los sustantivos dominantes y su aparición es marginal dentro del conteo general, lo que revela una baja visibilidad discursiva del padre como sujeto normativo.

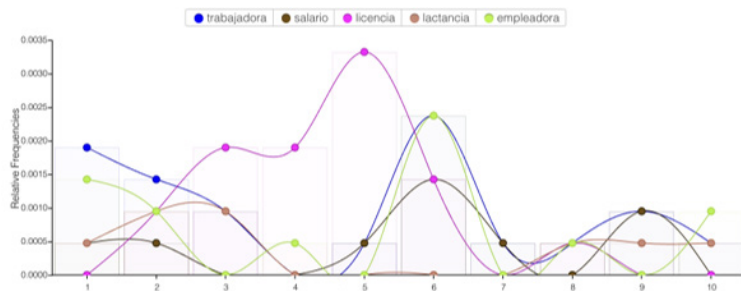
FIGURA 1 DISTRIBUCIÓN DE LOS CINCO TÉRMINOS SUSTANTIVOS MÁS FRECUENTES EN LA REGULACIÓN DEL CUIDADO EN MÉXICO.



Fuente: Elaboración propia con base en minería textual mediante Voyant Tools.

En Costa Rica, los términos con mayor recurrencia fueron “licencia”, “trabajadora”, “empleadora”, “salario” y “lactancia”. La presencia reiterada de “trabajadora” como sujeto principal indica que la norma se construye alrededor de la mujer gestante dentro del empleo formal. La coexistencia de “licencia” y “salario” muestra que la protección se vincula estrechamente con la continuidad remunerativa y las obligaciones del empleador. Aunque el término “padre” aparece en el corpus, no ocupa una posición jerárquica relevante dentro del conjunto léxico principal, lo que evidencia una incorporación discursiva limitada de la paternidad.

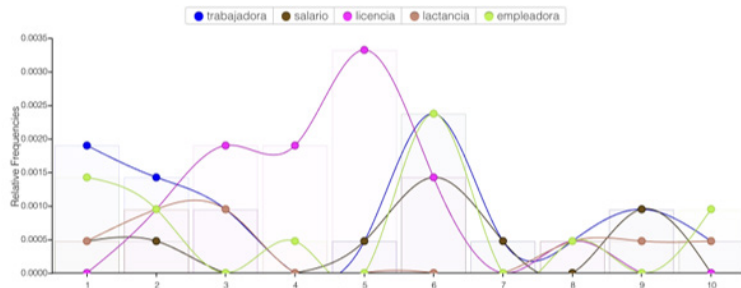
FIGURA 2 DISTRIBUCIÓN DE LOS CINCO TÉRMINOS SUSTANTIVOS MÁS FRECUENTES EN LA REGULACIÓN LABORAL EN COSTA RICA.



Fuente: Elaboración propia con base en minería textual mediante Voyant Tools.

En Colombia, el término “licencia” presenta la mayor frecuencia relativa del corpus, acompañado por “remunerada”, “salario”, “parental”, “madre” y “padre”. La inclusión del término “parental” dentro de los vocablos recurrentes amplía el campo semántico más allá de la maternidad estrictamente biológica. A diferencia de los casos donde la paternidad aparece de forma residual, aquí el término “padre” figura dentro de los sustantivos con mayor presencia, lo que indica una mayor integración discursiva de ambos progenitores en el régimen regulatorio.

FIGURA 3 DISTRIBUCIÓN DE LOS CINCO TÉRMINOS SUSTANTIVOS MÁS FRECUENTES EN LA REGULACIÓN DEL CUIDADO EN COLOMBIA.

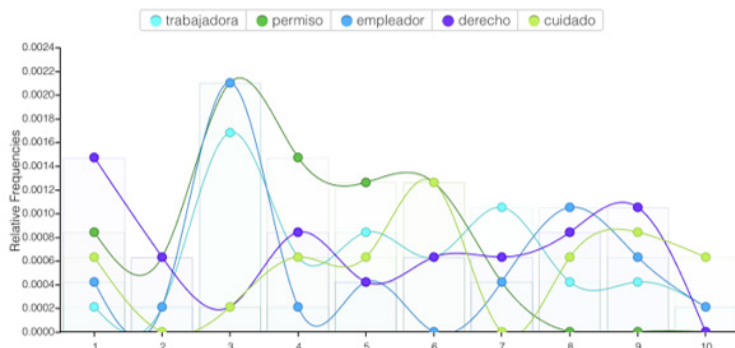


Fuente: Elaboración propia con base en minería textual mediante Voyant Tools.

En Chile, los términos predominantes incluyen “permiso”, “derecho”, “trabajadora”, “empleador”, “madre” y “padre”. La recurrencia simultánea de ambos sujetos normativos sugiere una identificación explícita de responsabilidades compartidas

dentro del texto. La presencia de “derecho” como sustantivo de alta frecuencia refuerza la formalización jurídica de la protección, mientras que “empleador” evidencia que el vínculo contractual ocupa un lugar relevante en la configuración normativa.

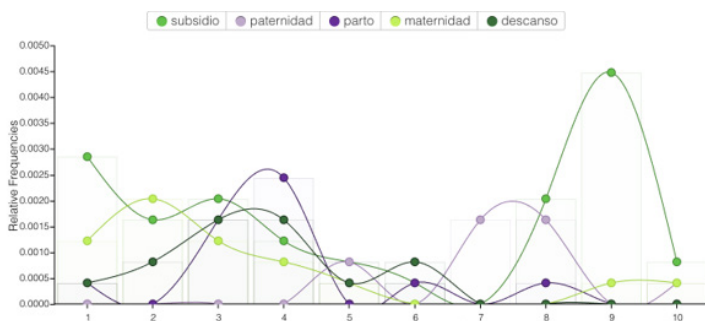
FIGURA 4 DISTRIBUCIÓN DE LOS CINCO TÉRMINOS SUSTANTIVOS MÁS FRECUENTES EN LA REGULACIÓN DEL CUIDADO EN CHILE.



Fuente: Elaboración propia con base en minería textual mediante Voyant Tools.

En Uruguay, el término con mayor frecuencia es “subsidio”, seguido de “maternidad”, “paternidad”, “beneficiarios” y “previsión”. La centralidad de “subsidio” desplaza el eje semántico hacia la dimensión previsional de la protección. La presencia conjunta de “maternidad” y “paternidad” dentro de los términos dominantes sugiere una incorporación explícita de ambos sujetos dentro del régimen legal, aunque enmarcada en el sistema de seguridad social.

FIGURA 5 DISTRIBUCIÓN DE LOS CINCO TÉRMINOS SUSTANTIVOS MÁS FRECUENTES EN LA REGULACIÓN DEL CUIDADO EN URUGUAY.



Fuente: Elaboración propia con base en minería textual mediante Voyant Tools.

Las representaciones gráficas confirman que la jerarquía y ubicación de los términos dominantes varía entre los textos analizados. En algunos casos, el vocabulario central se agrupa en apartados específicos, mientras que en otros se despliega a lo largo de distintas disposiciones. Asimismo, la visibilidad relativa de maternidad y paternidad dentro del núcleo léxico no es homogénea entre países. Estas diferencias en la estructura discursiva evidencian modos distintos de organizar la protección laboral vinculada al nacimiento dentro del marco normativo.

No obstante, el análisis textual permite identificar la arquitectura interna de la regulación, pero no su relación con los resultados del mercado de trabajo. Para situar estas configuraciones dentro de un contexto más amplio, resulta necesario contrastarlas con indicadores comparables de participación laboral femenina. En la siguiente sección se presentan los datos correspondientes a 2024 con el fin de examinar cómo estas variaciones normativas se vinculan con los niveles observados de inserción femenina en los países analizados.

Con el propósito de vincular el análisis normativo con los resultados observados en el mercado laboral, la Tabla 2 presenta la evolución de la participación laboral femenina en México, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay entre 2018 y 2024.

TABLA 2 PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA (%) EN MÉXICO, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA Y URUGUAY (2018–2024)

País	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Chile	52.4	52.7	45.4	46.6	50.0	52.0	52.8
Colombia	53.2	52.4	51.1	51.7	50.9	51.8	51.7
Costa Rica	49.0	53.0	49.0	50.0	50.0	44.0	46.0
México	44.1	45.6	41.7	44.6	46.0	47.3	47.4
Uruguay	56.0	56.0	54.2	56.0	55.7	56.5	57.3

Fuente: Elaboración propia con base en World Bank (2024a).

La serie evidencia tres patrones diferenciados. En primer lugar, Uruguay mantiene de manera consistente los niveles más altos de participación femenina durante todo el periodo, con una contracción en 2020 asociada al shock pandémico y una recuperación posterior que lo sitúa nuevamente por encima del 56 % en 2024. En segundo término, Chile y Colombia presentan trayectorias relativamente estables, aunque con distinta dinámica de recuperación: Chile registra una caída pronunciada en 2020 y un retorno gradual a niveles pre-pandemia, mientras que Colombia exhibe oscilaciones más acotadas y una estabilización en torno al 51 %. Finalmente, México y Costa Rica muestran mayor vulnerabilidad relativa. México mantiene niveles inferiores al resto del grupo a lo largo del periodo, aun cuando presenta una recuperación sostenida después de 2020. Costa Rica destaca por una mayor volatilidad interanual, incluyendo una caída significativa en 2023 que la ubica transitoriamente como el país con menor participación femenina del conjunto.

En términos comparados, las diferencias estructurales entre países persisten a lo largo del periodo, lo que sugiere que la recuperación post-pandemia no alteró sustancialmente la jerarquía relativa en materia de inserción laboral femenina. Para dimensionar la persistencia de la desigualdad en el acceso al mercado laboral, la Tabla 3 presenta la brecha entre participación femenina y masculina en puntos porcentuales.

TABLA 3 BRECHA COMPARADA DE PARTICIPACIÓN LABORAL POR GÉNERO (2018–2024)

País	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Chile	22.0	21.3	22.3	22.4	20.4	18.7	19.4
Colombia	24.8	24.6	25.1	26.0	25.3	24.6	24.4
Costa Rica	27.2	23.3	27.4	23.2	22.5	25.6	23.6
México	33.3	31.6	30.7	32.4	31.6	30.1	29.7
Uruguay	16.2	15.7	14.4	14.4	15.8	17.8	17.2

Fuente: Elaboración propia con base en el World Bank (2024a, 2024b).

A diferencia de la participación agregada, la brecha de género muestra una notable estabilidad estructural. Uruguay mantiene sistemáticamente la menor distancia relativa (entre 14 y 18 puntos porcentuales), mientras que México registra la mayor brecha durante todo el periodo, con diferencias superiores a 29

puntos porcentuales incluso en los años de menor dispersión. Chile presenta una reducción progresiva posterior a 2020, aunque permanece en un rango intermedio, y Colombia mantiene niveles elevados y relativamente constantes (24–26 puntos). Costa Rica, por su parte, exhibe mayor variabilidad interanual sin una tendencia sostenida de convergencia. Los datos sugieren que la desigualdad en la participación laboral no constituye un fenómeno coyuntural, sino una característica persistente de la estructura del mercado laboral en la región.

La participación laboral, sin embargo, no permite por sí sola evaluar el acceso efectivo a protección social. Por ello, la Tabla 4 incorpora la tasa de informalidad femenina para estimar la proporción de mujeres potencialmente insertas en empleo formal.

TABLA 4 PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA E INSERCIÓN FORMAL FEMENINA (2024)

País	Participación laboral femenina (%)	Informalidad femenina (%)	Inserción formal femenina (%) ¹
Chile	52.8	28.1	38.0
Colombia	51.7	52.9	24.4
Costa Rica	46.0	34.1	30.3
México	47.4	56.5	20.6
Uruguay	57.3	27.3	41.7

1 Nota. La inserción formal femenina se estimó como participación laboral femenina × (1 – tasa de informalidad femenina).

Fuente: Elaboración propia con base en World Bank (2024a) y Organización Internacional del Trabajo (2024).

La comparación revela que niveles similares de participación pueden traducirse en resultados distintos en términos de inserción protegida. Uruguay y Chile combinan alta participación con menor informalidad, lo que se refleja en mayores niveles de inserción formal femenina. En contraste, México y Colombia presentan una estructura dual: una proporción relevante de mujeres participa en el mercado laboral, pero lo hace en condiciones predominantemente informales, reduciendo de manera significativa el acceso a la seguridad social y a la acumulación de derechos laborales. Costa Rica ocupa una posición intermedia, con menor informalidad que Colombia y México, aunque con niveles de participación más bajos.

En el caso costarricense, la existencia de un entramado

institucional que incluye la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, creada mediante la Ley N.º 9220 (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2014), constituye un elemento contextual relevante para comprender la permanencia femenina en el empleo formal, aun cuando este estudio no evalúa su cobertura ni efectos directos. Así, la desigualdad no se limita al acceso al empleo, sino que se extiende a la calidad institucional de dicha inserción.

Estas trayectorias permiten situar las configuraciones regulatorias analizadas dentro de un marco comparado de segmentación laboral persistente. Si bien el diseño del estudio no permite establecer relaciones causales directas, la comparación descriptiva muestra que los países con arquitecturas normativas más diversificadas en materia de corresponsabilidad y protección vinculada al cuidado tienden a ubicarse en el extremo inferior tanto de la brecha de participación como de la informalidad femenina. En este sentido, la regulación laboral puede entenderse como parte del entorno institucional que condiciona —aunque no determina de manera exclusiva— las trayectorias de inserción laboral femenina.

Discusión

Los resultados sitúan la protección laboral vinculada a la maternidad y la paternidad como un componente institucional relevante en la configuración de los mercados de trabajo en América Latina. Las diferencias observadas en duración, figura jurídica, financiamiento y grado de corresponsabilidad no solo reflejan enfoques regulatorios distintos, sino que se insertan en entornos laborales con brechas persistentes de participación femenina. La arquitectura normativa laboral constituye parte del entorno estructural dentro del cual se configuran las trayectorias ocupacionales de mujeres y hombres.

Los esquemas que concentran la protección en la maternidad biológica tienden a ubicar la interrupción laboral principalmente en las mujeres. Este patrón es consistente con la literatura sobre penalización por maternidad, que documenta efectos negativos en salarios y progresión ocupacional asociados a interrupciones vinculadas al cuidado (Budig y England, 2001). Asimismo, Goldin (2014) señala que en ocupaciones que penalizan la discontinuidad y requieren disponibilidad continua, las

ausencias laborales pueden traducirse en brechas persistentes de ingresos y promoción. Cuando la regulación centra el cuidado exclusivamente en el evento reproductivo y no incorpora mecanismos efectivos de paternidad o corresponsabilidad, las trayectorias laborales femeninas pueden verse relativamente más expuestas a discontinuidades.

En contraste, configuraciones normativas que incorporan licencias parentales compartidas, mecanismos transferibles o esquemas previsionales más amplios distribuyen de manera diferente las responsabilidades formales del cuidado. Cuando el cuidado se integra de manera transversal en la regulación laboral —mediante permisos, subsidios o modalidades de organización del tiempo— se modifican los incentivos dentro de la relación contractual, reduciendo la concentración del costo en un solo sujeto y ampliando el margen de permanencia en el empleo. Esta lógica es consistente con la evidencia comparada que asocia políticas familiares diversificadas con mayores niveles de empleo femenino (Olivetti y Petrongolo, 2017; Ferragina, 2020).

No obstante, la efectividad potencial de estos marcos regulatorios depende del grado de formalización del empleo y de su implementación real. En economías con alta heterogeneidad estructural, la maternidad incrementa la probabilidad de inserción en empleo informal (Berniell et al., 2021), lo que limita el alcance de las disposiciones laborales formales. Incluso regulaciones que reconocen derechos parentales más amplios pueden tener efectos acotados cuando una proporción significativa de mujeres no se encuentra protegida por relaciones laborales formales.

Los patrones observados en la brecha de participación laboral entre 2018 y 2024 evidencian diferencias persistentes en el conjunto comparado. Uruguay mantiene de manera consistente la menor distancia entre hombres y mujeres, mientras que México registra sistemáticamente la mayor brecha. Chile se ubica en una posición intermedia, con una reducción posterior a la pandemia, en tanto que Colombia y Costa Rica conservan niveles elevados de disparidad. Aunque el diseño del estudio no permite establecer relaciones causales, la correspondencia descriptiva sugiere que las economías cuya regulación incorpora mecanismos más diversificados de protección vinculados a la maternidad y la paternidad tienden a presentar menores brechas relativas de participación femenina.

Esta heterogeneidad institucional resulta consistente

con indicadores comparativos internacionales que muestran diferencias en el reconocimiento formal de derechos laborales asociados a maternidad y paternidad entre los países considerados (World Bank, 2024c). Los puntajes en marcos legales de las economías analizadas se sitúan por encima del promedio regional de América Latina y el Caribe, lo que indica que el reconocimiento normativo formal en esta materia se encuentra relativamente consolidado en términos comparativos. En este marco, la arquitectura normativa puede entenderse como parte del entorno regulatorio que enmarca —sin determinar de manera exclusiva— las decisiones de inserción y continuidad laboral.

Este entorno institucional no solo estructura resultados agregados del mercado laboral, sino que también incide en el nivel organizacional, donde las empresas operan bajo reglas formales que distribuyen responsabilidades y riesgos. El diseño de la protección vinculada a maternidad y paternidad no es neutral para la gestión organizacional, pues influye en la planificación de recursos humanos, la estructura de costos y la gestión de ausencias. Configuraciones regulatorias más equilibradas pueden contribuir a entornos con menor segmentación de género.

En economías caracterizadas por informalidad persistente y segmentación estructural, sin embargo, el alcance real de la regulación se encuentra condicionado por la estructura del empleo. Cuando una proporción significativa del trabajo femenino se desarrolla en el sector informal, la protección parental solo alcanza a una parte del universo laboral. Así, el reconocimiento legal constituye una condición necesaria, pero su incidencia efectiva depende del grado de formalización del mercado de trabajo.

Conclusión

El presente estudio examinó comparativamente la regulación laboral de maternidad y paternidad en cinco economías latinoamericanas y su correspondencia descriptiva con las brechas de participación femenina entre 2018 y 2024. Los resultados muestran que, aun cuando los países analizados presentan marcos legales relativamente consolidados en el reconocimiento formal de derechos parentales, las condiciones de inserción laboral femenina difieren de manera significativa.

En el conjunto comparado, las economías que combinan configuraciones regulatorias más diversificadas y mayores niveles relativos de formalización —como Chile y Uruguay— registran brechas de participación menores y menor incidencia de informalidad femenina. Costa Rica ocupa una posición intermedia, con niveles de informalidad más bajos que México y Colombia, aunque mantiene disparidades relevantes en participación. En contraste, países con mayores niveles de segmentación laboral, como México y Colombia, presentan brechas más amplias. Si bien el diseño del estudio no permite establecer relaciones causales, esta correspondencia sugiere que el diseño institucional interactúa con la estructura del empleo en la configuración de oportunidades laborales diferenciadas por género.

El reconocimiento normativo formal aparece, así como una condición necesaria para avanzar hacia mayor igualdad en el mercado de trabajo, pero su incidencia efectiva se encuentra mediada por el grado de formalización y por las características estructurales de cada economía. Los hallazgos subrayan la importancia de integrar el análisis jurídico-laboral con la estructura productiva para comprender con mayor precisión las dinámicas de desigualdad de género en América Latina.

Bibliografía

- Albanesi, S., y Kim, J. (2021). Effects of the COVID-19 recession on the US labor market: Occupation, family, and gender. *Journal of Economic Perspectives*, 35(3), 3–24. <https://doi.org/10.1257/jep.35.3.3>
- Alon, T., Coskun, S., Doepke, M., Koll, D., y Tertilt, M. (2022). From mancession to shecession: Women's employment in regular and pandemic recessions. *NBER Macroeconomics Annual*, 36(1), 83–151. <https://doi.org/10.1086/718660>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2014). Ley N.º 9220. *Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil*. <https://redcuidoinfantil.go.cr/documento/ley-9220-red-nacional-de-cuido-y-desarrollo-infantil/>
- Berniell, I., Berniell, L., de la Mata, D., Edo, M., y Marchionni, M. (2021). Gender gaps in labor informality: The motherhood effect. *Journal of Development Economics*, 150, 102599. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2020.102599>
- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Budig, M. J., y England, P. (2001). The wage penalty for motherhood. *American Sociological Review*, 66(2), 204–225. <https://doi.org/10.2307/3088906>
- Congreso de la República de Colombia. (2023). *Código Sustantivo del Trabajo*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=162554>
- Congreso de la Unión. (2024). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Congreso Nacional de Chile. (2024). Código del Trabajo. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>
- Ferragina, E. (2020). Family policy and women's employment outcomes in 45 high-income countries: A systematic qualitative review of 238 comparative and national studies. *Social Policy & Administration*, 54(6), 944–961. <https://doi.org/10.1111/spol.12584>
- Gasparini, L. C., y Marchionni, M. (2015). Bridging gender gaps? *The rise and deceleration of female labor force participation in Latin America* (Documento de trabajo CEDLAS No. 185). CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata. https://cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/doc_cedlas185.pdf
- Gentzkow, M., Kelly, B., y Taddy, M. (2019). Textasdata. *Journal of Economic Literature*, 57(3), 535–574. <https://doi.org/10.1257/jel.20181020>

Goldin, C. (2014). A grand gender convergence: Its last chapter. *American Economic Review*, 104(4), 1091–1119. <https://doi.org/10.1257/aer.104.4.1091>

Grimmer, J., y Stewart, B. M. (2013). Text as data: The promise and pitfalls of automatic content analysis methods for political texts. *Political Analysis*, 21(3), 267–297. <https://doi.org/10.1093/pan/mps028>

Olivetti, C., y Petrongolo, B. (2017). The economic consequences of family policies: Lessons from a century of legislation in high-income countries. *Journal of Economic Perspectives*, 31(1), 205–230. <https://doi.org/10.1257/jep.31.1.205>

Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Panorama Laboral 2024: América Latina y el Caribe*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <https://www.ilo.org/es/publications/panorama-laboral-2024-de-america-latina-y-el-caribe>

República Oriental del Uruguay. (2013). Ley N.º 19.161, *subsídios por maternidad, paternidad y cuidados del recién nacido*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19161-2013>

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, (256), 30–44. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Waldfoegel, J. (1998). Understanding the “family gap” in pay for women with children. *Journal of Economic Perspectives*, 12(1), 137–156. <https://doi.org/10.1257/jep.12.1.137>

World Bank. (2024a). *Labor force participation rate, female (% of female population ages 15 and older)*. World Bank Open Data. <https://data.worldbank.org/indicator/SL.TLF.CACT.FE.ZS>

World Bank. (2024b). *Labor force participation rate, male (% of male population ages 15 and older)*. World Bank Open Data. <https://data.worldbank.org/indicator/SL.TLF.CACT.MA.ZS>

World Bank. (2024c). *Women, Business and the Law 2024*. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/2682c448-558b-44a2-974c-239eea51218e/content>

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

REVISITANDO EL TEMA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y SEGREGACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN MÉXICO: CONTINUIDADES, RUPTURAS Y RETOS

REVISITING THE ISSUE OF SOCIAL EXCLUSION AND LABOR SEGREGATION OF WOMEN IN MEXICO: CONTINUITIES, RUPTURES AND CHALLENGES

Hedálid Tolentino Arellano
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco,
México

Rosa Estela García Chanes
Instituto Nacional de Geriátría, México

Recepción: 30 de marzo de 2026

Aceptación: 4 de julio de 2026

Resumen

El artículo analiza la persistencia y transformación de las desigualdades de género en el mercado laboral mexicano en el periodo 1970–2024. A partir de un enfoque cuantitativo y comparativo, sustentado en fuentes estadísticas oficiales, se examinan tres dimensiones: participación económica, condiciones laborales y brechas salariales entre hombres y mujeres. Los resultados muestran que, aunque la participación femenina ha aumentado de manera sostenida, este proceso no ha implicado una transformación estructural de las desigualdades. Por el contrario, se identifican continuidades en la segregación ocupacional, la sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo no remunerado y en jornadas parciales, así como brechas salariales persistentes. Asimismo, factores como

el ciclo de vida, la escolaridad y la división sexual del trabajo continúan configurando trayectorias laborales diferenciadas. En conjunto, los hallazgos evidencian que la exclusión económica de las mujeres se reproduce mediante mecanismos estructurales, lo que plantea la necesidad de políticas orientadas a una mayor equidad laboral.

PALABRAS CLAVE: *GÉNERO, EXCLUSIÓN SOCIAL, SEGREGACIÓN LABORAL, PRECARIEDAD LABORAL, DESIGUALDAD SALARIAL*

Abstract

This article analyzes the persistence and transformation of gender inequalities in the Mexican labor market from 1970 to 2024. Using a quantitative and comparative approach based on official statistical sources, it examines three key dimensions: labor force participation, working conditions, and wage gaps between men and women. The findings show that, although female labor participation has steadily increased, this process has not led to a structural transformation of inequalities. On the contrary, persistent patterns are identified, including occupational segregation, the overrepresentation of women in unpaid work and part-time employment, and enduring wage gaps. Additionally, factors such as life cycle, educational attainment, and the sexual division of labor continue to shape differentiated labor trajectories. Overall, the results demonstrate that women's economic exclusion is reproduced through structural mechanisms, highlighting the need for public policies aimed at achieving greater labor market equity.

KEY WORDS: *GENDER, SOCIAL EXCLUSION, LABOR MARKET SEGREGATION, LABOR PRECARIOUSNESS, WAGE INEQUALITY*

Introducción

Hablar de la relación entre exclusión social, género y segregación laboral en México implica situarse en uno de los procesos más relevantes del mundo del trabajo durante el siglo XX: la incorporación sostenida de las mujeres al mercado laboral. Si bien este fenómeno ha sido ampliamente documentado, particularmente entre 1990 y 2010, las desigualdades de género persisten, especialmente en los sectores más desfavorecidos, lo que mantiene vigente su análisis en el contexto actual.

La evidencia reciente de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestra que, desde la década de 1990, la participación femenina en el mercado laboral ha aumentado de manera significativa en América Latina. No obstante, este crecimiento no ha sido suficiente para cerrar las brechas de género. A nivel global, las mujeres continúan teniendo menor probabilidad de participar en la fuerza laboral, además de enfrentar mayores niveles de informalidad y condiciones laborales más precarias. En particular, la tasa de participación de las mujeres de 15 años y más en 18 países de la región se incrementó en 11 puntos porcentuales, al pasar de 41 a inicios de los noventa a aproximadamente 52 en 2018 (CEPAL/OIT, 2019).

A pesar de estos avances, en América Latina, se observa una desaceleración en el crecimiento de la participación femenina, junto con diferencias persistentes respecto a la participación masculina. De acuerdo con el informe *Tendencias Sociales y del Empleo 2026* de la OIT, las mujeres representan alrededor del 40% del empleo mundial. Aunque su participación ha aumentado desde la década de 1970, los avances hacia la igualdad de género muestran signos de estancamiento. Actualmente, las mujeres tienen un 24% menos de probabilidad que los hombres de participar en la fuerza laboral y enfrentan mayores niveles de informalidad.

Este comportamiento también se refleja en la región. La participación laboral femenina aumentó, en promedio, 3.6 puntos porcentuales entre 1990 y 2000, 3.2 puntos entre 2000 y 2010, y 2.5 puntos entre 2010 y 2018, lo que indica una desaceleración en el ritmo de incorporación. En 2018, mientras

la participación femenina en América Latina alcanzó 51.9, la masculina se situó en 77.8, lo que representa una brecha de 25.9 puntos porcentuales. Estas diferencias son aún mayores en países como Guatemala (45 puntos porcentuales), México (34), Honduras (33.3) y El Salvador (33), donde superan los 30 puntos.

Asimismo, la comparación con países desarrollados evidencia desventajas adicionales para América Latina. De acuerdo con la CEPAL y la OIT (2019), utilizando distintos indicadores internacionales de participación laboral, la brecha fue de 3.4 puntos porcentuales cuando se considera la población femenina de 15 años y más, y de 14.1 puntos porcentuales cuando la comparación se realiza sobre la población de 15 a 64 años, rango utilizado con frecuencia en las comparaciones internacionales de población en edad de trabajar. Estas diferencias se amplían al contrastar con los países nórdicos, donde la participación laboral femenina alcanza niveles considerablemente más elevados (CEPAL/OIT, 2019).

En síntesis, estos elementos evidencian que, pese a los avances registrados, las desigualdades de género en el mercado laboral no solo persisten, sino que presentan una dinámica compleja caracterizada por avances parciales y estancamientos. Este escenario plantea la necesidad de analizar no solo el incremento en la participación femenina, sino también las condiciones bajo las cuales esta ocurre y las estructuras que continúan reproduciendo la desigualdad.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar la persistencia, transformación y magnitud de las desigualdades de género en la participación y condiciones laborales en México, a partir de una perspectiva de largo plazo que permita identificar continuidades y posibles cambios en la estructura del mercado de trabajo. Se parte de la hipótesis de que, a pesar del incremento sostenido en la participación laboral femenina, las desigualdades de género persisten debido a mecanismos estructurales de segmentación ocupacional, distribución desigual del trabajo de cuidados y valoración diferencial del trabajo según el género.

Para abordar esta problemática, el artículo se organiza en cuatro apartados. El primero presenta las principales claves teóricas sobre género, exclusión social, segregación y precariedad laboral; el segundo describe la estrategia

metodológica basada en fuentes estadísticas oficiales; el tercero analiza la participación económica desde una perspectiva de género considerando el ciclo de vida y la escolaridad; y el cuarto examina las condiciones laborales, la segregación ocupacional y las brechas salariales.

Claves teóricas: género, exclusión social, segregación y precariedad

El concepto de exclusión social adquirió relevancia en el debate académico y político en Francia durante la década de 1970, donde se utilizó principalmente para referirse a las personas en situación de pobreza no cubiertas por el sistema de seguridad social, denominadas como “los excluidos” (Silver, 1994; Rodgers et al., 1995¹). Posteriormente, en la década de 1990, este concepto se consolidó en la política social de la Unión Europea, ampliando su alcance y desplazando parcialmente al de pobreza, para posteriormente difundirse a nivel global, incluida América Latina (Room, 1995; Taket, 2009²). A partir de entonces, su uso se difundió globalmente a través de organismos internacionales, extendiéndose a diversas regiones, incluida América Latina (OIT, 1995; Gore y Figueiredo, 1997; World Bank, 2001).

Desde una perspectiva analítica, la exclusión social se entiende como un proceso multidimensional que limita la participación de las personas en la vida económica, social, cultural y política (Levitas et al., 2007). Este carácter procesual implica que la exclusión no constituye un estado fijo, sino una dinámica acumulativa de desventajas que se refuerzan mutuamente a lo largo del tiempo (Estivill, 2003). En este sentido, permite identificar grupos sociales que enfrentan condiciones estructurales de desigualdad, entre ellos, las mujeres.

1 La expresión ‘los excluidos’ se refiere a los jefes de familia desempleados, las minorías étnicas, los jóvenes sin cabida en el mercado de trabajo, las mujeres en ocupaciones precarias y de tiempo parcial, los migrantes, los ancianos desprovistos de seguridad social son algunos de los segmentos sociales a los que este concepto engloba.

2 El concepto ha sido ampliamente trabajado en los estudios de pobreza, para una revisión del tema puede consultarse el trabajo de Leyton y Muñoz (2016) “Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina” en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Número 65, pp. 39-68.

En el ámbito del trabajo, la exclusión económica adquiere un papel central, ya que la participación en el mercado laboral no solo garantiza ingresos, sino que también facilita el acceso a derechos sociales, otorga reconocimiento y contribuye a la construcción de identidad social (Oliveira y Ariza, 2000). Por ello, las desigualdades en el acceso, permanencia y condiciones de empleo constituyen una dimensión clave de la exclusión social.

En este marco, la desigualdad de género se configura como un mecanismo estructural de exclusión, que se expresa en la organización social del trabajo, donde se asignan roles diferenciados a hombres y mujeres.

Planteado así el análisis, la perspectiva de género en los estudios laborales permitió ampliar la noción de trabajo, incorporando no solo las actividades productivas remuneradas, sino también aquellas vinculadas a la reproducción social. En este sentido, el trabajo femenino se caracteriza por su carácter dual, al articular simultáneamente el ámbito productivo y reproductivo. Como resultado, se amplió la noción de trabajo para incluir las actividades de reproducción social, reconociéndolas como trabajo no remunerado (doméstico y de cuidado). En este marco surgen conceptos clave como la división sexual del trabajo, la doble jornada, la doble presencia y la conciliación entre producción y reproducción. En particular, el trabajo no remunerado —frecuentemente invisibilizado— oculta la magnitud real de la contribución de las mujeres a la actividad económica³.

A partir de estas bases, una de las formas en que esta exclusión se reproduce es mediante la división sexual del trabajo, la cual se constituye como un eje central para comprender las desigualdades de género en el mercado laboral. Esta división delimita los espacios de inserción laboral y condiciona las trayectorias ocupacionales de las mujeres, generando desventajas estructurales en términos de acceso a empleo, estabilidad y remuneración. Desde finales de la década de 1990, estas dinámicas han sido conceptualizadas como la distinción entre producción y reproducción (Frau Linares,

³ Es importante la discusión que al respecto plantean García y Oliveira en los ya clásicos: (1) *Trabajo femenino y vida familiar en México*. El Colegio de México, 1994; y (2) *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. El Colegio de México, 2006. Además de las aportaciones desde España de Borderías, Carrasco y Alemany, con *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, España ICARIA.

1998), y posteriormente como trabajo extradoméstico y trabajo doméstico (Oliveira y Ariza, 2000). Mientras el primero se refiere a la producción de bienes y servicios en el ámbito económico, el segundo alude al mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo. En la actualidad, esta diferenciación se expresa en los términos de trabajo remunerado y no remunerado, lo que permite visibilizar las bases estructurales de la desigualdad de género en el ámbito laboral.⁴

Ahora bien, esta organización diferenciada del trabajo se traduce en procesos de segregación laboral. Como señalan Oliveira y Ariza (2000), cuando el género opera como criterio de diferenciación, se configuran patrones de inserción laboral que concentran a las mujeres en determinadas ocupaciones y limitan su acceso a otras. Pacheco (2007) distingue dos formas de segregación: la horizontal, que refiere a la concentración de mujeres en ciertos sectores y ocupaciones, y la vertical, que alude a su presencia predominante en posiciones de menor estatus y remuneración.

Bajo este argumento central, la literatura sobre segregación laboral de género en América Latina muestra que, pese al incremento sostenido de la participación femenina en el mercado de trabajo y al aumento de sus niveles educativos, persisten patrones estructurales de segmentación ocupacional. Los estudios de Deutsch et al. (2002) para Costa Rica, Ecuador y Uruguay evidencian que la segregación se mantuvo prácticamente inalterada durante las décadas de 1980 y 1990 y que la discriminación continúa siendo un factor explicativo de las brechas laborales. En una línea similar, Ramos Vargas (2000) documenta que los mayores niveles de segregación en Costa Rica se concentran en el sector privado, el trabajo por cuenta propia y el servicio doméstico, mientras que Salas y Leite (2007) muestran que México presenta una segregación sectorial más marcada que Brasil, especialmente por la concentración femenina en actividades terciarias.

También para el caso mexicano, Kuri Alonso (2014) demuestra que el incremento de la participación laboral femenina entre 2000 y 2010 no redujo la segregación ocupacional, sino que las mujeres continuaron concentrándose en ocupaciones tradicionalmente feminizadas. Los estudios para Colombia llegan

4 Los trabajos de Pacheco (2007, 2014a y 2014b) son fundamentales para una revisión más exhaustiva.

a conclusiones semejantes: Bernat y Vélez Robayo (2008) y Avendaño (2011) muestran que, aunque la educación favorece el acceso de las mujeres a ocupaciones masculinizadas, no elimina las desigualdades ni las brechas salariales; por su parte, Chávez y Ríos (2014) documentan la persistencia del techo de cristal y Salamanca Girón (2016) confirma que la segregación sigue siendo un rasgo estructural del mercado laboral, es decir, estos trabajos coinciden en que el aumento de la participación femenina y de los niveles educativos ha sido insuficiente para transformar la división sexual del trabajo y las barreras que limitan la movilidad ocupacional de las mujeres.

Sin embargo, la distribución desigual de mujeres y hombres entre ocupaciones no explica por sí sola las condiciones en que participan en el mercado de trabajo; para ello es necesario incorporar el concepto de precariedad laboral, el cual constituye una dimensión indispensable para comprender las desigualdades contemporáneas en el mercado de trabajo. Mientras la exclusión social permite explicar los mecanismos generales de desigualdad, la división sexual del trabajo muestra cómo se asignan de manera diferenciada las responsabilidades productivas y reproductivas entre mujeres y hombres, y la segregación laboral evidencia la concentración femenina en determinadas ocupaciones y sectores económicos, la precariedad permite analizar la calidad de esa inserción laboral, es decir, las condiciones concretas bajo las cuales las mujeres participan en el empleo.

En ese sentido, las primeras aproximaciones sobre la precariedad la asociaban principalmente con la inestabilidad del empleo, la pérdida de derechos laborales y el debilitamiento de los mecanismos de protección social (Paugam, 2000; Castel, 2010; ESOPE, 2005; Bayón, 2006). No obstante, investigaciones más recientes coinciden en que se trata de un fenómeno complejo, heterogéneo y multidimensional, cuya intensidad varía de acuerdo con los contextos históricos, los mercados laborales y las características de los grupos sociales (De Vito, 2017).

Desde esta perspectiva, Guadarrama, Hualde y López (2014) proponen entender la precariedad laboral desde la heterogeneidad del trabajo, incorporando tanto dimensiones objetivas—como la estabilidad del empleo, el tipo de contratación, los ingresos, las prestaciones laborales y la protección social—

como dimensiones subjetivas relacionadas con la incertidumbre, la vulnerabilidad y los significados que las personas construyen sobre su experiencia laboral. Esta propuesta permite superar una visión restringida de la precariedad centrada exclusivamente en el empleo asalariado y reconocer que las condiciones laborales se configuran de manera diferenciada según las trayectorias laborales, el tipo de ocupación y las posiciones que ocupan los sujetos dentro del mercado de trabajo.

Es entonces que, la precariedad no constituye una condición homogénea, sino un proceso social que combina distintas formas de inestabilidad laboral, insuficiencia de ingresos, informalidad, ausencia de protección social e incertidumbre respecto al futuro del empleo. Asimismo, estas dimensiones no afectan por igual a toda la población ocupada, sino que se intensifican en determinados grupos sociales y ocupacionales, particularmente entre las mujeres, quienes enfrentan mayores niveles de informalidad, jornadas parciales, interrupciones en sus trayectorias laborales, menores ingresos y una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados.

En consecuencia, la precariedad laboral no debe entenderse únicamente como una característica del empleo, sino como uno de los principales mecanismos mediante los cuales se reproducen las desigualdades de género en el mercado de trabajo. La concentración de las mujeres en ocupaciones segregadas y socialmente menos valoradas no solo limita sus oportunidades de movilidad laboral, sino que también incrementa su exposición a condiciones de empleo inestables, insuficientemente protegidas y con menores posibilidades de desarrollo profesional. En este sentido, la precariedad representa la expresión concreta de las desigualdades estructurales que atraviesan la inserción laboral femenina y constituye un elemento central para comprender la persistencia de las brechas de género.

Es así como este diálogo teórico permite analizar la participación laboral de las mujeres no solo como un proceso de incorporación al mercado de trabajo, sino como una forma de inserción marcada por desigualdades estructurales. En este sentido, los conceptos de exclusión social, segregación ocupacional y precariedad laboral constituyen herramientas analíticas clave para interpretar las diferencias observadas en la participación, las condiciones de empleo y las brechas salariales⁵.

Estrategia metodológica

Este artículo se desarrolla a partir de un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo y comparativo, cuyo objetivo es analizar las desigualdades de género en la participación y condiciones laborales en México, tomando como referencia comparativa a hombres y mujeres.

La información utilizada proviene de fuentes estadísticas oficiales: el Censo de Población 1970, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 1991 y 2000, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para 2005, 2019, 2021 y 2024 (tercer trimestre). Estas fuentes permiten construir una perspectiva transversal de largo plazo sobre las tendencias y cambios en la participación económica y las condiciones laborales de mujeres y hombres en México. El análisis se estructuró en tres etapas. En una primera etapa, se estimaron tasas de participación económica por sexo y grupos de edad (12 años y más) para el periodo 1970–2024, con el fin de examinar la evolución de la participación económica y las brechas de género en el tiempo. En la segunda, se calcularon tasas de participación diferenciadas por nivel de escolaridad, lo que permitió identificar patrones asociados a la inserción laboral de las mujeres.

En una tercera etapa, se realizó un análisis descriptivo de la población ocupada para el año 2024, considerando la posición en el empleo (empleadores, trabajadores subordinados, por cuenta propia y sin pago), el sector de actividad económica, la condición de informalidad y la duración de la jornada laboral. Este análisis permitió caracterizar las condiciones de inserción

5 Un ejemplo importante es el libro coordinado por Guadarrama y Torres (2007) *Los significados del trabajo femenino en el mundo global, estereotipos, transacciones y rupturas*. Barcelona: Anthropos y México: UAM.I.

laboral por sexo, así como identificar patrones diferenciados asociados a la precariedad laboral.

Finalmente, se estimaron indicadores de ingreso y brechas salariales, incluyendo el ingreso promedio mensual por sexo, el ingreso por nivel de escolaridad y por sector de actividad. La brecha salarial se estimó como una medida relativa respecto al ingreso masculino, lo que permite interpretar la desigualdad en términos de desventaja porcentual de las mujeres en el mercado laboral. En términos operativos, se calculó como: $\text{Brecha (\%)} = ((\text{Ingreso mujeres} - \text{Ingreso hombres}) / \text{Ingreso hombres}) \times 100$. Esta medida permite interpretar la magnitud de la desigualdad salarial en términos porcentuales, es decir, cuánto ganan menos (o más) las mujeres en comparación con los hombres.

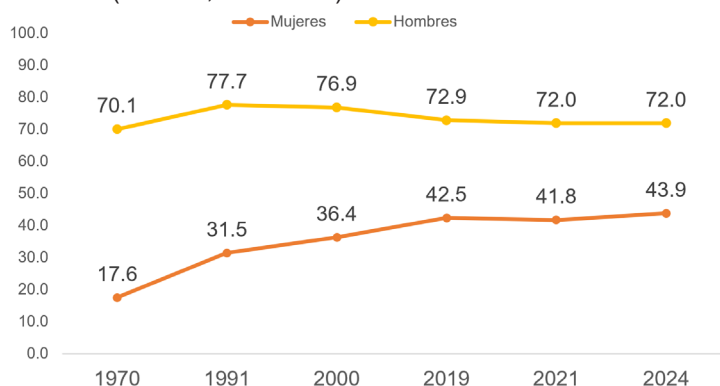
El análisis se sustenta en técnicas de estadística descriptiva, mediante la comparación de medias, proporciones y diferencias absolutas y relativas entre hombres y mujeres. Esto permite identificar patrones de desigualdad de género en tres dimensiones centrales: la participación económica, las condiciones laborales y los ingresos. En conjunto, este enfoque permite no solo describir las diferencias entre hombres y mujeres, sino también identificar la magnitud y persistencia de las desigualdades de género en el tiempo, así como su relación con procesos estructurales de segmentación laboral.

La exclusión económica de las mujeres como una de las formas más persistentes de desventaja social

La división sexual del trabajo constituye uno de los elementos centrales de la organización socioeconómica, al estructurar de manera jerárquica e inequitativa las tareas domésticas y reproductivas entre hombres y mujeres. Este arreglo histórico ha dado lugar a desigualdades persistentes en el acceso y las condiciones de participación en el mercado laboral.

Un reflejo de ello es la tendencia sostenida a que las tasas de participación económica de las mujeres se sitúen por debajo de las de los hombres. No obstante, también se observa uno de los fenómenos más relevantes del mundo laboral contemporáneo: el incremento sostenido de la participación femenina, lo que ha contribuido a reducir —aunque no eliminar— las brechas de género (Véase Gráfica 1).

GRÁFICA 1 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR SEXO (MÉXICO, 1970-2024)



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población 1970; Encuesta Nacional de Empleo 1991, 2000; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2019, 2021 y 2024.

La evolución de la tasa de participación económica por sexo en México entre 1970 y 2024 evidencia dos tendencias principales: por un lado, el crecimiento sostenido de la participación femenina y, por otro, la persistencia de una amplia brecha de género. Mientras que en 1970 únicamente 17.6% de las mujeres participaba en el mercado laboral, para 2024 esta proporción alcanza 43.9%, lo que implica que la participación femenina se ha más que duplicado en poco más de cinco décadas. En contraste, la participación masculina se ha mantenido alta y relativamente estable, lo que ha permitido reducir la brecha de más de 50 puntos porcentuales en 1970 a alrededor de 30 puntos en 2024, aunque sin eliminarla.

Este patrón sugiere que el incremento en la participación femenina no ha implicado una transformación estructural del mercado laboral, sino una incorporación en condiciones diferenciadas que continúan reproduciendo desigualdades de género.

Es necesario hacer algunas precisiones sobre estos datos, el incremento más alto lo podemos ver de 1970 a 1991 que es de 13.9%, dato fuertemente documentado en su tiempo, lo asocian en un inicio a las necesidades económicas familiares producto de la crisis de los setenta en México, después por la

reestructuración productiva y la flexibilidad del trabajo⁶ (García y Oliveira, 1994; Oliveira y Ariza, 2000; De la O y Guadarrama, 2006). Estas investigaciones también identifican un patrón de feminización de la fuerza laboral, por ejemplo, en los años ochenta en el sector maquilador donde claramente hay una transformación en la conformación por sexo de algunas ramas de la economía y sus efectos en la precarización del trabajo (De la O y Quintero, 2002). Otro dato importante es que de 1991 al 2000 también hay un incremento considerable de la participación femenina de 5% y más de 6% entre el 2000 y 2019, es decir, ante periodos de crisis y estancamiento económico, las mujeres siguen incrementando su participación en el mercado de trabajo posiblemente como una estrategia de los hogares para enfrentar la escasez de recursos.

Estos datos muestran que, si bien ha habido una incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo, los hombres continúan participando en mayor proporción. La persistencia de esta brecha sugiere la influencia de factores estructurales de desigualdad de género, como la distribución desigual del trabajo de cuidados, las barreras de acceso al empleo y las condiciones diferenciadas de inserción laboral. En consecuencia, el cierre de esta brecha sigue siendo uno de los principales desafíos del mercado laboral mexicano.

Ahora bien, el análisis por grupos de edad permite observar que la participación económica está profundamente estructurada por el ciclo de vida. En el caso de los hombres, las tasas alcanzan niveles cercanos a la universalidad en las edades centrales (25–54 años), superando el 85% y manteniéndose en niveles muy elevados hasta edades avanzadas (Véase Gráfica 2).

En contraste, la participación económica de las mujeres presenta niveles considerablemente menores y trayectorias 6 Recordemos que entre 1980 y 2000 en América Latina hay un cambio del modelo económico, de un estado benefactor a uno neoliberal y en el ámbito del trabajo ese cambio ha sido resumido con el concepto de flexibilidad laboral y se refiere principalmente a las reglas del juego, es decir las reglas y normas que determinan la relación laboral; Se trataba de facilitar el empleo y el despido (flexibilidad numérica), la movilidad interna de los trabajadores entre puestos, categorías, departamentos (flexibilidad funcional), poner el salario en función de la productividad (la calidad, la puntualidad y asistencia, el tener menos desperdicios) y la flexibilidad a través del outsourcing. Para una explicación mayor revisar De la Garza, Enrique (2000) “La flexibilidad del trabajo en América Latina”, en Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo, México, FCE, pp. 148 – 178.

diferenciadas según el grupo de edad. En 1970, las tasas femeninas eran muy bajas en casi todas las edades, particularmente entre 25 y 44 años, donde apenas alcanzaban niveles cercanos al 15–18%. Este patrón refleja las fuertes restricciones que históricamente enfrentaban las mujeres para participar en el mercado laboral durante las etapas asociadas con la formación y cuidado de la familia.

Con el paso del tiempo se observa un incremento significativo de la participación femenina, especialmente en las edades centrales del ciclo laboral. Para 2019, 2021 y 2024, las tasas más altas se registran entre 25 y 44 años, donde superan el 60% en algunos grupos, lo que evidencia una creciente incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en las etapas de mayor actividad productiva. Asimismo, se observa un aumento importante entre las mujeres jóvenes (20-24 años) y entre aquellas de 45 a 54 años, lo que sugiere cambios tanto en los patrones educativos como en la continuidad de las trayectorias laborales.

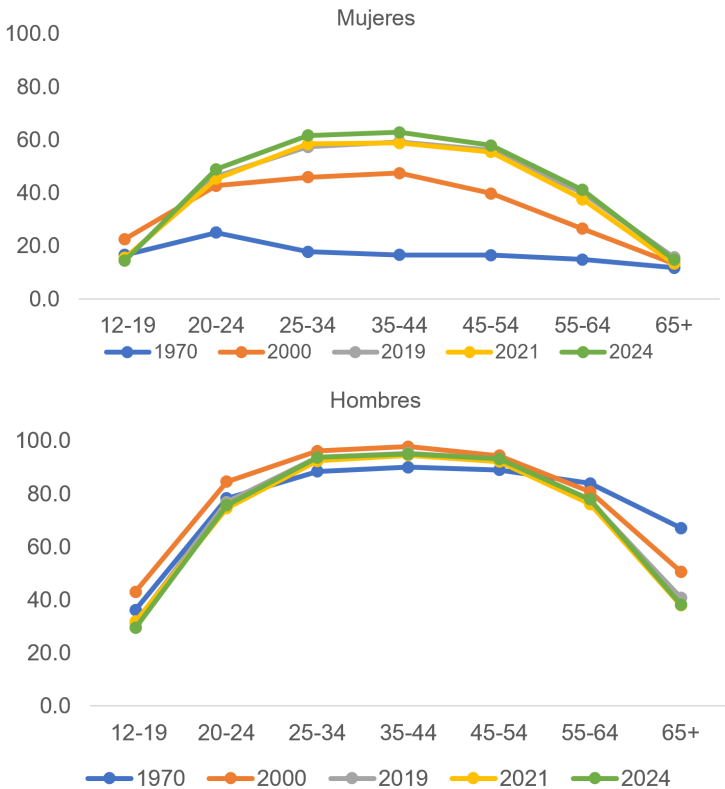
Un elemento adicional que permite profundizar en este análisis es la comparación entre generaciones. Las gráficas muestran que las brechas de género se mantienen en todos los grupos de edad. Los datos muestran que los cambios observados no solo responden a variaciones a lo largo del ciclo de vida, sino también a transformaciones generacionales. Las cohortes más antiguas, representadas en 1970, presentan niveles de participación muy reducidos en todas las edades, lo que refleja un modelo tradicional de organización social del trabajo. En contraste, las generaciones más recientes muestran una inserción laboral más amplia y sostenida, particularmente en las edades centrales, lo que indica un cambio importante en las trayectorias laborales femeninas.

No obstante, estos cambios generacionales no han eliminado las brechas de género. Incluso con el incremento en la participación femenina, las diferencias respecto a los hombres persisten en todos los grupos de edad. Estas brechas son especialmente amplias entre los 25 y 44 años, donde las tasas masculinas se mantienen cercanas a la universalidad (alrededor de 90% o más), mientras que las mujeres se sitúan varios puntos porcentuales por debajo. Asimismo, en los grupos de mayor edad, la salida del mercado laboral ocurre de manera más temprana entre las mujeres, reflejando trayectorias

laborales más interrumpidas o discontinuas.

En este sentido, el ciclo de vida y los cambios generacionales se configuran como ejes centrales en la reproducción —y transformación parcial— de las desigualdades de género, particularmente en las edades asociadas con la mayor carga de trabajo de cuidados.

GRÁFICA 2 EVOLUCIÓN DE TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (MÉXICO, 1970-2024)

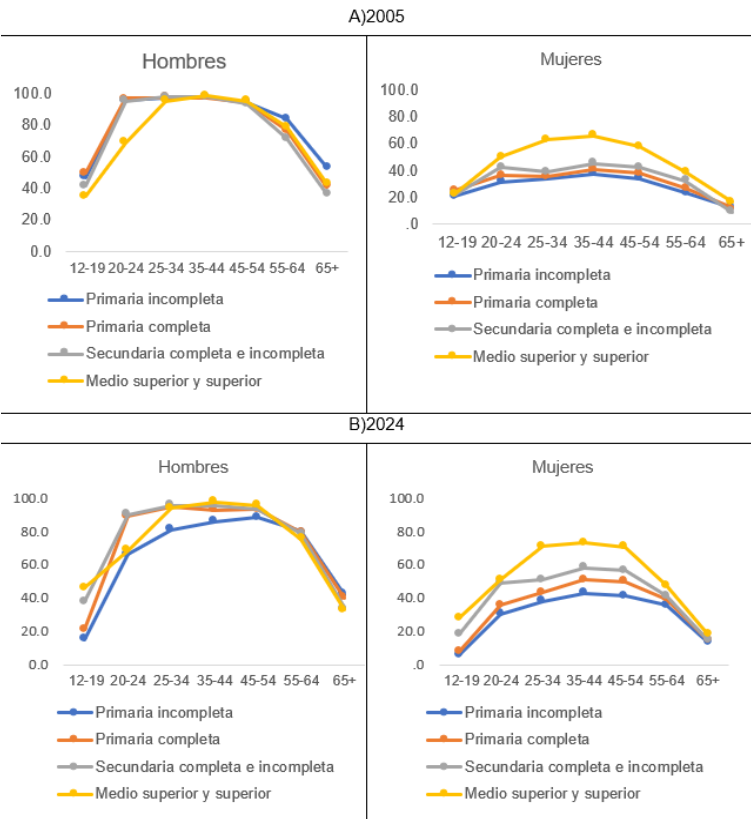


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población 1970; Encuesta Nacional de Empleo 2000; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2019, 2021 y 2024.

Los datos muestran que, aunque la participación económica de las mujeres ha aumentado de forma importante en las últimas décadas y en prácticamente todos los grupos de edad, las diferencias por sexo continúan estructurando el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo en México. Las brechas son especialmente visibles durante las edades asociadas con la mayor actividad productiva y reproductiva, lo que sugiere que factores como la división sexual del trabajo y la responsabilidad desigual en las tareas de cuidado siguen influyendo de manera significativa en la participación económica femenina.

Aunado a lo anterior, interesa mostrar qué ocurre cuando incluimos en el análisis el nivel educativo. Para 2024, se observa un incremento generalizado en la participación femenina en todos los niveles educativos, particularmente entre las mujeres con mayor escolaridad. En las edades centrales del ciclo laboral, las mujeres con educación media superior y superior alcanzan tasas cercanas o superiores al 70%, lo que refleja una mayor incorporación al mercado de trabajo en comparación con el año 2005. No obstante, también se observa que las brechas de género persisten en todos los niveles de escolaridad. Incluso entre las mujeres más escolarizadas, las tasas de participación continúan siendo inferiores a las de los hombres con niveles educativos similares. (Véase gráficas 3a y 3b).

GRÁFICA 3 TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR SEXO SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD Y GRUPOS DE EDAD (MÉXICO, 2005 Y 2024)



Fuente: Elaboración propia con base en Tercer trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005 y 2024.

En conjunto, los resultados muestran que la participación económica en México está marcada por brechas de género persistentes, así como por diferencias asociadas al ciclo de vida y al nivel educativo. Aunque la participación femenina ha aumentado de manera sostenida desde 1970 —pasando de alrededor del 18% a cerca del 44% en 2024—, la participación masculina se mantiene alta y estable, por lo que la brecha, aunque menor, sigue siendo considerable.

Las diferencias se manifiestan claramente a lo largo del ciclo de vida: mientras los hombres presentan niveles cercanos a la

universalidad en las edades centrales, la participación femenina es menor y más sensible a factores como las responsabilidades de cuidado. Asimismo, la educación incrementa la participación económica de las mujeres, pero no elimina las desigualdades, ya que incluso entre las más escolarizadas persisten diferencias respecto a los hombres.

En síntesis, el mercado laboral mexicano ha experimentado una creciente incorporación de las mujeres; sin embargo, las brechas de género persisten en el tiempo, entre grupos de edad y niveles educativos, lo que evidencia el carácter estructural de las desigualdades y su vinculación con la división sexual del trabajo y la distribución desigual de los cuidados.

Mapeando el mercado de trabajo: segregación laboral y desigualdad salarial incesante

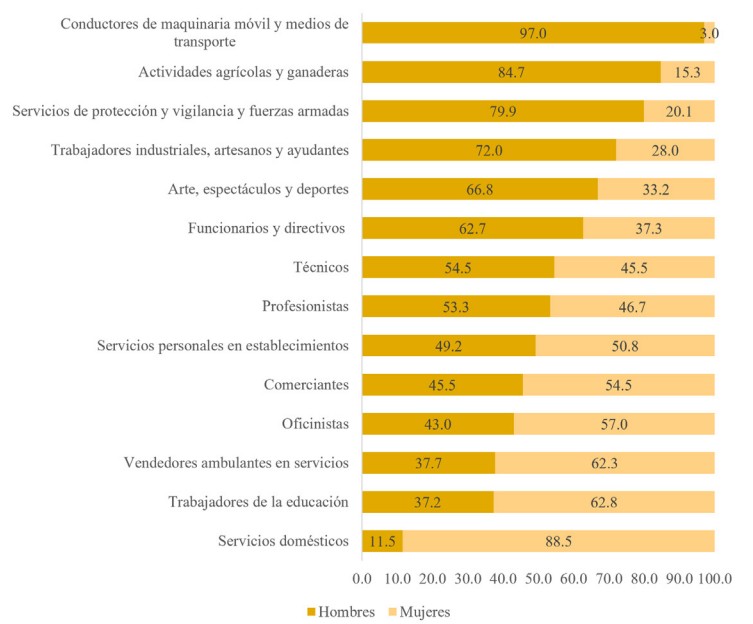
Como se planteó en el acápite teórico, una de las formas en que la literatura producida entre 1990 y 2010 ha caracterizado la exclusión social de las mujeres en los mercados de trabajo es a través del análisis de la segregación laboral y la desigualdad salarial. En este sentido, el objetivo de este apartado es retomar estos enfoques a la luz de la evidencia más reciente, utilizando la información correspondiente a 2024.

Para ello, se consideran cuatro ejes de análisis: el tipo de ocupación (femenina/masculina), la distribución entre trabajo asalariado y por cuenta propia; la duración de la jornada laboral (tiempo completo o parcial) las brechas salariales de género. Estos ejes, centrales en los estudios sobre mercado de trabajo a finales del siglo XX y principios del XXI, permiten evaluar tanto los cambios recientes como la persistencia de patrones estructurales de desigualdad.

TRABAJO DE HOMBRES Y TRABAJO DE MUJERES

Siguiendo la propuesta de Pacheco (2014a), quien analiza la distribución de las ocupaciones feminizadas y masculinizadas para 2009, los datos de 2024 muestran una notable continuidad en la estructura ocupacional después de 15 años. La información presentada en la Gráfica 4 evidencia la persistencia de una marcada segregación ocupacional.

GRÁFICA 4 DISTRIBUCIÓN POR SEXO SEGÚN OCUPACIÓN (MÉXICO, 2024)



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer semestre de 2024. Datos ponderados.

En términos generales, los hombres se concentran en ocupaciones asociadas a actividades manuales, técnicas y de fuerza física, mientras que las mujeres predominan en sectores vinculados a los servicios, el cuidado y el trabajo doméstico. En el extremo de la masculinización, destacan ocupaciones como conductores y operadores de maquinaria móvil, donde los hombres representan el 97% de la fuerza laboral, así como las actividades agrícolas (84.7%) y los servicios de protección y fuerzas armadas (79.9%). De manera similar, en el ámbito industrial y artesanal, los hombres concentran el 72% de la ocupación. Estos datos reflejan no solo una alta concentración masculina, sino también la persistencia de barreras de acceso para las mujeres en sectores tradicionalmente considerados “masculinos”.

Si bien existen ocupaciones con mayor equilibrio relativo—como técnicos (54.5% hombres y 45.5% mujeres) y profesionistas (53.3% y 46.7%, respectivamente)—, estas no

alcanzan una paridad plena, lo que sugiere la presencia de mecanismos de segmentación más sutiles que será necesario indagar en futuras investigaciones de corte cualitativo.

En contraste, las ocupaciones feminizadas muestran niveles aún más pronunciados de concentración. El trabajo doméstico constituye el caso más extremo, con una participación femenina del 88.5%, seguido por el sector educación (62.8%) y actividades comerciales y servicios (62.3%). Asimismo, las mujeres predominan en ocupaciones de oficina (57%) y en ventas (54.5%). Estos sectores, además de concentrar fuerza de trabajo femenina, suelen asociarse con menores niveles salariales, mayor informalidad y condiciones laborales más precarias.

Estos resultados evidencian la persistencia de una segregación ocupacional tanto horizontal como vertical, en la que las mujeres se concentran en actividades específicas y, al mismo tiempo, enfrentan mayores limitaciones para acceder a posiciones de mayor estatus y remuneración. De este modo, la estructura del empleo no solo distribuye de manera desigual a hombres y mujeres entre ocupaciones, sino constituye un mecanismo central de exclusión económica que limita sus oportunidades en el mercado laboral y perpetúa brechas de género estructurales, que ilustramos en los siguientes apartados.

EL AUTOEMPLEO Y EL TRABAJO NO REMUNERADO CONTINÚAN TENIENDO ROSTRO FEMENINO

Diversos estudios han señalado que el autoempleo y el trabajo no remunerado constituyen formas de inserción laboral con fuerte presencia femenina, particularmente en contextos de reestructuración económica, ya que se observó un incremento del empleo por cuenta propia y sin pago de 31.6% en 1970 a 38.5% en 1995 (Oliveira y Ariza, 2000; Pacheco, 2007, 2014a, 2014b). En este sentido, estas modalidades han sido interpretadas como expresiones de exclusión económica y precariedad laboral.

A partir de la evidencia reciente, es posible evaluar en qué medida estos patrones persisten o se han transformado. Los datos de 2024 muestran que, a diferencia de lo documentado en décadas anteriores, el trabajo por cuenta propia presenta una distribución más equilibrada entre hombres y mujeres. La proporción femenina (22.7%) es ligeramente superior a la

masculina (21.5%), lo que sugiere que el autoempleo continúa siendo una vía relevante de inserción laboral para las mujeres, aunque sin las marcadas diferencias observadas en el pasado (Véase Cuadro 1). En contraste, el trabajo no remunerado mantiene un claro sesgo de género. El 5.9 % de las mujeres ocupadas se encuentra en esta condición, frente al 2.9% de los hombres, es decir, prácticamente el doble. Este resultado confirma la persistencia de mecanismos estructurales que vinculan a las mujeres con formas de trabajo no reconocidas ni remuneradas, estrechamente asociadas a las actividades de cuidado y reproducción social.

Asimismo, la inserción femenina en el mercado laboral continúa caracterizándose por una mayor presencia en condiciones de informalidad. En 2024, el 55.7% de las mujeres ocupadas se encuentra en el empleo informal, ligeramente por encima del 54.6% de los hombres. Esta diferencia, aunque moderada, adquiere mayor relevancia al considerar la distribución por sectores institucionales. Las mujeres presentan una alta concentración en micronegocios y establecimientos (23.8%) y, especialmente, en el sector informal (31.0%), en contraste con los hombres (16.3%). Si bien también tienen una participación importante en el sector público (20.3%), su menor presencia como empleadoras (2.9% frente a 6.9% en hombres) evidencia limitaciones en el acceso a posiciones de mayor control y autonomía económica (Véase Cuadro 1).

Con lo anterior, se pone en evidencia una reconfiguración parcial de las formas de inserción laboral. Mientras que el autoempleo ha tendido hacia una mayor convergencia entre hombres y mujeres, el trabajo no remunerado continúa siendo un rasgo distintivo de la participación femenina. Al mismo tiempo, la sobrerrepresentación de las mujeres en segmentos de alta informalidad y baja protección laboral confirma que la exclusión económica no ha desaparecido, sino que se reproduce a través de mecanismos estructurales que afectan la calidad del empleo.

CUADRO 1 SITUACIÓN DEL EMPLEO POR SEXO (MÉXICO, 2024)

Variable de situación de empleo	Total	Hombres	Mujeres
Empleo informal	55.0	54.6	55.7
Subocupación	8.0	8.3	7.7
Posición en el empleo			
Subordinados	68.7	68.8	68.6
Empleadores	5.3	6.9	2.9
Cuenta propia	22.0	21.5	22.7
Sin pago	4.1	2.9	5.9
Sectores institucionales			
Corporaciones y sociedades no financieras	58.7	69.4	25.0
Micronegocios y establecimientos	10.1	5.7	23.8
Sector público	11.4	8.6	20.3
Sector informal	19.9	16.3	31.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer semestre de 2024. Datos ponderados

LA PERSISTENCIA DEL TRABAJO PARCIAL

La duración de la jornada laboral constituye una dimensión central para analizar las desigualdades de género en el mercado de trabajo. La literatura ha señalado que el trabajo a tiempo parcial presenta significados diferenciados según el sexo: mientras que en los hombres suele concentrarse en etapas transicionales del ciclo de vida —como la juventud o la vejez—, en las mujeres se asocia con los años de mayor intensidad reproductiva, particularmente por la carga de trabajo doméstico y de cuidados⁷.

En México, este tipo de jornada ha mostrado un crecimiento importante desde la segunda mitad del siglo XX. Entre 1970 y 1995, la proporción de ocupaciones de tiempo parcial pasó de 15.3% a 26.3%, con una marcada sobrerrepresentación femenina. En esos años, las mujeres concentraban cerca de la mitad de estos empleos (50.1% y 48.6%, respectivamente), superando ampliamente su peso relativo en la fuerza laboral total (Oliveira y Ariza, 2000; Pacheco, 2007, 2014a, 2014b).

A partir de la evidencia reciente, es posible evaluar la persistencia de estos patrones. Los datos de 2024 muestran que las jornadas menores a 35 horas semanales representan el 24.7% del total del empleo; sin embargo, la distribución por

7 En México, se considera trabajo a tiempo parcial aquel cuya jornada es menor de 35 horas semanales.

sexo evidencia diferencias significativas: mientras que el 18.4% de los hombres se ubica en este tipo de jornadas, la proporción asciende a 34.1% en el caso de las mujeres (Véase Cuadro 2).

Estos resultados confirman que las mujeres continúan sobrerrepresentadas en esquemas de trabajo de tiempo parcial. Esta situación puede interpretarse como resultado de la persistencia de responsabilidades de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, que limitan su disponibilidad para insertarse en empleos de tiempo completo. En este sentido, el tiempo parcial sigue operando como un mecanismo de articulación entre la esfera productiva y reproductiva, pero también como un factor asociado a condiciones laborales más precarias, tales como menores ingresos, menor acceso a prestaciones y menor estabilidad.

No obstante, a diferencia de lo documentado en décadas anteriores, la participación masculina en jornadas reducidas no es marginal. Esto sugiere cierta diversificación en los patrones de inserción laboral; sin embargo, la brecha de género persiste y constituye un mecanismo central de exclusión económica, en la medida en que limita las oportunidades de acceso de las mujeres a empleos de mayor calidad y refuerza su concentración en segmentos más vulnerables del mercado laboral.

CUADRO 2 CONDICIONES LABORALES POR SEXO (MÉXICO,2024)

Características	Total	Hombres	Mujeres
Jornada laboral (Hrs.)			
Menos de 35 hrs.	24.7	18.4	34.1
35 a 48 hrs.	48.9	49.7	47.7
Más de 48 hrs.	26.4	31.9	18.3
Hrs promedio por semana Mensual	42.1	45.0	37.8
Ingreso promedio Mensual	9,717	10,679	8,329
Mediana del ingreso	8,000	8,600	7,000
Sin prestación de servicios de salud	60.5	61.0	59.7
Población subordinada			
Tipo de contrato			
Temporal	8.3	8.1	8.5
De base, planta o tiempo indefinido	49.4	48.1	51.3
Contrato no definido	0.5	0.5	0.5

Sin contrato escrito	41.9	43.3	39.7
Prestaciones			
Sin prestación de salud	42.4	43.3	41.1
Sin Aguinaldo	36.5	38.8	33.3
Sin Vacaciones	43.0	45.0	40.0
Sin Utilidades	76.7	75.8	78.1

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer semestre de 2024.Datos ponderados.

SE MANTIENEN LAS BRECHAS SALARIALES DE GÉNERO

La desigualdad salarial constituye una de las expresiones más persistentes de la exclusión económica de las mujeres en el mercado laboral. La literatura ha señalado que esta se manifiesta incluso en condiciones similares de escolaridad y tipo de ocupación, lo que cuestiona los enfoques que explican las diferencias salariales únicamente a partir del capital humano (Oliveira y Ariza, 2000; Pacheco, 2007, 2014a, 2014b). Desde esta perspectiva, diversos estudios han documentado que, aun con niveles de formación equivalentes o superiores, las mujeres reciben menores ingresos que los hombres. Esto sugiere que la escolaridad, si bien mejora las condiciones de inserción laboral, no tiene el mismo rendimiento económico para ambos sexos (Tolentino, 2014). La evidencia para México a mediados de los años noventa mostraba altos niveles de discriminación salarial, particularmente en el trabajo asalariado de un tiempo completo, donde las mujeres percibían hasta 37% menos que los hombres. A partir de los datos más recientes, es posible evaluar la persistencia de estas desigualdades.

De acuerdo con la ENOE 2024, el ingreso promedio masculino mensual asciende a 10,679, mientras que el femenino se sitúa en 8,329, lo que equivale a una brecha relativa de -22.0% respecto al ingreso masculino (Véase Cuadro 3). Si bien esta diferencia es menor a la documentada en décadas anteriores, su magnitud evidencia la persistencia de una desventaja estructural en la remuneración del trabajo femenino. El análisis por nivel educativo muestra un patrón consistente: la brecha salarial tiende a reducirse conforme aumenta la escolaridad, pero no desaparece. Mientras que entre las personas con primaria incompleta la brecha alcanza -33.4%, entre quienes cuentan con educación media superior y superior se reduce a -21.0%. Esto indica que la educación actúa como un factor de

mejora, pero no como un mecanismo suficiente para garantizar la equidad salarial.

Por sector de actividad, las diferencias evidencian una heterogeneidad significativa. En algunos sectores altamente masculinizados, como la construcción, se observan brechas positivas a favor de las mujeres (38.9%); sin embargo, esto no necesariamente refleja igualdad, sino más bien una baja participación femenina y procesos de segmentación ocupacional. En contraste, los sectores de servicios —donde se concentra la fuerza laboral femenina— presentan las mayores brechas negativas, como en servicios diversos (-41.4%), comercio (-31.7%) y alojamiento y alimentos (-32.7%), lo que sugiere una penalización sistemática del trabajo femenino en actividades feminizadas.

CUADRO 3 BRECHA DE GÉNERO DE INGRESO POR NIVEL DE ESCOLARIDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD (MÉXICO, 2024)

Variables	Sexo		Brecha	
	Hombres	Mujeres	Diferencia	%
Total	10,679	8,329	- 2,350	-22.0
Nivel de escolaridad				
Primaria incompleta	6,642	4,424	- 2,218	-33.4
Primaria completa	8,111	5,597	-2,514	-31.0
Secundaria completa e incompleta	9,545	6,851	- 2,694	-28.2
Medio superior y superior	13,957	11,025	- 2,932	-21.0
Sector de actividad				
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5,785	5,596	- 189	-3.3
Secundario				
Industria extractiva	16,485	16,345	- 140	-0.8
Construcción	10,910	15,150	+ 4,240	38.9
Industrias manufactureras	11,218	7,863	- 3,355	-29.9
Terciario				
Comercio	10,126	6,915	- 3,211	-31.7
Servicios				
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,332	6,954	-3,378	-32.7
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	13,145	12,572	-573	-4.4

Servicios profesionales, financieros y corporativos	14,443	12,170	- 2,273	-15.7
Servicios sociales	15,436	13,083	-2,353	-15.2
Servicios diversos	10,004	5,858	-4,146	-41.4
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	13,798	13,147	- 651	-4.7

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer semestre de 2024. Datos ponderados. Nota: Las estimaciones resaltadas en rojo presentan baja precisión estadística (CV > 30 %).

Los resultados muestran que, a pesar de los avances en la participación económica femenina y en los niveles educativos, la estructura del mercado de trabajo continúa reproduciendo desigualdades en la remuneración. La persistencia de las brechas salariales indica que no se trata únicamente de diferencias en capital humano o inserción ocupacional, sino de mecanismos estructurales asociados a la valoración diferencial del trabajo según el género.

En este sentido, la desigualdad salarial se consolida como uno de los principales mecanismos de desventaja económica para las mujeres, evidenciando la continuidad de relaciones de género desiguales en el ámbito laboral.

Reflexiones finales

El análisis presentado permite constatar que la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo en México no ha implicado una transformación sustantiva de las estructuras que reproducen la desigualdad de género. Si bien se observan avances importantes en los niveles de participación y escolaridad, estos no se traducen en condiciones equitativas de inserción laboral.

El análisis muestra que las desigualdades de género no desaparecen, sino que se reconfiguran. La persistencia de la segregación ocupacional, la sobrerrepresentación femenina en el trabajo no remunerado y en jornadas parciales, así como las brechas salariales, dan cuenta de la continuidad de mecanismos estructurales que limitan las oportunidades económicas de las mujeres.

Asimismo, los resultados evidencian que factores como el ciclo de vida, la escolaridad y la estructura productiva interactúan con la división sexual del trabajo, configurando trayectorias

laborales diferenciadas. En este sentido, la desigualdad no puede explicarse únicamente por características individuales, sino por un entramado institucional y sociocultural que asigna un valor diferencial al trabajo según el género.

Estos hallazgos permiten identificar los límites de los procesos de incorporación femenina al mercado laboral cuando no se acompañan de transformaciones en la organización social del trabajo y en la distribución del cuidado. En consecuencia, avanzar hacia una mayor equidad de género requiere no solo incrementar la participación económica femenina, sino también modificar las condiciones estructurales que configuran el acceso, la permanencia y la calidad del empleo.

En términos más amplios, los resultados sugieren que las transformaciones en la participación femenina han sido insuficientes para alterar las bases estructurales de la desigualdad de género en el trabajo. Esto plantea la necesidad de avanzar hacia enfoques de política pública que integren de manera explícita la redistribución del trabajo de cuidados, la regulación de las condiciones laborales y la reducción de la segmentación ocupacional, como elementos centrales para una agenda de equidad sustantiva.

Bibliografía

- Avendaño, L. (2011). Segregación laboral y brechas salariales por género en Colombia. Colombia.
- Bayón, C. (2006). Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales. *Revista de la Cepal*, 88, 133-152.
- Betti, E. (2018). Historicizing Precarious Work: Forty Years of Research in the Social Sciences and Humanities. *International Review of Social History*, 63(2), 273–319.
- Bernat, L. F. y Vélez Robayo, A. (2008). Segregación ocupacional por género: evolución y efectos sobre las diferencias salariales en Colombia. *Documentos de Economía*, Pontificia Universidad Javeriana.
- Borderías, C., Carrasco, C. y Alemany. (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales, Icaria*.
- Carrasco, C. (1991). *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Instituto de la mujer.
- Chávez, N. M. y Ríos, H. (2014). Discriminación salarial por género 'efecto techo de cristal'. Caso: siete áreas metropolitanas de Colombia. *Dimensión Empresarial*, 12 (2), 29-45.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina* (Núm. 21, LC/TS.2019/66). CEPAL/OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2026). Tendencias sociales y del Empleo 2026, Serie El Mundo del Trabajo, Ginebra: OIT. <https://doi.org/10.54394/CZDS3776>.
- De Barbieri, T. (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría género. en Guzmán, Laura y Pacheco, Gilda (Eds.) *Estudios básicos de derechos humanos IV*, Instituto Interamericano de derechos humanos/Comisión de la Unión Europea.

De la Garza, E. (2000). "La flexibilidad del trabajo en América Latina", en *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, México, FCE, 148 – 178

De la O, M. E. y Guadarrama, R. (2006). "Género, proceso de trabajo y flexibilidad laboral en América Latina". En De la Garza E. *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, España, Anthropos, 289-308.

De la O, M. E. y Quintero, C. (coords.) (2002). *Globalización, Trabajo y Maquilas*. Plaza y Valdés / CIESAS / Fundación Friedrich Ebert / AFL / CIO.

De Vito, C. (2017). Labour flexibility and labour precariousness as conceptual tools for the historical study of the interactions between labour relations. En Karl-Heinz Roth (ed). *On the Road to Global Labour History*. A Festschrift for Marcel van der Linden, Brill, 2017, 219-241.

Deutsch, R., Morrison, A., Piras, C. y Ñopo, H. (2002). Working Within Confines: Occupational Segregation by Gender in Three Latin American Countries. Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

European Study on Precarious Employment (Esope). (2005). Precarious Employment in Europe. *A comparative Study of Labor Market Related Risks In flexible Economies*. Executive summary. European Commission.

Estivill, J. (2003). *Concepts and Strategies for Combating Social Exclusion*, Geneva, OIT.

De Oliveira, O. y Ariza, M. (2000). Género, trabajo y exclusión social en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(1), 11–33.

Frau Linares, Ma. J. (1998). *El trabajo de las mujeres: entre la producción y la reproducción*. Universidad de Alicante Publicaciones.

García, B. y De Oliveira, O. (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. El Colegio de México.

García, B. y De Oliveira, O. (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. El Colegio de México.

Gore, C. y Figueiredo, J. (eds.). (1997). *Social Exclusion and Anti-Poverty Policy*, Geneva, International Institute of Labour Studies.

Guadarrama R., Hualde Alfaro, A. y López Estrada, S. (Coordinadores). 2014. *La precariedad laboral en México: Dimensiones, dinámicas y significados*. El Colef, Universidad Autónoma Metropolitana. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/590>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1970). *Censo General de Población 1970*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1991). *Encuesta Nacional de Empleo 1991*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000). *Encuesta Nacional de Empleo 2000*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, tercer trimestre de 2005. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, tercer trimestre de 2019. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, tercer trimestre de 2021. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, tercer trimestre de 2024. INEGI.

Kuri Alonso, I. (2014). La segregación ocupacional por sexo en México. México.

Levitas, R. (2007). The Concept and Measurement of Social Exclusion. En Pantazis, C., Gordon, D. y Levitas R. (eds.). *Poverty and Social Exclusion in Britain*, Bristol, The Policy Press.

Leyton y Muñoz. (2016). Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 65, 39-68.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1995). *Social Exclusion in Latin America*, Lima: OIT.

De Oliveira, O. y Ariza, M. (2000). Trabajo femenino en América Latina: un recuento de los principales enfoques analíticos. En Enrique de la Garza (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, FCE, 2000, México.

Pacheco, E. (2007). El mercado de Trabajo en México. Cambios y continuidades. Guadarrama y Torres (coord.) *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*, Anthropos y México: UAM.

Pacheco, E. (2014a). Mujeres y heterogeneidad laboral en los mercados de trabajo hoy. En De la O (coord.). *Mujeres y diversidad laboral en México*, Universidad de Guadalajara.

Pacheco, E. (2014b). El mercado de trabajo en México a inicios del siglo XXI. Heterogéneo, precario y desigual. En Guadarrama, Hualde y López (coord.) *La precariedad laboral en México. Dimensiones, dinámicas y significados*, El Colegio de la Frontera Norte y UAM.

Paugam, S. (2000). *Le salarié de la précarité: les nouvelles formes de l'intégration professionnelle*. Paris: Presses Universitaires de France.

Ramos Vargas, M. (2000). La segregación ocupacional por sexo en Costa Rica. Costa Rica.

Rodgers G., Gore, C. y José B. F. (1995). Social Exclusion: Rhetoric, Reality and Responses, International Institute for Labour Studies

Room, G. (1995). *Beyond the Threshold: the Measurement and Analysis of Social Exclusion*, Bristol, Polity Press.

Salamanca Girón, J. (2016). Segregación laboral por sexo en Colombia y sus 13 áreas metropolitanas, 2000-2015. Colombia.

Salas, C. y Leite, M. (2007). Segregación sectorial por sexo en Brasil y México. Brasil/México.

Scott, Joan W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. en LAMAS, MARTA (Ed.) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.

Silver, H. (1994). Social Exclusion and Social Solidarity: Three Paradigms, en *International Labour Review*, 133 (5-6), 531-578.

Taket, A. (2009). *Theorising Social Exclusion*, London, Routledge.

Tolentino. (2014). Curso de vida e identidades profesionales femeninas: las ejecutivas en alta dirección empresarial en la Ciudad de México. En De La O, María Eugenia (coordinadora) *Mujeres y diversidad laboral en México*, México: Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara, 199-230

World Bank. (2001). Social Protection Sector Strategy: *from Safety Net to Springboard*. Sector Strategy Paper. Washington DC: World Bank

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

EMBARAZO Y MATERNIDAD INFANTIL EN MÉXICO. DE NIÑAS A CUIDADORAS: LA ASIGNACIÓN FORZADA DE CUIDADOS. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL PROYECTO DE VIDA

PREGNANCY AND CHILD MOTHERHOOD IN MEXICO. FROM GIRLS TO CAREGIVERS: THE FORCED ASSIGNMENT OF CARE. AN APPROACH FROM THE LIFE PROJECT

Roxana Abigail Montejano Villaseñor
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Recepción: 30 de marzo de 2026

Aceptación: 29 de junio de 2026

Resumen

El presente artículo analiza el embarazo y la maternidad infantil en México durante la última década como fenómeno estructural que opera como mecanismo de asignación forzada de cuidados, insertando a las niñas en la economía del cuidado de manera prematura y coercitiva. A partir de un enfoque cualitativo, documental y crítico, se articulan tres dimensiones de análisis: empírica, normativa y teórica, con base en la economía feminista del cuidado y la categoría de proyecto de vida como derecho humano. Se sostiene que el embarazo infantil constituye una expresión de violencia estructural que reproduce desigualdades de género, edad y clase. Asimismo, se argumenta que este fenómeno implica una afectación profunda y, en muchos casos, irreparable al proyecto de vida de las niñas, pues al imponerles responsabilidades del trabajo de cuidados

se limitan su autonomía, desarrollo y posibilidades futuras. En este sentido, se concluye que el embarazo y la maternidad infantil no son fallas del sistema, sino dispositivos funcionales para la re-producción ¹ social de las desigualdades.

PALABRAS CLAVE: EMBARAZO Y MATERNIDAD INFANTIL, TRABAJO DE CUIDADOS, PROYECTO DE VIDA, DERECHOS HUMANOS.

Abstract

This article examines child pregnancy and child motherhood in Mexico over the last decade as a structural phenomenon that functions as a mechanism of forced care assignment, prematurely and coercively incorporating girls into the care economy. Drawing on a qualitative, documentary, and critical approach, the analysis integrates three dimensions—empirical, normative, and theoretical—grounded in feminist care economics and the concept of life project as a human right. The article argues that child pregnancy constitutes an expression of structural violence that reproduces gender-, age-, and class-based inequalities. Furthermore, it contends that this phenomenon entails a profound and, in many cases, irreparable infringement upon girls' life projects, as the imposition of caregiving responsibilities restricts their autonomy, personal development, and future opportunities. In this regard, the study concludes that child pregnancy and child motherhood are not systemic failures but rather functional mechanisms for the social re-production of inequalities.

KEY WORDS: CHILD PREGNANCY AND MOTHERHOOD; CARE WORK; LIFE PROJECT; HUMAN RIGHTS.

¹ Se utiliza la expresión “re-producción” de manera intencional para enfatizar su doble dimensión: por un lado, la reproducción de la vida en sentido biológico y, por otro, la producción y reiteración de las condiciones sociales, económicas y simbólicas que hacen posible su sostenimiento. Esta distinción permite visibilizar que no se trata únicamente de un proceso natural, sino de un fenómeno estructural vinculado a la organización social del cuidado y a la reproducción de las desigualdades.

Montejano-Villaseñor, R. A. (septiembre-diciembre, 2026). Embarazo y maternidad infantil en México. De niñas a cuidadoras: la asignación forzada de cuidados. Una aproximación desde el proyecto de vida. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 71-102

Introducción

El embarazo y la maternidad infantil constituyen fenómenos complejos que no pueden ser comprendidos desde enfoques reduccionistas, por el contrario, su análisis exige situarlos en el entramado de relaciones estructurales de poder que organizan la vida social y que re-producen desigualdades de género, clase y edad. En este sentido, el presente artículo propone una lectura crítica que desplaza el foco del ámbito individual hacia una comprensión estructural, en la que el embarazo y maternidad infantil aparece como un dispositivo de control reproductivo y asignación desigual del trabajo de cuidados mediante el ejercicio del poder.

A partir de un enfoque feminista y de derechos humanos, se sostiene que el embarazo y la maternidad en niñas representan una grave vulneración de derechos y que, mediante el poder, funcionan como mecanismos de inserción forzada en la economía del cuidado. Esto implica que las niñas sean situadas prematuramente como cuidadoras, incluso en contextos en los que ellas mismas requieren cuidados, comprometiendo su desarrollo integral.

Para ello, el análisis se articula en torno a tres ejes teórico-conceptuales centrales: el poder, el trabajo de cuidados y el proyecto de vida como derecho humano. El primero, posibilita comprender las formas en que las relaciones de poder intervienen sobre los cuerpos, producen subjetividades y asignan posiciones diferenciadas dentro de la organización social. El segundo, permite evidenciar la distribución desigual y la invisibilización del trabajo de cuidados, así como su naturalización y feminización. El tercero, contribuye a vislumbrar las afectaciones profundas que estas dinámicas generan en la trayectoria vital de las niñas.

En este contexto, el artículo se inscribe en un enfoque cualitativo, documental y crítico, en el que se articulan tres dimensiones de análisis -empírica, normativa y teórica- mediante la revisión de información estadística nacional, particularmente datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como fuentes normativas y teóricas provenientes del campo de los derechos humanos y la economía feminista del cuidado, con el objetivo de ofrecer una comprensión más integral del fenómeno. La hipótesis que el trabajo sostiene es que el embarazo y la

maternidad infantil operan como dispositivos de apropiación del cuerpo de las niñas, que las insertan en la economía del cuidado y restringen sus posibilidades de construir un proyecto de vida autónomo, entendido este como derecho humano.

A partir de ello, el presente artículo propone como aportación central la conceptualización del embarazo y la maternidad infantil como un mecanismo de asignación forzada de cuidados que, mediante el poder, incorpora a las niñas de manera prematura y coercitiva en el trabajo y la economía del cuidado. Esta propuesta permite comprender al fenómeno desde la vulneración de derechos que es y conlleva, a la par de un proceso que produce posiciones estructurales de cuidadoras, que además reconfiguran las posibilidades para sus trayectorias de vida al restringir sus posibilidades de autonomía, desarrollo personal y participación social. En términos del proyecto de vida, ello implica una alteración sustancial de las oportunidades que las niñas habrían podido desarrollar en condiciones de libertad, dignidad e igualdad, condicionando de manera temprana la construcción de sus aspiraciones, capacidades y expectativas futuras.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En el primero, se presenta el abordaje metodológico. En el segundo, se desarrolla una aproximación contextual al embarazo y la maternidad infantil en México. En el tercero, se incorpora una aproximación al abordaje institucional desarrollado por el Estado mexicano frente a la problemática. En el cuarto, se analiza el fenómeno como mecanismo de reproducción de desigualdades desde una perspectiva crítica. En el quinto, se articulan las categorías de economía del cuidado y proyecto de vida como herramientas explicativas del fenómeno.

Nota metodológica

La presente investigación se inscribe en el marco del proyecto postdoctoral denominado: "Hacer visible la realidad: prevención del embarazo y la maternidad infantil en San Luis Potosí, desde el enfoque crítico de los derechos humanos", desarrollado en la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), adscrita a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

El presente artículo se configura como un estudio de carácter

documental, analítico y crítico, orientado a comprender el embarazo y la maternidad infantil como fenómenos estructurales vinculados con la economía del cuidado y la afectación al proyecto de vida de las niñas a partir del ejercicio del poder.

La investigación adopta un enfoque cualitativo, en tanto privilegia la interpretación de fenómenos sociales complejos a partir del análisis de discursos, categorías teóricas y marcos normativos, más que la medición cuantitativa de variables. Este enfoque permite explorar las relaciones de poder, desigualdad y violencia estructural que subyacen al embarazo infantil, articulando dimensiones jurídicas, sociales y económicas.

Ahora bien, se trata de una investigación documental, entendida como aquella que se basa en la recopilación, sistematización y análisis de información proveniente de fuentes escritas, con el objetivo de construir interpretaciones teóricas y críticas sobre un fenómeno determinado (Hernández Sampieri, 2014). Este tipo de investigación resulta pertinente porque permite integrar datos estadísticos, marcos normativos y desarrollos teóricos desde una perspectiva interdisciplinaria. La investigación se desarrolla desde un enfoque crítico y feminista, que reconoce el conocimiento como situado y atravesado por las relaciones de poder.

En este sentido, se retoman aportes de la teoría feminista y de la economía del cuidado para analizar cómo el embarazo infantil constituye una vulneración de derechos y un mecanismo de re-producción social. Desde esta perspectiva, el análisis se orienta a develar las estructuras que sostienen la desigualdad, incorporando categorías como género, clase, edad y poder; en línea con metodologías críticas que buscan describir la realidad, así como, cuestionarla y transformarla.

Así, la investigación se sustenta en el análisis de fuentes primarias y secundarias (González, 2019). En las primarias se consideran aquellos documentos normativos e institucionales que establecen estándares de derechos humanos y políticas públicas relevantes para el análisis del fenómeno. Estas fuentes posibilitan establecer el marco jurídico, institucional y empírico del fenómeno analizado. Por ende, las fuentes primarias y empíricas se integran principalmente por información estadística producida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), particularmente el informe “Fecundidad forzada

de niñas de 10 a 14 años...” (2026).¹ Las fuentes normativas comprenden instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (subsecuentemente, CorIDH) en relación con el proyecto de vida como derecho.

Por otro lado, las fuentes teóricas y secundarias incluyen literatura académica especializada en poder, economía del cuidado, teoría feminista y derechos humanos. Por ejemplo, Michel Foucault, Silvia Federici, Nancy Fraser, entre otras. En conjunto, estas fuentes permiten construir y vincular el marco conceptual y analítico que sustenta la investigación.

Ahora bien, el análisis se realizó mediante una estrategia de triangulación teórica (Álvarez Gayou, 2003, p. 32), que articula tres dimensiones. La dimensión empírica, que permite el análisis de datos estadísticos sobre embarazo infantil; la dimensión normativa con la revisión de estándares internacionales de derechos humanos; y la dimensión teórica, con la interpretación y articulación desde el poder, la economía del cuidado y la teoría feminista. Esta triangulación permite una comprensión más amplia del fenómeno, evitando reduccionismos y fortaleciendo la validez analítica del estudio (Denzin, 2018).

En este orden de ideas, se plantea la hipótesis de que el embarazo y la maternidad infantil constituyen mecanismos de apropiación social de los cuerpos de las niñas que las incorporan de manera temprana y forzada a la economía del cuidado, imponiéndoles responsabilidades de reproducción social que restringen significativamente sus posibilidades de autonomía y afectan el desarrollo de sus proyectos de vida como derecho humano.

1 Lo anterior obedece al criterio metodológico de incorporar los datos más recientes disponibles para ofrecer una aproximación actualizada al embarazo y la maternidad infantil. Asimismo, el análisis no se limita a las niñas madres, sino que incorpora también a los progenitores de sus hijas e hijos, lo que permite construir una comprensión más amplia de las dinámicas, relaciones y consecuencias asociadas a este fenómeno.

El embarazo y la maternidad infantil en México: aproximación contextual

Este apartado tiene como propósito mostrar las principales características y patrones que configuran el embarazo y la maternidad infantil en México durante la última década. Para ello, se presentan datos sociodemográficos que permiten dimensionar la magnitud del fenómeno y evidenciar su relación con contextos de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social con la intención de describir tendencias estadísticas e identificar las condiciones en las que este fenómeno se produce y reproduce.

En este sentido, por embarazo infantil, entenderemos aquel que se da en las niñas de entre 10 a 14 años, quienes, sin haberlo buscado o deseado, quedan embarazadas y se les niega, demora, dificulta u obstaculiza la interrupción del embarazo (CLADEM, p.17). Ahora bien, su origen se divide en causas inmediatas y en causas subyacentes.

En las inmediatas se encuentran: la violencia sexual, el matrimonio infantil² o las uniones tempranas, la compraventa e intercambio de niñas, y el inicio de una vida sexual temprana y desinformada. En las subyacentes: la desigualdad económica y social, la desigualdad por género, la discriminación etaria, la inobservancia de la ley y las creencias culturales acerca de la maternidad. (Montejano, 2020, p.93).

En este sentido, se sostiene que el embarazo y la maternidad

2 La prohibición del matrimonio infantil en México se consolidó mediante la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y los posteriores procesos de armonización legislativa que establecieron los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, eliminando las dispensas que anteriormente permitían excepciones en algunas entidades federativas. Este proceso fue reforzado por criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y por las recomendaciones emitidas por órganos internacionales de derechos humanos, particularmente el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño. Sin embargo, como ha advertido el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las uniones tempranas pueden adoptar formas tanto formales como informales, incluyendo prácticas consuetudinarias o comunitarias que no necesariamente quedan registradas por los sistemas jurídicos estatales. En consecuencia, si bien la prohibición normativa constituye un avance significativo para la protección de niñas y adolescentes, su sola existencia resulta insuficiente para erradicar contextos culturales y estructurales que continúan favoreciendo las uniones tempranas, el embarazo infantil y la maternidad precoz.

en niñas constituyen una grave vulneración de derechos humanos, que atenta en contra de su desarrollo biopsicosocial debido a que ocurre en una etapa en la que no se cuentan con la madurez física, psicológica ni la capacidad jurídica (Lagarde y de los Ríos, 2011, p. 407) para consentir relaciones sexuales o asumir la maternidad. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo de Población (UNFPA) y el Fondo para las Infancias (UNICEF) ambos pertenecientes a la ONU, así como, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)³; han señalado que en este grupo etario los embarazos suelen estar estrechamente vinculados con violencia sexual, abuso o relaciones profundamente asimétricas de poder. (UNFPA, 2013, p.5; UNICEF, 2012, p.12; CLADEM, 2016, p.31).

Por ende, manifiesto que el fenómeno del embarazo y la maternidad infantil no puede abordarse únicamente como demográfico o de salud pública, sino que requiere vislumbrarse como revelación de la violencia estructural, de género, etaria, así como, fallas institucionales en los sistemas de protección de la infancia y de las mujeres en favor de una vida libre de violencia. Esta afirmación dialoga críticamente con los enfoques que han abordado al embarazo infantil (aparejado del adolescente) principalmente desde perspectivas demográficas, epidemiológicas y de salud pública, particularmente desde instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2024; El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2022; el instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2024.

Si bien, estas contribuciones institucionales han resultado fundamentales para dimensionar la magnitud del problema y sus consecuencias sanitarias, con frecuencia tienden a privilegiar variables demográficas y biomédicas, dejando en un segundo plano las relaciones estructurales de poder, las desigualdades de

3 CLADEM es una Organización no Gubernamental, fundada en 1987, en San José Costa Rica, después de la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en Nairobi, Kenia. Tiene como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres desde una perspectiva feminista e interseccional. Desde 1995, ocupa el puesto de Consultor de Categoría II en la Organización de las Naciones Unidas y, desde 2002, ha participado en asuntos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

género y edad, así como las formas de violencia que atraviesan las experiencias de las niñas. Desde esta perspectiva, el embarazo y la maternidad infantil son eventos reproductivos, problemas de salud pública y manifestaciones de violencia que revelan fallas en los sistemas de protección de la infancia y en la garantía efectiva de los derechos humanos.

La anterior se correlaciona con los datos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población (STCONAPO) en el documento de febrero del 2026, denominado: *“Fecundidad forzada de niñas de 10 a 14 años: Características sociodemográficas de las niñas madres y de los progenitores de las(os) hijas(os) de niñas de 10 a 14 años”*. Este indica que en el año 2025 se estimaron 7,887 nacimientos en niñas de 10 a 14 años, lo que equivale aproximadamente a 22 nacimientos diarios en este grupo de edad.

TABLA 1 EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE NACIMIENTOS DE MADRES DE 10 A 14 AÑOS EN MÉXICO, 2010–2025

Año	Nacimientos	Año	Nacimientos
2010	17,280	2018	10,500
2011	18,716	2019	9,962
2012	18,281	2020	8,841
2013	16,765	2021	9,289
2014	14, 401	2022	9,386
2015	12, 408	2023	8,603
2016	11,353	2024	8,134
2017	11384	2025	7,887

Fuente: Elaboración propia con información proveniente del Consejo Nacional de Población del documento: *“Fecundidad forzada de niñas de 10 a 14 años: Características sociodemográficas de las niñas madres y de los progenitores de las(os) hijas(os) de niñas de 10 a 14 años”*, febrero, 2026.

Entre 2018 y 2025 el número anual de nacimientos en niñas disminuyó sostenidamente en un 24.9%. En particular, la razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años pasó de 1.87 nacimientos por cada mil niñas en 2018 a 1.46 en 2025, lo que representa una reducción del 22.2 %. De manera consistente, la tasa de fecundidad en niñas de 12 a 14 años descendió de 3.09 a 2.39 en el mismo periodo, equivalente a una disminución del 22.5 %. Estos datos evidencian una tendencia a la baja y una reducción relativa de un problema estructural que persiste

en determinados contextos sociales y territoriales. (CONAPO, 2026, p.4).

También, el embarazo infantil no se distribuye de manera homogénea en el territorio nacional, para 2025, las entidades federativas con mayor razón y tasa de fecundidad infantil fueron: Chiapas, Guerrero y Oaxaca. (CONAPO, 2026, p. 5). Esto es un dato destacable porque estas entidades comparten características como: altos niveles de pobreza, mayor proporción de población indígena, menor acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y mayores niveles de desigualdad social. Este patrón permite afirmar que también esto responde zonas precarizadas y con acceso limitado a derechos.

En lo que respecta a la distribución por “estado civil” de las niñas madres de entre 10 y 14 años, se observa un patrón claramente diferenciado que muestra dinámicas de vulnerabilidad, por ejemplo, predomina la unión libre que concentra aproximadamente el 59 % de los casos, seguida por la condición de soltería con alrededor del 29.5 %. En contraste, el matrimonio formal representa una proporción mínima, situada entre el 1 % y el 2 %, mientras que los casos no especificados oscilan entre el 9 % y el 10 %. (CONAPO, 2026, p.6) Esta distribución permite advertir que la maternidad infantil ocurre mayoritariamente fuera de esquemas formales de protección jurídica, lo que profundiza las condiciones de desprotección social y jurídica de las niñas. Además, estas uniones reflejan procesos de normalización social de relaciones con niñas, uniones tempranas o forzadas y/o el ocultamiento de violencia sexual⁴.

Por su parte, en cuanto al nivel educativo de las niñas madres, la mayoría cuenta con primaria completa, en proporciones que oscilan entre aproximadamente 48 % y 50 %, seguida de quienes han alcanzado la secundaria, con valores cercanos al 27 %–29 %. En menor medida, se ubican aquellas con primaria incompleta (alrededor del 5 %–8 %) y un porcentaje reducido sin escolaridad, cercano al 2 %. Esta distribución confirma que el embarazo en edades tempranas se inserta en contextos de rezago educativo, lo cual limita las oportunidades futuras de desarrollo de las niñas. (CONAPO, 2026, p. 6).

Esta situación se refleja directamente en su inserción laboral,

4 Desde una perspectiva de derechos humanos, estas situaciones pueden constituir formas de violencia o explotación sexual infantil.

en 2018, el 83.4% se encontraba sin trabajo remunerado, cifra que, aunque muestra una ligera disminución, se mantiene elevada en 2024 con un 81.4 %. En contraste, la participación en actividades remuneradas es marginal, pasando de 5.9 % en 2018 a 5.5 % en 2024. Estos datos evidencian una exclusión sistemática del ámbito productivo formal, que se articula con su condición de edad y con la maternidad. (CONAPO, 2026, p. 7) . Específicamente, entre aquellas niñas que no cuentan con empleo remunerado, se identifica una clara concentración en actividades de cuidado y trabajo doméstico.

Para 2018, el 83.6 % se encontraba dedicada a quehaceres del hogar, proporción que, aunque disminuye ligeramente, sigue siendo predominante en 2024 con un 80.5 %. Por otro lado, se observa un incremento en la proporción de niñas que continúan estudiando, pasando de 12.2 % en 2018 a 18.3 % en 2024, lo que podría interpretarse como un avance limitado en términos de permanencia escolar. No obstante, el hecho de que la mayoría permanezca en labores domésticas confirma la persistencia de una asignación temprana de roles de cuidado, propia de la división sexual del trabajo. (CONAPO, 2026, pp. 7).

Respecto de los progenitores de las hijas e hijos de niñas madres, predominan aquellos de entre 15 y 24 años; sin embargo, una proporción relevante corresponde a personas de mayor edad, lo que evidencia relaciones marcadas por asimetrías etarias y de poder. Asimismo, destaca un porcentaje significativo de casos en los que la edad no fue especificada, lo que revela limitaciones en los sistemas de registro e identificación (CONAPO, 2026, p. 8).

En cuanto a sus características sociodemográficas, predominan niveles educativos básicos y condiciones de inserción laboral frecuentemente precarias, elementos que reflejan contextos de vulnerabilidad social compartida (CONAPO, 2026, pp. 8-9).

En conjunto, estos datos refuerzan el reconocimiento realizado por el propio Estado mexicano, a través del CONAPO, respecto de que la fecundidad forzada en niñas de 10 a 14 años constituye una grave violación de derechos humanos y un serio problema de salud pública (2026, p. 3), lo que impide comprender el fenómeno como un hecho aislado o estrictamente individual.

El contexto institucional mexicano frente al embarazo y la maternidad infantil: avances, límites y desafíos

Los datos expuestos en el apartado anterior posibilitan advertir que el embarazo y la maternidad infantil constituyen fenómenos persistentes en México, sin embargo, la comprensión de este no puede agotarse en la descripción de sus dimensiones estadísticas ni en la identificación de sus principales factores de riesgo. Resulta necesario identificar la manera en que el Estado mexicano ha construido respuestas normativas e institucionales para prevenir, atender y erradicar esta problemática.

En este sentido, durante las últimas décadas México ha desarrollado un marco jurídico y programático cada vez más amplio en materia de derechos de la niñez, igualdad de género, prevención de la violencia, y salud sexual y reproductiva. Tales esfuerzos han dado lugar a la creación de leyes, políticas públicas y mecanismos de coordinación interinstitucional dirigidos a reducir el embarazo infantil y adolescente. No obstante, la persistencia de embarazos en niñas menores de quince años plantea interrogantes sobre los alcances, limitaciones y desafíos de dichas estrategias.

Si bien el análisis desarrollado en esta investigación se sustenta en estándares internacionales e interamericanos de derechos humanos, resulta indispensable situar al embarazo y la maternidad infantil dentro del contexto institucional mexicano. Lo anterior permite identificar las acciones que el Estado ha emprendido para atender el fenómeno, así como las tensiones existentes entre los compromisos internacionales asumidos y las respuestas efectivamente implementadas en el ámbito nacional. Desde esta perspectiva, el entramado normativo y las políticas públicas dan evidencia de que México ha abordado al fenómeno, sin embargo, persisten importantes vacíos en la atención específica de las niñas menores de quince años que enfrentan un embarazo y maternidad.

La reforma constitucional de derechos humanos de 2011 fortaleció significativamente el marco de protección de los derechos fundamentales en México al reconocer la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad

y progresividad. A ello se suma el artículo 4° constitucional, que reconoce el principio del interés superior de la niñez y establece la obligación estatal de garantizar de manera plena sus derechos.

En desarrollo de este mandato constitucional se han expedido diversos instrumentos legislativos como, por ejemplo, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGDAVLV), la Ley General de Víctimas (LGV), la Ley General de Salud (LGS) y las disposiciones contenidas en la NOM-046-SSA2-2005 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres. De igual forma, México avanzó en la prohibición absoluta del matrimonio infantil mediante la armonización legislativa que fijó en dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio sin excepciones.

Estas disposiciones conforman un marco jurídico amplio que reconoce a las niñas como sujetas de derechos, establece obligaciones específicas para las autoridades e incorpora principios derivados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Sin embargo, la persistencia de embarazos en niñas menores de quince años demuestra que la existencia formal de normas jurídicas no garantiza por sí misma el acceso efectivo a los derechos ni la erradicación de las condiciones estructurales que originan el fenómeno.

En el ámbito de las políticas públicas, el principal esfuerzo estatal ha sido la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (en adelante, ENAPEA), implementada en 2015 bajo la coordinación de diversas dependencias gubernamentales. La estrategia surgió como respuesta al reconocimiento de que México ocupaba una posición preocupante en materia de fecundidad adolescente dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Entre sus objetivos se estableció reducir significativamente la tasa de fecundidad adolescente y erradicar los nacimientos en niñas de diez a catorce años.

Para la implementación de la ENAPEA (2015) se creó el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), así como los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), con la finalidad de articular acciones entre los distintos órdenes

de gobierno. Asimismo, la estrategia incorporó componentes relacionados con educación sexual integral, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia sexual, desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial.

Aunque la ENAPEA reconoce la necesidad de erradicar los embarazos en niñas menores de quince años, gran parte de sus acciones continúan orientadas a la población adolescente en general. Esta situación genera una insuficiente diferenciación entre las necesidades de adolescentes que inician una vida sexual y las de niñas que, en numerosos casos, enfrentan embarazos asociados a violencia sexual. Como consecuencia, las respuestas institucionales suelen privilegiar enfoques preventivos centrados en la sexualidad adolescente sin incorporar plenamente las particularidades jurídicas, sociales y de protección integral que exige la situación de las niñas de diez a catorce años.

Por ende, se puede afirmar que uno de los principales vacíos del entramado institucional mexicano radica en la ausencia de políticas específicas dirigidas a reconocer y atender las consecuencias del embarazo infantil. Lo anterior resulta particularmente relevante si se considera que los estándares -internacionales e interamericanos- en materia de derechos humanos exigen la prevención de la violencia sexual, la garantía de acceso a la justicia y la adopción de medidas que permitan a las niñas desarrollar plenamente su personalidad, capacidades y proyectos de vida. En consecuencia, la respuesta institucional frente al embarazo y la maternidad infantil debe orientarse también a transformar las condiciones estructurales que producen desigualdad, violencia y asignación temprana de responsabilidades de cuidado.

El embarazo y la maternidad infantil como mecanismos de poder para la re-producción de las desigualdades

Una vez expuesto el contexto empírico del fenómeno, este apartado se orienta a mostrar de qué manera el embarazo y la maternidad infantil pueden comprenderse como mecanismos de poder que contribuyen a la reproducción de las desigualdades mediante la regulación de los cuerpos, organizan la reproducción

social y producen posiciones diferenciadas de subordinación mediante un disciplinamiento implícito.

El embarazo y la maternidad infantil han sido tradicionalmente abordados como fenómenos multicausales asociados a factores individuales, familiares o socioeconómicos. Es indubitable que lo mencionado contribuye a explicar su existencia y persistencia, aunado a lo que en este trabajo se desarrolla se posibilita comprenderlos además como expresiones de relaciones estructurales de poder que organizan la vida social y reorganizan la vida de las niñas.

Siguiendo la lógica anterior, de inicio se puede vincular al embarazo y la maternidad infantil como ejemplos claros del ejercicio del poder que no se limita a la prohibición o la coerción directa, sino que también se despliega mediante la gestión de la vida, los cuerpos y los procesos re-productivos. En este sentido, el poder se desplaza hacia la regulación de la población, interviniendo en fenómenos como la natalidad, la salud, la sexualidad y la re-producción a través de dispositivos que operan tanto a nivel cultural como institucional. (Foucault, 1976).

Por ende, el embarazo y la maternidad infantil también son efecto de la forma en que el poder organiza y administra la vida. En particular, el embarazo infantil puede ser comprendido como un dispositivo biopolítico mediante el cual se regula la re-producción en contextos de desigualdad, se controla el cuerpo de las niñas y se asegura, mediante la maternidad, de la re-producción social a través de la asignación temprana de roles de cuidado. Lo expresado, desde una perspectiva foucaultiana, nos lleva a decir que el embarazo y la maternidad infantil pueden entenderse como fenómenos “privilegiados” para observar la manera en que el poder opera sobre los cuerpos, regula conductas y produce sujetos socialmente funcionales (Foucault, 2002). En este orden de ideas, la producción de niñas cuidadoras responde a la acción articulada de diversos dispositivos de poder, entre ellos la familia, los discursos de la maternidad, las normas de género, determinadas prácticas institucionales y la propia organización social del cuidado. Estos dispositivos operan conjuntamente para asignar, normalizar y legitimar responsabilidades de cuidado en las niñas.

Lo anterior con base en que, el cuerpo no constituye una realidad puramente biológica, también es un espacio atravesado

por relaciones de poder que orientan comportamientos y producen formas particulares de existencia (Foucault, 1976). El embarazo y maternidad infantil pueden comprenderse entonces como acontecimientos que desencadenan una profunda reorganización de la vida de las niñas. No obstante, frente a la paradoja de que el cuerpo infantil es reconocido como sujeto de derechos y de protección -por ende, que necesita de cuidados-, sin embargo, comienza a ser redefinido mediante nuevas expectativas asociadas con la maternidad y se convertirá en otorgante de los cuidados que le serán negados. Tales transformaciones configuran un proceso mediante el cual el cuerpo infantil de las niñas es preparado para asumir funciones reproductivas y de cuidado socialmente asignadas a las mujeres.

Al respecto, este fenómeno puede interpretarse como una forma de poder disciplinario que busca producir cuerpos útiles y dóciles mediante la regulación de tiempos, espacios y conductas (Foucault, 2002). Específicamente, la maternidad infantil implicará modificaciones sustanciales en las rutinas de las niñas: interrupción de trayectorias educativas, restricciones en la movilidad, vigilancia médica constante y reorganización de la vida cotidiana en función de las necesidades de otras personas.

En este escenario aparece la noción de gubernamentalidad que permite profundizar, según Foucault (2006), en que el gobierno de las conductas opera mediante normas o sanciones, aunado a discursos que orientan la manera en que las personas se comprenden a sí mismas y asumen determinadas responsabilidades-obligaciones. En el contexto de la maternidad infantil, las niñas suelen ser interpeladas mediante narrativas y prácticas estatales, familiares y culturales acerca de la responsabilidad materna, favoreciendo la naturalización de una identidad maternal que, lejos de ser inherente, responde a relaciones históricas de género, a la división sexual del trabajo y a la organización social del cuidado. Lo anterior con base en tres cuestiones:

Primera, el control del cuerpo reproductivo de las niñas se manifiesta en la limitada capacidad de decisión sobre su sexualidad y reproducción, no obstante marcos normativos que reconocen derechos sexuales y reproductivos, y de forma particularmente crítica, frente a la interrupción legal del

embarazo en casos de violencia sexual. Esta restricción opera como una omisión estatal y como una forma de regulación que produce cuerpos disponibles para la re-producción.

Segunda, podemos percatarnos de cómo el poder también se expresa en una administración diferencial de la vida, pues no todos los cuerpos son gestionados de la misma manera (no todas las vidas importan, como también lo explica Judith Butler), pues las niñas en condiciones de pobreza, pertenecientes a comunidades rurales o indígenas, pueden enfrentar mayores probabilidades de un embarazo y maternidad, y asimismo menores garantías para el ejercicio de sus derechos. Esta desigualdad da evidencia de que el poder organiza jerárquicamente la vida, asignando distintos niveles de valor y protección a los cuerpos en función de sus atributos, por ejemplo, el género, la clase y la edad. (Montejano, 2025, p. 131).

Tercera, el embarazo y maternidad infantil implica la producción de subjetividades específicas, ya que no si bien es un evento biológico, se vincula con un proceso mediante el cual las niñas son interpeladas y transformadas en “madres-niñas” (Lagarde y de los Ríos, 2011, pp.398-409), asumiendo roles que responden a mandatos de género profundamente arraigados, por ende, naturalizados. Así, la maternidad funciona como un “cautiverio” que limita su autonomía y condiciona su trayectoria de vida. En este sentido, el poder regula la vida, produce identidades y funciones sociales. Así, la maternidad infantil se configura en una forma temprana de incorporación a la división sexual del trabajo, pues como se explicará posteriormente, esta lógica se vincula con la economía del cuidado, en la que el sostenimiento de la vida recae de manera desproporcionada en mujeres y niñas, invisibilizando y desvalorizando su trabajo y su vida (Federici, 2004; Fraser, 2016).

Al respecto, Marcela Lagarde identifica, caracteriza y analiza las formas de cautiverio en las que se inscribe la vida de las mujeres, incluyendo la maternidad impuesta como una categoría que permiten problematizar la idea de que la maternidad es siempre un acto voluntario, evidenciando que, en muchos casos, se trata de una condición socialmente impuesta y normativamente reforzada. Desde esta óptica, el embarazo y la maternidad infantil serán procesos de apropiación y control del cuerpo que derivan en la producción de sujetas cuidadoras

a las que se les asigna una función específica dentro de la estructura social: *cuidar*.

La teoría feminista ha sido contundente en señalar que el control sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas es un elemento central en la organización de las sociedades patriarcales y adultocéntricas. Desde esta perspectiva, el embarazo debe entenderse como un fenómeno que, atravesado por relaciones de poder, determina quién decide, en qué condiciones y con qué consecuencias.

En suma, el embarazo y la maternidad infantil son efecto de la forma en que el poder gestiona la vida mediante mecanismos biopolíticos, pues el cuerpo de las niñas es regulado, instrumentalizado y subordinado para garantizar la continuidad de estructuras sociales, económicas -capitalismo-, adultocéntricas y patriarcales. Esta lectura permite desplazar el análisis de una perspectiva individual-social (aunque multicausal) hacia una comprensión estructural, en la que la violencia, el control re-productivo y la asignación de cuidados aparecen como dimensiones interrelacionadas de un mismo fenómeno, pero que finalmente sostendrán un común denominador: la transición forzada de “niña” a “madre, a niña-madre.

Articulación de la economía del cuidado y el proyecto de vida como derecho humano frente al embarazo y maternidad en niñas

Este apartado pretende responder a cómo las categorías de economía del cuidado y proyecto de vida permiten explicar de forma complementaria las consecuencias específicas del embarazo y la maternidad infantil, pues estas no se limitan a una vulneración puntual de derechos, sino que implica su incorporación prematura y forzada al trabajo de cuidados, con impactos profundos sobre sus trayectorias vitales presentes y futuras, es decir, tenemos un marco analítico que, vinculado a las relaciones de poder ya mencionadas, nos ofrecen herramientas teórico- conceptuales para explicar por qué las niñas son situadas como víctimas de violencia sistemática.

Inicio entonces con uno de los ejes centrales de la economía del cuidado, es decir, la distinción entre trabajo productivo-remunerado y trabajo re-productivo-no remunerado e invisibilizado socio-económicamente. Siguiendo este orden, y

en aras de desnaturalizar a los cuidados, parto de su definición de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que le reconoce como trabajo que implica *actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas, en diversos planos: material, económico, moral y emocional. De esta forma, incluye desde la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas mediante procesos relacionados con la crianza (CEPAL, 2024).*

Por ende, el trabajo de cuidados es un pilar fundamental de la economía y sin el cual no sería posible la re-producción social. No obstante lo anterior, las labores de cuidados son invisibilizadas y no se distribuyen de manera equitativa, sino que responden a una lógica histórico-social de asignación basada preponderantemente en el género, la edad y la posición socioeconómica, es decir, se naturalizan y feminizan (Federici, 2013; Fraser 2016; 2020). En este esquema, las mujeres y, para el caso que nos ocupa, las niñas, son situadas como proveedoras “naturales” de cuidados.

Como ha señalado Federici, la invisibilización del trabajo re-productivo no es accidental, sino constitutiva del capitalismo, en tanto que la importancia económica de la re-producción de la fuerza de trabajo se volvió invisible, siendo mistificada como una vocación natural asignada a las mujeres (2004, p. 199). En este sentido, la re-producción de la vida se sostiene fuera del mercado, permitiendo abaratar los costos de producción y garantizar la continuidad del sistema. Por su parte, Nancy Fraser ha problematizado la “crisis de los cuidados” como una contradicción estructural del capitalismo contemporáneo, donde la demanda de cuidados aumenta mientras se precarizan las condiciones para proveerlos (2016).

En este contexto, la división sexual del trabajo opera como un mecanismo de asignación desigual en el que los hombres se insertan mayoritariamente en el ámbito público y productivo, mientras que las mujeres se relegan al ámbito privado y de cuidados, para el caso de las niñas madres, desde la infancia se les sitúa diferenciadamente respecto de los niños, limitando su acceso a oportunidades de las que ya per se ambos están excluidos por su condición etaria.

Ahora bien, el embarazo y la maternidad infantil se insertan precisamente en este contexto de vulnerabilidad como una expresión extrema de la división sexual del trabajo y de apropiación-expropiación del cuerpo de las niñas, donde la asignación del trabajo de cuidados ocurre de manera prematura, coercitiva, deshumanizante y negacionista de su dignidad en el sentido de no poder vivir su infancia bajo una lógica común de su derecho al desarrollo biopsicosocial.

Además, desde esta perspectiva, el embarazo y la maternidad infantil son expresiones de una estructura más amplia del ejercicio del poder al que refería en el apartado previo de este trabajo. Con esto aludo a una injusticia social en forma de subordinación que, como señala Fraser, no se limita a la dimensión económica, pues incluye formas de injusticia cultural vinculadas con la falta de reconocimiento y la desvalorización social (2016). En este sentido, la situación de las niñas madres evidencia la imbricación de ambas dimensiones, en tanto “la injusticia económica y la injusticia cultural se encuentran [...] en un círculo vicioso de subordinación”. Así, la asignación temprana de responsabilidades de cuidado no solo responde a condiciones materiales de desigualdad, sino también a estructuras culturales que naturalizan el rol reproductivo de las niñas.

En este orden de ideas, el concepto de proyecto de vida cobra pertinencia como una categoría que permite comprender las afectaciones profundas que ciertas violaciones generan en la trayectoria vital de las personas. De acuerdo con la CorIDH, el proyecto de vida no se limita a expectativas abstractas, sino que implica la posibilidad real de construir un plan de vida autónomo, basado en elecciones libres y en condiciones materiales que lo hagan viable, es decir, la realización integral de la persona conforme a sus vocaciones, aptitudes, circunstancias y aspiraciones razonablemente posibles (1998, párr. 147).

En este sentido, su afectación no solo implica daño individual, sino una vulneración estructural de derechos como la educación, la salud, la integridad personal, el juego, la recreación, la libertad y la autonomía (Montejano, 2020). En el caso de las niñas, esta categoría adquiere una dimensión crítica, pues el embarazo y la maternidad reconfiguran las posibilidades de desarrollo, subordinando su proyecto de vida a las exigencias del cuidado de otra persona (el hijo) y de un

sistema. Ahora bien, el concepto de proyecto de vida en el SIDH ha sido desarrollado principalmente por la CorIDH⁵ e indica que:

corresponde a la realización holística de la persona afectada, considerando su vocación, capacidades, condiciones, potencialidades y deseos que le permiten fijarse razonablemente determinadas expectativas y acceder a ellas. El “proyecto de vida” se mancomuna al concepto de realización personal que, a su vez, se sustenta en las elecciones que los sujetos pueden realizar para conducir su vida y alcanzar el destino que se proyecten. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial (1998, p. 39).

En este sentido, la categoría proyecto de vida conlleva la posibilidad de elegir, aunada a el conjunto de condiciones, oportunidades y decisiones que permiten a una persona definir y desarrollar su existencia en función de sus aspiraciones, siendo condición necesaria la existencia de un entorno que haga esas elecciones posibles y viables. Por ende, el proyecto de vida se encuentra estrechamente vinculado con derechos como la vida en condiciones de dignidad, la integridad personal, la libertad, la educación y el desarrollo progresivo, reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (o Pacto de San José Costa Rica)⁶.

5 El desarrollo jurisprudencial de esta categoría se consolida a partir del caso Loayza Tamayo vs. Perú, en el cual la Corte reconoció que las violaciones sufridas por la víctima no solo generaron daños inmediatos, sino que alteraron de manera significativa su plan de vida, afectando sus expectativas profesionales, personales y sociales. A partir de este precedente, el tribunal ha sostenido que el daño al proyecto de vida se produce cuando las acciones u omisiones del Estado interfieren de manera sustancial en las posibilidades de desarrollo de una persona, truncando o desviando su trayectoria vital. Posteriormente, la Corte ha profundizado este entendimiento en diversos casos, incorporando una perspectiva más compleja y contextual. En González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México, por ejemplo, se reconoció que la violencia de género implica la pérdida de la vida o la integridad de las víctimas y la afectación de sus proyectos de vida en un contexto estructural de discriminación. Asimismo, en Atala Riffo y niñas vs. Chile, la Corte evidenció cómo decisiones estatales basadas en estereotipos pueden interferir ilegítimamente en la vida familiar y en el desarrollo personal, afectando las trayectorias de vida de las personas involucradas.

6 La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José Costa Rica), fue adoptada en San José Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969; adhesión por México el 24 de marzo de 1981 y su Decreto de

Siguiendo esta lógica, también el proyecto de vida adquiere una dimensión que trasciende lo individual para incorporar elementos colectivos-comunitarios y estructurales, pues no se trata únicamente de las decisiones personales, sino de las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas que permiten o restringen dichas decisiones. Así, el Estado, la sociedad y la familia – a manera de corresponsabilidad desde el artículo 4º de la Constitución mexicana- tienen la obligación de abstenerse de interferir arbitrariamente e, igualmente, generar condiciones que hagan posible el desarrollo pleno de las niñas.⁷

Para las niñas madres, las fallas estructurales adquieren una gravedad particular, pues conllevan una afectación de imposible reparación, es decir, un daño al proyecto de vida que, aunque la CorIDH aborda desde la reparación, lo cierto es que su naturaleza plantea desafíos particulares, ya que muchas de las afectaciones son irreversibles o de difícil restitución. En este sentido, si bien resulta pertinente reconocer la intención de la CorIDH al incorporar dentro de las medidas de reparación: indemnizaciones económicas, acciones de rehabilitación, garantías de no repetición y otras orientadas a restablecer las condiciones que permitan a la persona reconstruir su proyecto de vida, lo cierto es que tales medidas enfrentan límites materiales.

Ahora bien respecto de niñas y niños, el cuidado constituye una condición necesaria para su desarrollo integral. Siguiendo a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN,1989), se establece un marco integral de protección que obliga a los Estados a garantizar no solo la supervivencia de niñas y niños, sino también su desarrollo pleno en condiciones de dignidad. En particular, el artículo 6 reconoce el derecho intrínseco a la vida y dispone que los Estados deben asegurar, en la máxima medida posible, la supervivencia y el desarrollo de niñas y niños, lo que conlleva generar condiciones materiales, sociales y afectivas adecuadas.

Esta obligación se refuerza con el artículo 19, que exige a los Estados adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a la niñez contra toda forma de perjuicio o abuso físico

promulgación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 1981, entrando en vigor en marzo del mismo año.

7 Particularmente para el Estado, esto conlleva garantizar el acceso efectivo a derechos, eliminar barreras estructurales y adoptar medidas positivas para grupos en situación de vulnerabilidad como son las niñas.

o mental, descuido o trato negligente, lo que incluye no solo la violencia directa, sino también aquellas formas estructurales que comprometen su integridad y desarrollo. En esta línea, la normalización del embarazo y la maternidad infantil puede ser interpretada como una forma de violencia estructural que coloca a las niñas en situaciones de mayor-diferente vulnerabilidad y riesgo.

Asimismo, el artículo 27 reconoce el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, imponiendo a los Estados la obligación de adoptar medidas apropiadas para asistir a los padres y responsables en la satisfacción de estas condiciones, así como, en caso necesario, proporcionar asistencia material y programas de apoyo. Este precepto resulta particularmente relevante en contextos donde las niñas son forzadas a asumir responsabilidades de cuidado, ya que dicha carga compromete directamente su propio derecho al desarrollo.

De manera complementaria, el artículo 3 establece que en todas las medidas concernientes a la niñez debe prevalecer el interés superior del niño como consideración primordial, lo cual exige evaluar de manera crítica aquellas prácticas o contextos que, aun cuando se encuentren socialmente normalizados, resulten contrarios a su bienestar integral.

Ahora bien, estos estándares dan evidencia de que el cuidado no es un acto voluntario, sino un derecho que debe ser garantizado a través de estructuras familiares, comunitarias e institucionales-estatales. Cuando estas estructuras fallan o resultan insuficientes, se produce lo que puede identificarse en dos vías, primera, una omisión de cuidados y, segunda, la imposición de los mismos a quien aún se encuentra en una etapa del ciclo vital en la que debe recibirlos.

Por ende, comprender el cuidado como una categoría analítica permite identificar que la prevención de este fenómeno no puede depender exclusivamente de la sanción penal o de la educación sexual, sino que requiere fortalecer las estructuras de cuidado que protegen y acompañan a las niñas durante su desarrollo.

En última instancia, reconocer el cuidado como derecho humano implica también registrar que su ausencia constituye una forma de vulneración que puede generar efectos acumulativos. Entre estos efectos se encuentra, como se ha

reiterado, la posibilidad de que las niñas asuman tempranamente responsabilidades de cuidado como consecuencia de un embarazo, reproduciendo así las circunstancias que originalmente las colocaron en situación de riesgo, situándolas en calidad de víctimas permanentes de un sistema y de su agresor (Montejano, 2025, p.143).

Así, la gestación no solo implica la posibilidad de una nueva vida, sino la producción simultánea de una cuidadora, en un escenario donde no hay transición gradual ni espacio real de elección, pues desde el momento en que el embarazo se reconoce, se activa un conjunto de expectativas sociales que reconfiguran su lugar en el mundo: dejar la escuela, asumir responsabilidades domésticas, prepararse para la maternidad. Por ende, el cuidado aparece no como una opción, sino como un destino inmediato y, en este orden de ideas, se presenta una tensión compleja, pues por un lado, la vida que requiere cuidado diferenciado por situarse en etapa de desarrollo biopsicosocial -la niña- es aquella a que se le delegan los cuidados de otro ser, lo que puede caracterizarse como un mandato perverso del sistema -particularmente del sistema económico y jurídico-. (Montejano Villaseñor 2025, p. 128).

Este mandato resulta funcional para el sistema porque resuelve -de manera informal y a bajo costo- necesidades de cuidado que el Estado y el mercado no están cubriendo. Genera nuevas cuidadoras, conserva el cuidado dentro del ámbito privado y reproduce el orden social existente a costa del cuerpo, el tiempo y las posibilidades de vida de las niñas. Este desplazamiento tiene implicaciones materiales profundas y adversas, pues el cuidado no es una actividad abstracta; implica tiempo, energía, desgaste físico y psico-emocional. En un sistema que no redistribuye estas cargas, dichos costos son absorbidos por los hogares, y dentro de ellos, por las mujeres. En el caso del embarazo y maternidad infantil, esta lógica se radicaliza: el costo del cuidado se feminiza, se infantiliza y se expande. Es decir, se transfiere a quienes se encuentran en una posición aún más precaria, con menor capacidad de decisión y menor reconocimiento social.

Desde la economía feminista, este fenómeno puede leerse como una incorporación precoz y forzada al trabajo de cuidados no remunerado, en el que el cuerpo de la niña deja de ser un espacio de desarrollo para convertirse en un recurso funcional

para el sostenimiento de otro-s. Desde una lectura crítica, sostengo que en este fenómeno no existe una “vocación natural de cuidado”, sino una combinación de imposición, explotación y normalización de la desigualdad. Precisamente, el enfoque de cuidados permite desmontar la narrativa que sostiene que las mujeres, este caso, que las niñas “naturalmente” saben cuidar o están destinadas a hacerlo, evidenciando que lo que en realidad ocurre es la extracción sistemática de trabajo de cuidado de los cuerpos más vulnerables, a costa de su presente y de su futuro.

Lo anterior se refuerza con el pronunciamiento de la CorIDH en la Opinión Consultiva OC31/25, respecto de que el cuidado debe ser entendido como un derecho humano autónomo (2025), esencial para la vida y el desarrollo de las personas, cuya garantía implica una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y las familias. En este sentido, el derecho al cuidado comprende no solo la posibilidad de cuidar, sino también de ser cuidado y de ejercer el autocuidado, además de estar estrechamente vinculado con otros derechos humanos en su calidad de indivisibles e interdependientes.

En este contexto, aun con las medidas ordenadas por la CorIDH, subsiste una imposibilidad fáctica de restablecer el estado previo a la vulneración. En lo que a este trabajo interesa, la centralidad de las tareas de cuidado, asumidas de manera desproporcionada por las niñas, reitera que el daño al proyecto de vida en estos casos adquiere un carácter estructural⁸. También, desde una lectura más crítica, el concepto de proyecto de vida permite evidenciar que las violaciones a derechos humanos no se agotan en el momento en que ocurren, sino que tienen efectos de un *continuum*, es decir, prolongados y que se proyectan hacia el futuro. En otras palabras, se afecta lo que una persona es y lo que puede llegar a ser. En consecuencia, su impacto sobre el proyecto de vida no es contingente, sino sistemático, por las siguientes razones:

Primera, el embarazo y la maternidad infantil implican una interrupción abrupta de la trayectoria vital. La niña deja de transitar por un proceso de desarrollo propio de su edad y es colocada en una posición que exige responsabilidades adultas,

8 De ahí que jurídicamente resulta necesario problematizar los alcances de las reparaciones tradicionales y avanzar hacia enfoques más integrales que compensen el daño y que transformen las condiciones sociales que lo producen.

lo que es una interferencia ilegítima en su vida, pues en ningún momento media la autonomía progresiva.

Segunda, la maternidad temprana produce una reconfiguración estructural del tiempo y de las oportunidades porque la carga de cuidados -intensa, constante y no remunerada- limita de manera significativa el acceso a la educación, al empleo y a la participación social. Aquí es donde la conexión con la categoría de cuidados se vuelve clave: el proyecto de vida no se ve afectado solo por el embarazo en sí, sino por la asignación desproporcionada del trabajo de cuidados que sobrevienen.

Tercera, el embarazo y la maternidad infantil implican una afectación a la autonomía y a la agencia. Las decisiones de la niña dejan de estar orientadas por sus propios intereses -vinculadas al principio de autonomía progresiva- y pasan a estar determinadas por las necesidades inmediatas de cuidado y supervivencia propia y ajena. Esto es particularmente grave desde la lógica del derecho interamericano, porque el proyecto de vida presupone precisamente la posibilidad de decidir sobre la propia existencia, además de recibir cuidados (CorIDH, Opinión Consultiva OC-31/25).

Lo anterior se vincula con una dimensión simbólica que no debe subestimarse, es decir, que el embarazo y la maternidad infantil suelen naturalizarse y normalizarse en algunos contextos. Lo anterior se articula con lo que Pateman denomina el contrato sexual, entendido como el acuerdo implícito que sostiene la subordinación de las mujeres dentro del orden social (Fraser, 2020, p.77; Pateman,1988) señala que el contrato social moderno descansa sobre una estructura que asigna a las mujeres funciones reproductivas y de cuidado sin que medie un consentimiento real.

Ahora bien, es pertinente mencionar que la asignación forzada de responsabilidades de cuidados derivada del embarazo y la maternidad infantil no recaerá exclusivamente sobre las niñas. Desde la organización social del cuidado, los estudios latinoamericanos han mostrado que las necesidades de cuidado suelen resolverse en el ámbito familiar y, particularmente, a través del trabajo no remunerado de otras mujeres (Batthyány, 2020; Esquivel, 2011). En este contexto, la maternidad infantil también ocasiona una reorganización de las dinámicas familiares de cuidado. Con frecuencia, las

madres, abuelas, hermanas mayores u otras mujeres de la familia asumirán las tareas de cuidados cotidianos del recién nacido. De esta manera, la respuesta frente a las necesidades de cuidado intensifica las cargas que históricamente han sido asignadas a las mujeres.

Al respecto, Faur (2014) ha señalado que en América Latina los regímenes de cuidado continúan caracterizándose por una fuerte familiarización, es decir, por la transmisión de la responsabilidad principal del bienestar y la reproducción cotidiana de la vida hacia los hogares. Por su parte, Esquivel (2011) advierte que la ausencia o insuficiencia de políticas públicas de cuidado produce una redistribución desigual de estas tareas al interior de las familias, mientras que Karina Batthyány (2020) destaca que esta organización reproduce y profundiza las desigualdades de género existentes.

Con las anteriores aportaciones, se infiere que el embarazo y maternidad infantil son fenómenos que activan cadenas de cuidado femeninas dentro de los hogares. Así, la subordinación estructural -descrita apartados previos- se concreta en una dimensión fundamental: la asignación de tareas de cuidado como destino impuesto para las mujeres, mediante un modelo que continúa descansando en el trabajo gratuito y no remunerado de las mujeres para garantizar la re-producción social.

En consecuencia, la articulación con la categoría de cuidados y proyecto de vida resulta central, pues si el Estado tiene la obligación de garantizar y redistribuir el cuidado, entonces permitir que una niña y sus familiares asuman esa carga constituye una forma de incumplimiento, vinculado con el numeral 19 de la Convención Americana, que establece establece que “todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, la sociedad y el Estado”.

Con base en lo aquí planteado, se redefine lo estructuralmente posible para las niñas respecto del proyecto de vida y desde tres consideraciones clave: primera, el embarazo infantil constituye un punto de inflexión estructural que altera la trayectoria vital; segunda, la maternidad temprana profundiza esa afectación a través de la imposición del cuidado y, tercera, la falta de intervención estatal convierte esa afectación en una violación continuada de derechos humanos.

Conclusiones

El análisis desarrollado posibilita comprender que el embarazo y la maternidad infantil trascienden a la explicación de fenómenos demográficos, sanitarios, familiares o individuales; para revelarse como mecanismos de asignación temprana y forzada del trabajo de cuidados. Desde una lectura articulada entre las relaciones de poder, la economía feminista, la organización social del cuidado y los derechos humanos, se evidencia que las niñas son desplazadas de su condición de sujetas prioritarias de protección hacia una posición estructural de proveedoras de cuidados indispensables para la sostenibilidad de la vida.

Ahora bien, uno de los principales aportes de este estudio consiste en demostrar que el embarazo infantil produce una maternidad temprana, y una cuidadora. Este desplazamiento transforma las trayectorias de vida de las niñas al reorganizar el uso de su tiempo, restringir el ejercicio de sus derechos y reducir sus posibilidades de autonomía y desarrollo. Asimismo, permite identificar que la afectación al proyecto de vida no deriva exclusivamente del embarazo, sino de la imposición sistemática del trabajo de cuidados en contextos donde el Estado, el mercado y las políticas públicas no garantizan su provisión, redistribución y corresponsabilidad.

El estudio también evidencia que este fenómeno reproduce y reorganiza las desigualdades sociales mediante la conformación de nuevas cargas de cuidado sostenidas, principalmente, por mujeres y niñas en condiciones de precariedad. En consecuencia, los efectos del embarazo y la maternidad infantil se proyectan intergeneracionalmente y consolidan ciclos de desigualdad que limitan el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento del cuidado como un derecho humano obliga a replantear el análisis del embarazo y la maternidad infantil. Si el cuidado constituye un derecho indispensable para garantizar la dignidad humana y la sostenibilidad de la vida, su imposición sobre quienes, por razón de edad, desarrollo y condición de vulnerabilidad, deberían ser prioritariamente receptoras de cuidados representa una expresión de desigualdad estructural y una forma de violencia incompatible con las obligaciones estatales de respeto,

protección y garantía de los derechos humanos.

En consecuencia, el desafío consiste en prevenir el embarazo infantil, y transformar las estructuras sociales, culturales, económicas y normativas que producen cuidadoras como mecanismo de sostenimiento del sistema de cuidados. Ello exige políticas públicas orientadas a la redistribución social del cuidado, el fortalecimiento de los sistemas integrales de cuidados, la garantía efectiva del proyecto de vida de niñas y adolescentes y la incorporación de un enfoque de derechos humanos que reconozca a las niñas como titulares plenas de derechos y nunca como recursos funcionales para la reproducción social.

Bibliografía

Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. Paidós.

Arvizu, V., Flamand, L., González, M., y Olmeda, J. C. (2022). *Embarazo temprano en México: Panorama de estrategias públicas para su atención*. El Colegio de México, Red de Estudios sobre Desigualdades. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2svjv38>

Batthyány, K. (2020). Miradas latinoamericanas al cuidado. En K. Batthyány (Coord.). *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 11-52). CLACSO; Siglo XXI Editores. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/12/Miradas-latinoamericana.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s. f.). *Sobre el cuidado y las políticas de cuidado*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/cuidado-politicas-cuidado>

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). (2016). *Balance regional: Niñas madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe*. CLADEM

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2026, febrero). *Fecundidad forzada de niñas de 10 a 14 años: Características sociodemográficas de las niñas madres y de los progenitores de las(os) hijas(os) de niñas de 10 a 14 años*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1058034/Infografia_menores_15_STCONAPO_2018_2025_V_FINAL_WEB.pdf

_____. (2015). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA). Secretaría de Gobernación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232826/ENAPEA_0215.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1998). *Caso Loayza Tamayo vs. Perú. Reparaciones y costas. Sentencia de 27 de noviembre de 1998* (Serie C No. 42). http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_42_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025, 12 de junio). Opinión Consultiva OC-31/25: *El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos*. <https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/es/vid/opinion-consultiva-oc-31-1088056961>

Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. PNUD. <https://base.socioeco.org/docs/laeconomadelcuidadoenamricalatina.pdf>

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2012). *Guidance on conducting a situation analysis of children's and women's rights: Taking a rights-based, equity-focused approach to situation analysis*. UNICEF.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2013). *Informe sobre el estado de la población mundial 2013: Maternidad en la niñez. Afrontar el desafío del embarazo en adolescentes*. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-SWOP2013.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2018). *Preguntas frecuentes acerca del matrimonio infantil*. <https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-el-matrimonio-infantil>

Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad*. Vol. 1: *La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica (FCE).

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1975).

Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo XXI Editores.

Fraser, N. (2016). *Contradicciones del capital y los cuidados*. Traficantes de Sueños.

Montejano-Villaseñor, R. A. (septiembre-diciembre, 2026). Embarazo y maternidad infantil en México. De niñas a cuidadoras: la asignación forzada de cuidados. Una aproximación desde el proyecto de vida. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 71-102

Fraser, N. (2016). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista*. Siglo XXI Editores.
<https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/10/M-foucault-seguridad-territorio-poblacion.pdf>

Fraser, N. (2020). Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda. Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC_21_Talleres%20ocultos_web_baja_0.pdf

González Placencia, L. (2019). *La investigación de los fenómenos jurídicos: 20 lecciones para iniciarse en la investigación y para elaborar el protocolo de investigación para tesis de pre y posgrado en derecho* (1a. ed.). UBIJUS. ISBN 9786078615230.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Lagarde y de los Ríos, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM / Siglo XXI Editores.

Montejano Villaseñor, R. (2020). Embarazo y maternidad infantil en México: Derechos humanos en riesgo. *Política y Cultura*, (53), 87–104. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1422/1377>

Montejano Villaseñor, R. A. (2025). Madres-niñas/niñas-madres, infancias fracturadas: el cuidado como campo de batalla estructural. En Fernández Camacho, M. y Miranda Herrera, M.L.A. (Eds.), *Sin saberes feministas no hay derechos humanos* (pp. 127–153). CENEJUS-SECIHTI-UASLP.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)*. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convención_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Pateman, C. (1988). *The sexual contract*. Stanford University Press.
<https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-2345384-6ea76054f2.pdf>

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

¿FEMINIZACIÓN DE UN OFICIO? LA ARTESANÍA COMO ESTRATEGIA DE LAS MUJERES Y FAMILIAS RURALES DE SAN CRISTÓBAL ZAPOTITLÁN, JOCOTEPEC

FEMINIZATION OF A TRADE? HANDICRAFTS AS A STRATEGY FOR WOMEN AND RURAL FAMILIES IN SAN CRISTÓBAL ZAPOTITLÁN, JOCOTEPEC

Natalia Zepeda Cazarez
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, México
CIESAS-Occidente, México

Recepción: 30 de marzo de 2025

Aceptación: 28 de junio de 2026

Resumen

La feminización de los oficios representa diversos escenarios y efectos para sus practicantes. Los objetivos del estudio son mostrar las experiencias de las mujeres artesanas de San Cristóbal Zapotitlán en la ejecución de su oficio; cuestionar si podemos hablar de una feminización de la artesanía que se desarrolla en este espacio y, de ser así, presentar sus características e implicaciones para las mujeres y sus familias. El artículo plantea que el contexto artesanal de San Cristóbal reviste particularidades que propiciaron un incremento de las mujeres en la actividad reconociéndolas como principales protagonistas. A partir de una metodología etnográfica, las historias y relatos que comparten abren la posibilidad de

comprender sus vivencias y cotidianidad. La presencia de diversos agentes externos a la comunidad, programas e instituciones, participan en la construcción de sus identidades y permiten analizar los alcances de los procesos de feminización; lo que tiene consecuencias concretas en las reconfiguraciones y acomodos de las familias rurales.

PALABRAS CLAVE: *FEMINIZACIÓN DE LOS OFICIOS, MUJERES ARTESANAS, OFICIO ARTESANAL, FAMILIAS RURALES*

Abstract

The feminization of trades entails diverse scenarios and consequences for those engaged in them. This study aims to examine the experiences of women artisans from San Cristóbal Zapotitlán in the practice of their craft; to question whether it is appropriate to speak of a feminization of the artisanal activity developed in this context; and, if so, to identify its characteristics and implications for women and their families. The article argues that the artisanal context of San Cristóbal possesses distinctive features that have encouraged an increased participation of women in the activity, positioning them as its principal protagonists. Drawing on an ethnographic methodology, the stories and narratives shared by the participants provide an opportunity to understand their lived experiences and everyday realities. The presence of various external actors, programs, and institutions contributes to the construction of their identities and enables an analysis of the scope of feminization processes. These dynamics have tangible consequences for the reconfiguration and adaptation of rural family arrangements.

KEY WORDS: *CHILD PREGNANCY AND MOTHERHOOD; CARE WORK; LIFE PROJECT; HUMAN RIGHTS.*

Introducción

Al terminar la reunión de la cooperativa, todas observamos la muñeca que presenta la señora Luz¹. Sus compañeras comentan sobre su habilidad para trabajar la hoja de maíz. Tiene treinta años dedicándose a la artesanía, pero debido a la artritis, sus manos ya no le “sirven” igual que antes. Doña Luz, como varias mujeres de su localidad, se dedica al oficio artesanal con hoja de maíz y de palma en San Cristóbal Zapotitlán, una comunidad ribereña del municipio de Jocotepec, Jalisco.

Los intereses de este estudio se centran en la participación de las mujeres de San Cristóbal en la artesanía y en el cuestionamiento sobre los procesos de feminización del oficio artesanal. La feminización no solo refiere la inclusión de mujeres dentro de una actividad, o que se contabilicen como mayoría en la misma; sino que representa categorías socialmente devaluadas que se asignan a quienes ejercen el oficio, la subordinación simbólica de esta práctica y una menor retribución económica (De Oliveira y Ariza, 2000; Chant, 2007; Moctezuma, 2025; Herrera y Lemus, 2026). Se puede agregar al análisis el destino que tienen los ingresos obtenidos, la conjunción de múltiples actividades que se desarrollan a la par de los oficios feminizados (dobles y triples jornadas), así como la informalidad de las prácticas. También pueden estar presentes algunos ejes diferenciadores que producen discriminación, como la edad, ciclo de vida o estado de salud de sus practicantes, en su mayoría mujeres. La feminización de este oficio promueve un diálogo sobre los significados que se atribuyen a la artesanía, la construcción de las identidades femeninas, el reconocimiento de sus habilidades y creatividad, así como la custodia de un legado transmitido casi siempre entre mujeres. Las representaciones e implicaciones de estos procesos pueden parecer una desventaja, pero también producen espacios de agencia, reconocimiento y negociación para las mujeres, sobre todo al interior de sus familias, al igual que en sus comunidades.

La metodología se basa en una etnografía feminista desde

1 Los nombres que aparecen en el texto son seudónimos para cuidar el anonimato de las interlocutoras. En sus testimonios se agregaron algunos datos de interseccionalidad para contextualizar sus experiencias dentro del oficio artesanal.

los conocimientos situados (Haraway, 1995), y en el enfoque centrado en las actoras rurales que reconoce su capacidad de agencia, así como su posicionamiento histórico y social. Los relatos de las mujeres y familias, agentes gubernamentales y organismos privados permitieron reconstruir sus experiencias para presentar alternativas sobre la manera en qué se genera la feminización del oficio artesanal en la comunidad.

El artículo muestra algunos antecedentes de la incorporación de las mujeres al ámbito laboral y a los oficios, los efectos de su presencia en los espacios en los que se desarrollan, al igual que la feminización de ciertas actividades. Plantea una breve contextualización de San Cristóbal y de su artesanía, las transformaciones e intervenciones que ha tenido en los últimos tiempos, lo que ha favorecido la presencia femenina en el oficio. La llegada de diversos agentes externos como grupos religiosos, voluntarias, distribuidores artesanales, universidades, organismos e instituciones públicas y privadas se discute como uno de los principales elementos relacionados con el incremento de la participación femenina y la continuación de la práctica. Las experiencias de las mujeres al ser artesanas, así como las relaciones que construyen en el oficio, permiten reflexionar sobre los alcances de la feminización en el desarrollo e incremento de sus oportunidades. Por último, se discuten los cambios generados en las familias rurales de San Cristóbal para dialogar los acuerdos y negociaciones que se llevan a cabo al interior del núcleo familiar.

Nota metodológica

El artículo forma parte de los resultados de un proyecto de investigación antropológica y doctoral (Zepeda-Cazarez, 2022²). Los datos que se presentan corresponden principalmente a los testimonios de 28 entrevistas llevadas a cabo entre el 2019 y 2020 con mujeres artesanas de diversas edades y características pertenecientes a 19 familias de San Cristóbal. La mayoría de las entrevistas fueron individuales, pero algunas se realizaron en conjunto con otras y otros miembros de las familias. También se consideró la información proporcionada

2 El trabajo forma parte de la investigación que realicé durante mis estudios de doctorado en Ciencias Sociales en CIESAS Occidente durante el periodo de 2018-2022, en los que conté con el apoyo de una beca de CONACYT.

por los actores gubernamentales y privados. Durante el trabajo de campo se realizó un proceso profundo de inmersión en la comunidad con recorridos y visitas constantes, además de asistir con regularidad a las reuniones de la cooperativa de mujeres artesanas y a otros eventos como capacitaciones, ferias y exposiciones artesanales.

A partir de una etnografía feminista situada, así como la perspectiva centrada en las actoras histórica y socialmente posicionadas en un contexto particular, el estudio busca hacer énfasis en su capacidad de agencia. A través de la propuesta del conocimiento situado y la perspectiva parcial, se asume que la generación de conocimiento científico está articulada con el contexto particular y con el posicionamiento de quien investiga, por lo que debe basarse en una mirada crítica reflexiva de los procesos de dominación y del ejercicio del poder (Haraway, 1995, p. 321). La perspectiva centrada en las actoras propone que ellas producen, no solo reproducen la estructura social y de significados (Menéndez, 1997, p. 239). Pretende, entre otras cosas, dar la palabra a las sujetas sociales que no la tienen; pero también considera que pueden estar silenciadas cultural y/o políticamente por otros actores, no solo de sectores dominantes “externos”, también locales. Por otro lado, este planteamiento implica no sólo escucharlas, sino asumir que su voz no está manipulada por intereses ajenos a ellas (Menéndez, 1997, p. 248). Esta visión explora las prácticas auto organizadoras de quienes habitan, experimentan y transforman el espacio social; se enfrentan a disputas por los recursos, significados, control y legitimidad institucional (Long, 2007, p. 21).

Para la construcción de los datos se utilizaron historias de vida de las mujeres artesanas y relatos de familias en contexto. A partir de la historia oral, se elaboraron sus genealogías y trayectorias en el oficio artesanal. Además de la realización de entrevistas a profundidad y en grupo familiar, se llevó a cabo observación participante; así como el análisis visual de otras fuentes de información como fotografías y objetos artesanales, que permitieron conocer con mayor profundidad las características del oficio artesanal que se desarrolla en San Cristóbal.

Feminización de los oficios

Una primera definición del concepto de feminización de los oficios alude a las actividades que se ejercen mayoritariamente por mujeres, o aquellas que anteriormente eran exclusivas de hombres (Cabana y Freire, 2018, p. 56). La feminización de una actividad va más allá de la mera participación de mujeres, también implica la asignación de categorías socialmente devaluadas a quienes las realizan, la subordinación simbólica de la actividad y una menor retribución económica (Durán, 2016, p. 14; Herrera y Lemus, 2026, p. 4). Sin embargo, estas actividades también involucran elementos identitarios, ya que materializan a los sujetos femeninos que los hacen o han enseñado a hacer y representan su legado (Pérez-Bustos, Chocontá-Piraquive, Rincón-Rincón y Sánchez-Aldana, 2019, p. 267). La feminización del oficio implica un saber-hacer, una muestra de las habilidades, ingenio y creatividad de las mujeres; a la vez que conserva el patrimonio cultural de las comunidades, brinda oportunidades a quienes lo practican (Moctezuma, 2025, p. 224). Es importante distinguir la intención de poner el acento en los oficios femeninos, que concentran una larga trayectoria dentro del trabajo de las mujeres, en comparación a su presencia dentro de las profesiones; lo que implica otros elementos económicos, sociales y culturales sobre sus funciones en las familias y en la sociedad³.

El estudio de la feminización de los oficios remite a una serie de antecedentes históricos sobre la participación de las mujeres en las distintas actividades consideradas propias para ellas. Estas labores siguieron un matiz doméstico desde tiempos prehispánicos hasta la inmersión de las mujeres a las primeras fábricas a finales del siglo XIX. A partir de esos momentos, se puede identificar con claridad la presencia femenina como fuerza de trabajo, lo que originó distintos efectos en sus experiencias.

Las actividades realizadas por mujeres se revisten de complejos elementos. Al ser definidas por un cuerpo potencialmente materno, las mujeres debían dirigir sus labores

3 Distingo el concepto “oficio” como una actividad manual que se aprende en la práctica y para la que no se requiere un título o un proceso educativo institucional para ejercerlo, pero si una habilidad concreta. En contraparte, la “profesión” exige una formación específica, especializada y formal para desempeñarla, y está avalada por un título o diploma que sustenta el conocimiento adquirido.

al bienestar de su marido y de su descendencia. Su espacio era exclusivamente el doméstico, debían estar satisfechas dentro de los límites de una casa, no manifestar el menor signo de ambición. Su finalidad era servir a quienes por derecho salían a la vida pública y traían el sustento al hogar, donde la mujer debía esperar atenta a las necesidades de su proveedor (Tuñón, 2015, p.25). Sin embargo, es claro que en todo momento las mujeres han buscado diversas formas para conseguir recursos, sobrevivir ellas y sus familias. El ingreso generado por ellas se invertía en la casa o en el taller familiar, no contaban con un salario ni prestaciones por su labor.

A finales del siglo XIX, las mujeres que por siglos trabajaron en las casas, desde las casas, o en las calles vendiendo productos son requeridas por las fábricas que buscaban mano de obra barata. Al mismo tiempo, los avances tecnológicos y el uso de nuevos instrumentos de trabajo impulsaron actividades que serían fundamentales para visibilizar los oficios femeninos de inicios del siglo XX: oficinistas o secretarías que requerían utilizar la máquina de escribir; telefonistas que aprendieron el oficio de conectar personas a la distancia; o modistas que aprendieron el funcionamiento de las máquinas de coser. Pero todos estos oficios novedosos no suprimieron las actividades tradicionales de ser sirvientas, artesanas y vendedoras de diversos productos de consumo en la calle y en mercados (Tuñón, 2015, p. 160).

En esta etapa, algunas actividades se feminizan, otras no. Es relevante cuestionar las razones de estos cambios, si las actividades se realizaban anteriormente solo por hombres, o si desde sus comienzos estuvieron presentes las mujeres. Para algunas autoras, el contexto que permitió la incorporación de mujeres al trabajo remunerado fue, en primer lugar, la salida de la esfera privada y su presencia en el ámbito público propiciada por los cambios en el mercado laboral. Aunque las mujeres, de una u otra forma, en las distintas épocas, aparecían en lugares donde se suponía no debían estar. Pero la confrontación del papel femenino con el mundo laboral se formaliza a partir de las exigencias de la industria de producción masiva de artículos. Mora (1994, p. 128) establece una primera división entre el trabajo femenino preindustrial e industrial. El primero caracterizado dentro de la llamada “economía familiar”; el segundo, a partir de la demanda de mano de obra femenina

en las fábricas. La autora concibe la incorporación laboral de la mujer como un proceso, cuyo primer nivel corresponde a realizar trabajos vinculados con un quehacer tradicional (como en el caso de las costureras, tabaqueras y pureras), o con tareas domésticas (planchadoras, lavanderas, cocineras y empleadas domésticas); para luego llegar al momento en que se incorporan al trabajo asalariado dentro y fuera del hogar.

La existencia de oficios femeninos ha facilitado la remuneración diferencial y una jerarquía social en la que la subordinación de género, además de la de clase, creó una división del trabajo específica. Las tareas identificadas como “femeninas” sufren descalificación porque se les considera una prolongación de las funciones maternas y domésticas intrínsecas a las mujeres (Queirolo, 2015, p. 118). En las primeras actividades industriales, las “habilidades femeninas” que eran producto del propio aprendizaje social significaban altos márgenes de productividad, pero no se consideraban una “especialización” laboral (Mora, 1994, p. 135). En el mismo sentido, Hernández (1988, p. 22) comenta que, por ejemplo, el adorno de calzado es la actividad que tiene las peores condiciones dentro de esa industria. En ella no participan los hombres, se considera una labor de mujeres porque son más “curiosas”. A pesar de la importancia del adorno para el producto final, el capital industrial lo ha mantenido y reproducido como el trabajo más descalificado, así como peor remunerado. Lo que hace femenino al adorno de calzado son sus condiciones materiales, no las supuestas cualidades necesarias para realizarlo (delicadeza, curiosidad). Por lo que la clasificación sobre la naturaleza de una actividad, y no su dificultad, es lo que establece el valor social y económico que reciben sus ejecutantes. El oficio artesanal es en sí mismo una actividad devaluada que, al ser ejecutada por mujeres, toma elementos de mayor desigualdad.

La práctica artesanal que se realiza en San Cristóbal tiene características singulares respecto a los procesos de feminización. La elaboración de canastas de palma tiene una larga tradición, pero la producción de flores y figuras de maíz es mucho más reciente. Esta última toma elementos de los procesos de globalización y de la demanda de artículos artesanales con rasgos tradicionales que puedan ajustarse a los gustos e imaginarios de los consumidores, tanto nacionales

como internacionales (Villarreal, 2002, p. 420); donde las mujeres han tomado protagonismo y muestran altas capacidades para flexibilizar su trabajo.

En la elaboración de sombreros y canastas de palma los hombres estuvieron presentes de forma constante e incluso casi exclusiva (sombreros). En los años noventa, cuando surgió la hoja de maíz, su participación cambió y las mujeres tomaron como propia esta actividad. Sin embargo, muchos hombres se fueron reincorporando al oficio al constatar que podía constituirse como un trabajo redituable. En un inicio, solo ayudaban a sus esposas, madres o hermanas por las noches o en sus ratos libres, cuando no fueran vistos por vecinos o parientes; luego empezaron a trabajar abiertamente en ello. Algunos pasaron de inmediato a convertirse en distribuidores, siendo significativo que los comercios de los hombres crecieran a un ritmo mucho mayor que los de las mujeres (Villarreal, 2002, p. 445).

El éxito de la artesanía de hoja de maíz se atribuyó fundamentalmente a las mujeres, su papel económico y social fue imprescindible para la generación de recursos en una época de crisis (Zanotelli, 2004, p. 81), por lo que continúa hasta hoy en día. Lo anterior fue posible gracias a que las mujeres eran las que asistían a las capacitaciones y reuniones, por lo que fueron las principales beneficiarias de los programas artesanales de apoyos públicos y privados. Pero es importante diferenciar las condiciones o beneficios de unas artesanas con respecto de otras. Villarreal (2002, p. 446) comenta que algunas se han convertido en emprendedoras que generan redes y espacios para la venta de los productos artesanales. Se trata de mujeres vinculadas con los agentes externos que han estudiado o trabajado en Guadalajara y salen con frecuencia de la comunidad. Para las otras artesanas que, por lo general, maquilan los productos, la artesanía les ha brindado ingresos, pero también incrementó sus labores y confinamiento en el hogar, donde combinan la artesanía de hoja de maíz con sus quehaceres domésticos.

En el análisis sobre la feminización del oficio es útil reflexionar sobre las causas de que la artesanía se atribuya fundamentalmente a las mujeres. Aunque no son pocos los hombres que la trabajan, y que además participan de las alternativas más redituables dentro de la actividad artesanal, como el comercio o la distribución de los productos. A

continuación, se muestran algunos elementos para profundizar en la comprensión y elementos que configuran el oficio artesanal desde las características de la artesanía en San Cristóbal, el papel de los agentes externos, las experiencias de las mujeres y los efectos de la feminización del oficio en las familias, al igual que en la comunidad. A partir de los cambios en las actividades económicas de la región, la llegada de programas e instituciones de fomento artesanal, la organización y participación en las cooperativas, así como la creación de un centro artesanal, podemos empezar a dibujar un panorama específico de los procesos presentes.

La artesanía en San Cristóbal Zapotitlán

Para comenzar la contextualización del espacio en el que se desarrolla el oficio artesanal es relevante establecer que en la región de la Ribera de Chapala se observan condiciones que remiten al sistema económico y social global, a la vez que imprime su propia dinámica en ellos. Tiene una función económica, ambiental y turística, pero también una identidad cultural. En ella circulan personas, bienes, discursos y prácticas que transitan desde las localidades ribereñas hacia el sistema económico y político mundial (Guevara, García y Del Río, 2021, p. 20). Sin embargo, debemos precisar que algunas de sus principales problemáticas influyen de manera directa en el desarrollo del oficio artesanal y en la participación de las mujeres. La industria inmobiliaria, el turismo de jubilación y las actividades de agroexportación transforman las dinámicas locales, generan la ocupación de los territorios, apropiación de bienes naturales y empleos de bajos salarios. El despojo de los recursos locales modifica las formas de vida tradicionales y las alternativas de sustento con las que cuentan las familias (Sandoval, 2022, p. 131).

La cercanía con el Área Metropolitana de Guadalajara propicia fenómenos como la gentrificación rururbana, caracterizada en este espacio por el cambio de uso de suelo de rural a urbano, así como la propagación de los monocultivos (berries y agave) que han atraído los intereses de inversores, transformadores inmobiliarios y nuevos residentes de mayor poder adquisitivo. Estos procesos alteran la dinámica social y la economía local, generan conflictos socioespaciales entre

los residentes originarios y las dinámicas culturales propias de las urbes (Rojas, 2025, p. 25). Dentro de estas tensiones, la artesanía toma nuevos matices y transforma la participación de sus practicantes.

San Cristóbal Zapotitlán es un pueblo ribereño con una población de poco más de 2,500 habitantes (INEGI, 2020). Debido a su ubicación, colindante con el Lago de Chapala, desde tiempos antiguos sus habitantes se han dedicado a la pesca junto al trabajo en el campo. Sus orígenes lo identifican como una población indígena coca que a la llegada de los españoles a la región fue nombrada San Cristóbal Zapotitlán (Velázquez, 2019, p. 21). Además de la pesca y la agricultura, sus habitantes reconocen a su pueblo como cuna de músicos. En las últimas décadas, el oficio artesanal ha cobrado vital importancia para la economía de las familias como una actividad practicada sobre todo por mujeres. Hasta hace algunos años, cerca del 90% de las mujeres que trabajaban en San Cristóbal se relacionaban con la artesanía (Mora y De Regil, 2013, p. 551). El último censo artesanal realizado por el Ayuntamiento de Jocotepec reportó 323 personas dedicadas a la artesanía en la localidad, 328 mujeres y 5 hombres.

La elaboración de objetos utilitarios en la comunidad está presente desde tiempos remotos. Sin embargo, algunos oficios artesanales (como la elaboración de canastas de palma) persisten con dificultad, aunque se identifican como habituales desde finales del siglo XIX. Los habitantes de San Cristóbal consideran que una de las primeras artesanías con presencia constante en el pueblo (hasta los años noventa del siglo pasado) era el tejido de trenza para sombrero. Se realizaba por muchas personas y era común aprender a tejer palma desde la infancia. Los señores la traían del cerro o algunos arrieros les llevaban la palma para tejerla y entregarla en Sahuayo, Michoacán. Esta actividad era frecuente en los hombres, quienes después de sus jornadas en el campo o en la pesca se sentaban afuera de sus casas o en las esquinas para hacer sombreros.

Otra artesanía que aún persiste son las canastas de palma. Algunos habitantes del pueblo mencionan que en los años treinta del siglo pasado el señor Emigdio Castillo fue detenido en la cárcel de Chapala, ahí aprendió a tejer las canastas. Al regresar al pueblo enseñó a su familia y también aprendieron otras personas. Tiempo después, a finales de los años

setenta, llegaron al pueblo religiosas del Sagrado Corazón, que comenzaron a impulsar diversos oficios en los habitantes, entre ellos la elaboración de las canastas. Junto con las religiosas, algunas voluntarias que visitaban o tenían sus casas en el pueblo comenzaron a interesarse por la artesanía que realizaban. Una de ellas fue la señora Elena Aguilar, que apoyó a las mujeres y familias para que otras aprendieran a elaborar canastas y comenzó a distribuirlas en distintos lugares. Junto a los esfuerzos de la señora Elena otras voluntarias impulsaron la conformación de la primera cooperativa de mujeres artesanas que se vinculó con programas de apoyo gubernamentales y privados (Cooperativa Artesanas San Cristóbal, s.f).

Durante los años ochenta y noventa, la comunidad elaboró de forma constante canastas y otros artículos de palma como figuras, manteles, bolsas y sillas. Pero con la llegada de los productos “chinos” a los mercados artesanales locales como el de Tonalá, sus pedidos fueron disminuyendo, por lo que el trabajo artesanal fue cada vez menos rentable. Por esta razón, en los años noventa, la señora Elena comenzó a proponer otras actividades que pudieran realizar para seguir apoyando a las familias, como los bordados, hilados y tejidos, que muchas mujeres ya elaboraban para comerciantes de Chapala. Una de estas propuestas fueron las artesanías elaboradas con hoja de maíz, que empezaron a aprender en los cursos que se impartían en el pueblo con el apoyo de la señora Elena, otras voluntarias y organismos públicos como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

La hoja de maíz tuvo gran aceptación, cada vez más personas, en especial las mujeres, comenzaron a aprender la “nueva” artesanía y a elaborar sus propios diseños de flores y figuras como muñecas, nacimientos, coronas o catrinas. Los pedidos eran cada vez más, por lo que comenzaron a exportar sus productos. Sin embargo, la excesiva oferta propició que bajaran los precios. Cada vez los distribuidores ofrecían un menor pago por las artesanías, por lo que también disminuyó la calidad y el interés por el oficio. Pero debido al apoyo que recibían de distintos programas e instituciones la artesanía se mantuvo. En el año 2015 se inauguró un centro artesanal para seguir impulsando la actividad en la comunidad. En esos años se propuso la creación de una nueva cooperativa de mujeres artesanas para gestionar el centro con el apoyo de otras

organizaciones como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Los efectos de la presencia de intermediarios y la creación de cooperativas de mujeres artesanas pueden brindar elementos para explicar las transformaciones del oficio y la participación de las mujeres. Los agentes externos han participado por mucho tiempo en la comunidad, continúan brindando acompañamiento y capacitación constante a las artesanas. Pero cabe señalar que las mujeres que se vinculan con las instituciones, que pertenecen o han pertenecido a las cooperativas no son las únicas artesanas de la localidad. De hecho, la mayoría de las artesanas de San Cristóbal trabaja por su cuenta o con su familia desde sus casas. Algunas de ellas también reciben apoyos o se inscriben a los programas de fomento artesanal, pero en menor medida que las integrantes de las cooperativas. Pertenecer a estos colectivos les brinda otras oportunidades, como la posibilidad de exponer, vender su obra en distintos espacios, así como la vinculación con diversas organizaciones de apoyo a las mujeres y a la artesanía. Formar parte de las cooperativas se plantea como un eje relevante en el análisis de la feminización del oficio.

IMAGEN 1 SEÑORA YOLANDA EN UNA EXPOSICIÓN ARTESANAL



Agentes externos, programas y políticas públicas en los procesos de feminización del oficio artesanal

Para dialogar las implicaciones de los agentes externos, los programas de apoyo, así como las instituciones públicas y privadas en el fomento de la participación femenina es preciso observar sus antecedentes recientes. Las técnicas artesanales que se llevan a cabo, en muchos casos, se han traído de fuera y luego se han exportado de San Cristóbal hacia otros lugares. Aunque también hay posturas que consideran esos conocimientos como ancestrales, transmitidos por las familias (sobre todo por las mujeres) que lo conservan hasta la actualidad. La artesanía, como práctica tradicional de los pueblos indígenas y campesinos, toma relevancia y se transforma por el impulso de los intermediarios, las políticas públicas, así como otros factores externos.

Una estrategia cotidiana de las mujeres de San Cristóbal es recurrir a los programas de apoyo o ayudas que desde hace mucho tiempo se ofrecen en el pueblo. Su interés por asistir a las juntas y reuniones las colocó como las principales beneficiarias de estos programas. Durante años han participado en cursos o capacitaciones diversas, por lo que es común que se inscriban a las convocatorias si conllevan algún beneficio, especialmente apoyos económicos o en especie. Sin embargo, el acceso a estos programas no es equitativo; los requisitos pueden ser complicados, o no se realiza una adecuada difusión en el pueblo, por lo que es común que los beneficios se otorguen a las mismas personas:

“...si me inscribí al programa de los apoyos, vinieron unos muchachos a hacer el censo y me tomaron mis datos; pero después me pidieron que enviara unas fotos o vídeos, y como no supe hacerlo me quedé fuera, ya después no pude entrar...” (Señora Julia, 58 años, casada con hijos adultos, trabaja con las distribuidoras del pueblo).

Antes de que comenzara el trabajo de las religiosas en la comunidad, la artesanía se elaboraba para el autoconsumo, la venta local o para llevar a otros poblados cercanos. En San Cristóbal se elaboraban escobas, sombreros, canastas, atarrayas; así como otros productos de hilados, bordados y tejidos que consumían o enviaban a vender, pero que también les

encargaban los distribuidores de la región. Con la llegada de las voluntarias en los años ochenta, comenzaron a tener presencia otros organismos públicos, como el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), que promovió la creación de la primera cooperativa artesanal para la elaboración de canastas (Cooperativa Artesanas San Cristóbal, s.f.). Luego otros actores gubernamentales comenzaron a tener más presencia en el pueblo, como el INEA, que brindó talleres para aprender el oficio; así como el Instituto de la Artesanía Jalisciense (hoy Dirección de Fomento Artesanal), y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), que promovieron capacitaciones, la creación de otras cooperativas y diversos proyectos artesanales.

Con el éxito de la artesanía de hoja de maíz otros actores empezaron a intervenir. Surgieron distribuidores o comercializadores en el pueblo, pero sobre todo provenientes de otros lugares que iban a comprar los productos para venderlos dentro y fuera del país. Organismos privados y fundaciones se interesaron en el trabajo artesanal de San Cristóbal, como la Asociación ProMéxico y la Fundación Con Causa Azul; así como instituciones educativas, como la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), y el ITESO. Es común que estos intermediarios e instituciones trabajen en conjunto y desarrollen proyectos articulados. Aunque los cambios en las Administraciones gubernamentales, municipales y locales, así como en las políticas públicas orientadas a la artesanía también repercuten en la participación de las mujeres.

Las políticas actuales, sobre todo las locales, han desplazado los apoyos económicos hacia procesos de capacitación y formación en emprendimientos, lo que no resulta muy atractivo para muchas artesanas. Para recibir los apoyos, es frecuente que las autoridades soliciten que las artesanas formalicen su trabajo, se inscriban en los programas y realicen una serie de procedimientos para obtener su registro. Estos requisitos son poco atractivos para las mujeres que practican la artesanía de manera temporal o complementaria, para las artesanas de mayor edad, o para quienes no pueden vincularse de forma tan estrecha con los organismos. Por otra parte, la construcción del centro artesanal y la creación de las cooperativas fueron iniciativas de Administraciones anteriores, por lo que su continuidad se pone en entredicho al desaparecer programas y

limitar los recursos en las Administraciones actuales. Además, se debe reflexionar sobre los intereses gubernamentales e institucionales para impulsar la práctica artesanal, derivados de los procesos de transformación de los territorios, y las nuevas dinámicas económicas, sociales y culturales en la región.

Anteriormente, al inscribirse en el registro de artesanos, las mujeres podían obtener un apoyo de \$2,500 para la compra de materiales. Los recursos del programa eran del FONART, y las autoridades locales eran las encargadas de gestionarlos. Las artesanas debían comprobar el gasto con las notas y facturas de sus materiales. Algunas recibieron el apoyo en varias ocasiones; otras solo una vez porque no comprobaron los gastos, ya que utilizaron el dinero en otras necesidades del hogar. La precaria economía familiar obstaculizaba que pudieran cumplir con los requisitos del programa, un problema recurrente que los intermediarios intentaron resolver solicitando otros comprobantes, como las facturas del gas. Algunas alternativas de apoyo estaban dirigidas a la participación en exposiciones o ferias artesanales, como el pago del stand, el transporte y los viáticos; lo que ayudaba a que las cooperativas construyeran nuevas redes y establecieran contactos. Aunque cabe destacar que este apoyo estaba dirigido sobre todo a las cooperativas, o a las artesanas distribuidoras, quienes estaban interesadas en participar en estos eventos. También algunos apoyos estaban destinados al cuidado de su salud, como la entrega de lentes, lo que benefició a muchas artesanas mayores:

“...hace tiempo nos regalaron lentes, y si nos sirvieron mucho porque la vista se cansa, pero si te daban lentes ya no podías recibir otro apoyo. A las más jóvenes les dieron para los materiales, y a nosotras nos dieron lentes...”, “...después en la cooperativa nos invitaron a participar en una exposición, que nos iban a pagar muy bien por las piezas, pero teníamos que darles facturas. En ese tiempo nadie sabía de eso y pues no fuimos. Ahora ya tenemos alguien que nos ayuda cuando nos piden facturas...” (Señora Mercedes, 73 años, viuda con hijas adultas, trabaja en cooperativa).

En estos escenarios es pertinente cuestionar los beneficios que representa la intervención de otros actores e instituciones para las artesanas y las familias. Si bien es cierto que han motivado el incremento de su participación, los apoyos no se

distribuyen de manera homogénea, casi siempre se concentran en quienes están relacionadas con las autoridades u organismos. En contraste, las diferencias socioeconómicas y las barreras administrativas continúan limitando la participación de otras mujeres, reproduciendo desigualdades y una feminización del oficio que pareciera favorecer solo a ciertos grupos de artesanas, e incluso a los mismos intermediarios.

Las mujeres en la actividad artesanal de San Cristóbal

La presencia de las mujeres en la artesanía da cuenta de múltiples experiencias a partir de las distintas formas de participación que tienen en el oficio; las relaciones que se suscitan entre ellas y otros actores, los cambios en sus formas de vida, así como las implicaciones creativas de sus obras. Al tratar la feminización del oficio desde el punto de vista de las mujeres, debemos explicar qué significa ser artesanas, cómo se configuran las identidades femeninas al ejercer el oficio. En algunos escenarios la feminización puede implicar subordinación y desigualdad, pero también agencia y resistencia. Las mujeres artesanas tienen la capacidad de realizar cambios, modificar su realidad para mejorar su bienestar, participar en redes, asociaciones y generar mecanismos de negociación (Ranaboldo, 2018, p. 10).

Un elemento que forma parte de estas configuraciones son las expectativas que se tienen sobre el trabajo femenino y las exigencias que deben cumplir para el reconocimiento de sus creaciones. Se espera que las artesanas produzcan obras de alta calidad, originalidad, y hasta perfección. Si es posible, que innoven sin perder la tradición; que sepan comercializar, planear, que aprendan a usar tecnología; y, de preferencia, que participen en concursos o busquen ganar premios (Bartra, 2013, p. 17). Ante estas altas expectativas del trabajo artesanal de las mujeres, debemos indagar sobre los efectos que tienen estos requerimientos en ellas y en sus relaciones:

“...la mejor artesana que conozco es Liliana. Es muy bien hecha, muy curiosa y creativa, lo que le pidas te hace y le queda bien. Yo la verdad no soy muy buena, le echo ganas, y me salen bien las virgencitas porque hago un montón, pero si me pones a hacer otra cosa

me salen chuecas (ríe)...”, “...hay quien tiene el don, y las que no tanto, pero también están las que por agarrar muchos pedidos entregan cualquier cosa, eso no está bien...” (Señora Lucía, 48 años, casada con hijas e hijos adolescentes y jóvenes, trabaja en cooperativa).

Las mujeres siempre han estado presentes en la artesanía, con menor o mayor visibilidad, pero en los últimos tiempos han tenido un cambio sustancial en sus formas de participación. En gran medida, la presencia de los agentes externos ha propiciado la variedad de actividades que las mujeres artesanas realizan dentro del oficio, así como las distintas maneras de identificarse. Las mujeres pueden considerarse como artesanas eventuales o por proyectos, también hacer del oficio su ocupación permanente; ser de reciente incorporación o tener una larga trayectoria artesanal; trabajar de manera independiente o pertenecer a las cooperativas; considerarse empresarias, distribuidoras, proveedoras o comerciantes; e identificarse como maestras artesanas. Estas distinciones son relevantes para entender las diversas formas en que las mujeres se acercan al trabajo artesanal y construyen relaciones.

Una de las formas de participación que más llama la atención en los procesos de feminización de los oficios es la conformación de colectivos. Las cooperativas de mujeres artesanas constituyen espacios de organización, solidaridad y autonomía donde amplían su perspectiva relacional, productiva, económica y personal. Los colectivos las apoyan para transformar sus formas de trabajo, adquirir nuevas habilidades, tener un acompañamiento continuo por parte de otras mujeres. En un sentido amplio, las cooperativas se conciben como comunidades vivas que se mueven y proyectan, construyen una complementariedad no jerárquica, reciprocidades y autonomías (Paredes, 2013, p. 89). Sin embargo, suelen tener ciertas restricciones para su ingreso, conformarse por un grupo particular o solicitar asistencia continua. Las mujeres no tienen las mismas posibilidades de interactuar ni de aprovechar los beneficios de estar en la cooperativa debido a sus propias particularidades, como ser madres, ser mayores, estar enfermas o tener una carga doméstica y de cuidados que no les permita asistir a las reuniones. Además, en estas interacciones, las participantes tienen intereses u objetivos distintos, que a su vez pueden estar determinados por otros y generar conflictos. Aun

así, las artesanas que pertenecen a las cooperativas de San Cristóbal expresan cambios positivos a partir de su ingreso. Consideran que recibir las capacitaciones y asistir a los talleres les anima a hablar y expresarse. Sienten confianza al decir su opinión, algo a lo que no estaban acostumbradas, además de ser un espacio seguro para ellas y para sus familias:

“Vieras, yo antes sentía mucha pena. Venía a las juntas, pero nunca hablaba. Me preguntaban y me daba vergüenza, pero ya después fui agarrando confianza...”, “... aquí nos dan muchas pláticas, de la familia, de los hijos, de todo, y eso me ayudó para animarme a hablar. Ahora hasta soy la tesorera, antes ni cuando me hubiera animado...”
(Señora Sofía, 37 años, casada con hijos pequeños y adolescentes, trabaja en cooperativa).

La convivencia continua puede generar desacuerdos e incluso rivalidades, pero son casos aislados. Las mujeres mencionan haber logrado un desarrollo individual y colectivo al conformar estas organizaciones. La generación de grupos de apoyo es un elemento imprescindible que posibilita su participación. Estos grupos no se limitan al trabajo artesanal, sino que les permiten generar vínculos que se reflejan en un mayor desarrollo personal y comunitario que, por lo general, se conforma dentro de las cooperativas:

“Cuando mis hijos se casaron me quedé sola en la casa. Una vecina me invitó a venir, y como ya sabía hacer coronas porque mucho tiempo le ayudé a mi mamá, pues me animé. Y así estuve viniendo...”, “...aquí me siento a gusto porque estoy acompañada, y se me pasa rápido el rato cuando vengo...” (Señora Laura, 70 años, viuda con hijos adultos, trabaja en cooperativa).

Las artesanas reciben apoyo de instituciones privadas, públicas y académicas que les facilitan espacios para la exposición y venta artesanal, lo que aumenta las dinámicas de interacción de estas mujeres, así como la conformación de otras redes. Pero es importante conocer los matices de la participación colectiva confrontada con los efectos individuales en cada mujer que forma parte de estos grupos, ya que cada una de ellas realiza actividades diversas. Sus experiencias configuran una variedad de ser, hacerse y sentirse artesana a través de estos vínculos.

IMAGEN 2 MUJERES ARTESANAS DE LA COOPERATIVA EN EL CENTRO ARTESANAL



La feminización del oficio también se relaciona con el papel de las mujeres como guardianas y transmisoras de la tradición artesanal. El reconocimiento de sus familias, al igual que de la comunidad, les ha permitido acceder a espacios vetados históricamente para las mujeres. Los hombres que antes estaban muy presentes en la actividad artesanal fueron apartándose sin confrontación, porque al final de cuentas, las mujeres realizaban artesanía, aunque no se les reconociera. Los apoyos externos y la promoción de la hoja de maíz contribuyeron a que no fueran percibidas de forma negativa; les permitió desarrollar el oficio en una atmósfera de revaloración de la artesanía, por lo que asumieron un papel de guardianas de la tradición:

“Mi mamá empezó a hacer canastas con la señora Elena y nos enseñó a todos en la casa. Desde chiquita aprendí y me gusta mucho, Ahora trabajo la hoja porque se vende más, pero quisiera que mis hijas siguieran la tradición de la canasta y no se pierda, es algo muy bonito que debemos cuidar...” (Señora Francisca, 45 años, casada con hijas jóvenes, artesana independiente).

Estos elementos muestran que no es necesario que las mujeres se encuentren dentro de un oficio desde tiempos

remotos para tener la posibilidad de que se reconozca su trabajo y aportación para su continuidad. De hecho, la presencia de las mujeres en muchas de las actividades consideradas feminizadas es muy reciente.

El contexto neoliberal posterior a 1980, intensificó la participación femenina en los hogares y comunidades a partir de los recortes de los servicios del Estado, lo que favoreció el incremento de la inversión privada en el campo y las oportunidades laborales para las mujeres rurales (Chant, 2007, p. 346). Esta reestructuración abrió nuevas oportunidades laborales para las mujeres, aunque en condiciones precarias y desiguales (Rodó, 2022, p. 6). La crisis de las actividades agropecuarias obligó a diversificar y flexibilizar sus ocupaciones. Como requerían quedarse en el hogar, desarrollaron dos capacidades: adaptar sistemas de trabajo para desempeñar desde sus casas, así como combinar el quehacer doméstico con actividades remuneradas (Arias, 2009, p. 112). La práctica artesanal se convirtió en una estrategia que les ofrecía ingresos, pero también espacios de autonomía y reconocimiento:

“Desde chiquilla trabajé en muchas cosas, ayudaba en las casas, desgranaba maíz, atendía en una tienda. Luego, cuando me casé, bordaba blusas y vestidos que entregaba para una señora de Chapala...”, “...mi marido se fue a Estados Unidos y allá hizo otra familia. Nos mandaba dinero, pero a lo lejos, por lo que me hice cargo de mis siete hijos casi yo sola. Vendía muchas cosas, y también hacía artesanía, sobre todo cuando mis hijos estaban chicos y no me podía salir de la casa. Ya después que crecieron los podía dejar más tiempo solos...” (Señora Luz, 62 años, separada con hijos adultos, trabaja en cooperativa).

La incorporación de las mujeres a la artesanía ha sido contradictoria. Por un lado, otorga independencia económica junto a capacidad de decisión dentro del hogar; por otro, incrementa su carga de trabajo al mantener la responsabilidad casi exclusiva de las tareas domésticas. Sin embargo, es común que las mujeres identifiquen una mejora en sus condiciones de vida al incorporarse al ámbito laboral. La participación de las mujeres comprende su acceso no solo a bienes y servicios, sino al derecho de tomar decisiones sobre el bien común y los procesos sociales que construyen bienestar mediante la igualdad en el ámbito económico (Ranaboldo, 2018, p. 11). Para

Kay, muchas mujeres valoran su creciente participación en las actividades económicas, ya que les ofrece la oportunidad de negociar una mejor relación con sus parejas o con sus padres, a la vez que reduce su sometimiento en el hogar. Tienen mayor independencia, aunque su carga de trabajo haya incrementado debido a que los hombres no asumen responsabilidades en las labores domésticas (2009, p. 616).

La contribución de las mujeres al trabajo y a los ingresos familiares ha estado presente, pero permanecía invisible, todo lo que ellas hacían además del trabajo doméstico formaba parte de sus labores cotidianas, no recibían ningún reconocimiento por su “apoyo”. Las múltiples crisis del ámbito rural diversificaron y flexibilizaron las ocupaciones de las mujeres. Aprendieron a buscar y aceptar cualquier actividad laboral que se ofreciera en sus comunidades y representara un ingreso. La artesanía de San Cristóbal ha respondido a esas necesidades, brinda la posibilidad de producir ingresos, dota de una mayor capacidad de agencia y de acción. Las diversas formas de participación de las mujeres en la economía del hogar han propiciado cambios para ellas y sus familias, complejizando sus relaciones, redefiniendo a las familias rurales (Ramírez, 2024, p. 383).

Reconfiguraciones familiares en el oficio artesanal de San Cristóbal

La participación de las mujeres en la artesanía representa cambios sustanciales en la organización de las familias, en la capacidad para negociar sus responsabilidades y en los reajustes para participar en otras actividades distintas a las domésticas o de cuidados. Indagar en las transformaciones derivadas de la feminización del oficio permite comprender mejor las relaciones familiares y las dinámicas de la comunidad. Las mujeres han generado recursos en la búsqueda constante de alternativas de subsistencia, aunque condicionadas por la estructura social en tensión continua. Para algunas, incrementar su participación pública ha aumentado en gran medida su trabajo y desgaste físico. Las mujeres artesanas asumen un papel central en la organización del hogar, en el cuidado de sus integrantes. Al generar ingresos continúan con sus estudios, se capacitan, participan en los programas, convocatorias, crean redes de apoyo comunitario y hacia el exterior, se desplazan a

otros espacios, crean vínculos:

“Mi hija trabaja y me deja a su niño. Cuando me toca venir a las reuniones me lo traigo y aquí lo cuido...”, “...estoy en el curso pero no dejo de trabajar. Aprovecho para avanzar aquí porque cuando llego a la casa tengo que hacer la comida y terminar el quehacer. Ya hasta la tarde le puedo seguir con las canastas y, a veces, me quedo hasta once o doce de la noche (Señora Mariana, 55 años, casada con hijas e hijos adultos, trabaja en cooperativa).”

Diversos estudios han señalado que la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado modifica las dinámicas domésticas y comunitarias. Al contribuir al gasto familiar, las mujeres adquieren capacidad de decisión sobre el destino de los recursos, lo que se traduce en más responsabilidad y estatus dentro de la unidad doméstica, así como en la posibilidad de negociar espacios o libertades (Wilson, 1990, p. 196). De igual forma, la generación de ingresos puede favorecer cambios en las tensiones internas por el poder en el hogar. Sin embargo, estos procesos de negociación y transformación en las relaciones de género no son automáticos ni lineales, sino que dependen de la interacción de múltiples factores (Ramírez, 2024, p. 362). El trabajo asalariado de las mujeres, el acceso a mayores niveles educativos, el control de la fertilidad, el desgaste de normas y valores tradicionales frente a las prácticas sociales cambiantes ponen en entredicho los mandatos patriarcales impuestos (González de la Rocha, 1999, p.36). En ese sentido, las mujeres artesanas y sus familias enfrentan tensiones derivadas de su participación en la artesanía que, en algunos casos, han generado cambios significativos en la organización familiar y en el propio oficio.

Además de ser una fuente de ingresos, la artesanía es un legado familiar y comunitario que ha impulsado la transformación de las interacciones. El reconocimiento de las mujeres como proveedoras las ha dotado de una mayor capacidad de agencia, toma de decisiones en sus hogares y para el beneficio de su comunidad. Aunque esta reconfiguración y empoderamiento se acompaña de más responsabilidades, al tiempo que requiere una reorganización de la dinámica familiar:

“...los dos nos ponemos a trabajar desde temprano (ella y su pareja). Mientras hago el desayuno, él le sigue con los pedidos. Luego me pongo a dar los acabados y

me ayuda a barrer o a trapear...”, “...apenas así, porque yo sola no puedo. Lo bueno que me entiende y en eso nos ponemos de acuerdo...”, “...ya el fin de semana nos vamos al tianguis de Tonalá a vender...” (Señora Lupita, 43 años, vive en unión libre sin hijos, artesana independiente).

Las mujeres artesanas están en una búsqueda constante de mejores condiciones para ellas y sus familias. Aprovechan capacitaciones, programas, así como apoyos institucionales, pero incorporan a su práctica artesanal aquello que resulta compatible con sus formas de trabajo y organización familiar. Esta flexibilidad les permite transitar entre distintas estrategias económicas, entrar y salir del oficio según las condiciones del mercado o los apoyos que se ofrezcan, complementar sus ingresos con otras actividades:

“...trabajo en la mora (berries), pero también es por temporada...”, “...cuando están los pedidos de hoja le ayudo a mi mamá, sobre todo en navidad, o para día de muertos que piden muchas catrinas...”, “...regreso como a las tres, y mi mamá ya tiene la hoja pintada, me pongo a armar las muñecas o a dar terminados...” (Rebeca, 22 años, soltera sin hijos, trabaja con su mamá).

Es indiscutible que la participación de las mujeres en la economía del hogar ha traído cambios y transformado ciertas dinámicas. Algunas han logrado más independencia, como en el caso de las distribuidoras que salen de la comunidad para establecer relaciones incluso fuera del país. Pero lo anterior no significa que abandonen sus roles y responsabilidades, solo se modifican temporalmente; al regresar retoman las dinámicas asignadas tradicionalmente a la figura femenina. Las dobles, triples o múltiples jornadas son habituales en las mujeres artesanas, que suman actividades, responsabilidades familiares y comunitarias diversas.

Aunque para la mayoría de las mujeres artesanas siguen aplicando casi la totalidad de las responsabilidades domésticas, algunos hombres han comenzado a resignificar sus relaciones con las mujeres y sus responsabilidades en el hogar, sobre todo los que se relacionan con el oficio. Algunas parejas de las mujeres artesanas tienen asignadas tareas específicas en el proceso de producción que ellas dirigen, como pintar la hoja o ponerla a secar, así como elaborar alguna figura que sea su especialidad; aunque en el discurso se sigue manteniendo la idea de una

“ayuda” a la mujer, no de una responsabilidad. También están los casos de hombres que dejaron sus actividades y se dedican exclusivamente a la artesanía al mando de las mujeres porque es más redituable “ayudarles” a producir y vender.

Estos acomodos familiares de la artesanía, en algunos casos, se han realizado de forma permanente, pero ahora es frecuente que se muestren de manera abierta; lo que no sucede con las actividades domésticas y de cuidados, en las que la participación de los hombres, incluso de los artesanos, es eventual o inexistente.

Los hombres, casi siempre, participan de forma gratuita en la producción artesanal de su pareja o de su familia. Este “apoyo” forma parte de las actividades cotidianas que realizan dentro del hogar. Quienes lo hacen, por lo regular, lo significan como algo complementario o eventual, ya que tienen sus trabajos principales de los que sí reciben ingresos. Pero también están los casos de los hijos, nietos o sobrinos que colaboran en la producción familiar, quienes generalmente si reciben retribución. Las dinámicas que se llevan a cabo en los procesos de feminización del oficio también pueden posicionar a las mujeres como generadoras de empleo o de ingresos para sus familiares, incluidos los hombres, lo que contrastaría con la percepción de poca valoración de los oficios femeninos:

“...a mis hijos ya les anda porque sea navidad porque les va rebien con las coronas. Se las pago a \$200 y hacen dos o tres al día. Ellos bien felices porque ya tienen para gastar, y a mí me ayudan mucho con los pedidos. En esas fechas entregamos hasta 50 coronas a la semana...”
(Señora Leticia, 50 años, casada con hijos jóvenes, artesana independiente y en cooperativa).

Conclusiones

En este trabajo se desarrollaron algunos argumentos para analizar la transformación de la artesanía, cuestionar los procesos de feminización del oficio, así como sus implicaciones en la participación de las mujeres. La presencia femenina en el mercado laboral se incrementó y visibilizó por diversos factores estructurales, como los cambios en la demanda de mano de obra a comienzos del periodo de industrialización en nuestro país. En el ámbito rural, las múltiples crisis orillaron a las mujeres y a las familias a diversificar aún más sus estrategias para buscar cualquier actividad que les permitiera generar ingresos. La presencia de los programas públicos de fomento al empleo, los proyectos de capacitación y la llegada de distintos actores externos motivó en gran medida que las mujeres comenzaran a tener una mayor participación pública en la generación de ingresos.

El incremento en la difusión y posterior demanda de los productos artesanales de San Cristóbal abrió la posibilidad para que muchas mujeres se incorporaran al oficio artesanal. Después se mantuvo por el interés y apoyo de otros organismos e instituciones. Pero la feminización de la artesanía también conlleva elementos subjetivos e identitarios, más allá de la sola presencia de las mujeres en la actividad. Las creaciones artesanales llevan implícita la esencia de las personas que las realizan: las mujeres son artesanía, la artesanía es femenina. Ser artesana implica habilidades, ingenio, creatividad; pero también poseer un legado, custodiar un patrimonio familiar y cultural, así como tejer redes de acompañamiento y sororidad hacia otras mujeres.

Para finalizar, es primordial precisar el papel actual del oficio para las mujeres, sus familias y la comunidad. La artesanía de San Cristóbal se consideraba una actividad más entre las muchas que realizaba el núcleo doméstico para generar ingresos, en algunos casos, continúa de esa forma. Las personas del pueblo, en especial las mujeres, la practicaban porque era compatible con quedarse en casa y realizar otras actividades al mismo tiempo. No representaba grandes ganancias, sino una manera de subsistir. Pero los cambios que se suscitaron en las actividades económicas del pueblo revitalizaron el oficio y permitieron moldear su práctica a las condiciones y necesidades actuales.

La intervención de las religiosas, distribuidores, organismos públicos y universidades, así como el papel protagónico de las mujeres favorecieron que para muchas familias se convirtiera en una fuente de recursos considerable; lo que también tuvo un impacto positivo en el desarrollo económico de la comunidad. Varias mujeres y familias se profesionalizaron en el oficio artesanal convirtiéndose en distribuidoras o empresarias. La artesanía, que desde una primera mirada se puede pensar como reproductora de roles domésticos, posibilita a la vez salir de los mismos. Pertenecer a las cooperativas, participar en los proyectos o programas artesanales, asistir a exposiciones o eventos les permite construir redes y generar contactos más allá de los derivados del parentesco y la comunidad. Sin embargo, estos escenarios son escasos y pueden representar la prolongación de la sumisión o explotación de otras mujeres artesanas que, en su mayoría, continúan dentro de las dinámicas de subsistencia realizando actividades femeninas tradicionales.

Bibliografía

- Arias, P. (2009). *Del arraigo a la diáspora, dilemas de la familia rural*. CUSCSH-Porrúa.
- Bartra, E. (2013). *Mosaico de creatividades, experiencias de arte popular*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cabana, A. y Freire, E. (2018). Haciendo barro, produciendo género. Mujeres en la alfarería de la Galicia rural desde finales del siglo XX. *ARENAL*, 25:1, 53-70. <http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v25i1.5635>
- Chant, S. (2007). Género y empleo. En Chant, S. Craske. *Género en Latinoamérica*. (pp. 334-387) CIESAS.
- Cooperativa Artesanas San Cristóbal. (s.f.). Historia. (Consultado el 20 de marzo de 2026) <http://mujeresartesanadelmaiz.com/historia.html>
- De Oliveira, O. y Ariza, M. (2000). Trabajo Femenino en América Latina: Un Recuento De Los Principales Enfoques Analíticos. En De la Garza, E. (coord.). *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. El Colegio de México-FLACSO-UAM-FCE.
- Durán, S. (2016). *El orden de género y las identidades en la licenciatura en Expresión Dancística de la UdeG*. [Tesis de maestría] Universidad de Guadalajara. <https://www.riudg.udg.mx/visor/pdfjs/viewer.jsp?in=j&pdf=20.500.12104/81976/1/MCUCSH10144FT.pdf>
- González de la Rocha, M. (1999). *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*. CIESAS-Plaza y Valdes.
- Guevara Z. M., García R. B. y Del Río L.M. (2021). *La ciudad-región Ribera de Chapala: oportunidades y retos desde el territorio*. Universidad de Guadalajara. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2021/19_La%20ciudad_region%20Rivera%20de%20Chapala%20ELECTcompleto.pdf
- Haraway, D.J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Hernández, E. (1988). Mujer y trabajo: las adornadoras de calzado en Guadalajara. En Gabayet, et al. (comps.). *Mujeres y sociedad. Salario, hogar y acción en el occidente de México*. El Colegio de Jalisco-CIESAS.

Herrera, C. y Lemus, L. (2026). Introducción al dossier Feminización y masculinización de ocupaciones. ¿Hacia la erosión de la división sexual del trabajo en el mundo laboral contemporáneo? *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 12, e1482. <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/1482>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. (Consultado el 25 de marzo de 2026). <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?. *Revista Mexicana de Sociología*. 4. 607-645 <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/17769/16949>

Long, N. (2007). *Sociología del Desarrollo: Una perspectiva centrada en el actor*. El Colegio de San Luis-CIESAS.

Menéndez, E. (1997). El punto de vista del actor: homogeneidad, diferencia e historicidad. *Relaciones*. 67, 31-62. <https://sitios.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/069/EduardoLMenendez.pdf>

Moctezuma, P. (2025). La alfarería de Cuentepec, Morelos: la feminización de un oficio. En Mora M. (Coord.). *Cultura, la importancia de la historia para la educación en las regiones*. (pp. 213-230). UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, Ciudad. <https://ru.iiec.unam.mx/7778/>

Mora, R. y De Regil, I. (2013). Perfil de la microempresa en San Cristóbal Zapotitlán, para facilitar su proceso de inclusión en el desarrollo turístico de la Ribera de Chapala. *Anuario de Investigación UNIVA*. 545-571.. http://biblioteca.univa.mx/Anuario/2013/2013_23_perfil.pdf

Mora, V. (1994). *Los oficios femeninos urbanos en Costa Rica, 1864-1927*. *Mesoamérica*. 15(27), 127-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3724767>

Paredes, J. (2013). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. México: Cooperativa El Rebozo-AliFem A.C. <https://www.repositoriodigital.cl/2025/10/hilando-fino-desde-elfeminismo.html>

Pérez-Bustos, T., Chocontá-Piraquive, A., Rincón-Rincón, C. y Sánchez-Aldana, E. (2019). "Hacer-se textil: cuestionando la feminización de los oficios textiles. *Tabula Rasa*, 32, 249-270. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.11>

Queirolo, G. (2015). Dactilógrafas y secretarias perfectas: el proceso de feminización de los empleos administrativos (Buenos Aires, 1910-1950). *Historia Crítica*, (57), 117-136. <https://doi.org/10.7440/histcrit57.2015.07>

Ramírez, M. A. (2024). Inclusión y empoderamiento de mujeres rurales para el desarrollo en Chiquihuitlán, Jalisco. *La ventana. Revista de estudios de género*, 7(59), 356-387. Epub 12 de abril de 2024. <https://doi.org/10.32870/lv.v7i59.7706>

Ranaboldo, C. (2018). *Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales: Análisis y propuestas desde América Latina*. ONU Mujeres. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/5/Enfoque%20territorial_UNU%20Mujeres.pdf

Rodó, F. V. (2022). Divergencias en la feminización del campo: un análisis interseccional de las mujeres rurales en México y Chile. *Estudios Rurales*, 10(20). <https://doi.org/10.48160/22504001er20.36>

Rojas, J. (2025). "Procesos de gentrificación rurubana y agroindustrialización de monocultivos en el entorno del Lago de Chapala". *Entorno Geográfico*, (29), e24814302. <https://doi.org/10.25100/eg.v0i29.14302>

Sandoval, A. (2022). "Procesos de despojo silenciosos en la ribera del lago de Chapala". *Punto Cunorte*, 7(12), 129-162. <https://doi.org/10.32870/punto.v1i12.98>

Tuñón, J. (2015). *Mujeres entre la imagen y la acción, historia ilustrada de México*. CONACULTA.

Velázquez, F. (2019). *Lucha y resistencias por la tierra en Jocotepec, Jalisco, De finales del Porfiriato a mediados del siglo XX*. El Colegio de Jalisco.

Villarreal, M. (2002). Las nuevas mujeres del maíz: voces fragmentadas en el mercado global. En De la Peña, G., y Vázquez, L. (coords.). *La antropología sociocultural en México del milenio: Búsquedas, encuentros y transiciones*. Fondo de Cultura Económica CIESAS.

Zepeda-Cazarez, N. (septiembre-diciembre, 2026). ¿Feminización de un oficio? La artesanía como estrategia de las mujeres y familias rurales de San Cristóbal Zapotitlán, Jocotepec. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 103-133

Wilson, F. (1990). *De la casa al taller. Mujeres, trabajo y clase social en la industria textil y del vestido, Santiago, Tangamandapio*. El Colegio de Michoacán.

Zanotelli, F. (2004). "La circulación social de la deuda". En Villarreal, M. (coord.), *Antropología de la deuda, crédito, ahorro, fiado y prestado en las finanzas cotidianas*. CIESAS-Porrúa.

Zepeda-Cazarez, N. (2022). *Manos de maíz y palma: familias campesinas y mujeres artesanas en la ruralidad de San Cristóbal Zapotitlán, Jocotepec* [Tesis de doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/1521/1/TE%20Z.C.%202022%20Natalia%20Zepeda%20Cazarez.pdf>

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

LA VALORIZACIÓN DE LOS CUIDADOS EN LA SOCIEDAD: UNA ECUACIÓN SOCIAL DE LOS CUIDADOS

THE VALUATION OF CARE IN SOCIETY: A SOCIAL EQUATION OF CARE

Paulina Luna Pérez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Recepción: 29 de marzo de 2026

Aceptación: 27 de junio de 2026

Resumen

Este artículo analiza la valorización social de los cuidados en el contexto del capitalismo contemporáneo, enfatizando su articulación con las estructuras patriarcales que organizan la vida social. Desde un enfoque cualitativo e interpretativo, se examinan las experiencias de 45 mujeres a partir de entrevistas semiestructuradas, con el objetivo de comprender los significados que atribuyen a sus prácticas de cuidado. Los resultados evidencian que el cuidado no responde a una única lógica, sino a un entramado complejo de motivaciones que incluyen la obligación, el mandato de género, el afecto y la convicción. A partir de estos hallazgos, se propone la “ecuación social de los cuidados” como un modelo analítico de elaboración propia, construido inductivamente a partir del análisis de las experiencias y narrativas de las participantes. Esta propuesta busca articular dimensiones subjetivas y estructurales en el estudio del cuidado, partiendo de la identificación de patrones recurrentes en los discursos de las mujeres entrevistadas. El modelo plantea que

las prácticas de cuidado emergen de la interacción dinámica entre distintas motivaciones, profundamente condicionadas por el contexto estructural. Asimismo, el análisis muestra que las categorías de obligación, género y amor tienden a reforzar la invisibilización y desvalorización del cuidado, mientras que la convicción abre posibilidades para su resignificación.

PALABRAS CLAVE: CUIDADOS, GÉNERO, PATRIARCADO, DESIGUALDAD DE GÉNERO

Abstract

This article analyzes the social valuation of care work within the context of contemporary capitalism, emphasizing its articulation with the patriarchal structures that organize social life. From a qualitative and interpretive approach, the study examines the experiences of 45 women through semi-structured interviews, aiming to understand the meanings they attribute to their care practices. The findings show that care does not respond to a single logic, but rather to a complex set of motivations, including obligation, gender norms, affection, and conviction. Based on these findings, the “Social Equation of Care” is proposed as an original analytical model, inductively developed from the analysis of the participants’ experiences and narratives. This proposal seeks to articulate the subjective and structural dimensions of care by identifying recurring patterns within the discourses of the interviewed women. The model suggests that care practices emerge from the dynamic interaction of different motivations, which are deeply shaped by the structural context. Furthermore, the analysis reveals that the categories of obligation, gender, and love tend to reinforce the invisibilities and devaluation of care work, whereas conviction opens possibilities for its resignification.

KEY WORDS: CARE WORK, GENDER, PATRIARCHY, GENDER INEQUALITY

Introducción

La organización social del cuidado es uno de los ejes centrales para analizar las desigualdades de género presentes en la actualidad. La escasez y distribución desigual del cuidado en la sociedad impacta principalmente a las mujeres, quienes son la principal fuerza laboral reproductiva y son sobrecargadas de trabajo, limitando su disponibilidad horaria, oportunidades y bienestar. En esta dirección, el presente artículo reflexiona sobre la valorización del cuidado en el marco del capitalismo actual y su articulación con el sistema patriarcal, con el objetivo de problematizar las condiciones de realización, reconocimiento y distribución social de dicho trabajo.

Desde una mirada feminista, se argumenta que la relación entre patriarcado y capitalismo es clave para entender la organización social del cuidado. Ambas estructuras se requieren mutuamente para sostener una división sexual del trabajo, donde las mujeres somos las encargadas —en forma primaria— de realizar los trabajos de sostenimiento de la vida y a su vez somos desvalorizadas económica y simbólicamente por ello. Las desigualdades de género se presentan no solo en la división sexual del trabajo reproductivo sino también en el escaso reconocimiento social y salarial que reciben.

Es en este sentido que las contribuciones de Silvia Federici resultan pertinentes para evidenciar estas contradicciones. Su crítica al marxismo tradicional desarrollada en *El patriarcado del salario* (2018) resalta —entre otros puntos— la exclusión del trabajo reproductivo en las teorías clásicas del valor y la invisibilización material que sostiene a las mujeres en términos cotidianos. A través de su escrito propone pensar al trabajo de cuidados como parte constitutiva de la economía, poniendo en jaque cómo el mismo fue históricamente desposeído de valor y desplazado al ámbito doméstico.

La valorización social del cuidado no puede ser entendida como una única dimensión sino como un proceso multi e interdimensional. Sobre las dimensiones propuestas destacan: (1) monetarización del trabajo de cuidados; (2) reconocimiento social al valor más allá de lo económico; (3) invisibilización —especialmente respecto al trabajo no remunerado—; (4) necesidad de generar indicadores para medir evolución temporalmente. Quedan evidenciadas dimensiones que

señalan al cuidado como una práctica cotidiana pero también como un campo polémico respecto a su significado, valoración y distribución social.

En este sentido, Federici (2018) sostiene que el trabajo de cuidados realizado por las mujeres suele ser socialmente concebido como una expresión de amor y entrega, lo que contribuye a invisibilizar su carácter de trabajo no remunerado. Esta perspectiva pone de manifiesto las tensiones existentes entre la dimensión afectiva y solidaria del cuidado y su dimensión económica, evidenciando cómo actividades fundamentales para la sostenibilidad de la vida son frecuentemente desprovistas de reconocimiento material y social. Esa tensión posibilita la persistencia de un sistema en el que el sacrificio parece ser valorado intrínsecamente, reproduciendo las matrices patriarcales que organizan la vida cotidiana.

En este marco, se propone la “ecuación social de los cuidados” como un dispositivo heurístico de elaboración propia, construido a partir de las narrativas de las mujeres participantes para dar cuenta de las motivaciones que sostienen las prácticas de cuidado. Esta propuesta surge también como una respuesta crítica a las limitaciones de los enfoques tradicionales que buscan cuantificar o medir el cuidado exclusivamente desde parámetros económicos o temporales, dejando de lado las dimensiones subjetivas, afectivas y simbólicas que configuran su experiencia cotidiana. La ecuación busca representar que el cuidado no se despliega bajo una única lógica, sino como un continuo de sentidos que transita desde la obligación y los mandatos de género hasta el afecto y la convicción, todos ellos atravesados por matrices estructurales que condicionan su valoración, reconocimiento e invisibilización.

Análíticamente se expresa:

$$\text{Cuidado} = f(\text{obligación} + \text{género} + \text{amor} + \text{convicción}) \times \text{contexto estructural}$$

Siendo f una relación dinámica, no lineal entre los distintos sentidos y siendo el contexto estructural define por relaciones de poder, reglas sociales e interacciones económicas el peso específico y la visibilidad de cada uno.

De este modo se pretende ofrecer una herramienta conceptual para dar cuenta del sentido como una práctica social particular y su implicancia en los procesos de reproducción de las diferencias sexuadas.

Nota metodológica

Los cuidados son indispensables para la sobrevivencia y el bienestar humano. Sin embargo, su correcta y extensiva realización enfrenta muchas dificultades. En la actualidad, el trabajo de cuidado es desvalorizado, lo cual tiene consecuencias sociales —incluso económicas— que van más allá de la vida de las personas que lo desempeñan. Se propone un marco teórico que orienta el análisis de la valorización social de los cuidados. Se describen y definen los conceptos utilizados, se explicitan las relaciones entre los sistemas patriarcal y capitalista que producen inequidades en la valoración de los cuidados y se identifican los tres tipos de desigualdades —en la carga, en la remuneración y en el reconocimiento— que crean problemas de disponibilidad, calidad y sustentabilidad del trabajo de cuidado.

Y es que, a pesar de la notable evolución de las sociedades a lo largo del tiempo, el tema de los cuidados continúa profundamente establecido y ligado al sexo biológico de las personas. Este fenómeno lleva a que las mujeres sean etiquetadas como las únicas responsables y administradoras de los cuidados en todos los ámbitos de la vida. Esta situación, que ha persistido por generaciones, les obliga a enfrentarse a decisiones difíciles entre sus propios proyectos personales y profesionales o el deber de brindar cuidados a otros, lo que limita de manera significativa su desarrollo y crecimiento personal, así como sus oportunidades en el ámbito laboral. Por lo tanto, es de suma importancia identificar los diversos retos que surgen a partir de estos cuestionamientos, que permitirán un análisis más profundo de los significados, expresiones y prácticas que introyectan el pensamiento colectivo dominado por el sistema patriarcal, el cual insiste en mantener a las mujeres en este orden jerárquico. La reflexión crítica sobre estas dinámicas puede promover cambios significativos en la percepción de los cuidados y cuestionar la estructura desigual que las perpetúa.

Se toma como punto de partida la complejidad del concepto de cuidado, que incluye dimensiones como el trabajo de cuidado doméstico y reproductivo, el trabajo remunerado y no remunerado y la educación. El género se considera una construcción social. La teoría del patriarcado se incorpora para explicar la distribución desigual de la carga de cuidados, el acceso al trabajo de cuidado remunerado y la disponibilidad de

formación adecuada. Se analiza el vínculo entre los sistemas patriarcal y capitalista, en particular los efectos de la organización económica sobre la valoración y distribución de los cuidados.

CONCEPTO DE CUIDADOS

Los cuidados constituyen uno de los pilares fundamentales para la sostenibilidad de la vida, en tanto garantizan no solo la reproducción biológica de los seres humanos, sino también su bienestar físico, emocional y social. Desde una perspectiva amplia, el cuidado puede entenderse como el conjunto de actividades, prácticas y relaciones orientadas a sostener la vida en condiciones dignas, lo que lo posiciona como un elemento central en la organización de cualquier sociedad (Tronto, 1993; Fisher & Tronto, 1990).

A pesar de su carácter indispensable, el trabajo de cuidados ha sido históricamente invisibilizado y desvalorizado, en gran medida debido a su asociación con el ámbito doméstico y con los roles de género asignados a las mujeres. Diversas autoras desde la economía feminista han señalado que esta invisibilización responde a una división sexual del trabajo que separa lo productivo de lo reproductivo, otorgando mayor valor al primero y relegando el cuidado a un espacio no remunerado y poco reconocido (Federici, 2012; Pérez Orozco, 2014). En este sentido, el sistema económico capitalista ha dependido estructuralmente del trabajo de cuidados sin integrarlo plenamente en sus métricas de valor, lo que ha generado profundas desigualdades sociales y de género (Carrasco, 2003).

Como actividad social, el cuidado es realizado por múltiples actores —familiares, comunidades, instituciones y el Estado— y puede adoptar formas tanto remuneradas como no remuneradas. Esta diversidad complejiza su análisis, ya que implica reconocer no solo las condiciones materiales en las que se ejerce, sino también las dimensiones afectivas, éticas y políticas que lo atraviesan (Hochschild, 2003; Daly & Lewis, 2000). En este marco, el cuidado trasciende el ámbito privado para constituirse como un asunto público, cuya organización refleja las prioridades y valores de una sociedad.

En la actualidad, es posible identificar al menos tres dimensiones interrelacionadas en el debate sobre los cuidados. En primer lugar, el trabajo de cuidado en sí mismo, entendido como un conjunto de actividades indispensables para la vida.

En segundo lugar, el reconocimiento de su importancia crítica para el funcionamiento general de la sociedad, especialmente en contextos de crisis económicas, sanitarias o sociales, donde su centralidad se hace aún más evidente (ONU Mujeres, 2020). Finalmente, emergen diversas propuestas de redistribución del cuidado que buscan transformar su organización social, promoviendo una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, las comunidades y los hogares (Razavi, 2007).

Desde la economía feminista, se sostiene que el trabajo de cuidados es el verdadero sostén de la vida y, por ende, de cualquier sistema económico. Este enfoque propone desplazar la centralidad del mercado hacia la sostenibilidad de la vida, cuestionando las jerarquías tradicionales que subordinan el cuidado a la producción (Pérez Orozco, 2014). En este marco, las estructuras sociales¹ pueden entenderse como el conjunto de normas, valores, instituciones, relaciones de poder y arreglos económicos que organizan la vida colectiva y distribuyen de manera diferenciada las responsabilidades y oportunidades entre los distintos grupos sociales. Estas estructuras se configuran históricamente y contribuyen a reproducir desigualdades de género al asignar de manera desproporcionada a las mujeres las tareas de cuidado. En este sentido, valorar adecuadamente el trabajo de cuidados no solo implica reconocer su aporte económico, sino también transformar las estructuras sociales que perpetúan su desigual distribución. Así, la valorización del cuidado se presenta como una condición necesaria para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y sostenibles.

Género y estructuras de poder

La desigualdad de género se configura históricamente a partir de relaciones de poder que atraviesan y estructuran la totalidad de la vida social, influyendo en la cultura, las instituciones y las subjetividades. Estas relaciones no son aisladas, sino que se articulan en distintos ámbitos como la familia, la economía, la política y la religión, reproduciendo jerarquías que posicionan a las mujeres en condiciones de subordinación. Desde la teoría de género, se ha señalado que las diferencias entre hombres

1 Estas estructuras se expresan en instituciones como la familia, el mercado laboral, los sistemas educativos y las políticas públicas, espacios donde se producen y reproducen expectativas de género que naturalizan la responsabilidad femenina sobre los cuidados.

y mujeres no responden únicamente a factores biológicos, sino que son construcciones sociales que asignan roles, expectativas y valores diferenciados (Scott, 1986; Butler, 2004).

En este sentido, la subordinación de las mujeres ha sido históricamente legitimada a partir de su capacidad reproductiva, vinculándolas de manera casi exclusiva con el ámbito doméstico y el trabajo de cuidados. Esta asociación ha contribuido a naturalizar su rol dentro de la unidad doméstica, presentando como inherentes tareas como el cuidado, la crianza y la atención emocional, invisibilizando su carácter socialmente construido y políticamente sostenido (Federici, 2012; Lagarde, 2005). Así, el trabajo de las mujeres en la familia se configura como una extensión de su “naturaleza”, lo que contribuye a su desvalorización y a su exclusión de los espacios de reconocimiento económico y social.

Desde una perspectiva crítica, la familia puede entenderse no solo como un espacio de afecto y cuidado, sino también como una institución clave en la reproducción de las relaciones de poder patriarcales. En ella se consolidan normas de género, sexualidad y clase, que se internalizan y perpetúan a lo largo del tiempo (Bourdieu, 2000; Leiva & Gallo, 2022). En este contexto, las mujeres suelen asumir múltiples responsabilidades: el cuidado de hijos e hijas, la atención a personas mayores o enfermas, la gestión emocional del hogar y la satisfacción de necesidades afectivas y sexuales, lo que evidencia una sobrecarga de trabajo no reconocido ni remunerado.

Además, las dinámicas de poder presentes en la familia no se limitan al ámbito privado, sino que tienen efectos directos en la vida pública de las mujeres, condicionando sus oportunidades de participación económica, política y social. La división sexual del trabajo, que se reproduce en el hogar, se extiende al mercado laboral, generando brechas salariales, segregación ocupacional y limitaciones en el acceso a posiciones de poder (Segato, 2016).

Es importante problematizar la idea de la familia como un espacio armónico y naturalmente protector. Diversos estudios han demostrado que en su interior también se reproducen formas de violencia física, sexual, emocional y simbólica, muchas veces vinculadas a relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres (Segato, 2016; Lagarde, 2005). Estas violencias, lejos de ser excepcionales, forman parte de un entramado estructural

que sostiene el orden patriarcal y que se manifiesta tanto en lo íntimo como en lo social.

En consecuencia, cuestionar los mitos en torno a la familia y al rol “natural” de las mujeres resulta fundamental para desarticular las estructuras de desigualdad de género. Reconocer el carácter político del ámbito doméstico permite visibilizar las relaciones de poder que lo atraviesan y abrir la posibilidad de transformar las condiciones en las que se organizan los cuidados, el trabajo y la vida cotidiana. De este modo, el análisis de género se posiciona como una herramienta crítica indispensable para comprender y transformar las estructuras sociales contemporáneas.

Patriarcado y capitalismo: intersecciones

La valoración de los cuidados constituye una expresión concreta de la interrelación entre género y jerarquías sociales, profundamente enraizada en la convergencia entre el sistema patriarcal y el capitalismo. Esta articulación resulta clave para comprender las dinámicas sociales contemporáneas, ya que ambos sistemas operan de manera conjunta en la producción y reproducción de desigualdades. Desde esta perspectiva, el patriarcado no solo organiza las relaciones de género, sino que también se entrelaza con las lógicas del capital para sostener un orden social que depende estructuralmente del trabajo de cuidados, al tiempo que lo invisibiliza y desvaloriza (Federici, 2012; Fraser, 2016).

En este marco, la lucha por la igualdad de género trasciende la dimensión normativa o discursiva, implicando una transformación profunda de las estructuras culturales, económicas y simbólicas que han sostenido históricamente la subordinación de las mujeres. Esto incluye cuestionar prácticas sociales arraigadas, tradiciones y sistemas de creencias — incluidos los religiosos— que han legitimado la división sexual del trabajo y la asignación desigual de responsabilidades. Asimismo, supone avanzar hacia condiciones materiales de equidad, tales como el acceso justo a recursos, la erradicación de la violencia de género y la generación de procesos de socialización orientados a la construcción de valores más igualitarios (Segato, 2016; Fraser, 2008).

Desde la epistemología feminista, es posible establecer conexiones entre el patriarcado y diversas formas de

conocimiento que permiten comprender las experiencias situadas de las mujeres, particularmente aquellas vinculadas al trabajo de cuidados. Este enfoque reconoce a las mujeres como sujetas de conocimiento y no únicamente como objetos de estudio, lo que posibilita analizar sus prácticas desde sus contextos sociales, culturales e históricos (Harding, 1987). La categoría de género, en este sentido, se convierte en una herramienta analítica fundamental para examinar las condiciones en las que las mujeres participan en la vida social y las formas en que sus contribuciones son sistemáticamente desvalorizadas.

El trabajo de cuidados, esencial para el sostenimiento de la vida, se sitúa en el centro de esta problemática. A pesar de su carácter indispensable, continúa siendo insuficientemente reconocido y escasamente remunerado, lo que evidencia una contradicción estructural entre su valor social y su valoración económica. Esta tensión ha sido ampliamente abordada por la economía feminista, que señala cómo el capitalismo se sostiene sobre una base no remunerada de trabajo reproductivo, realizado mayoritariamente por mujeres (Pérez Orozco, 2014; Federici, 2012). En este contexto, los cuidados no solo implican una dimensión material, sino también afectiva y ética, frecuentemente asociada a mandatos de género como el amor, la entrega y la maternidad, los cuales contribuyen a naturalizar su realización sin reconocimiento (Gilligan, 1982).

No obstante, el patriarcado no puede entenderse únicamente como una estructura cultural, sino como un sistema imbricado en las dinámicas socioeconómicas que organizan la vida colectiva. Por ello, las desigualdades de género no pueden abordarse exclusivamente desde el plano simbólico, sino que requieren intervenciones estructurales orientadas a la redistribución de recursos, tiempos y responsabilidades. En este sentido, las políticas públicas juegan un papel central en la reorganización social del cuidado, promoviendo esquemas de corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, las comunidades y los hogares (Razavi, 2007; Pautassi, 2023).

En consecuencia, la valorización del trabajo de cuidados exige su reconocimiento como un componente esencial de la economía y la vida social, así como su redistribución equitativa entre hombres y mujeres. Esto implica no solo su remuneración cuando corresponda, sino también la transformación de las

normas sociales que lo asignan de manera desproporcionada a las mujeres. Como señalan diversos estudios, avanzar en esta dirección es una condición necesaria para lograr una igualdad sustantiva y para reorientar el modelo de desarrollo hacia la sostenibilidad de la vida (Rojas et al., 2022; Pérez Orozco, 2014).

La ecuación social de los cuidados: un modelo interpretativo

A partir del análisis anterior, se propone la “ecuación social de los cuidados” como un modelo interpretativo que organiza las motivaciones que sostienen las prácticas de cuidado. Este modelo plantea que el cuidado no responde a una única lógica, sino a un continuo de sentidos que oscilan entre la obligación, el mandato de género, el afecto y la convicción, todos ellos atravesados por estructuras sociales que condicionan su valorización.

En términos analíticos, la propuesta puede expresarse de la siguiente manera:

$$\text{Cuidado} = f(\text{obligación} + \text{género} + \text{amor} + \text{convicción}) \times \text{contexto estructura}$$

Donde *f* representa una interacción dinámica y no lineal entre las distintas motivaciones, y el contexto estructural actúa como un factor que condiciona la intensidad, visibilidad y reconocimiento de cada una de ellas

FUNDAMENTOS DEL MODELO

La ecuación social de los cuidados emerge como resultado de un proceso inductivo de análisis cualitativo, en el que las narrativas de las participantes permitieron identificar patrones recurrentes en la forma en que justifican, explican y resignifican sus prácticas de cuidado. Lejos de tratarse de categorías abstractas impuestas a priori, las dimensiones de obligación, género, amor y convicción se construyen desde los discursos situados de las mujeres, lo que otorga al modelo una fuerte base empírica. Este enfoque permite desplazar la comprensión del cuidado desde una visión homogénea hacia una perspectiva relacional, donde las prácticas se entienden como el resultado de múltiples fuerzas que operan simultáneamente.

En este sentido, el modelo no busca clasificar a las mujeres en categorías cerradas, sino visibilizar las tensiones

y superposiciones que configuran sus experiencias cotidianas. Asimismo, la noción de “ecuación” no debe interpretarse en un sentido matemático estricto, sino como una herramienta conceptual que permite representar la complejidad del fenómeno. Su valor radica en hacer visibles las interacciones entre dimensiones que, aunque analíticamente distinguibles, se presentan de manera entrelazada en la vida social. El continuo de motivaciones: entre mandato y agencia.

Como parte de este análisis se busca la identificación de un continuo de motivaciones que van desde formas más estructuralmente determinadas hasta expresiones de mayor agencia individual. En un extremo, el cuidado por obligación refleja la fuerza de los mandatos sociales que operan como normas internalizadas. Aquí, el cuidado se vive como una responsabilidad incuestionable, donde la capacidad de elección se encuentra limitada por expectativas culturales profundamente arraigadas.

Cercano a esta dimensión se encuentra el cuidado por género, en el que las mujeres reconocen que su rol como cuidadoras está vinculado a su identidad de género. Aunque existe cierto nivel de conciencia sobre la construcción social de este rol, su reproducción sigue estando mediada por estructuras que asignan el cuidado como una función “natural” de lo femenino.

En una posición intermedia, el cuidado por amor introduce una dimensión afectiva que complejiza el análisis. El afecto, la cercanía emocional y los vínculos familiares o comunitarios operan como motores legítimos del cuidado, pero también como mecanismos que pueden reforzar su naturalización y dificultar su problematización.

Finalmente, el cuidado por convicción representa una forma de agencia en la que el cuidado es asumido como una elección consciente, en ocasiones vinculada a valores éticos o políticos. Esta dimensión abre la posibilidad de resignificar el cuidado como una práctica transformadora, más allá de su carácter impuesto.

LA FUNCIÓN F: INTERACCIÓN NO LINEAL Y CONFIGURACIONES HÍBRIDAS

El elemento central del modelo es la función f , entendida como la interacción dinámica entre las distintas motivaciones. Esta función permite comprender que las categorías no operan

de manera aislada, sino que se combinan en configuraciones diversas.

En la práctica, esto significa que una misma mujer puede experimentar el cuidado simultáneamente como obligación, expresión de amor y acto de convicción. Estas combinaciones generan configuraciones híbridas que reflejan la complejidad de las experiencias vividas.

La función f también permite analizar cómo ciertas motivaciones pueden predominar sobre otras dependiendo del contexto, el momento del ciclo de vida o las condiciones materiales. De este modo, el modelo introduce una dimensión temporal y contextual que enriquece la comprensión del fenómeno.

EL CONTEXTO ESTRUCTURAL: CONDICIONES DE POSIBILIDAD Y LÍMITES

El segundo componente clave de la ecuación es el contexto estructural, que actúa como un factor multiplicador que condiciona la forma en que las motivaciones se expresan y son valoradas socialmente. Este contexto incluye elementos como el sistema económico, las políticas públicas, las normas culturales, la organización del trabajo y las desigualdades de género.

Desde esta perspectiva, el cuidado no puede ser entendido únicamente como una práctica individual, sino como una actividad situada en un entramado de relaciones de poder. Las estructuras patriarcales y capitalistas no solo distribuyen de manera desigual las responsabilidades de cuidado, sino que también determinan su reconocimiento —o invisibilización—.

En este sentido, el contexto estructural no solo condiciona el “peso” de cada categoría, sino que también define las condiciones de posibilidad para la transformación del cuidado en una práctica más equitativa.

La ecuación social de los cuidados permite comprender que la valorización del cuidado no depende únicamente de su importancia objetiva, sino de las motivaciones que lo sostienen y de las estructuras en las que se inserta. Aquellas prácticas asociadas a la obligación y al mandato de género tienden a ser menos reconocidas, mientras que las vinculadas a la elección y la convicción pueden abrir espacios para su resignificación.

Sin embargo, el modelo también muestra que incluso las formas de cuidado más conscientes y politizadas están

condicionadas por estructuras que limitan su reconocimiento pleno. Por ello, la valorización del cuidado requiere no solo un cambio en las percepciones individuales, sino transformaciones estructurales que redistribuyan responsabilidades, recursos y tiempos.

Asimismo, este enfoque permite cuestionar la idea de que el cuidado es únicamente un asunto privado, posicionándolo como un problema público que requiere respuestas colectivas. En este sentido, la ecuación social de los cuidados se presenta como una herramienta útil tanto para el análisis académico como para el diseño de políticas orientadas a la equidad de género.

Desarrollo del trabajo

La presente investigación se inscribe en un enfoque cualitativo de carácter interpretativo, orientado a comprender los significados sociales atribuidos al trabajo de cuidados desde la experiencia de las propias mujeres. Más que medir la magnitud del fenómeno, el estudio busca analizar las lógicas simbólicas, afectivas y culturales que sostienen la valorización —o desvalorización— de los cuidados en contextos específicos (Denzin & Lincoln, 2018).

Se empleó un muestreo intencional, seleccionando a 45 mujeres mayores de edad que participaban de manera activa en prácticas de cuidado en distintos ámbitos de su vida cotidiana. Los criterios de inclusión consideraron la experiencia directa en actividades de cuidado doméstico, familiar o comunitario, así como la disposición para compartir sus experiencias mediante una entrevista semiestructurada. La selección de las participantes buscó incorporar diversidad en términos de edad, nivel educativo, estado civil, maternidad y lugar de residencia, con el propósito de recuperar una pluralidad de experiencias y evitar la homogeneización de las vivencias de cuidado.

La información fue recabada mediante entrevistas semiestructuradas, las cuales permitieron explorar de manera flexible las experiencias, significados y motivaciones asociadas al cuidado. Este tipo de entrevista favoreció la profundización en aspectos subjetivos y contextuales, al tiempo que garantizó la cobertura de los temas centrales definidos en la investigación. Las entrevistas fueron realizadas de manera individual y se centraron en las trayectorias de cuidado, las

responsabilidades asumidas, las motivaciones percibidas y las formas de reconocimiento o valoración experimentadas por las participantes.

Con el propósito de contextualizar las experiencias analizadas y reconocer la diversidad de trayectorias presentes entre las participantes, se realizó una caracterización sociodemográfica de la muestra. Esta caracterización permite comprender las condiciones sociales, familiares, educativas y territoriales desde las cuales las mujeres experimentan y significan las prácticas de cuidado. Desde una perspectiva interseccional, se parte del supuesto de que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo, sino que sus experiencias están atravesadas por múltiples dimensiones que influyen en la forma en que asumen, interpretan y valoran el cuidado. Esta caracterización constituye un elemento fundamental para la interpretación de los resultados, ya que permite situar las narrativas de las participantes en contextos específicos y evitar la comprensión de las mujeres como una categoría uniforme o universal. La Tabla 1 presenta las principales características de las 45 mujeres participantes en el estudio.

TABLA 1 CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

Variable	Categorías	n
Edad	20-30	2
	31-40	13
	41-50	21
	51-60	6
	+60	3
Escolaridad	Básica	6
	Media superior	23
	Superior	13
	Posgrado	3
Estado civil	Soltera	23
	casada	13
	unión libre	5
Hijos/as	otra	4
	Sí	28
	No	17
Residencia	Urbana	6
	Semiurbana	28
	Rural	11

Tipo de cuidado	Doméstico	37
	Comunitario	8
	Remunerado	0
	Sin pago	39
Remuneración	Monetaria	0
	En especie	6

Fuente: Elaboración propia

La caracterización de las participantes evidencia la heterogeneidad de las experiencias de cuidado analizadas en este estudio. En términos etarios, la mayor concentración se ubicó entre los 41 y 50 años (n = 21), seguida por el grupo de 31 a 40 años (n = 13), lo que permitió recuperar las experiencias de mujeres que se encuentran en etapas de vida donde las responsabilidades de cuidado suelen coexistir con obligaciones familiares, laborales y comunitarias. Asimismo, la presencia de participantes mayores de 60 años (n = 3) aportó perspectivas relacionadas con trayectorias de cuidado acumuladas a lo largo del tiempo.

Respecto a la escolaridad, la muestra incluyó mujeres con distintos niveles educativos, predominando la educación media superior (n = 23), seguida de educación superior (n = 13). Esta diversidad permitió identificar cómo las prácticas y significados atribuidos al cuidado se construyen en contextos formativos diferenciados, evitando asumir una experiencia homogénea entre las participantes.

En cuanto a la situación familiar, más de la mitad de las entrevistadas reportó tener hijas o hijos (n = 28), mientras que 17 señalaron no tener descendencia. De igual forma, se contó con la participación de mujeres solteras (n = 23), casadas (n = 13), en unión libre (n = 5) y en otras situaciones conyugales (n = 4), lo que permitió explorar cómo las responsabilidades de cuidado se articulan con distintas configuraciones familiares.

La mayoría de las participantes residía en contextos semiurbanos (n = 28), seguidos de entornos rurales (n = 11) y urbanos (n = 6). Esta distribución resulta relevante debido a que las condiciones de acceso a servicios, redes de apoyo y oportunidades laborales pueden influir en la organización y distribución de las tareas de cuidado.

Finalmente, la mayor parte de las mujeres desarrollaba actividades de cuidado en el ámbito doméstico (n = 37), mientras que una proporción menor participaba en labores

de cuidado comunitario ($n = 8$). Destaca que ninguna de las participantes reportó desempeñar cuidados remunerados y que la mayoría realizaba estas actividades sin recibir compensación económica ($n = 39$), mientras que seis señalaron recibir algún tipo de retribución en especie. Estos datos refuerzan los planteamientos de la economía feminista respecto a la persistente invisibilización y falta de reconocimiento económico del trabajo de cuidados, así como su concentración en el ámbito doméstico y familiar.

En conjunto, esta diversidad de edades, trayectorias educativas, configuraciones familiares y contextos de residencia permitió incorporar una perspectiva interseccional en el análisis, reconociendo que las experiencias de cuidado no responden a una condición única de ser mujer, sino que se encuentran atravesadas por múltiples factores sociales, económicos y biográficos que influyen en la manera en que el cuidado es vivido, significado y valorado.

En este marco, emergieron cuatro categorías principales que estructuran las formas en que las mujeres explican y justifican su participación en el trabajo de cuidados:

1. Cuidado por obligación: asociado a mandatos sociales internalizados, donde el cuidado se asume como “lo que toca”, sin cuestionamiento explícito.
2. Cuidado por género: vinculado a la identidad femenina, donde las mujeres reconocen que cuidan “por ser mujeres”, evidenciando la persistencia de la división sexual del trabajo.
3. Cuidado por amor: relacionado con dimensiones afectivas y vínculos emocionales, donde el cuidado se legitima a partir del afecto, la entrega y la cercanía.
4. Cuidado por convicción: entendido como una elección consciente, donde el cuidado se asume como una práctica ética o política, en algunos casos vinculada a nociones de justicia social o responsabilidad colectiva.

Estas categorías no son excluyentes, sino que pueden coexistir y superponerse en las experiencias de las participantes, lo que da cuenta de la complejidad del fenómeno. La “ecuación de los cuidados” permite, así, visibilizar las tensiones entre estructura y agencia, mostrando cómo las prácticas de cuidado se sitúan en un continuo que va desde la imposición social hasta la elección reflexiva.

Adicionalmente, el análisis considera cuatro dimensiones estructurales que contextualizan estas experiencias: (1) la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados; (2) la participación en el mercado laboral y las condiciones del trabajo remunerado; (3) el acceso a la educación y las trayectorias formativas; y (4) el reconocimiento social del trabajo realizado. Estas dimensiones permiten articular las experiencias individuales con las condiciones estructurales que configuran la desigualdad de género. Desde la sociología del trabajo y la familia, Hochschild (2003) ha mostrado cómo las responsabilidades domésticas y de cuidado continúan recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, incluso cuando participan activamente en el mercado laboral. Por su parte, desde la economía feminista, Pérez Orozco (2014) analiza cómo el sistema económico depende del trabajo de cuidados para sostener la vida, al tiempo que lo invisibiliza y desvaloriza.

El enfoque metodológico se sustenta en la epistemología feminista, reconociendo a las mujeres como sujetas de conocimiento y privilegiando sus voces como fuente legítima para comprender la organización social de los cuidados. Este posicionamiento no solo orienta la interpretación de los datos, sino que también implica un compromiso crítico con la visibilización y valorización de prácticas históricamente desatendidas (Harding, 1987).

Instrumento de investigación

La recolección de información se realizó mediante entrevistas semiestructuradas, seleccionadas por su capacidad para explorar las experiencias, significados y motivaciones asociadas a las prácticas de cuidado desde la perspectiva de las propias participantes. Este tipo de instrumento permitió combinar una secuencia orientadora de preguntas con la flexibilidad necesaria para profundizar en aspectos emergentes durante la conversación.

La guía de entrevista se estructuró en cinco apartados: (1) experiencias generales de cuidado, (2) responsabilidades y significados asociados al cuidado, (3) percepciones sobre género y distribución de las tareas de cuidado, (4) dimensiones afectivas y motivacionales del cuidado, y (5) reconocimiento y

valoración social de estas prácticas. La secuencia de preguntas fue diseñada para transitar desde aspectos descriptivos y contextuales hacia reflexiones más profundas sobre las motivaciones y significados atribuidos al cuidado.

Las categorías analíticas de obligación, género, amor y convicción no formaron parte de la estructura inicial del instrumento, sino que emergieron posteriormente mediante el análisis temático de las narrativas obtenidas. No obstante, la entrevista incorporó preguntas orientadas a explorar las distintas experiencias y motivaciones relacionadas con las prácticas de cuidado. La Tabla 2 presenta algunos ejemplos de las preguntas utilizadas durante las entrevistas.

TABLA 2 PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO

Dimensión explorada	Ejemplo de pregunta
Experiencia de cuidado	¿Qué actividades de cuidado realiza actualmente en su vida cotidiana?
Obligación	¿Sintió que tenía otra alternativa o que era algo que debía hacer?
Género	¿Cree que existe alguna relación entre ser mujer y cuidar?
Amor	¿Qué papel juegan los afectos en las actividades de cuidado que realiza?
Convicción	¿Considera que cuidar es una decisión personal? ¿Por qué?
Reconocimiento	¿Considera que las actividades de cuidado que realiza son valoradas por otras personas?

Fuente: Elaboración propia

En conjunto, el instrumento de entrevista semiestructurada permitió recuperar información situada a partir de las experiencias y significados de las participantes en torno a las categorías analíticas del estudio. Su diseño flexible facilitó la profundización en los temas centrales de la investigación, al tiempo que aseguró una guía común para la comparación de los casos. De este modo, las entrevistas constituyeron una herramienta clave para la construcción del material empírico que sustenta el análisis desarrollado en este artículo.

Estrategia de análisis de la información

El análisis de las entrevistas se realizó buscando una codificación temática de carácter inductivo, orientado a identificar patrones de significado en los discursos de las participantes. En una primera fase, se llevó a cabo una lectura abierta de las transcripciones, lo que permitió identificar unidades de sentido

relacionadas con las motivaciones del cuidado. Posteriormente, estas unidades fueron agrupadas en categorías analíticas emergentes: obligación, género, amor y convicción.

En una segunda fase, se realizó un proceso de codificación axial, en el que se exploraron las relaciones entre las categorías, identificando su co-ocurrencia dentro de los relatos. Este procedimiento permitió reconocer que las motivaciones no se presentan de forma aislada, sino en configuraciones híbridas.

Se incorporó la cuantificación cualitativa, registrando la frecuencia de aparición de cada categoría y sus combinaciones. Esto permitió construir una relación entre la categoría, la intensidad y articulación de las motivaciones en las prácticas de cuidado, fortaleciendo la validez analítica del modelo propuesto.

TABLA 3 ANÁLISIS DE OCURRENCIA

Categoría	Frecuencia (n=45)	% aproximado
Obligación	38	84%
Género	35	78%
Amor	40	89%
Convicción	18	40%

Fuente: Elaboración propia

La tabla análisis de ocurrencia muestra que las categorías de obligación, género y amor presentan una alta interrelación, lo que sugiere que las prácticas de cuidado están fuertemente ancladas en mandatos estructurales que se entrelazan con dimensiones afectivas. En particular, la combinación entre obligación y amor aparece como una de las configuraciones más frecuentes, lo que evidencia cómo el afecto contribuye a legitimar y sostener la carga de cuidado.

Por el contrario, la categoría de convicción presenta una menor ocurrencia con las demás, especialmente con obligación y género, lo que sugiere que emerge en contextos donde existe mayor margen de agencia. Sin embargo, su presencia en combinación con el amor indica que la resignificación del cuidado no implica la ausencia de afecto, sino su reconfiguración.

La ecuación no pretende establecer una relación matemática exacta, sino representar la intensidad relativa de las motivaciones encontradas. Los resultados muestran que las categorías de amor (89%), obligación (84%) y género (78%) concentran la mayor presencia en los discursos, mientras que la convicción (40%) aparece con menor frecuencia. Esta distribución evidencia que las prácticas de cuidado continúan

sustentándose principalmente en mandatos afectivos y de género más que en decisiones plenamente reflexivas. Estos hallazgos refuerzan la hipótesis de que el cuidado opera como un campo de tensiones entre mandato y agencia, donde las motivaciones no se excluyen, sino que se superponen, dando lugar a configuraciones complejas.

Una ecuación en diálogo con la teoría feminista

Los resultados de esta investigación, sintetizados en la “ecuación social de los cuidados”, permiten profundizar en los debates contemporáneos de la economía feminista y los estudios de género, particularmente en torno a la tensión entre la sostenibilidad de la vida y las lógicas de acumulación del capital. En este sentido, el modelo propuesto dialoga directamente con los planteamientos de autoras como Pérez Orozco (2014), Federici (2012) y Fraser (2016), al evidenciar que el cuidado no solo es una práctica social, sino un campo de disputa política, económica y simbólica.

En primer lugar, los hallazgos confirman la centralidad del cuidado como base invisible del sistema económico, tal como lo plantea Pérez Orozco (2014) en su crítica al conflicto capital-vida. Las categorías de “obligación” y “género” identificadas en este estudio reflejan cómo el sostenimiento de la vida recae de manera desproporcionada en las mujeres, quienes asumen estas tareas como parte de un mandato social naturalizado. Esto evidencia que el sistema económico no solo depende del trabajo de cuidados, sino que lo externaliza y desvaloriza, reproduciendo así una estructura de desigualdad que se sostiene en la invisibilización de este trabajo.

En esta misma línea, Federici (2012) señala que el trabajo reproductivo ha sido históricamente despojado de valor económico, a pesar de ser indispensable para la reproducción de la fuerza de trabajo. La categoría de “cuidado por obligación” identificada en los resultados puede interpretarse como una manifestación contemporánea de este proceso histórico, donde las mujeres continúan asumiendo responsabilidades de cuidado sin reconocimiento ni compensación. Asimismo, la dimensión de “amor” revela cómo el afecto opera como un dispositivo que enmascara esta explotación, al presentar el cuidado como una expresión voluntaria y no como una imposición estructural.

Por otro lado, el modelo propuesto también permite dialogar con la noción de “crisis de los cuidados” planteada por Fraser (2016), quien argumenta que el capitalismo contemporáneo ha intensificado las tensiones entre la producción económica y la reproducción social. En este contexto, la coexistencia de múltiples motivaciones —obligación, género, amor y convicción— refleja las contradicciones que enfrentan las mujeres al intentar sostener la vida en condiciones cada vez más precarias. La categoría de “convicción”, en particular, puede interpretarse como una respuesta emergente a esta crisis, en la que algunas mujeres resignifican el cuidado como una práctica ética o política, aunque sin escapar completamente de las limitaciones estructurales.

Asimismo, la función f del modelo —entendida como la interacción no lineal entre motivaciones— aporta una dimensión analítica relevante al debate teórico. Mientras que gran parte de la literatura ha tendido a analizar el cuidado desde categorías relativamente estables (trabajo remunerado/no remunerado, público/privado, productivo/reproductivo), este estudio muestra que las experiencias de cuidado son inherentemente híbridas y cambiantes. Esta perspectiva permite complejizar los enfoques existentes, al introducir una lectura más dinámica que reconoce la coexistencia de agencia y estructura en la vida cotidiana de las mujeres.

En relación con la epistemología feminista, los resultados refuerzan la importancia de situar el conocimiento en las experiencias de las propias mujeres (Harding, 1987). La identificación de las cuatro categorías no solo emerge de los discursos de las participantes, sino que también evidencia la capacidad de las mujeres para reflexionar críticamente sobre sus propias prácticas. En este sentido, la categoría de “convicción” puede leerse como una forma de agencia que desafía, aunque parcialmente, las estructuras que históricamente han definido el cuidado como una obligación femenina.

No obstante, es importante señalar que esta agencia se encuentra profundamente condicionada por el contexto estructural. Tal como lo plantea Fraser (2008), las luchas por el reconocimiento deben ir acompañadas de políticas de redistribución que transformen las condiciones materiales en las que se organiza la vida social. En este sentido, el modelo propuesto evidencia que la valorización del cuidado no puede

lograrse únicamente a través de cambios discursivos o culturales, sino que requiere intervenciones estructurales que redistribuyan el tiempo, los recursos y las responsabilidades de cuidado.

La ecuación social de los cuidados aporta una herramienta conceptual que permite articular distintas escalas de análisis: desde las motivaciones individuales hasta las estructuras macroeconómicas. Este carácter integrador constituye uno de sus principales aportes, ya que permite superar la fragmentación analítica que ha caracterizado parte de la literatura sobre cuidados. Al mismo tiempo, abre nuevas posibilidades para el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención que reconozcan la complejidad del fenómeno y promuevan una organización social del cuidado más justa y equitativa.

En síntesis, este estudio confirma que el cuidado es un espacio clave para comprender las desigualdades de género en las sociedades contemporáneas. La ecuación social de los cuidados no solo permite visibilizar las múltiples dimensiones que lo constituyen, sino también identificar los puntos de tensión desde los cuales es posible impulsar transformaciones orientadas a la sostenibilidad de la vida.

Conclusión: sentidos y motivaciones en la práctica del cuidado

El análisis de las 45 entrevistas permitió identificar que el trabajo de cuidados no responde a una única motivación, sino a un entramado complejo de sentidos que las mujeres construyen en relación con sus experiencias, contextos y trayectorias. A partir de este proceso, emergieron cuatro categorías analíticas que permiten comprender las distintas formas en que el cuidado es significado: obligación, género, amor y convicción. En este contexto, la pertinencia de la ecuación social de los cuidados radica en su capacidad para articular estas motivaciones en una misma herramienta analítica, permitiendo visibilizar las tensiones, superposiciones y relaciones existentes entre ellas. Más que representar una fórmula matemática, la ecuación constituye una propuesta conceptual de elaboración propia que facilita la comprensión de aquellas dimensiones subjetivas, afectivas y simbólicas del cuidado que suelen quedar fuera de los análisis centrados exclusivamente en indicadores económicos o

de distribución del tiempo.

En primer lugar, el cuidado por obligación aparece como una de las formas más naturalizadas. En este caso, las participantes refieren al cuidado como una responsabilidad incuestionable, asociada a normas sociales profundamente interiorizadas. Expresiones como “es lo que me toca” o “no hay de otra” reflejan una relación con el cuidado marcada por la imposición estructural más que por la elección. Esta categoría evidencia el peso de los mandatos sociales en la organización de la vida cotidiana.

En segundo lugar, el cuidado por género pone en evidencia la persistencia de la división sexual del trabajo. Las mujeres identifican explícitamente que su rol como cuidadoras está vinculado a su condición de género, reproduciendo discursos que asocian lo femenino con la capacidad de cuidar. A diferencia de la obligación, aquí existe una mayor conciencia de la construcción social del rol, aunque no necesariamente se traduce en su cuestionamiento o transformación.

Por su parte, el cuidado por amor introduce una dimensión afectiva que complejiza el análisis. Muchas de las participantes justifican su labor a partir del vínculo emocional con las personas cuidadas, destacando sentimientos de cariño, responsabilidad emocional y cercanía. Sin embargo, esta categoría también revela cómo el afecto puede operar como un mecanismo que legitima y sostiene la sobrecarga de trabajo, dificultando su problematización.

El cuidado por convicción representa una posición menos frecuente pero altamente significativa. En estos casos, las mujeres reconocen el cuidado como una práctica ética y, en algunos casos, política. Se trata de una elección consciente que resignifica el cuidado no como imposición, sino como una forma de contribuir al bienestar colectivo o de ejercer valores personales. Esta categoría sugiere la posibilidad de transformar el sentido del cuidado desde la agencia.

Es importante señalar que estas categorías no operan de manera aislada. Por el contrario, en la mayoría de los casos se entrelazan, generando configuraciones híbridas donde coexisten la obligación, el afecto y la conciencia crítica. Esta superposición evidencia que el cuidado no puede ser entendido de forma lineal, sino como un campo de tensiones entre estructuras sociales y decisiones individuales.

En conjunto, los resultados muestran que la valorización del cuidado está profundamente condicionada por las motivaciones que lo sostienen. Aquellas prácticas asociadas a la obligación y al género tienden a permanecer invisibilizadas y desvalorizadas, mientras que las vinculadas a la convicción abren posibilidades para su resignificación. No obstante, en todos los casos, el contexto estructural sigue siendo un factor determinante en la forma en que el cuidado es reconocido —o ignorado— socialmente.

Los cuidados son actividades sobre las que no se puede dejar de reflexionar ni tampoco puede decirse que están fuera de la política. Constituyen una parte fundamental y esencial de la vida, encargándose de garantizar la supervivencia física y emocional de las personas, la continuidad del contenido biológico y afectivo de la sociedad y la producción de los bienes y servicios necesarios para su subsistencia. La mayor parte de los cuidados son proporcionados por mujeres que asumen la responsabilidad del trabajo no remunerado, siendo el trabajo de las mujeres un factor de producción fundamental del desarrollo económico.

Sin embargo, su relevancia se traduce en inequidades de género: no sólo es más elevada la carga total de trabajo que asumen las mujeres, sino que también tienen más probabilidades de experimentar una doble jornada, de realizar todo el trabajo no remunerado en su hogar, de realizar la mayor parte del trabajo de cuidado en su hogar o de recibir sanciones sociales por incumplir con el rol esperado. La importancia de estos aspectos es que la persistencia de las inequidades de género en la valoración de los cuidados no sólo se reproduce en las decisiones de los hogares, sino también en los mercados laborales, en las instituciones educativas y en la regulación estatal.

Los hallazgos muestran que las motivaciones asociadas al amor, la obligación y los mandatos de género continúan estructurando las prácticas de cuidado, reproduciendo dinámicas de desigualdad señaladas por Federici (2018) en torno a la naturalización e invisibilización del trabajo reproductivo. Las experiencias compartidas por las participantes evidencian que las responsabilidades de cuidado siguen recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, quienes frecuentemente asumen estas tareas como parte de una responsabilidad social

y afectiva profundamente interiorizada. Esta situación no solo condiciona la valorización social del cuidado, sino que también puede limitar el desarrollo de proyectos personales, aspiraciones y oportunidades de participación en otros ámbitos de la vida. En este sentido, los resultados confirman la necesidad de avanzar hacia formas de reconocimiento y redistribución que permitan cuestionar las estructuras sociales que sostienen la desigual organización de los cuidados.

Y aunque el sustento fundamental de la vida sea precisamente abrazar el cuidado hacia las familias, también es crucial que el primer acto de reconocimiento hacia estas valiosas tareas sea visto desde el valor intrínseco y la elección consciente y propia de cada actividad que las mujeres ejercen en su día a día.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Butler, J. (2004). *Undoing gender*. Routledge.
- Carrasco, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En C. Carrasco (Ed.), *Mujeres y trabajo: cambios imposterables* (pp. 11–49). Icaria.
- Daly, M., y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *British Journal of Sociology*, 51(2), 281–298. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2000.00281.x>
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2018). *The Sage handbook of qualitative research* (5th ed.). Sage.
- Federici, S. (2012). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. *Traficantes de Sueños*.
- Fisher, B., y Tronto, J. (1990). Toward a feminist theory of caring. En E. Abel & M. Nelson (Eds.), *Circles of care: Work and identity in women's lives* (pp. 35–62). SUNY Press.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.
- Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New Left Review*, 100, 99–117.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Harvard University Press.
- Gutiérrez Cifuentes, Y. I. (2025). *Formulación del sistema distrital de cuidado en Bogotá 2020 para promover una distribución justa y equitativa de las actividades de cuidado* [Tesis o documento institucional]. Universidad Externado de Colombia.
- Harding, S. (1987). *Feminism and methodology*. Indiana University Press.
- Hochschild, A. R. (2003). *The managed heart: Commercialization of human feeling*. University of California Press.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.

Leiva, K. M., y Gallo, G. S. (2022). Hombres y trabajo doméstico: Representaciones y prácticas de género en jóvenes de educación superior de Valdivia, Chile. *Revista Prisma Social*. <https://revistaprismasocial.es>

ONU Mujeres. (2020). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019–2020: Familias en un mundo cambiante*. ONU Mujeres.

Pautassi, L. C. (2023). *El derecho al cuidado: De la conquista a su ejercicio efectivo*. Siglo XXI.

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Razavi, S. (2007). The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options. UNRISD.

Rojas, G. G., Borro, D., Jasín, S., Riveiro, M., Salvia, A., Poy, S., y Pla, J. (2022). El trabajo doméstico de varones y mujeres. En A. Salvia, S. Poy & J. Pla (Comps.), *La sociedad argentina en la pospandemia: Radiografía del impacto del COVID-19 sobre la estructura social y el mercado de trabajo urbano*.

Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *The American Historical Review*, 91(5), 1053–1075. <https://doi.org/10.2307/1864376>

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Tobón Berrío, L. E. (2025). Prestación compensatoria: herramienta para la equidad económica entre géneros en Estados familistas. *Revista Derecho del Estado*. <https://scielo.org.co>

Tronto, J. C. (1990). Toward a feminist theory of caring. En E. K. Abel y M. K. Nelson (Eds.), *Circles of care: Work and identity in women's lives* (pp. 36–54). State University of New York Press.

Tronto, J. C. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

SIMULTANEIDAD, TIEMPO PROPIO Y CUIDADOS COLECTIVOS. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA MEDICIÓN DEL TIEMPO DE LOS CUIDADOS

SIMULTANEITY, PERSONAL TIME, AND COLLECTIVE CARE. PROPOSAL FOR EXPANDING THE MEASUREMENT OF CARE TIME

Isabella Agudelo-Galindo
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Sandra Daza-Caicedo
Profesora, escuela de economía, Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Recepción: 30 de marzo de 2026

Aceptación: 6 de julio de 2026

Resumen

El presente artículo discute la categoría del tiempo y su uso en la medición del trabajo de cuidado. Se argumenta que la forma tradicional de preguntar y medir el uso del tiempo en las encuestas y cuentas nacionales desconoce varias de las características del trabajo de cuidado tales como la simultaneidad de las actividades de cuidado y su carácter colectivo. Tomando el caso de Colombia se proponen cambios en las categorías consideradas en las encuestas y la construcción de un Índice de Carga de Cuidado con tres pilares: la falta de tiempo propio, la intensificación temporal por simultaneidad de actividades y una componente relacional del cuidado entre hogares. Los resultados confirman la inequidad que atraviesa interseccionalmente a la distribución del cuidado a través de características como el género, etnia, ruralidad, clase social, entre otras.

PALABRAS CLAVE: *TRABAJO DE CUIDADO, TRABAJO NO REMUNERADO, MEDICIÓN DEL TIEMPO, ÍNDICE DE CARGA DE CUIDADO*

Agudelo-Galindo, I. y Daza-Caicedo, S. (septiembre-diciembre, 2026). Simultaneidad, Tiempo Propio y Cuidados Colectivos. Propuesta de Ampliación de la Medición del Tiempo de los Cuidados. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 162-197

Abstract

This article discusses the category of time and its use in measuring care work. It argues that the traditional approach to asking about and measuring time use in surveys and national accounts overlooks several characteristics of care work, such as the simultaneity of care activities and their collective nature. Thus, using colombian case it proposes changes to the categories considered in surveys and the construction of a Care Burden Index based on three pillars: lack of personal time, temporal intensification due to the simultaneity of activities, and a relational component of care between households. The results confirm the intersectional inequity in the distribution of care across characteristics such as gender, ethnicity, rurality, and social class, among others.

KEY WORDS: *CARE WORK, UNPAID WORK, TIME MEASUREMENT, CARE BURDEN INDEX*

Introducción

El cuidado comprende todas las prácticas esenciales para la conservación y el aseguramiento de la vida, para la generación del bienestar físico y emocional del ser humano, y para la preservación del entorno en el que la vida se sostiene (Arango, 2018; Fisher y Tronto, 1991; Pérez, 2014). Se consideran como responsables de este a las familias, la comunidad, el mercado y el Estado, quienes conforman una estructura de provisión denominada “diamante del cuidado”, propuesta por Razavi (2007).

El término “trabajo del cuidado” se adoptó como evolución del concepto de “trabajo reproductivo”, referente a la labor necesaria para la producción de la fuerza de trabajo, y el cual nace, a su vez, a partir del concepto de “trabajo doméstico”, vinculado a la satisfacción de necesidades básicas en los hogares, como la alimentación y la vestimenta (Benería, 1979; Esquivel, 2011). Así, el trabajo de cuidado complementa al asalariado y sostiene los procesos de producción, puesto que es crucial en el desarrollo y mantenimiento del capital humano y la fuerza laboral (Federici, 2018; Picchio, 1999).

Además de su papel en la generación y conservación de la fuerza de trabajo, analistas destacan al cuidado como una parte esencial de la reproducción y el desarrollo social; cuyas actividades, remuneradas o no, hacen parte del trabajo en sí mismas y son primordiales en la actividad económica (Grandón, 2023; Salvador, 2007; Razavi, 2007). No obstante, al desarrollarse fundamentalmente fuera del mercado y de la esfera pública de valorización del capital, este ha sido invisibilizado por la principal corriente de pensamiento económico, considerándolo una externalidad, una actividad que no es trabajo ni hace parte de la economía. (Carrasco, 2003; Pérez, 2014; Razavi, 2007).

Adicionalmente, la responsabilidad sobre el cuidado y la reproducción ha recaído mayoritariamente en las mujeres. Hoy en día, según datos de la Organización Internacional de Trabajo, las mujeres y las niñas realizan más del 75% del trabajo de cuidado no remunerado a nivel global y el 60% de los trabajadores del cuidado remunerados en el mundo son mujeres (Addati et al., 2019). Esta inequitativa división sexual del trabajo de cuidado afecta la autonomía, el bienestar y la participación en el empleo de las mujeres, a la vez que alimenta

otra serie de desigualdades que las afectan sobre todo a ellas (Rodríguez, 2005).

Entender las consecuencias de la carga del cuidado en la vida de quienes lo realizan requiere de estudiar las múltiples relaciones sociales y de poder en las que este está inscrito. La distribución inequitativa del trabajo de cuidado no se limita al género, sino que está atravesada por dimensiones étnico-raciales, etarias, de clase, sexualidad y condición migratoria de las personas que dan y reciben cuidado (Arango, 2018; Razavi, 2007; Williams, 2018). De modo que las mayores cargas recaen en la población con menos poder de negociación: mujeres de clase trabajadora, mujeres rurales, de minorías étnicas y/o migrantes (Sen, 1990; Williams, 2018).

En este sentido, medir el trabajo de cuidado significa producir evidencia sobre el trabajo realizado por las mujeres aunque este no sea remunerado y, de esta manera, visibilizar su importancia en la sociedad y en el funcionamiento del sistema económico (Domínguez, 2021; Durán, 1997). La herramienta principal que se ha utilizado para esta medición es el estudio del uso del tiempo, entendiendo al tiempo como un elemento articulador de la vida humana y como el marco en el que se materializan y se reproducen las desigualdades (Grandón, 2023; Provoste, 2012; Torado, 2009).

La medición del tiempo ha permitido poner en discusión el trabajo de cuidado y la multiplicidad de desigualdades en su distribución. Sin embargo, el enfoque meramente cuantitativo del tiempo tiene limitaciones para captar las dimensiones subjetivas, relacionales, morales y estructurales del cuidado que lo diferencian de otras formas de trabajo. Por lo que la comprensión de cómo se configura el trabajo de cuidado requiere de metodologías en las que se combinen la cuantificación del tiempo con estos aspectos (Carrasco, 2015; Domínguez, 2021).

En el presente artículo se considera que el análisis del cuidado no se puede limitar al reporte del total de horas dedicadas a él, ya que esta medición es insuficiente para comprender a fondo la dinámica del cuidado, las condiciones en las que se realiza y las experiencias que lo enmarcan. Ocultar estas dimensiones significa subestimar la carga de las personas cuidadoras y las desigualdades que atraviesan su práctica. Por lo que una medición más integral, en la que se reconozca la complejidad del trabajo cuidado y los diversos elementos que la componen,

es necesaria para entender y transformar su organización social hacia la redistribución y la reducción de inequidades.

Por tal razón, se propone una medición del tiempo de trabajo del cuidado en la que se amplíe la noción de este y se integren otros aspectos como la simultaneidad de las actividades del cuidado, su carácter colectivo y la producción de bienes para uso del hogar, que además considera el cuidado de los no humanos como un elemento central para pensar estos asuntos, particularmente en entornos rurales.

El artículo se organiza en cuatro secciones. En la primera se expone el marco conceptual del cuidado. En la segunda se discuten limitaciones en la medición de su tiempo. En la tercera se pone en discusión la clasificación de actividades de trabajo que hace el Departamento Nacional de Estadística (DANE), se incorpora una propuesta propia que incluye otras formas de trabajo en la medición del cuidado y se presentan resultados de Encuesta Nacional de Uso del Tiempo en Colombia (ENUT) 2020-2021, donde se enfatizan algunos elementos de interés que surgen del enfoque teórico. Finalmente, en la cuarta sección se propone la construcción de un Índice compuesto de Carga de Cuidado (ICC) y se muestran algunos resultados de su cálculo preliminar.

El cuidado más allá de lo individual y antropocéntrico

La conceptualización de la economía del cuidado emerge de la recuperación y ampliación que la economía feminista hace sobre el debate del trabajo doméstico, donde se critica la forma en la que, desde la economía clásica, la dicotomía entre lo productivo y lo no productivo ha perpetuado la invisibilización del trabajo doméstico (Gardiner, 1997; Rodríguez, 2015). Desde el sentido clásico y el neoliberal, la reproducción se relega a lo no productivo y a lo externo a la economía, lo cual ignora su interdependencia con la producción (Feredecci, 2018; Tronto, 1992).

El cuidado de la vida es un nexo entre la esfera de reproducción y la de producción, y la invisibilización de esta relación permite que los costos de la reproducción de la fuerza laboral se desplacen desde del ámbito de producción al doméstico y sean amortiguados por las mujeres (Carrasco,

2003; Grandón, 2023; Picchio, 1994). Dicho nexo se enfatiza en que las necesidades humanas no son únicamente mercantiles, sino que también son emocionales y relacionales, por lo que no pueden ser del todo solventadas ni garantizadas por medio del salario (Carrasco, 2003; Pérez, 2014).

La organización en sociedad y la formación de vínculos para lograr la resolución de las necesidades básicas viene de la interdependencia, vulnerabilidad y eco-dependencia que implica la condición humana, cuya preservación requiere de la articulación entre personas y con la naturaleza (Ausín y Triviño, 2022; Grandón, 2023; Pérez, 2014), un tejido que se sostiene con el cuidado, y va más allá de los límites de lo mercantil.

En torno a esto, el debate feminista sobre el cuidado lo ha planteado como algo que va más allá de lo humano y de lo doméstico, ya que recoge al mantenimiento de la naturaleza, del territorio y de quienes lo habitan como parte del entendimiento integral del sostenimiento de la vida. Por lo que el cuidado comunitario emerge como un conjunto de prácticas de cooperación basadas en la reciprocidad y la preservación de lo común, y como alternativa para el relevo de la carga de cuidado fuera de los hogares en contextos de vacío estatal y/o falta de acceso a los servicios privados (Fraga, 2022; Sanchís, 2020; Vega, Martínez, y Paredes, 2018).

En las organizaciones de cuidado comunitario se crean redes de apoyo mutuo en las que se reconoce al cuidado como una responsabilidad colectiva procedente de la interdependencia y la proximidad entre las personas y con su entorno. Estas se sostienen bajo una lógica de solidaridad y priorización del bienestar común, basada en intercambios simbólicos, mayoritariamente no monetarios, que desafían la lógica individual mercantil y sirven como respuesta ante situaciones de violencia, crisis económicas y ausencia estatal en contextos populares, rurales e indígenas. Sus labores abarcan desde la provisión de servicios de comedores, jardines y huertas comunitarias, hasta el cuidado de los animales y de la naturaleza, la defensa del territorio, entre otras (Fraga, 2022; Sanchís, 2020; Vega, Martínez, y Paredes, 2018).

No obstante, la forma tradicional en que los instrumentos como las encuestas han abordado el trabajo del cuidado lo reducen a actividades productivas o improductivas que suceden en un “tiempo reloj”, un tiempo que se concibe por lo demás

como individual y estrictamente entre humanos, que no captura dimensiones colectivas, ni la relación con el entorno.

Medición del tiempo de cuidado

El tiempo se usa como una aproximación del volumen del trabajo remunerado y el no remunerado que logra dar cuenta de su impacto en la estructura de género desigual en el mercado laboral (Esquivel, 2011; Marco, 2013). Según Provoste (2012) y Torado (2009), las desigualdades se materializan en el tiempo, ya que según su disposición se da la participación laboral, familiar, política y en otros ámbitos que permean la calidad de la vida, lo cual se reproduce, a su vez, en otras formas de desigualdad.

Las encuestas de uso del tiempo han sido útiles para modificar la forma en que se mide el trabajo, evidenciando las horas no remuneradas dedicadas al cuidado y resaltando la contribución de las mujeres y de estas actividades al producto interno bruto (PIB) (Aguirre y Ferrari, 2014). Torado propone que “se mide el tiempo para mostrar, reconocer, valorar, comparar, prever, proyectar, monitorear, modelizar y tomar decisiones de políticas públicas” (Torado, 2009, p.43), por lo que su estudio se ha vuelto un método confiable para el análisis de los patrones del trabajo de cuidado en cuanto a su organización y la distribución de sus cargas (Doucet, 2023-1).

Sin embargo, diversas autoras también llaman la atención sobre las limitaciones que tienen dichas encuestas en el estudio del cuidado debido a la manera en la que este se trata conceptual y metodológicamente (Carrasco, 2016; Doucet, 2023-1). Estas tienen un enfoque cuantitativo del tiempo, un “tiempo reloj” con el que se pretende hacer una equivalencia entre las horas dedicadas al cuidado con el tiempo con el que se mide el trabajo mercantil, que es homogéneo y transformable en dinero (Carrasco, 2015).

Esta manera de medir el tiempo ignora aspectos subjetivos intrínsecos del cuidado, como su carácter relacional y emocional; sus ritmos propios, dependientes del ciclo de vida y de la dinámica de las personas involucradas; los múltiples significados del tiempo, y motivaciones y expectativas sobre su uso, las cuales dependen de características afectivo-morales que influyen diferenciadamente en hombres y mujeres, y

pueden hacer que las labores de cuidado estén trazadas por el querer, la obligación y/o la culpa, (Carrasco, 2015; Doucet, 2023-1, Torado, 2009). Tampoco da cuenta de la irregularidad del trabajo de cuidado y su jornada, cuyas actividades suelen requerir de simultaneidad, incluso con el trabajo remunerado (Grandón, 2023; Torado, 2009).

Por otra parte, las discusiones y mediciones del cuidado se han centrado en el cuidado entre personas, con una mirada antropocéntrica que deja en segundo plano el cuidado colectivo y comunitario, e ignora el trabajo que va más allá del doméstico e implica el cuidado de los no humanos, como el territorio, los ecosistemas, etc. Un trabajo que es central particularmente en entornos rurales, donde resalta la conexión entre el entorno natural como sustento para el cuidado de la vida humana (Cardona-Arango, 2025).

Además, en las encuestas de uso del tiempo pueden existir ambigüedades en las definiciones de trabajo, ocio, cuidado, etc., por lo que definir claramente estos constructos teóricos es clave (Folbre, 2021). A su vez, existen factores ideológicos y sociales que dificultan la identificación de ciertas actividades como trabajo, ya que muchas personas, particularmente mujeres, no las definen como tal, puesto que suelen estar normalizadas en los roles de género establecidos (Domínguez, 2021).

Para enfrentar esto es necesario hacer explícito qué se considera trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado; sus posibles proveedores, públicos o privados; y sus distintos tipos de actividades (Domínguez, 2021). Por ejemplo, Carrasco (2016) distingue al cuidado en cuatro tipos: cuidados directos (atención física, alimentación etc.), gestión del hogar (organizar la vida familiar, atender necesidades), soporte emocional (conversaciones, acompañamiento) y mantenimiento doméstico (cocinar, limpiar y gestiones fuera del hogar). Igualmente, se debe considerar al cuidado que no sólo ocurre entre individuos, sino también en colectivos, como el trabajo voluntario y aquel que implica cuidar los ecosistemas y la vida en todas sus dimensiones.

Por otra parte, la concepción del cuidado como trabajo difiere de la visión en la que el cuidado es una labor motivada exclusivamente por el amor o deber moral, lo que sumado a los estereotipos de género genera distorsiones en la percepción que tienen hombres y mujeres en su propia contribución. Esto

genera sesgos en las encuestas de uso del tiempo, ya que dificulta que las personas, en general, sean conscientes de su necesidad de cuidado y su reconocimiento como cuidadoras (Domínguez, 2021).

Los hombres tienden a sobreestimar su dedicación al cuidado y la consideran una “ayuda” para las mujeres o una “tarea compartida”, aunque solo realicen una pequeña parte. Mientras que las mujeres tienden a subestimar su trabajo de cuidado o considerarlo insuficiente debido a la internalización de los mandatos de género, que las hace considerarlo como su deber, obligación moral o como un acto de amor desinteresado (Aguirre et al., 2005; Carrasco y Domínguez, 2015; Grandón, 2023).

Adicionalmente, el reporte de estas actividades puede ajustarse según su deseabilidad social. Por ejemplo, un hombre puede reportar que “comparte” las tareas de cuidado si considera que eso hace parte de las expectativas sobre lo correcto hoy en día, o una mujer puede referirse al cuidado positivamente y minimizar la carga que este representa debido a moralización de su tiempo y a la expectativa de sacrificio y responsabilidad sobre ella (Carrasco y Domínguez, 2015; Legarreta, 2009).

En este sentido, las encuestas deben especificar todas las actividades que hacen parte del cuidado y preguntar por el tiempo destinado a cada una. Además de incorporar una dimensión subjetiva de este tiempo, en la que se considere el significado que le otorgan las personas y la carga emocional, de estrés y/o de placer que este implique. Esta dimensión debe incorporar las expectativas que las personas tengan sobre su tiempo, si consideran que este es suficiente y cómo preferirían invertirlo, al igual que un componente sobre su perspectiva frente al cuidado y los estereotipos y exigencias de género que se le relacionan (Carrasco, 2014; Carrasco y Domínguez, 2015).

Un reto importante en la medición del tiempo de cuidado es lograr captar adecuadamente las actividades simultáneas. Muchas tareas de cuidado como el cuidado pasivo (estar pendiente de otras personas), acompañamiento emocional, gestión del hogar, entre muchas otras, suelen realizarse en conjunto con otras actividades. Las encuestas de uso del tiempo deben dar cuenta de estos solapamientos para no invisibilizar la carga del cuidado, ya que este es el centro de análisis de la doble jornada laboral de las mujeres, la cual no se trata de

la acumulación de dos jornadas distintas, sino de la necesidad de gestionarlas simultáneamente, entrelazando y alternando distintos tipos de labores (Domínguez, 2021; Sagastizabal, 2021).

Por último, la medición del cuidado debe asegurar una cobertura nacional que visibilice la vivencia del cuidado en distintas poblaciones y en sus distintos tipos. El cuidado no es exclusivo de los hogares ni de las familias, la base del cuidado incluye a la naturaleza, el territorio y lo común. Una ampliación del reconocimiento del cuidado a su carácter colectivo, a las redes que se forman y a sus distintos entes de provisión permitiría el entendimiento de la estructura nacional del trabajo de cuidado, su experiencia interseccional, las inequidades que enfrenta y los caminos a recorrer desde la política del cuidado (Fraga, 2022; Sanchís, 2020; Vega, Martínez, y Paredes, 2018).

Es así que la literatura muestra que la experiencia del cuidado no puede comprenderse únicamente con la visión cuantitativa de la cantidad de “tiempo-reloj” destinada a este. El tiempo destinado al cuidado constituye una dimensión distinta del tiempo para el trabajo mercantil e involucra vivencias comunes, relaciones con lo no humano y sesgos que se articulan en torno al cuidado. Todo esto debe tenerse en cuenta en el estudio de la distribución del cuidado, por lo que deben incorporarse nuevos elementos en su medición que visibilicen estos aspectos.

Medición del tiempo a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), el caso colombiano.

La Encuesta Nacional de uso del Tiempo (ENUT) implementada por el DANE tiene el objetivo de producir información sobre el tiempo que la población colombiana de más de 10 años dedica en un día al trabajo remunerado (TR), al no remunerado (TNR) y a actividades personales (AP) (DANE, 2021). Su clasificación de actividades se basa en la Clasificación Internacional de Actividades de Uso del Tiempo (ICATUS), cuya categorización depende de si se consideran o no productivas de acuerdo con su inclusión o no inclusión en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) (DANE, 2020).

Además, la ENUT sirve como principal insumo en el cálculo

de la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado (CSEC), cuyo objetivo es la incorporación del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) en el marco analítico del SNC mediante la medición de su valoración económica (DANE, 2022-1). De modo que la clasificación de actividades sigue los criterios que se indican en la Tabla 1.

TABLA 1 AGRUPACIÓN DANE DE ACTIVIDADES DE TRABAJO Y PERSONALES

Trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales	Bienes y servicios para el mercado Autoconsumo, autoconstrucción y alquileres de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicio doméstico remunerado
	Bienes y servicios producidos por el Gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
	Servicio doméstico y de cuidado no remunerado al propio hogar
Trabajo no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales	Trabajo voluntario directo: Servicio doméstico y de cuidado no remunerado para otros hogares y para la comunidad
	Trabajo voluntario indirecto: Servicios prestados a través de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
Actividades personales	Estudio, actividades sociales, culturales y deportivas

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

Sin embargo, en la medición del valor económico del TDCNR, se excluye al trabajo voluntario indirecto (intermediado por una organización), actividades simultáneas, cuidados pasivos y el autoconsumo (producción de bienes de uso final propio) (DANE, 2025). Dado que este artículo estudia al uso del tiempo para entender los contextos que atraviesan al cuidado, como el solapamiento de tareas y el cuidado fuera de los hogares (considerado trabajo voluntario por el ICATUS, que lo separa del realizado en el hogar), estas actividades sí se incorporan en la medición del tiempo de cuidado.

Sobre la producción de bienes de uso final propio, si bien el DANE lo define como TNR, no se cuentan dentro del TDCNR debido a que estas ya se incluyen en el SCN (DANE, 2025). De hecho, los tiempos de actividades de autoconsumo como la recolección de agua y leña, los cultivos, la cría de animales, la elaboración de prendas de vestir y la preparación de conservas que se realizaron sólo para el consumo del hogar o para otros hogares sin un pago a cambio se contabilizan dentro del trabajo remunerado.

Pese a que esta decisión puede estar asociada con que el fin de la cuenta satélite es medir el trabajo excluido del SCN, en este artículo se considera que no incluir estas actividades subestima el trabajo de cuidado que se realiza, por ejemplo, en las zonas rurales. Teniendo en cuenta estas tareas son en su mayoría masculinizadas, separarlas del trabajo no remunerado reproduce la idea sobre la dicotomía entre lo productivo y lo reproductivo, donde la valorización está dada para lo que se haga en la esfera de producción, pública y masculina, incluso sin que haya un intercambio monetario.

En Aguirre et al. (2005) se define este grupo de labores como trabajo de subsistencia: actividades productivas realizadas para la supervivencia y el bienestar de los miembros del hogar sin una remuneración monetaria directa. Lo estudian como una tipología de trabajo no remunerado y, con base en una encuesta aplicada en Montevideo, hallan que tareas como las reparaciones, el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales constituyen una de las pocas actividades de ámbito doméstico donde la participación de los hombres es superior a la de las mujeres (Aguirre et al., 2005, p.25)

Además, la destinación de estas actividades a otros hogares sin remuneración monetaria hace parte de la lógica de reciprocidad y la búsqueda de bienestar común del cuidado comunitario, donde se contemplan otras formas de intercambio fuera de las mercantiles (Fraga, 2022; Sanchís, 2020).

En ese orden de ideas, para lograr una conceptualización del cuidado como un nexo entre lo reproductivo y lo productivo, cuyo centro no es la producción o no de un bien, sino la preservación de la vida misma (Carrasco, 2015; Pérez, 2014; Rodríguez, 2005), y en donde se comprenden labores comunitarias y más allá de las feminizadas, en esta investigación se propone estudiar el trabajo de autoconsumo como parte del cuidado.

Con todo esto, el presente artículo se basa en los microdatos públicos de la ENUT 2020-2021, junto con un diseño muestral aproximado basado en los factores de expansión oficiales que dispone el DANE, de modo que se garantice la representatividad nacional y la comparabilidad en los resultados. Según la clasificación de actividades indicada, se calculó el tiempo total dedicado a cada uno de los tres grupos de actividades por individuo, incluyendo el tiempo de los traslados asociados.¹

¹ Para esto se realizó un tratamiento específico para la simultaneidad de

Es importante aclarar que el módulo de simultaneidad de la ENUT tiene un reporte bajo: solo el 8.41% manifestó haber realizado una actividad de cuidado en simultáneo con otra, pero menos del 1% informó cuánto tiempo. Puesto que la acumulación de la actividades de cuidado con otras actividades es uno de los focos de este trabajo, se optó por no ajustar los resultados para que el tiempo total por persona no excediera las 24 horas, sino se considera a este excedente como tiempo de simultaneidad, asumiendo que si las actividades reportadas superan el límite de un día, sus tiempos tuvieron que haberse solapado por la realización en simultáneo de las mismas, lo cual ha sido reportado en la literatura, pero se aborda como una limitación (Stinson, 1999).

De igual forma, se diferenciaron los tiempos que las personas dedicaron a trabajo voluntario directo e indirecto y la cantidad de tiempo en la que recibieron estos trabajos en sus hogares, con el fin de captar la componente relacional del cuidado que la encuesta permite analizar. A partir de estos cálculos se construyeron indicadores de participación y los tiempos totales dedicados a cada actividad.

Como resultado se encontró que la inclusión del autoconsumo en el trabajo de cuidado aumentó la participación de los hombres en 1.6 pp, de 63.5% al 65.1%, y la de las mujeres en 0.1pp, siendo finalmente del 90.5% (ver Tabla 2). En cuanto al TR, la participación de hombres y mujeres se redujo en 2pp y en 2.7pp respectivamente frente a los resultados del DANE. Con esto, la participación de los hombres en TR es mayor en 24.1pp y en el TNR es superior la participación de las mujeres en 25.4pp.

Si bien el cambio es ligero, esto indica que es mayor la proporción de hombres que, dentro del trabajo no remunerado, se dedican sólo al autoconsumo, y que es menor la diferencia en la proporción de hombres y mujeres cuya participación en el trabajo remunerado se debía únicamente a estas actividades.

actividades con el fin de evitar el doble conteo, como se sugiere en Urwin et al. (2021). Cuando las personas reportaron realizar dos o más actividades de la misma componente a la vez, se descontaron los tiempos duplicados y se preservó el dato del tiempo de simultaneidad informado.

TABLA 2 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGÚN DOMINIO GEOGRÁFICO CON LA INCLUSIÓN Y NO INCLUSIÓN DE AUTOCONSUMO EN TNR

Dominio geográfico	Autoconsumo	Trabajo remunerado (%)			Trabajo no remunerado (%)	
		Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total Nacional	En TR	41,3	53,3	29,9	63,5	90,4
	En TNR	38,8	51,3	27,2	65,1	90,5
Cabeceras municipales	En TR	39,6	50,1	30,2	65,6	89,7
	En TNR	38,8	49,5	29,3	65,9	89,7
Centros poblados y rural disperso	En TR	46,9	63,6	29,0	57,0	93,1
	En TNR	38,7	56,9	19,0	62,5	93,3

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENUT 2020-2021

El cambio es más marcado al desagregar las participaciones por dominio geográfico. Mientras que en las cabeceras municipales los cambios no superan el 1%, en los centros poblados y rural disperso la participación en trabajo remunerado se reduce en 6.7pp en hombres y 10pp en mujeres, a la vez que la participación en trabajo no remunerado aumenta para los hombres en 5.5pp y para las mujeres sólo en 0.2pp.

Estos resultados evidencian que el trabajo de subsistencia es mayoritario en lo rural, que 1 de cada tres mujeres rurales que según los resultados del DANE participan en el trabajo remunerado en realidad lo hacen de forma no remunerada a través del autoconsumo y que, de las personas que se dedican al autoconsumo en estos sectores, la mayoría de las mujeres los realiza junto con otros trabajos no remunerados mientras que la dedicación de los hombres es casi exclusiva.

Ahora, cabe destacar que incluso con la clasificación de actividades que el DANE señala en sus anexos, los resultados obtenidos en este trabajo no son exactamente iguales a los oficiales. Si bien las cifras de participaciones y de tiempo de TNR sí son las mismas, los tiempos de TR son menores en promedio por 20 minutos.²

El tiempo de cuidado o de TNR aumenta en 3 minutos en promedio. El tiempo promedio de TR de los hombres aumenta en 7 minutos y el de las mujeres en 32. Al igual que con la

2 Las diferencias se documentan en la Tabla Anexa A-1 del documento base (Agudelo, 2026) y, por tanto, la comparación se realiza con respecto a los resultados propios contrastando la inclusión y no inclusión del autoconsumo en el TR.

participación, las mayores diferencias se observan entre zonas rurales y urbanas. El aumento del tiempo de TNR en centros poblados y rural disperso es de 20 minutos en hombres y 11 en mujeres, en cambio, en cabeceras municipales es de 1 minuto en ambos sexos. En el trabajo remunerado, el tiempo de hombres y mujeres en zonas urbanas aumenta en 4 y 10 minutos respectivamente, mientras que el aumento en zonas rurales es de 16 minutos en hombres y de 1 hora y 47 minutos en mujeres.

El aumento en los promedios en TR en todos los casos indica que las personas que dejaron de participar en este grupo, porque en él solo realizaban trabajo de autoconsumo, reportaron tiempos más bajos que las demás personas en la misma categoría, por lo que sus datos reducían el promedio general. Estas mismas personas, en cambio, aumentaron el tiempo promedio de TNR al incluir sus tiempos, lo cual indica que el trabajo de autoconsumo está efectivamente más asociado con otros trabajos no remunerados como el cuidado. Es decir, quienes participan en el autoconsumo tienden a participar también y a destinar su tiempo a otras actividades no remuneradas y no al trabajo remunerado, lo cual se ve más profundizado en las mujeres de sectores rurales.

La dedicación promedio de las mujeres al TNR es superior a la de los hombres en 4 horas y 37 minutos, mientras que la de hombres en el TR es mayor en 49 minutos. La carga global de trabajo para las mujeres que desempeñan ambos trabajos es de 13 horas y 57 minutos y la de los hombres es de 11 horas y 11 minutos, con una brecha de 2 horas y 46 minutos. Esto refuerza el hecho de que, además de la diferencia en las participaciones y los tiempos dedicados a TNR, en las mujeres sigue recayendo la mayor carga de trabajo una vez se insertan también en el trabajo remunerado.

Para ambos sexos, los tiempos promedio de actividades personales de quienes participan en ambos trabajos son dos horas menores a los de las personas que solo cuidan y al total nacional, lo cual muestra que el tiempo de satisfacción de necesidades personales como el descanso o la vida social se reduce para poder cumplir con las exigencias del trabajo remunerado junto con el cuidado (Carrasco y Recio, 2014).

-Tiempo de simultaneidad de actividades

El tiempo de simultaneidad se mide como la cantidad de

tiempo que, al totalizar las tres componentes de las actividades que una persona reporta en un día, supera las 24 horas. Con base en este dato se calculó una “incidencia de simultaneidad” dada por la proporción de personas cuyo tiempo de actividades reportado total fue mayor que un día como indicador del solapamiento de dichas actividades.

A nivel nacional, cerca de 44% de las mujeres debe recurrir a las superposición de actividades para cumplir con su jornada, en comparación con el 34% de los hombres. Esta diferencia en la realización de tareas en simultáneo está dada por el trabajo de cuidado puesto que las cifras son casi idénticas cuando no se participa en este. Entre quienes cuidan y entre quienes además de cuidar trabajan de forma remunerada la brecha es de 7.1% y 12.2% respectivamente. Esto evidencia que son las actividades de cuidado las que frecuentemente se realizan en simultáneo con otras actividades, lo que deriva en una organización del tiempo más intensiva para las mujeres.

Además, el tiempo de simultaneidad es significativamente distinto entre hombres y mujeres cuidadoras. El tiempo en el que las mujeres cuidadoras realizan múltiples tareas es 3 horas y 23 minutos mayor al de los hombres, y es 2 horas y 20 minutos mayor entre mujeres y hombres que cuidan y trabajan remuneradamente. En ambos casos, las mujeres tienen una jornada laboral completa de actividades simultáneas.

Por otro lado, el tiempo de simultaneidad entre hombres que cuidan y entre los que cuidan y además trabajan remuneradamente no cambia, y el de las mujeres que participan en ambos trabajos es menor que el promedio de las que cuidan. Esto puede estar asociado con que el tiempo de TR sigue horarios y ritmos más rígidos, además de que suele realizarse fuera del hogar, reduciendo la posibilidad de superponer su tiempo con el de otras actividades. De igual manera, la participación en TR en algunos casos va a permitir tener los ingresos para delegar ciertas tareas de cuidado, reduciendo así la intensidad del trabajo cuidado que ya es menor para los hombres.

-Tiempo de cuidado entre hogares

La participación en trabajo de cuidado para otros hogares y en trabajo voluntariado es baja. En el total nacional, la participación en trabajo para otros hogares no supera en 1.5% y es ligeramente superior en mujeres, cuyo tiempo promedio es de 3 horas y 37 minutos, 50 minutos mayor que el de los

hombres.

En general, la participación en zonas rurales es mayor, donde el tiempo promedio de los hombres es superior al de las mujeres por 5 minutos. En las cabeceras municipales, la participación y el tiempo promedio de las mujeres es mayor en 0.6% y por 1 hora y 6 minutos. De igual forma, las personas sin ingresos laborales o en los dos primeros quintiles de la distribución de ingresos participan más en trabajo no remunerado para otros hogares, y el tiempo de las mujeres es superior en la mayoría de los casos. La región en la que menos se participa en cuidado para otros hogares es Bogotá, y en todas las regiones y etnias el tiempo de dedicación de las mujeres en este es mayor.

Estos resultados sugieren que las mujeres se involucran más en el trabajo de cuidado incluso fuera de sus hogares. Además, se evidencia que en las zonas rurales y de menores ingresos, el trabajo no remunerado sirve en la formación de redes de cuidado comunitario que permiten compensar una posible ausencia estatal y la falta de acceso a estos servicios de forma privada (Fraga, 2022; Vega, Martínez, y Paredes, 2018).

En cuanto al trabajo voluntario, la participación general es menor al 1% y no se observa una brecha de género a nivel nacional. Los hombres en zonas rurales le dedican 46 minutos más que las mujeres, pero la participación en ambos casos es menor a 0.5%. Esto sugiere que el trabajo voluntario es un aspecto poco presente en el país, que no se rige por la misma lógica que el resto de trabajo del cuidado, o que debe ser mejor abordado en las encuestas, por lo que se debe profundizar más en su estudio.

-Percepción sobre el tiempo y las tareas de cuidado

Según los resultados oficiales, la diferencia entre la proporción de hombres y de mujeres a nivel nacional que manifiestan que el tiempo no les alcanza es de 3.9%, sin embargo, esta brecha aumenta a medida que se diferencian las cifras por la participación en TNR. El porcentaje de mujeres que perciben que el tiempo no es suficiente pasa del 10.9% a nivel nacional al 11.4% en las que participan en trabajo de cuidado, y al 20.6% en las mujeres que trabajan remunerada y no remuneradamente, en contraste con el 11.4% de los hombres que también participan en ambos trabajos.

Esto, junto con una carga total de trabajo efectiva mayor para las mujeres, confirma que el efecto de la doble jornada las afecta

particularmente a ellas. Pese a ello, la percepción subjetiva del tiempo no refleja completamente la desigualdad objetiva entre las cargas, lo cual, según la literatura, está asociado con los roles de géneros asumidos e interiorizados y el sentido del deber hacia el cuidado que existe sobre las mujeres (Carrasco, 2014; Domínguez, 2021; Grandón, 2023; Legarreta, 2009).

Lo anterior también se refleja en que, en ambos sexos, más del 80% considera que “hace lo que corresponde” en cuanto a tareas domésticas, incluso desagregando por quienes participan en TR y TNR. Por otro lado, en este mismo grupo el porcentaje de mujeres que manifiesta “hacer más de lo que le corresponde” triplica al de los hombres, siendo de 13.3% y 4.2% respectivamente, mostrando así la asimetría en la percepción de la sobrecarga, aunque en un porcentaje minoritario.

En este punto debe resaltarse que la inclusión del trabajo de autoconsumo en trabajo de cuidado le brindó al análisis diversos aspectos interesantes. Por ejemplo, su asociación con otras formas de trabajo no remunerado, su partición diferencial entre hombres y mujeres, y su protagonismo en lo rural.

Gracias a esto se puso en cuestión el sesgo de los resultados oficiales, en los que un tercio de la cifra de partición en TR de las mujeres zonas rurales en realidad se debe al autoconsumo y en los que la participación de los hombres de dichas zonas en TNR es menor por no contar este trabajo. Además, permitió profundizar en el cuidado no remunerado que se brinda entre hogares y que puede incorporar actividades tanto feminizadas como masculinizadas. Así, la propuesta de incorporación del autoconsumo en TNR hizo notar diferencias en las dinámicas de cuidado social y relacional que hay en lo urbano y lo rural, y en ellos, entre hombres y mujeres.

Propuesta de un índice de carga de cuidado

Para brindar un diagnóstico de la distribución de los trabajos de cuidado en la que se presente una visión más amplia del tiempo y sus dimensiones, y que evidencie las estructuras de inequidad existentes se propone un Índice compuesto sobre la Carga de Cuidado (ICC) basado en el uso del tiempo (Agudelo, I, 2026). Este índice se basa en la metodología descrita en Horta et al (2023) y OCDE y JRC (2008).

Dado que el total de horas dedicado al cuidado no

remunerado no refleja completamente la carga asociada a este, el índice incorpora tres dimensiones complementarias: la falta tiempo propio, asociado la ausencia del tiempo suficiente para satisfacer necesidades personales que expresan las personas cuidadoras; la intensificación del tiempo derivada de la superposición de actividades a la que se ven sujetas; y la componente relacional del cuidado medida a través del trabajo de cuidado voluntario que se intercambia entre hogares.

En este sentido, no se entiende la carga de cuidado como el volumen de cuidado asumido por una persona, como se define en ONU Mujeres (2021), sino como la presión o restricción temporal que el cuidado no remunerado les impone a las personas que participan en él, y que tiene efectos en su bienestar, autonomía y en la reproducción de desigualdades (Carrasco, 2015; Provoste, 2012; Torado, 2009). De este modo, el ICC pretende complementar el análisis del cuidado llamando la atención sobre las componentes de su carga que no se hacen visibles al estudiar únicamente la cantidad de tiempo dedicada a este.

EL ICC ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES SUBÍNDICES:

- (I) Subíndice del “tiempo propio” (TP_i): Proporción del tiempo no remunerado de una persona (contabilizado como el tiempo dedicado a cuidado no remunerado (TDCNR_i) y el tiempo para actividades personales (TAP_i) que acapara el tiempo de cuidado:

$$TP_i = \frac{TDCNR_i}{TDCNR_i + TAP_i} \quad (1)$$

Este subíndice responde a hallazgos sobre experiencias de mujeres cuidadoras que manifiestan carecer de tiempo de descanso y para sí mismas, ya que su trabajo de cuidado implica una disponibilidad permanente y una carga emocional y física que las despoja de energía, autonomía e identidad, incrementando la carga percibida por su trabajo (Antón y Motos, 2017; Grandón, 2023).

- (II) Subíndice de simultaneidad (SIM_i): Proporción que el tiempo de simultaneidad (T_i^{sim}) representa en el del tiempo de cuidado no remunerado como medida aproximada de la densificación temporal del cuidado:

$$SIM_i = \frac{T_i^{sim}}{TDCNR_i} \quad (2)$$

La densificación del tiempo es, según Grandón (2023), la experiencia temporal en la que se superponen diversas tareas de cuidado y otras actividades. Este subíndice es una medida aproximada puesto que el tiempo de simultaneidad se calculó como la cantidad de tiempo que la jornada de una persona supera las 24 horas, por lo que no distingue qué tipo de actividades fueron superpuestas. En todo caso, este componente captura la intensificación del tiempo de trabajo de cuidado derivada de la reorganización temporal de las personas cuidadoras por la ejecución de múltiples actividades y de su doble presencia.

(III) Subíndice relacional del cuidado (REL_i): El aspecto relacional del cuidado se mide como la diferencia en la provisión (C_i^{dado}) y recepción (C_i^{recib}) del cuidado entre hogares de forma voluntaria.

$$REL_i = C_i^{dado} - C_i^{recib} \quad (3)$$

Este subíndice mide el balance entre el cuidado brindado y el recibido entendiendo al cuidado no remunerado que se da en otros hogares como un carga adicional que asumen las personas que lo realizan y al recibido como un relevo en la carga propia del hogar.³

Ahora, para que las escalas de los subíndices sean comparables y puesto que en los datos sobre el reporte del tiempo presentan datos atípicos y distribuciones sesgadas a la derecha, se opta por una normalización por percentiles como alternativa robusta, como se indica en OCDE y JRC (2008) y UR (2025). En este caso, el método consiste en asignarle a cada individuo (*i*) su correspondiente percentil en la distribución empírica de cada subíndice, ponderada por los factores de

3 Es de señalar que en la ENUT el tiempo total de ayuda no remunerada recibida se encuentra a nivel hogar, por lo que dicho tiempo se distribuyó entre sus miembros de forma proporcional a la cantidad de trabajo de cuidado que ya realizan dentro de este, de modo que el relevo se asigne de acuerdo con la carga efectiva de cuidado en el hogar. Para ver todos los detalles metodológicos de la construcción del índice, consultar: Agudelo, I (2026). "Medición del tiempo como herramienta de visibilización del trabajo de cuidado en Colombia".

expansión. Para el tratamiento de empates se utiliza la técnica de rangos medios descrita en Conover (1999, cap. 5).

Así, cada subíndice toma un valor de 0 a 1 que indica la posición relativa de cada individuo dentro de la distribución de las componentes propuestas, lo que sirve como medida de la carga relativa de cuidado asumida en cada dimensión respecto al resto de la población (OCDE y JRC, 2008). En dichas distribuciones sólo se tienen en cuenta a los individuos que participaron en TDCNR, por lo que el valor de los subíndices para quienes no reportaron tiempo de cuidado es 0.

De esta manera, el Índice de la Carga del Cuidado se compone de la combinación lineal de los tres subíndices.

$$ICC_i = \beta_1 TP(i) + \beta_2 SIM(i) + \beta_3 REL'(i) \quad (4)$$

Dada la ausencia de una jerarquía explícita entre las dimensiones consideradas, la propuesta base del índice se construye con una ponderación equitativa de las mismas, es decir, $\beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = 1/3$. Como prueba de robustez, se comparó esta ponderación con la obtenida a través de la varianza explicada con un Análisis de Componentes Principales (ACP), que sirve para evitar el solapamiento de información con subíndices correlacionados (OCDE y JRC, 2008). La primera componente explicó el 71% de la varianza total y registró cargas factoriales cercanas a 0.57 para los tres subíndices, lo que indica una contribución equilibrada y una ponderación similar a la equitativa.

Una vez calculado el índice a nivel individual, este se agrega a distintos niveles poblacionales basados en características como: sexo, etnia, rango de ingresos, dominio geográfico y edad. Dicha agregación consiste en un promedio ponderado por los factores de expansión de los individuos de cada grupo poblacional y sirve para comparar la carga de cuidado entre grupos y concluir sobre su carácter interseccional.

Finalmente, siguiendo las recomendaciones de calidad de OCDE y JRC (2008), se evaluó la estructura de variabilidad del índice y el análisis de sensibilidad y validación externa. Se observó que los tres subíndices presentan desviaciones estándar de entre 0.22 y 0.32, y correlaciones positivas moderadas (entre 0,51 y 0,60), lo que evidencia la existencia de

una dimensión común sin redundancia entre sus componentes.

Asimismo, el análisis de sensibilidad mostró que los resultados del ICC son robustos a variaciones del esquema de normalización entre el de percentiles ponderados y la transformación Min-Max; el esquema de ponderación entre el equitativo y el basado en un ACP; y el método de agregación comparando el método lineal con el método geométrico. En todos los casos se mantiene un ordenamiento generalmente estable entre regiones y dominios geográficos, y las correlaciones con el índice base superaron el 0,91. Finalmente, la validación externa confirmó la capacidad del índice para reflejar la división sexual del trabajo de cuidado, ya que la brecha de género del ICC resultó positiva y estadísticamente significativa en todos los escenarios.

Resultados ICC

Dada la construcción del ICC, este debe interpretarse como una medida multidimensional de la carga de cuidado no remunerado asumida por una persona en relación con la distribución nacional de dicha carga, es decir, el índice refleja el posicionamiento relativo de la carga de una persona respecto a la del resto del país y no su nivel de carga absoluto (OCDE y JRC, 20088; UR, 2025).

Así, el ICC agregado de un grupo poblacional indica la posición promedio que asumen sus miembros en la distribución de la carga de cuidado nacional, donde se combina tanto la participación efectiva de sus miembros en el trabajo de cuidado como una medida de intensidad relativa de la carga de quienes sí cuidan dentro de dicho grupo. Para ilustrar esto, el resultado de ICC a nivel nacional está dado por:

$$ICC_{Nac} = 0.391 = 0.786 * 0.5 \quad (5)$$

Donde 0.5 es directamente la posición media que asume la población que cuida en el total nacional y 0.786 es la proporción de personas que participan en el trabajo de cuidado en el país. Conformando así una combinación entre la intensidad relativa de la carga y la tasa de participación en el cuidado a modo de ponderación.

Es de resaltar que, por el enfoque de percentiles, la distancia en la posición de dos personas en la distribución no refleja la

diferencia absoluta entre sus cargas. En otras palabras, dos personas pueden diferir por un percentil en la distribución de la carga nacional, pero la diferencia real entre sus cargas podría ser muy grande o pequeña según la variabilidad de ésta, de modo que el índice permite determinar quién o qué grupo asume más carga que otro, pero no mide la brecha real existente entre quienes se compara (Saisana y Tarantola, 2002; UR, 2025).

Por tal motivo, la interpretación del índice está orientada a contrastar quién asume más o menos carga de cuidado y a la contribución de cada subíndice en su resultado, mas no a la magnitud de la carga asumida o la de sus brechas. Todo esto con el fin de que los resultados del ICC presentados sirvan como medida complementaria para el análisis previo sobre las horas totales dedicadas al cuidado.

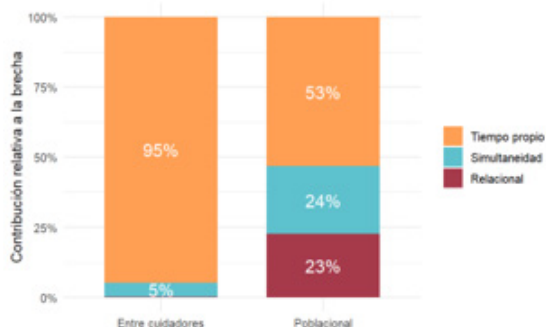
-ICC por sexo

El ICC, al igual que el análisis del total de horas destinado a actividades de trabajo, confirma que la carga del cuidado recae principalmente en las mujeres. El ICC es mayor para las mujeres y esto se debe a su participación mayoritaria en el trabajo de cuidado y a que la posición relativa que asumen las cuidadoras en la distribución nacional de esta carga es superior a la de los cuidadores.

Dicho en otros términos, la inequidad existente en la división sexual del trabajo de cuidado está explicada por la participación diferenciada entre hombres y mujeres, que es de aproximadamente de 3 de cada 3 mujeres frente a 2 de cada 3 hombres, y porque, incluso cuando personas de ambos sexos participan en el cuidado, la intensidad de este trabajo es mayor para las mujeres.

Por otro lado, la contribución de cada subíndice al ICC también sugiere una diferencia estructural en la intensidad relativa de la carga de cuidado entre hombres y mujeres. Si bien los porcentajes de contribución no son muy dispares entre las tres dimensiones, el tiempo propio marca la mayor diferencia en la conformación de los índices, siendo la dimensión más asociada con la carga medida para las mujeres y la de menor contribución para los hombres. Esto también se puede ver en la contribución de TP en la brecha de los índices entre hombres y mujeres, explicando casi completamente la brecha entre cuidadores y más del 50 % de la brecha poblacional (ver gráfico 1).

GRÁFICO 1 CONTRIBUCIÓN RELATIVA POR SUBÍNDICE A LA BRECHA DEL ICC ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENUT 2020-2021

Este resultado permite interpretar que la intensidad de la carga del cuidado en las mujeres está más relacionada con el sacrificio de su tiempo propio, en donde su disponibilidad temporal está más dada para el cuidado de otros que para ellas mismas, por lo que se ven obligadas a reorganizar su tiempo de actividades personales para articularlo con las necesidades de otros (Antón y Motos, 2017; Carrasco y Recio, 2014).

De igual manera, muestra que, si bien se observó que los hombres destinan en promedio más tiempo al trabajo remunerado que las mujeres (49 minutos), no todos ellos participan en el cuidado, y para los que sí, el tiempo diario que les queda fuera del TR no se ve tan acaparado por el tiempo de cuidado como se ve para las mujeres, por lo que pueden destinarlo a actividades personales sin que estas se solapen con tareas del cuidado, y es allí es donde radica la diferencia en la intensidad del tiempo entre hombres y mujeres cuidadoras, además de en su carga global de trabajo.

Por otra parte, la componente que más contribuye al ICC de los hombres es la relacional, lo cual es de interés debido a que en esta investigación se incluyeron las actividades de autoconsumo realizadas para otros hogares como trabajo de cuidado brindado, y dado que el relevo de cuidado se computó proporcional al trabajo de cuidado realizado dentro de cada hogar, un hombre que se dedique a tipo de actividades masculinizadas como los cultivos y la cría de animales para otros hogares, y que tenga una menor participación en el cuidado dentro de su hogar va a tener una carga relacional de cuidado más alta, por lo que este

resultado puede estar relacionado con el papel diferenciado que cumplen los hombres en lo público y en lo privado.

Aun así, el componente relacional prácticamente no contribuye a la brecha del ICC entre cuidadores, lo cual es coherente teniendo en cuenta que la participación en cuidado para otros hogares no es muy distinta entre sexos, y las mujeres dedican en promedio más tiempo a este, por lo que esta dimensión no es diferencial entre hombres y mujeres que cuidan. La dimensión de simultaneidad del tiempo, aunque en mucha menor medida que la del tiempo propio, sí aporta en el cálculo de esta brecha, lo que indica que genera una mayor carga relativa en las mujeres cuidadoras.

Todo esto indica que las tres dimensiones consideradas para el índice están explicando la desproporción en la carga relativa del cuidado, que recae sobre todo en las mujeres a nivel nacional debido a que su participación y la intensidad temporal con la que realizan el trabajo de cuidado es mayor.

La sobrecarga relativa de las mujeres en el cuidado, medida a través del ICC, se observa tanto a nivel nacional como a lo largo de todos los niveles de agregación considerados. El grupo étnico con el mayor ICC es el de personas indígenas, seguido por las afro y las que no se identifican con ninguna etnia. Sin embargo, al desagregar por sexo se observa la disparidad en la carga de cuidado en todos los casos.

El que el ICC es mayor para las mujeres, no sólo comparado con los hombres de su misma etnia, sino también con el de todos las demás. Es decir, el menor ICC de las mujeres, que corresponde a las que no se identifican con ninguna etnia, sigue siendo superior que el mayor índice de los hombres, el de los indígenas. Lo cual no se debe sólo a que la participación de las mujeres es mayor en todos los casos, sino a que la intensidad respecto a la contribución relativa de cada subíndice, estas siguen los patrones nacionales. La dimensión de más peso para las mujeres de todas las etnias es el tiempo propio y la de los hombres es la relacional.

El ICC según quintil de ingreso ubica en las mayores posiciones a las personas sin ingresos laborales y a las del quinto y el primer quintil de ingresos, y en las menores posiciones a las del tercer quintil. Esto, debido a que las personas sin ingresos y las del tercer quintil son, respectivamente, las de mayor y las de menor proporción de participación en trabajo de cuidado.

Al observar el ICC entre cuidadores, las personas del quinto quintil de ingresos ocupan la mayor posición media relativa en la distribución de la carga de cuidado en el país, seguidas por las del primer quintil, y las personas sin ingresos laborales ocupan la menor. Este ordenamiento se explica con la contribución relativa de cada subíndice en el ICC. Las personas sin ingresos que participan en cuidado, que son la mayoría, son en las que más pesa la dimensión del tiempo propio y en las que menos pesa la dimensión de simultaneidad, caso contrario a las personas del quinto quintil.

Dado que las personas sin ingresos laborales no participan en TR, por su edad u otras condiciones, el tiempo de simultaneidad en su día corresponde a actividades de cuidado o personales, por lo que la densificación de este es menor y la proporción de él que ocupa el cuidado se mide en la dimensión TP, de mayor contribución.

Las personas del quinto quintil que participan en TR, por su parte, tendrán un jornada más extensa, lo cual se refleja en la dimensión de simultaneidad debido que esta no distingue qué tipo de actividades se realizaron en simultáneo, entonces los tiempos de TR, TNR y AP derivarán en una mayor carga. Sin embargo, su tiempo no destinado a TR no se encuentra tan acaparado por tareas de cuidado como en los demás quintiles, por lo que TP es el subíndice de menor contribución.

Por otro lado, el grupo etario de mayor ICC es el de personas de 30 a 44 años, seguido por las personas de 45 a 64 años. El grupo de menor carga relativa son las personas de 10 a 14 años. Este mismo orden se sigue tanto en la participación en el trabajo de cuidado como en la posición media relativa que los cuidadores de cada grupo asumen en la distribución de la carga de cuidado nacional.

Estas diferencias por grupo etario demuestran que la experiencia del cuidado no es homogénea a lo largo del ciclo de vida de las personas cuidadoras (Adam, 1999). La componente relacional, el cuidado que se da entre hogares, es la más importante en las menores y en las mayores edades, donde también se dan los menores ICC. Esto está ligado con redes familiares y comunales, además de que son las edades en las que se da la dependencia al cuidado de otras personas, usualmente de grupos etarios intermedios (Aguirre et al., 2005; Carrasco, 2003).

La contribución del componente de simultaneidad es mayor en las edades más tempranas, menores a 29 años, donde suelen combinarse actividades de estudio, vida social y el inicio en el mercado laboral. En los grupos de mayor ICC, la falta de tiempo propio es el componente más importante junto con la simultaneidad de actividades en el grupo de 30 a 44 años. Esto debido a que son las edades en donde suele coincidir la vida reproductiva con el trabajo remunerado y con el cuidado de personas mayores como padres o parientes (Aguirre et al., 2005; Carrasco, 2003). Para ambos sexos, las cargas siguen una U invertida, más pronunciada para las mujeres, en donde la carga y su disparidad por sexo se intensifica en las edades intermedias (Carrasco, 2003).

-Percepción sobre el tiempo y las tareas de cuidado

Finalmente, considerando que la percepción que las personas tienen sobre el volumen del trabajo de cuidado que realizan y el deber en la asignación de sus tiempos puede estar influenciada por normativas y estereotipos de género (Carrasco y Domínguez, 2015), sus respuestas en estas dos cuestiones se cruzan con el ICC por sexo para contrastar este componente subjetivo con la medida de la posición relativa que ocupan en la distribución nacional de la carga de cuidado.

Tanto la participación como el ICC es efectivamente mayor entre más responsabilidad frente a las tareas de cuidado perciben. Sin embargo, dentro de cada categoría, la carga relativa de las mujeres es mayor, y esta brecha entre la carga de mujeres y de hombres también aumenta entre mayor es su percepción de responsabilidad frente al cuidado. Incluso, el ICC de las mujeres que consideran que “hacen lo que les corresponde” es mayor que la de los hombres que piensan que “hacen más de lo que les corresponde”, confirmando así como los roles de género permea la percepción de las personas sobre su responsabilidad en el cuidado.

Ahora, en cuanto a la percepción de la suficiencia del tiempo, las personas que reportan percibir más presión temporal también son las de mayor ICC, pero las mujeres en todas las categorías son las que mayor carga relativa de cuidado tienen. El ICC de las mujeres para las que el tiempo les parece suficiente es mayor incluso que el de hombres que manifiestan que no les alcanzó el tiempo.

Este resultado muestra que, inclusive con una carga

global de trabajo mayor en las mujeres (DANE, 2022-2), la presión del tiempo en hombres y en mujeres se percibe diferente y tiene causas diferentes, la percepción con la suficiencia del tiempo de los hombres está más relacionada con el trabajo remunerado, mientras que el trabajo cuidado pesa más en la percepción de las mujeres debido a que su carga en todos los casos es mayor, siguiendo los resultados observados en Mauro, Medel y Yáñez (2009).

Los hallazgos muestran que la desigualdad en el trabajo de cuidado en Colombia va más allá de las horas dedicadas a este. Esta inequidad también tiene componentes estructurales que se reflejan en las experiencias de las personas cuidadoras y las afectan diferenciadamente según diversos factores sociales. Dimensiones como la densificación de su tiempo, la insuficiencia de este para atender sus necesidades personales y la formación de redes de cuidado entre hogares quedaban ocultas es los reportes de uso del tiempo y se lograron visibilizar gracias al ICC propuesto.

Conclusiones

Esta investigación resalta el estudio del uso del tiempo como una forma de reconocimiento y valoración del trabajo de cuidado y, particularmente, del trabajo de las mujeres. Sin embargo, se evidenció que el principal instrumento utilizado para la medición del tiempo -las encuestas- tienen una serie de limitaciones que hacen que no se refleje por completo la realidad de la organización del cuidado.

Dentro de estas está tener una visión meramente cuantitativa del tiempo, que equipara el destinado al trabajo mercantil con el tiempo de cuidado, trabajos que son difícilmente comparables debido a que siguen lógicas, fines y ritmos distintos (Carrasco, 2015). Además, reproducen una mirada individualista del cuidado al centrarse en el ámbito doméstico y no capturan del todo su carácter relacional. Por tanto, se considera que el análisis del total de horas dedicadas al cuidado que reportan estas encuestas es insuficiente para entender la complejidad de la dinámica del cuidado, sus vivencias y las distintas formas en las que este se da, dentro y fuera de los hogares.

En este sentido, se presentó una propuesta de medición que busca complementar los resultados oficiales con algunos

aspectos usualmente no considerados en las encuestas como la simultaneidad de actividades y el cuidado fuera de los hogares. Para esto, se discutió la clasificación de actividades que hace el DANE y se propuso incluir el tiempo de actividades de autoconsumo como parte del tiempo de cuidado.

Esta inclusión permitió ver que el trabajo de autoconsumo está asociado con otros trabajos no remunerados y que tiene un mayor impacto en las zonas rurales, en donde hay muchos hombres que se dedican exclusivamente a esta forma de trabajo y mujeres que lo acompañan otros trabajos de cuidado. También se vio que es una componente importante del cuidado que se brinda entre hogares, particularmente en el realizado por hombres. Esto sugiere nuevas diferencias en el entendimiento y la dinámica del cuidado social entre hombre y mujeres, y en lo urbano y lo rural.

Para complementar se propuso un índice que mide la carga de cuidado relativo de las personas en relación con la distribución de la carga de cuidado nacional. Esta medición busca captar las experiencias manifestadas por las cuidadoras y ampliar el entendimiento del cuidado en una clave social, incorporando tres dimensiones: la falta de tiempo propio, la intensificación del tiempo derivada de la superposición de actividades y una componente relacional que capta redes de cuidado entre hogares. Esto permite visibilizar las distintas formas en las que se vive la práctica del cuidado en el país y cuáles son los aspectos que intensifican dicha carga.

Los resultados del diagnóstico y del índice coinciden en que la carga de las mujeres en el cuidado es mayor, no sólo por la cantidad de tiempo que dedican a este y por su participación mayoritaria, sino porque la intensidad con la que desarrollan el cuidado también es superior, siendo la falta de tiempo propio la dimensión de mayor peso en esta carga. Las mujeres cuidadoras son, además, las que en promedio tienen un mayor carga global de trabajo, las que menos tiempo dedican a actividades personales y más tiempo de simultaneidad y de cuidado a otros hogares presentan.

La sobrecarga de las mujeres se hace visible a través de todas la edades, etnias y niveles de ingresos, siendo en los grupos de 30 a 39 años, de zonas rurales, indígenas y en los menores quintiles de ingreso donde se presenta la mayor disparidad, evidenciando el patrón de interseccionalidad presente en el

trabajo de cuidado. También se verificó que la naturalización e interiorización de los roles de género tienen efecto en la carga de cuidado percibida por las personas

Ahora, mientras que la falta de tiempo propio es la que más pesa en las mujeres de todos los grupos poblacionales, la dimensión de mayor contribución en los hombres es la relacional, aunque la participación de ambos sexos en cuidado para otros hogares no sea muy dispar y las mujeres le dedican más tiempo en promedio. Esto puede estar asociado con que los hombres desarrollan más tareas de cuidado fuera que dentro de sus hogares, reforzando así su presencia mayoritaria en el ámbito público y no en el privado, y evidenciando un aspecto del cuidado masculino hasta ahora invisibilizado, sobre el cual se necesita profundizar.

En términos metodológicos, el ICC propuesto es una mirada complementaria y más integral sobre el cuidado que las mediciones que se basan únicamente en el total de horas dedicadas a él. Estas últimas no logran capturar todas las experiencias que se articulan en torno al cuidado y que son necesarias para la comprensión de la carga que este impone, como la insuficiencia del tiempo propio y la simultaneidad de actividades. Incluir estas dimensiones en el índice visibiliza desigualdades en cuanto a la intensidad con la que se desarrolla el cuidado que quedaban ocultas con el conteo de las horas y que son relevantes en el entendimiento de la organización social del cuidado.

Así, la noción de carga de cuidado del ICC no se limita al volumen de horas, sino que incorpora también la participación y una medida de intensidad relativa a la distribución nacional, lo que da un diagnóstico más completo sobre la distribución del trabajo de cuidado y también permite ver diferencias estructurales en la forma en la que este se da en diversos grupos poblacionales, aportando así más elementos al análisis de la interseccionalidad del cuidado.

De esta manera, el ICC tiene el potencial de servir como insumo para políticas públicas orientadas a la redistribución del trabajo de cuidado con un enfoque interseccional, poniendo en cuestión la territorialidad, la adquisición étnica y una infraestructura de cuidado rural que se adecúe a sus necesidades y a la colectividad. A la vez se plantea un enfoque multidimensional a los diagnósticos sobre la organización del

cuidado en el país que puede ser una herramienta para el cierre de inequidades y al debate sobre la provisión y acceso efectivo a servicios de cuidado.

Limitaciones

Este estudio reconoce las siguientes limitaciones que pueden abordarse en futuros trabajos para robustecer y ampliar los resultados obtenidos. En primer lugar, los datos analizados tienen el sesgo de que fueron tomados en el periodo de la pandemia de COVID-19, lo que afectó la dinámica de los hogares y profundizó la carga de cuidado en las mujeres, por lo que el paso a seguir es replicar el análisis con los datos de la ENUT 2024–2025 cuando se publiquen los microdatos y contrastar los resultados.

En segundo lugar, el tiempo de simultaneidad se calculó de forma indirecta como el excedente sobre las 24 horas, lo que introduce un supuesto que no distingue si el exceso se debe a simultaneidad real o a errores de reporte. En este caso, para que sea posible el cálculo del índice, se debe poner más esfuerzo en la recolección de los datos sobre la simultaneidad del trabajo de cuidado en las encuestas (Stinson, 1999), con lo que en futuros trabajos deberían compararse los resultados con y sin este ajuste.

Por otro lado, las discrepancias entre los resultados propios y las cifras del DANE no fueron completamente explicadas. Se requiere una revisión metodológica idealmente acompañada del diseño muestral con todas las unidades de muestreo oficiales. Finalmente, el ICC se calcula únicamente sobre el trabajo de cuidado no remunerado, ya que es lo que la ENUT permite contabilizar. Un análisis análogo sobre la carga de cuidado remunerado complementaría el diagnóstico.

Bibliografía

- Agudelo-Galindo, I. (2026). Medición del tiempo como herramienta de visibilización del trabajo de cuidado en Colombia. Tesis de maestría. Escuela de Economía, Universidad nacional de Colombia.
- Aguirre, R., García, C. y Carrasco, C. (2005). *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. CEPAL
- Aguirre, R. y Ferrari, F. (2014). Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro. Asuntos de Género 5851, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Antón, F. y Motos, V. (2017). Tiempo invisible en el epicentro del cuidado. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 8, 59-72.
- Arango, L. G. (2018). Presentación. En: *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas*. (1) (pp. 9-18). Colección Academia.
- Ausín, T., y Triviño, R. (2022). Responsabilidad por los cuidados. Bajo Palabra, (30), 155-174. <https://doi.org/10.15366/bp2022.30.008>
- Barford, A., Brockie, K., y O'Higgins, N. (2025). *Volunteering, unpaid care work and gender in lower-income countries*. International Labour Organization & United Nations Volunteers.
- Benería, L. (1979). Reproduction, production and the sexual division of labour. Cambridge. *Journal of Economics*. 3 (3) 203-225.
- Cardona-Arango, A. (2025). El cuidado de la naturaleza como trabajo de cuidado: aportes para su reconocimiento en la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo. Tesis de maestría. Instituto de Estudios Ambientales. Universidad nacional de Colombia.
- Carrasco, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? En: *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. (pp 5-25) Porto Alegre: Veraz Comunicação.
- Carrasco, C. (2015). El cuidado como bien relacional: hacia posibles indicadores. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, (128) 49-60

Carrasco, C. (2016). El tiempo más allá del reloj: las encuestas de uso del tiempo revisitadas. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 34 (2), 357-383

Carrasco, C., y Domínguez, M. (2015). Measured time, perceived time: A gender bias. *Time & Society*, 24(3), 326-347. <https://doi.org/10.1177/0961463X14538917>

Carrasco, C. y Recio, A. (2014). Del tiempo medido a los tiempos vividos. *Revista De Economía Crítica*, 1(17), 82-97.

DANE. (2020). Clasificación internacional de actividades para estadística de uso de tiempo: Adaptada para Colombia ICATUS 2016 A.C.

DANE. (2021). Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

DANE. (2022-1). *Toma de Decisiones y Poder de Negociación al Interior del Hogar – Datos con Perspectiva de Género*. Nota Estadística, marzo 2022. Bogotá, Colombia.

DANE. (2022-2) *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo: Resultados 2020-2021* [Presentación de resultados] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_septiembre_diciembre_2020.pdf

DANE (2025). Metodología general cuenta satélite de economía del cuidado.

Doucet, A. (2023-1). Time use studies, time, temporality, and measuring care: Conceptual, methodological, and epistemological issues. *Time & Society*, 32(4) 361-366

Doucet, A. (2023-2). “Time is not time is not time”: A feminist ecological approach to clock time, process time, and care responsibilities. *Time & Society*, 32(4), 434-460.

Domínguez, M. (2021). Lecciones aprendidas en la medición de los tiempos de cuidados. En K. Batthyány (coord.). *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 471-503). CLACSO; Siglo -XXI Editores.

Durán, M. (1997). *La investigación sobre uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas*. *Revista Internacional de Sociología*, 18: 163-189.

Esquivel, V. (2011). La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Serie "Atando abos; deshaciendo nudos", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Centro Regional de América Latina y el Caribe, Área de Práctica de Género, Panamá.

Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños.

Fisher, B. y Tronto, J. (1991) Towards a feminist theory of care. En Abel, E. y Nelson, M. (eds.). *Circles of care: Work and identity in women's lives*. (PP. 36-54). University Press.

Fraga, C. (2022). *Los cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: Una aproximación a los cuidados en los territorios*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ONU Mujeres, y Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Grandón, D. (2023). El cuidado como cuestión de tiempo: una perspectiva feminista sobre el tiempo cotidiano de cuidadoras de personas adultas con discapacidad. *Revista Ocupación Humana*, 23(1), 8–23.

Hirata, H. (2014). Género, classe e raça Interseccionalidade e consubstancialidade das relações sociais. *Tempo Social*. 26.

Horta, R., Camacho, M., Silveira, L. y Ferreira, L. (2023). Metodologías de construcción de índices compuestos: aportes a partir del Índice de Potencial Competitivo Departamental para Uruguay. *Revista De Métodos Cuantitativos Para La Economía y La Empresa*, (36), 1-23.

Legarreta, M. (2009). El tiempo donado el en ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26(2), 45-69.

Marco, F. (2013). La utilización de las encuestas de uso del tiempo en las políticas públicas. *Cuadernos de la CEPAL* (27876)

Mauro, A., Medel, J. y Yáñez, S. (2009). *Calidad del trabajo y género. Evidencias cuantitativas y cualitativas*. En *¿Malos tiempos para un “buen” trabajo?* (pp 11-28), Ediciones CEM.

OCDE y JRC. (2008). *Handbook on constructing composite indicators: methodology and user guide*, OECD publishing.

ONU Mujeres. (2021). Aportaciones a la preparación de un sistema de indicadores de cuidado. (Boletín). Oficina de País de ONU Mujeres Colombia.

Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Picchio, A. (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En Borderias, C. Carrasco y C. Alemany. (comp). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, (pp. 451-490), Icaria.

Picchio, A. (1999). Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. En: Carrasco, C. (ed). *Mujeres y economía*. Icaria – Antrazyt.

Picchio, A. (2001). Un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida. En Cristina Carrasco (ed.). *Tiempos, trabajos y géneros*. (pp. 15-37), Universitat de Barcelona.

Provoste, P. (2012). Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas. Asuntos de Género 5850, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Razavi, S. (2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Option. Gender and Development Programme Paper Number 3 United Nations Research Institute for Social Development.

Sagastizabal, M. (2021). Pensando en otros horizontes posibles: una reflexión feminista a partir de la ciudadanía, el tiempo y los cuidados. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 5(1), 90-115. <https://doi.org/10.17979/arief.2020.5.1.6821>

Saisana, M. y Tarantola, S. (2002). State-of-the-Art Report on Current Methodologies and Practices for Composite Indicator Development. Report EUR 20408 EN. European Commission-Joint Research Centre, ISPRA.

Salvador, S. (2007). *Estudio comparativo de la “economía del cuidado” en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*. Red Internacional de Género y Comercio. Capítulo Latinoamericano (IGTN).

Sanchís, N. (2020). Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común? En N. Sanchís (Comp.). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá* (pp. 9-20). Asociación Lola Mora.

Sen, A. K. (1990). Gender and Cooperative Conflicts. En I. Tinker (Ed.). *Persistent Inequalities: Women and World Development* (123-148). Oxford University Press.

Todaro, R. (2009). El tiempo en disputa: trabajos y sistemas de cuidado. En *¿Malos tiempos para el “buen” trabajo? Calidad del trabajo y género*. (pp 39-55), Ediciones CEM.

Tronto, J. (2009). *Un monde vulnérable: pour une politique du care*. 1^a edição 1993. La Découverte.

Quanta, cuidado y género y Secretaría Distrital de la Mujer. (2021). Caracterización cuantitativa y cualitativa de las cuidadoras en Bogotá.

Vega, C., Martínez, R. y Paredes, M. (2018). *Cuidado, comunidad y común. Extracciones, apropiaciones y sostenimiento de la vida*. Traficantes de sueños.

Williams, F. (2018). Care: Intersections of scales, inequalities and crises. *Current Sociology*, 66(4), 547-561. <https://doi.org/10.1177/0011392118765206>

CONDICIONES Y PERSPECTIVAS SOCIOECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS TEJEDORAS DE PALMA EN UNA COMUNIDAD DE LA MIXTECA OAXAQUEÑA

SOCIOECONOMIC AND COMMERCIAL CONDITIONS AND PROSPECTS OF PALM WEAVERS IN A COMMUNITY OF THE MIXTECA REGION OF OAXACA

*José Antonio Hernández-Aguilar
Universidad Tecnológica de la Mixteca, México*

*Mónica Teresa Espinosa Espíndola
Universidad Tecnológica de la Mixteca, México*

*Yannet Paz Calderón
Universidad Tecnológica de la Mixteca, México*

Recepción: 16 de abril de 2026

Aceptación: 29 de junio de 2026

Resumen

La presente investigación analiza las condiciones socioeconómicas de 25 mujeres tejedoras de palma de Zapotitlán Palmas, Oaxaca, con el objetivo de identificar los factores productivos, comerciales y generacionales que inciden en la continuidad del oficio. Desde un enfoque mixto, se aplicaron entrevistas estructuradas y semiestructuradas, y la información se examinó mediante estadística descriptiva, pruebas no paramétricas y análisis temático de contenido. Los hallazgos muestran que el tejido de palma constituye una fuente complementaria de ingreso desarrollada principalmente por mujeres adultas y mayores, cuya continuidad enfrenta

Hernández-Aguilar, J. A., Espinosa-Espíndola, M. T. y Paz-Calderón, Y. (septiembre-diciembre, 2026). Condiciones y perspectivas socioeconómicas y comerciales de las tejedoras de palma en una comunidad de la Mixteca Oaxaqueña. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 198-226

limitaciones derivadas del encarecimiento de la materia prima, la dependencia de intermediarios y el debilitamiento de la transmisión intergeneracional del oficio. Se concluye que el tejido de palma mantiene relevancia económica y cultural para los hogares estudiados; sin embargo, su sostenibilidad depende de mejores condiciones de acceso a insumos, comercialización y fortalecimiento del relevo generacional.

PALABRAS CLAVE: *ARTESANÍAS, ECONOMÍA DOMÉSTICA, INGRESO COMPLEMENTARIO, INTERMEDIACIÓN*

Abstract

This research analyzes the socioeconomic conditions of 25 women palm weavers in Zapotitlán Palmas, Oaxaca, with the aim of identifying the productive, commercial, and generational factors that influence the continuity of this craft. Using a mixed-methods approach, structured and semi-structured interviews were conducted, and the information was analyzed through descriptive statistics, nonparametric tests, and thematic content analysis. Findings show that palm weaving constitutes a complementary source of income mainly carried out by adult and older women. Its continuity is constrained by rising raw material costs, dependence on intermediaries, and weakening intergenerational transmission. Palm weaving remains economically and culturally relevant for the households studied; however, its sustainability depends on improved access to raw materials, better marketing conditions, and the strengthening of generational renewal.

KEYWORDS: *HANDICRAFTS, HOUSEHOLDECONOMY, SUPPLEMENTARY INCOME, INTERMEDIATIO*

Introducción

En México, el estudio de las actividades de subsistencia realizadas por mujeres rurales exige partir de una condición estructural que sigue marcando la vida cotidiana de amplias regiones del país: la persistencia de la pobreza, la desigualdad territorial y la precariedad de los derechos sociales en el ámbito rural. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2022 la incidencia de pobreza en las zonas rurales fue de 48.8%, frente a 32.2% en las zonas urbanas, mientras que en Oaxaca se registró 58.4% de población en situación de pobreza, ubicándose entre las entidades con mayor rezago del país. En ese mismo año, 36.9% de las mujeres mexicanas se encontraba en situación de pobreza y 49.1% carecía de acceso a la seguridad social, lo que confirma que la desigualdad económica femenina no puede analizarse de manera separada de las brechas territoriales y de los déficits de bienestar social (CONEVAL, 2023, 2024). En este marco, las actividades de subsistencia desplegadas por mujeres rurales no constituyen un residuo económico marginal, sino una respuesta persistente frente a condiciones materiales de vulnerabilidad, insuficiencia de ingresos y acceso restringido a oportunidades laborales formales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2023).

La literatura mexicana ha mostrado que, en contextos campesinos e indígenas, las mujeres incrementan su participación en actividades generadoras de ingreso como parte de las estrategias de reproducción de los grupos domésticos. Rojas et al. (2010) señalan que el trabajo artesanal forma parte de los mecanismos mediante los cuales los hogares rurales sostienen su reproducción material y simbólica, y subrayan que entre las labores artesanales más destacadas de las mujeres se encuentran los textiles, la alfarería y el tejido de fibras semiduras como la palma. Desde esta perspectiva, la producción artesanal no debe entenderse únicamente como trabajo productivo orientado al mercado, sino como una práctica situada en la economía doméstica, vinculada con necesidades de sobrevivencia, identidad, continuidad familiar y organización cotidiana del trabajo, como también ha sido señalado para las artesanas rurales en otros contextos mexicanos (Zapata

y Suárez, 2007). Esta lectura se refuerza con otros estudios en Oaxaca, donde la elaboración artesanal de alimentos y productos tradicionales por mujeres ha sido documentada como un componente fundamental del sustento familiar, aun cuando se desarrolla bajo condiciones de baja rentabilidad, desgaste físico o exposición a riesgos ambientales y sanitarios (Ramírez-Ruiz et al., 2020; Rojas et al., 2010).

Sin embargo, el hecho de que las mujeres rurales participen en actividades generadoras de ingreso no implica, por sí mismo, autonomía económica ni reconocimiento social equivalente. López y Rojas (2017) demostraron que las mujeres rurales mexicanas mantienen rezagos importantes respecto de sus pares urbanas en la toma de decisiones y en distintas dimensiones de autonomía. Sus hallazgos muestran que la escolaridad y la incorporación al trabajo remunerado favorecen la participación femenina en las decisiones del hogar, pero también que las mujeres con baja escolaridad y trayectorias ocupacionales precarias siguen enfrentando mayores restricciones. Este argumento resulta particularmente pertinente para los oficios artesanales, donde la inserción económica femenina suele ocurrir en circuitos de baja protección social, escasa formalización y reducida capacidad de negociación. Así, la artesanía puede aportar ingresos y reforzar ciertos márgenes de agencia cotidiana, pero también reproducir posiciones subordinadas cuando permanece asociada a trabajos mal remunerados, desarrollados en el ámbito doméstico y subordinados a las responsabilidades familiares; además, esta participación suele mantenerse subvalorada dentro de las propias estrategias de reproducción comunitaria (Bartra, 2008; Pérez et al., 2016; López y Rojas, 2017).

La problemática se vuelve más compleja cuando se incorpora el análisis del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2024 (INEGI, 2025a) mostró que las mujeres destinan 66.8% de su tiempo total de trabajo a actividades no remuneradas, y que dedicaron en promedio 16.7 horas más por semana que los hombres al trabajo doméstico para el propio hogar; entre la población hablante de lengua indígena la brecha fue de 23.2 horas y, en localidades menores de 10 mil habitantes, de 26.4 horas. A su vez, la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2024 estimó que las mujeres aportaron 72.6% del

valor económico de las labores domésticas y de cuidados no remuneradas, con un valor anual promedio de 82,339 pesos por mujer, frente a 34,695 pesos por hombre (2025b). Estos datos son decisivos para comprender que muchas actividades de subsistencia realizadas por mujeres rurales no sustituyen el trabajo reproductivo, sino que se superponen a él, configurando jornadas extendidas donde producir para el mercado y sostener la vida cotidiana ocurren al mismo tiempo; este patrón coincide con análisis que, desde la economía del cuidado, han mostrado la centralidad económica y social del trabajo doméstico femenino en ámbitos rurales (Alberti-Manzanares et al., 2014).

Los estudios recientes sobre mujeres indígenas de Oaxaca insisten, además, en que la sobrecarga femenina no se limita al espacio doméstico, sino que articula cuidado familiar, cuidado comunitario y trabajo económico. Gómez et al. (2021), al analizar siete comunidades indígenas del estado, encontraron que las mujeres enfrentan una convergencia de actividades de cuidado en los espacios doméstico y comunitario, lo que evidencia la persistencia de mandatos de género y desigualdades estructurales, aunque también formas de agencia. Este antecedente es relevante porque desplaza la mirada desde la noción estrecha de “apoyo económico” hacia una comprensión más amplia de la vida rural femenina, donde subsistencia, cuidado, comunidad y cultura forman parte de un mismo entramado; en Oaxaca. Además, estas dinámicas han sido interpretadas como expresión de desventajas acumuladas que afectan de manera específica a las mujeres indígenas rurales (Gómez et al., 2021; Morales et al., 2022), y en otros contextos del sur de México se ha documentado igualmente cómo el trabajo de cuidados se entrelaza con actividades agroproductivas femeninas y con formas de valorización del trabajo propio (Calderón y Escobar, 2024). En consecuencia, estudiar a mujeres tejedoras de palma implica atender simultáneamente las dimensiones económicas, sociales y culturales del oficio, así como las relaciones de género que condicionan su ejercicio.

Dentro de este panorama, la artesanía de palma ocupa un lugar particularmente significativo. Rojas et al. (2010) advierten que las artesanías tradicionales de palma suelen tener escaso valor en el mercado, se realizan en espacios domésticos y se asocian al trabajo reproductivo femenino; por ello, circulan con frecuencia en mercados tradicionales y precarios, con poco

impacto en circuitos turísticos más rentables. Las mismas autoras subrayan que la baja valoración mercantil de estas artesanías repercute en que el trabajo de las mujeres no siempre sea reconocido como tal, ni siquiera al interior de los propios grupos domésticos. Aello se suma que el conocimiento técnico, el tiempo invertido y el valor cultural de las piezas rara vez se traducen en precios justos o en mejores condiciones de vida. Esta tensión entre valor cultural y desvalorización económica convierte al tejido de palma en un campo privilegiado para analizar cómo operan las desigualdades de género en economías rurales aparentemente tradicionales, pero profundamente insertas en relaciones contemporáneas de mercado y precariedad.

Los antecedentes específicos de la Mixteca refuerzan esta interpretación. Martínez (2015), en su estudio sobre Santiago Cacaloxtotec, mostró que el tejido de palma funciona como eje de continuidad entre un pasado tradicional y un futuro urbano contradictorio. La autora documenta que el sombrero de palma constituye un rasgo identitario para la comunidad y que su elaboración implica un saber técnico depurado y una gran inversión de tiempo; no obstante, quienes lo producen perciben ingresos muy bajos y carecen de medios suficientes para mejorar sus condiciones de vida. Este planteamiento es especialmente valioso porque evidencia que la persistencia del oficio no depende solamente de su utilidad económica, sino también de su densidad simbólica y de su arraigo en la memoria colectiva. Al mismo tiempo, señala que la continuidad cultural no garantiza la sostenibilidad material del oficio, sobre todo cuando las nuevas generaciones se insertan en horizontes más urbanizados, escolarizados o desvinculados de los trabajos artesanales, fenómeno que también ha sido documentado en otras experiencias artesanales del sureste mexicano (Aguilar et al., 2008).

Pese a la relevancia de estas actividades, los marcos de política pública suelen abordarlas de manera fragmentada. El CONEVAL ha señalado vacíos de atención en programas y acciones federales de desarrollo social, así como la persistencia de subgrupos de mujeres que permanecen invisibilizados y requieren acciones públicas específicas. De igual manera, esta institución advierte que la distribución desigual del trabajo de cuidados se asocia con que un alto porcentaje de mujeres no busque empleo o lo haga en jornadas reducidas, mientras

que la oferta de servicios de cuidado infantil resulta limitada y restringida, especialmente en comunidades dispersas o marginadas (CONEVAL, 2023). En consecuencia, el análisis de las actividades de subsistencia no puede agotarse en la dimensión productiva; debe interrogar también la movilidad de las mujeres, su acceso a insumos, la disponibilidad de tiempo, la protección social, la organización colectiva y el reconocimiento institucional del valor económico y cultural de su trabajo.

En este marco, el objetivo de la investigación es analizar la condición socioeconómica de las tejedoras de palma de Zapotitlán Palmas, Oaxaca, así como los factores productivos, comerciales y generacionales que inciden en la continuidad del oficio dentro de la economía doméstica y la vida comunitaria. Con ello, el artículo busca contribuir a la literatura sobre mujeres rurales y actividades de subsistencia en México, mostrando que el tejido de palma debe ser comprendido simultáneamente como trabajo, estrategia de reproducción, práctica cultural y campo de desigualdad. Sus implicaciones, aunque no pueden generalizarse, son relevantes en al menos tres sentidos: para la discusión académica, porque permite articular economía doméstica, género y patrimonio cultural; para la política pública, porque sugiere la necesidad de apoyos integrales que no separen producción y cuidados; y para la propia comunidad, porque ofrece elementos para pensar la continuidad del oficio más allá de su mera preservación simbólica, atendiendo sus condiciones materiales de reproducción.

Posicionamiento epistémico y marco teórico-conceptual

Este trabajo parte de una posición epistémica orientada a comprender el tejido de palma no solo como una actividad económica, sino como una práctica social inscrita en relaciones de género, estrategias domésticas de subsistencia, formas de transmisión cultural y vínculos desiguales con el mercado. Desde esta perspectiva, el análisis reconoce que las mujeres rurales no son únicamente productoras de bienes artesanales, sino actrices sociales que sostienen la reproducción cotidiana de sus hogares mediante la combinación de trabajo remunerado, trabajo doméstico, cuidado familiar y participación comunitaria. Esta lectura se nutre de los aportes de la economía feminista

y de la teoría de la reproducción social, que han mostrado que buena parte de la vida económica descansa en trabajos poco visibles, frecuentemente feminizados y débilmente reconocidos por el mercado y por las políticas públicas (Folbre, 2006; Fraser, 2016; Federici, 2012).

En términos conceptuales, la investigación articula cuatro ejes. El primero es la economía doméstica rural, entendida como el conjunto de actividades, recursos y decisiones mediante los cuales los hogares combinan ingresos, trabajo familiar, apoyos externos y saberes locales para sostener su reproducción material. Esta aproximación dialoga con los estudios sobre medios de vida rurales, que subrayan la importancia de analizar los activos, capacidades y relaciones sociales que permiten a los hogares enfrentar contextos de vulnerabilidad (Bebbington, 1999; Scoones, 1998). El segundo eje es el trabajo femenino, particularmente la relación entre producción artesanal y trabajo reproductivo. Aquí resulta central considerar que la generación de ingresos no implica necesariamente autonomía plena, pues esta depende también del control sobre los recursos, la movilidad, la toma de decisiones y el reconocimiento social del trabajo realizado (Kabeer, 1999; Crenshaw, 1991).

El tercer eje corresponde a la inserción mercantil de las artesanías. La comercialización no se interpreta como un proceso neutro, sino como una relación social atravesada por intermediarios, asimetrías de información, dependencia territorial y desigual poder de negociación. Desde la sociología económica, las prácticas comerciales están incrustadas en redes sociales y jerarquías concretas, por lo que el mercado artesanal debe analizarse como un espacio relacional y no únicamente como intercambio de mercancías (Granovetter, 1985; Long, 2001). Además, los objetos artesanales poseen una vida social propia, pues condensan trabajo, memoria, identidad y valor cultural, aunque esos atributos no siempre se traduzcan en precios justos (Appadurai, 1986; Narotzky y Besnier, 2014).

Finalmente, el cuarto eje es la dimensión cultural del oficio. El tejido de palma se entiende como un saber transmitido intergeneracionalmente y vinculado con las costumbres comunitarias. En ese sentido, se aproxima al campo del patrimonio cultural inmaterial, no como una herencia fija, sino como una práctica viva cuya continuidad depende de condiciones materiales, reconocimiento social y participación de

nuevas generaciones (UNESCO, 2003; Gibson-Graham, 2006). Este marco permite sostener que la continuidad del tejido de palma no puede explicarse solo por su rentabilidad, sino por la articulación entre economía, género, cultura y territorio.

Metodología

UNIDAD DE ANÁLISIS, MÉTODOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La unidad de análisis estuvo conformada por 25 mujeres tejedoras de palma del municipio de Zapotitlán Palmas, ubicado al noroeste del Estado de Oaxaca¹. La selección de las participantes se realizó con base en su participación en la elaboración y venta de productos de palma. Debido a la escala local del estudio y a la especificidad del grupo ocupacional analizado, el trabajo se centró en una muestra intencional, adecuada para documentar las características de un sector artesanal con fuerte arraigo comunitario. La información se obtuvo mediante entrevistas estructuradas y semiestructuradas aplicadas directamente a las participantes. El instrumento incluyó preguntas cerradas para captar información cuantificable sobre edad, escolaridad, composición del hogar, edad de aprendizaje del oficio, tiempo dedicado al tejido, fuentes de ingreso, ingresos semanales por artesanía², acceso a materia prima, productos elaborados, precios de venta, canales de comercialización y acceso a apoyos institucionales. Asimismo, incorporó preguntas abiertas orientadas a recuperar percepciones y explicaciones de las entrevistadas respecto al aumento del costo de la palma, la dependencia de intermediarios, la organización del trabajo, la articulación entre tejido y tareas domésticas, y la transmisión intergeneracional del oficio.

1 Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Zapotitlán Palmas, registró 1,695 habitantes, de los cuales 765 fueron hombres (45.1%) y 930 mujeres (54.9%). La escolaridad promedio de la población de 15 años y más fue de 6.8 años de estudio, con predominio de la educación primaria, y donde las mujeres concentraron la mayor parte de la población analfabeta del municipio. Cerca de una tercera parte de las viviendas tenían jefatura femenina.

2 La variable ingreso semanal se operacionalizó como el monto aproximado de dinero recibido por las entrevistadas durante una semana por la venta de productos de palma. Este valor corresponde a ingreso bruto reportado y no a ingreso neto, ya que no se descontaron costos de materia prima, transporte, tiempo de recolección u otros gastos asociados a la producción y comercialización.

El análisis cuantitativo se llevó a cabo en dos niveles. En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo de todas las variables incluidas en la base de datos. Para las variables continuas se calcularon medidas de tendencia central y dispersión, tales como media, mediana, rango y rango intercuartílico; para las variables categóricas se estimaron frecuencias absolutas y relativas. En segundo lugar, se desarrolló un análisis inferencial para explorar relaciones entre variables sociodemográficas, productivas y económicas. Dado que el tamaño de la muestra fue reducido y que algunas variables clave, especialmente el ingreso semanal artesanal, no presentaron distribución normal, se optó por el uso de estadística no paramétrica. La normalidad del ingreso fue evaluada mediante la prueba de Shapiro-Wilk.

Las asociaciones entre variables continuas se estimaron mediante el coeficiente de correlación de Spearman. Para comparar diferencias de ingreso entre dos grupos independientes se empleó la prueba U de Mann-Whitney, mientras que para comparaciones entre más de dos grupos se utilizó la prueba de Kruskal-Wallis. En los casos de variables categóricas dicotómicas con frecuencias esperadas reducidas se recurrió a la prueba exacta de Fisher. Este conjunto de pruebas permitió examinar, entre otros aspectos, la relación entre ingreso semanal y horas de trabajo, el papel de la artesanía dentro de la economía doméstica, la fuente de obtención de la palma, la presencia de intermediarios en la comercialización, la escolaridad y la edad de las participantes. El criterio de significancia estadística se fijó en $p < 0.05$.

El componente cualitativo se analizó mediante una estrategia de análisis temático de contenido (Braun y Clarke, 2006). Las respuestas abiertas se revisaron de forma sistemática para identificar patrones recurrentes de significado vinculados con cinco ejes analíticos: a) formas de comercialización y ausencia de organización colectiva; b) incremento del costo y dificultades de acceso a la palma; c) dependencia de intermediarios y limitaciones de movilidad; d) articulación entre trabajo artesanal y tareas domésticas; y e) valor cultural del oficio y desinterés de las generaciones jóvenes. Estas dimensiones fueron utilizadas para complementar e interpretar los hallazgos cuantitativos, de modo que la integración de ambos componentes permitiera una comprensión más amplia de la condición socioeconómica de las tejedoras. En este sentido, la evidencia cualitativa no se utilizó

como un apéndice ilustrativo, sino como un recurso analítico para explicar procesos que los datos estadísticos por sí solos no alcanzan a mostrar con suficiente profundidad.

La integración de resultados siguió una lógica de triangulación convergente (Creswell y Plano, 2018). Esto implicó contrastar la información estadística con los testimonios de las entrevistadas para identificar coincidencias, matices y tensiones entre ambas fuentes. Por ejemplo, las asociaciones detectadas entre ingresos, tiempo de trabajo y acceso a materia prima fueron interpretadas a la luz de los relatos sobre envejecimiento, dificultades para recolectar palma, dependencia de compradores intermediarios y carga doméstica femenina. De esta forma, la combinación de métodos hizo posible analizar la actividad artesanal no solo como una fuente de ingreso, sino también como una práctica inserta en relaciones de género, condiciones de movilidad, transformaciones territoriales y procesos de reproducción cultural.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Al inicio del trabajo de campo, se solicitó la participación de un grupo de mujeres tejedoras de palma del municipio de Zapotitlán Palmas. A quienes aceptaron colaborar en el estudio se les solicitó su consentimiento verbal y escrito, previa explicación de los propósitos de la investigación. Asimismo, se garantizó la confidencialidad de la información mediante la asignación de códigos a cada participante, con el fin de resguardar su identidad y evitar la divulgación de sus nombres. En concordancia con este procedimiento, los datos fueron tratados de forma anónima durante todo el proceso de investigación. Cabe señalar que no se tomaron fotografías ni se realizaron grabaciones de audio; la obtención de información se limitó exclusivamente a la aplicación de entrevistas.

El estudio se condujo con apego a los principios éticos de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, institución de adscripción de los autores y organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, cuyos fines incluyen el fomento del respeto a la dignidad humana en un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad social. En este sentido, se procuró en todo momento el respeto a la dignidad, la voluntad y la integridad de las participantes. De igual forma, se les informó que la información proporcionada sería utilizada únicamente con fines académicos y de investigación.

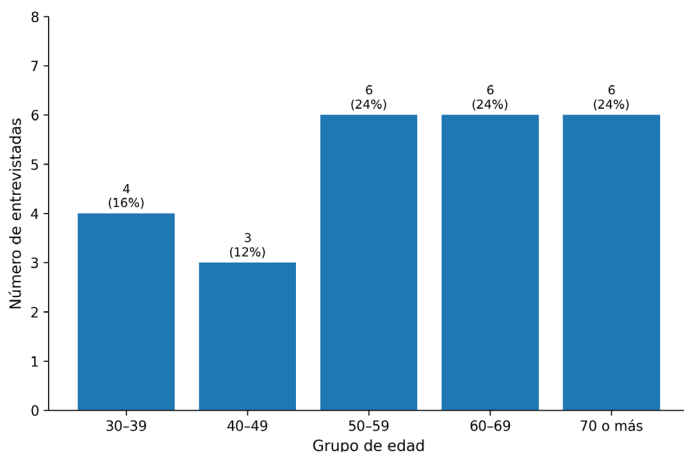
Resultados

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y TRAYECTORIA EN EL OFICIO

La población estudiada estuvo conformada por 25 mujeres tejedoras de palma, con una edad promedio de 58.9 años y una mediana de 58 años, lo que muestra un perfil etario predominantemente maduro. Casi la mitad de las entrevistadas (48%) tenía 60 años o más, mientras que la edad mínima registrada fue de 30 años y la máxima de 91 (Figura 1). Este dato resulta relevante porque sitúa al tejido de palma como una actividad sostenida principalmente por generaciones adultas y mayores. En términos educativos, predominó la escolaridad básica: 60% cursó primaria, 28% secundaria, 8% no contó con escolaridad formal y solo 4% alcanzó bachillerato. El análisis estadístico mostró una relación inversa y significativa entre edad y escolaridad ($p=-0.74$, $p<0.001$), lo que indica que las tejedoras de mayor edad concentran los niveles educativos más bajos.

FIGURA 1

DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS DE EDAD DE LAS ENTREVISTADAS



El aprendizaje del oficio ocurre desde edades tempranas. La edad mediana de inicio fue de 10 años, y 68% de las participantes aprendió a tejer a esa edad o antes. Este patrón revela que el tejido de palma sigue transmitiéndose en el ámbito familiar y comunitario como parte de la socialización femenina y del aprendizaje de saberes doméstico-productivos. Aunque la edad de inicio no mostró una asociación estadísticamente significativa con el ingreso semanal artesanal ($p=-0.30$, $p=0.151$),

sí presentó relaciones importantes con otros aspectos de la práctica productiva. Las mujeres que aprendieron más jóvenes dedican más horas al tejido ($p=-0.47$, $p=0.018$) y elaboran una mayor diversidad de productos ($p=-0.54$, $p=0.006$). En conjunto, estos resultados sugieren que la adquisición temprana del oficio fortalece la experiencia técnica y la capacidad de diversificación, aun cuando ello no garantice por sí mismo mejores ingresos.

Desde el plano cualitativo, las entrevistadas señalaron que el tejido de palma forma parte de las costumbres y tradiciones de la comunidad, por lo que no se trata únicamente de una actividad económica, sino también de una práctica cultural que estructura la vida cotidiana y la identidad local. Sin embargo, también indicaron que en los últimos años las personas jóvenes muestran menos interés por aprender el oficio. Esta percepción introduce una tensión central: el tejido de palma continúa siendo un saber culturalmente valorado, pero enfrenta un debilitamiento en su transmisión intergeneracional. Así, el envejecimiento de las tejedoras no solo representa un dato demográfico, sino también un indicio del riesgo de discontinuidad de este conocimiento artesanal.

CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y CENTRALIDAD DE LA ARTESANÍA EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

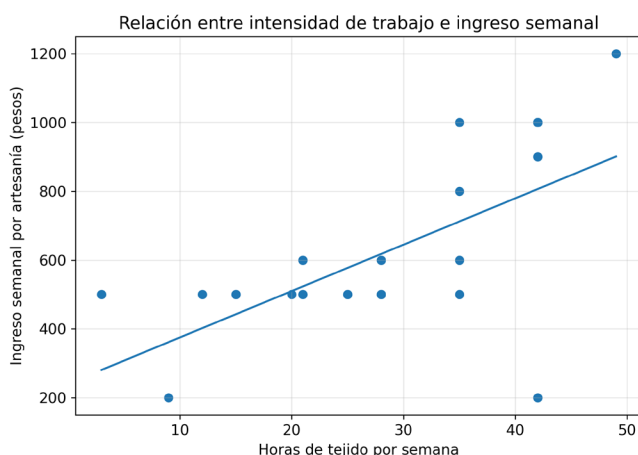
La artesanía de palma estuvo presente en el 100% de los hogares como fuente de ingreso, aunque únicamente para 20% de las entrevistadas representó la fuente principal. Para el 80% restante, la actividad funciona como un ingreso complementario dentro de una economía doméstica diversificada. Después del tejido, las fuentes de ingreso adicionales más frecuentes fueron los programas sociales (40%), las remesas (36%), el comercio (24%) y la agricultura (24%). En promedio, cada hogar combinó 2.2 fuentes de ingreso, lo que revela una estrategia de subsistencia basada en la diversificación y no en la especialización exclusiva en la actividad artesanal.

El análisis inferencial confirmó que esta diversificación responde, en buena medida, a la insuficiencia del ingreso generado por el tejido. El número de fuentes de ingreso se asoció negativamente con el ingreso semanal artesanal ($p=-0.53$, $p=0.006$), de modo que, a menor rentabilidad de la palma, mayor es la necesidad de complementar con otras entradas monetarias o no monetarias. De forma consistente, las entrevistadas cuyo hogar depende principalmente del tejido de

palma registraron ingresos semanales significativamente más altos que aquellas para quienes la artesanía es una actividad complementaria (Figura 2). La mediana del ingreso semanal entre las primeras fue de \$1,000 pesos, frente a \$500 pesos entre las segundas ($U=3.5$, $p=0.001$). Este hallazgo indica que cuando la producción artesanal ocupa un lugar central en la economía doméstica, se intensifica el trabajo y aumenta la monetización del oficio.

FIGURA 2

CORRELACIÓN ENTRE INTENSIDAD DEL TRABAJO E INGRESO SEMANAL



No obstante, incluso en los casos en que la actividad adquiere mayor peso económico, los ingresos siguen siendo modestos. La mediana general del ingreso artesanal semanal fue de \$500 pesos y la media de \$628 pesos, con un rango entre \$200 y \$1,200 pesos. A ello se suma que 88% de las entrevistadas consideró que sus ingresos han disminuido en los últimos años. Esta percepción coincide con una estructura ocupacional de alta dedicación y baja remuneración. La mediana de horas de trabajo fue de 5 horas diarias durante 7 días a la semana, equivalente a 28 horas semanales. La relación entre horas de trabajo e ingreso fue positiva y significativa ($p=0.65$, $p<0.001$), lo que confirma que el ingreso depende estrechamente del volumen de trabajo invertido. En otras palabras, el tejido opera bajo una lógica de esfuerzo intensivo con retornos limitados.

La evidencia cualitativa permite profundizar en este punto. Las entrevistadas señalaron que el tejido no constituye una actividad exclusiva, sino que se realiza en simultáneo con las

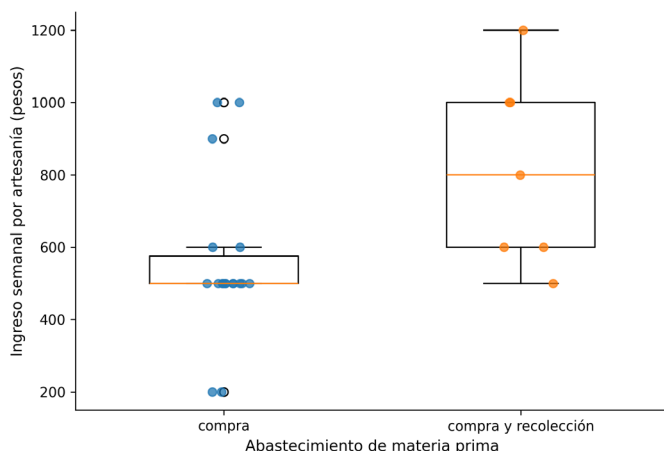
tareas domésticas. Este dato es fundamental para comprender la condición socioeconómica de las tejedoras desde una perspectiva de género. El trabajo artesanal se inserta en la jornada ampliada de las mujeres, quienes combinan la producción de mercancías con labores de cuidado, limpieza, preparación de alimentos y otras responsabilidades del hogar. En este sentido, el ingreso artesanal no solo debe entenderse como producto de una actividad económica, sino como resultado de una organización del tiempo marcada por la sobrecarga femenina y la articulación entre trabajo productivo y reproductivo.

MATERIA PRIMA, COSTOS Y LÍMITES PRODUCTIVOS

Uno de los hallazgos más consistentes del estudio fue el encarecimiento de la materia prima (palma virgen en rollo). La totalidad de las entrevistadas afirmó que el precio de la palma ha aumentado, por lo que esta variable no presentó variación estadística; sin embargo, su peso analítico es central. La información cualitativa indica que este incremento se relaciona con la menor disponibilidad de palma en algunas partes de la comunidad. A ello se suma que varias mujeres, debido a su edad, ya no pueden recolectarla por sí mismas y se ven obligadas a comprarla. En consecuencia, el acceso a la materia prima no depende únicamente de su disponibilidad, sino también de la capacidad física de las artesanas para obtenerla directamente.

Este aspecto se reflejó claramente en el análisis cuantitativo. Mientras 72% de las tejedoras depende exclusivamente de la compra de palma, 28% combina compra y recolección. Las mujeres que combinan ambas estrategias obtuvieron ingresos semanales más altos que aquellas que solo compran: la mediana fue de \$800 frente a \$500 pesos, diferencia que resultó estadísticamente significativa ($U=23.5$, $p=0.012$) (Figura 3). Además, este grupo también dedicó más horas semanales al tejido ($p=0.035$). La evidencia sugiere que el acceso más flexible a la materia prima reduce restricciones productivas y permite sostener una mayor actividad artesanal. De igual modo, la fuente de materia prima se asoció con el papel del tejido en la economía del hogar ($p=0.012$), pues entre quienes dependen principalmente de la artesanía fue más frecuente la combinación de compra y recolección.

FIGURA 3
COMPARACIÓN INGRESOS SEMANALES BRUTOS ENTRE DOS GRUPOS
DE TEJEDORAS SEGÚN EL TIPO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA
PRIMA



Las mujeres que combinan comprar y recolección reportaron mayores ingresos semanales brutos que aquellas que solo compran palma. Este resultado debe interpretarse con cautela, pues la variable no mide utilidad neta. No obstante, el hallazgo es relevante porque sugiere que el acceso directo a la materia prima puede reducir restricciones productivas, especialmente cuando la compra de palma se ha encarecido. Al mismo tiempo, la posibilidad de recolectar parece estar condicionada por la edad, la capacidad física y la disponibilidad de tiempo.

COMERCIALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y DESORGANIZACIÓN PRODUCTIVA

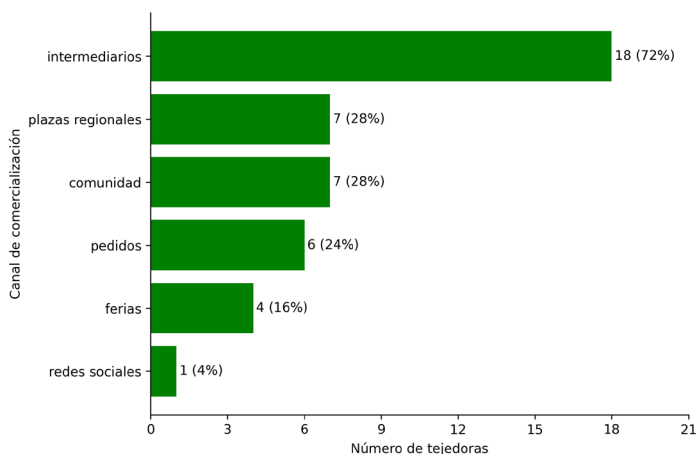
La comercialización de los productos de palma se caracteriza por su carácter individual y por una inserción desigual en los circuitos de venta. Todas las entrevistadas señalaron que venden de manera individual y que no están organizadas en grupos para comercializar. Este dato cualitativo es especialmente significativo porque evidencia la ausencia de formas colectivas de negociación, acopio o distribución, lo que reduce el poder de las artesanas frente a compradores externos y limita sus posibilidades de acceder a mercados más favorables.

Los canales de comercialización más frecuentes fueron los intermediarios (72%), las plazas regionales (28%), la venta

en la comunidad (28%), los pedidos directos (24%), las ferias (16%) y, de forma marginal, las redes sociales (4%). La fuerte presencia de intermediarios no debe interpretarse únicamente como una decisión comercial, sino como una respuesta práctica a restricciones de movilidad. Las entrevistadas explicaron que recurren a ellos porque trasladarse a otros municipios para vender implica tiempo, gasto y esfuerzo físico; estas limitaciones se acentúan con la edad y con la carga doméstica que enfrentan. La intermediación aparece, así, como una solución funcional frente a barreras territoriales y temporales, aunque no necesariamente como una vía de mejora económica.

FIGURA 4

TIPOS DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE TEJEDORAS DE PALMA



Adicionalmente, el análisis estadístico mostró que trabajar con intermediarios no se asoció con mayores ingresos semanales ($U=65.5$, $p=0.897$) ni con una percepción distinta sobre la evolución del ingreso (Fisher, $p=1.000$). Este hallazgo sugiere que los intermediarios permiten la salida del producto, pero no modifican de manera favorable la posición económica de las tejedoras. En ausencia de organización colectiva, canales propios de venta y capacidad de desplazamiento, las artesanas quedan insertas en relaciones comerciales donde predomina la dependencia más que la acumulación.

DIMENSIÓN CULTURAL Y CONTINUIDAD DEL OFICIO

Los productos más elaborados fueron las bolsas (80%), los sombreros (56%), los tenates (32%) y el soplador (16%),

lo que muestra una producción concentrada en artículos de uso cotidiano y venta tradicional. Los precios observados, en general bajos, confirman la reducida valoración monetaria del trabajo invertido. Sin embargo, el significado del tejido excede la dimensión mercantil. De acuerdo con las entrevistadas, tejer palma constituye una práctica inscrita en la memoria colectiva y en las costumbres locales. Esta dimensión cultural ayuda a explicar por qué la actividad persiste incluso bajo condiciones económicas adversas.

Al mismo tiempo, la evidencia cualitativa revela un proceso de debilitamiento en la reproducción social del oficio. La menor participación de jóvenes en el aprendizaje del tejido plantea un escenario de riesgo para la continuidad de este saber. De este modo, el tejido de palma se encuentra en una posición ambivalente: sigue siendo una práctica culturalmente significativa y una fuente complementaria de ingresos, pero enfrenta tensiones derivadas del envejecimiento de las artesanas, el aumento del costo de la materia prima, la baja rentabilidad, la falta de organización comercial y el desinterés generacional creciente.

En conjunto, los resultados muestran que la condición socioeconómica del grupo de tejedoras de palma está marcada por la articulación de desigualdades económicas, de género y generacionales. La actividad artesanal continúa siendo un recurso importante para la reproducción doméstica y para la preservación cultural de la comunidad, pero se sostiene en condiciones de fragilidad estructural que limitan su rentabilidad y compromete su continuidad a mediano plazo. Debido al tamaño de la muestra y al carácter intencional de la selección, los resultados no deben interpretarse como estadísticamente representativos del conjunto de tejedoras de palma de la región Mixteca o de Oaxaca. Su valor analítico radica en documentar, desde un estudio de caso, patrones socioeconómicos, productivos y comerciales que permiten comprender las condiciones de un grupo específico de artesanas.

Discusión

La investigación permite sostener que el tejido de palma, más que constituir una actividad económica aislada, forma parte de un entramado complejo de estrategias de subsistencia

desplegadas por mujeres rurales en contextos de pobreza, desigualdad y acceso restringido a recursos. En ese sentido, los hallazgos se inscriben en una problemática ampliamente documentada en México: la participación de las mujeres en actividades generadoras de ingreso ocurre de manera articulada con el trabajo doméstico, el cuidado y otras formas de sostenimiento del hogar, en condiciones que rara vez permiten una autonomía económica plena. El caso analizado confirma que la artesanía no puede interpretarse únicamente como ocupación productiva, pues también opera como mecanismo de reproducción doméstica, continuidad cultural y ajuste frente a economías rurales marcadas por la vulnerabilidad. Esta investigación coincide con lo señalado por Rojas et al. (2010), quienes muestran que el trabajo artesanal en contextos campesinos constituye una estrategia de sobrevivencia y reproducción de los grupos domésticos, al tiempo que satisface necesidades de expresión e identidad. En consecuencia, la permanencia del tejido de palma no responde solo a su rentabilidad, sino a su inserción en la lógica más amplia de sostenimiento de la vida rural (Parra-Sosa et al., 2007; Rojas et al., 2010; Moctezuma, 2012; Morales et al., 2022).

Uno de los aspectos más relevantes es que la artesanía aparece asociada a economías domésticas diversificadas, donde los ingresos proceden de varias fuentes simultáneas. Esta configuración es consistente con la literatura sobre pobreza rural e indígena en México, la cual ha mostrado que los hogares suelen recurrir a estrategias múltiples para enfrentar contextos estructurales de precariedad. Morales et al. (2022), a partir de un estudio etnográfico en Oaxaca, señalan que las mujeres indígenas enfrentan desventajas acumuladas y que su reproducción cotidiana depende de recursos dispersos, entre ellos programas sociales, migración y actividades locales de ingreso. Desde esta perspectiva, que la artesanía tenga un peso importante en los hogares sin constituir necesariamente la fuente principal de ingreso no expresa irrelevancia económica, sino la imposibilidad de especialización exclusiva en actividades de baja rentabilidad. La pluriactividad no debe leerse como signo de fortaleza productiva, sino como respuesta adaptativa frente a la insuficiencia de cada fuente por separado. Ello permite entender por qué, aun cuando el tejido siga siendo central en la economía moral y práctica de las familias, su capacidad para

sostener por sí solo la reproducción material del hogar resulta limitada (Vázquez-Pérez et al., 2016; Morales et al., 2022; Pardo-Montaño y Dávila-Cervantes, 2022).

Esta limitada capacidad de sostén económico se agrava por el hecho de que el trabajo artesanal se realiza en simultáneo con las labores domésticas y de cuidado. Aquí el análisis exige una lectura de género más estricta, pues la baja remuneración de la artesanía no puede explicarse sólo por factores de mercado; también es producto de una organización social del tiempo profundamente desigual. La evidencia reciente del INEGI muestra que las mujeres en México continúan concentrando el grueso del trabajo no remunerado: en 2024 dedicaron 66.8% de su tiempo total de trabajo a actividades no remuneradas, y aportaron 72.6% del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado del país (INEGI, 2025a, 2025b). Además, Oaxaca destaca entre las entidades con mayores brechas en el tiempo total de trabajo entre mujeres y hombres (INEGI, 2025a). En esa misma línea, la CEPAL ha señalado desde hace tiempo que las mujeres rurales trabajan más y ganan menos, justamente porque la división sexual del trabajo y la falta de ingresos propios limitan sus oportunidades de inserción en condiciones favorables (CEPAL, s. f.). En el caso estudiado, el tejido de palma se sostiene dentro de una jornada ampliada, en la cual producir mercancías no sustituye las responsabilidades de cuidado, sino que se superpone a ellas. Por ello, el ingreso artesanal debe entenderse como resultado de una economía del tiempo marcada por la sobrecarga femenina y no solo como expresión de productividad individual; esta articulación entre jefatura femenina, cuidados y trabajo remunerado también ha sido observada en otros contextos agrícolas del país (Tereso y Ortiz, 2023).

Esta situación ayuda a explicar por qué la participación económica de las mujeres no se traduce automáticamente en mayor autonomía. López y Rojas (2017) muestran que las mujeres rurales mexicanas presentan rezagos frente a las urbanas en dimensiones clave de autonomía, particularmente en el acceso y control de recursos económicos, la libertad de movimiento y la toma de decisiones. Sus resultados indican además que los avances más importantes se observan entre mujeres más jóvenes, con mayor escolaridad y con inserción en trabajo remunerado asalariado. En contraste, las trayectorias marcadas

por baja escolaridad, escaso acceso a activos y permanencia en ocupaciones de subsistencia tienden a reproducir posiciones subordinadas. De manera convergente, Vázquez-Pérez et al. (2016) encontraron en Chiapas que las mujeres participan activamente en el trabajo productivo, reproductivo y comunitario, aunque dicha participación sigue siendo poco valorada y se desarrolla bajo construcciones de género que limitan el acceso a recursos y la toma de decisiones. Bajo esta perspectiva, el tejido de palma puede generar ingresos y fortalecer cierto margen de agencia cotidiana, pero no necesariamente modifica las estructuras que subordinan el trabajo femenino. La autonomía que emerge de estas actividades es, en el mejor de los casos, parcial, negociada y profundamente condicionada por el orden doméstico y comunitario, como también sugieren evaluaciones recientes sobre desigualdad y derechos sociales en México (Vázquez-Pérez et al., 2016; López y Rojas, 2017; CONEVAL, 2024).

Otro punto crucial de los resultados es la fuerte presencia de mujeres adultas y mayores en el oficio, así como la transmisión temprana del aprendizaje en el ámbito familiar. Este hallazgo remite a una doble lectura. Por una parte, confirma que el tejido sigue siendo un saber culturalmente enraizado en la socialización femenina rural. Por otra, revela una fragilidad creciente en la reproducción intergeneracional del oficio. La permanencia de generaciones mayores en actividades artesanales ha sido documentada en diversos estudios mexicanos como un rasgo frecuente de los oficios tradicionales, pero también como una señal de desgaste cuando las nuevas generaciones dejan de asignar valor económico y simbólico suficiente al trabajo heredado. Moctezuma (2018) advierte que los cambios en los mercados, el turismo y la orientación comercial de las artesanías transforman el sentido del oficio y alteran las formas de herencia laboral. En la Mixteca oaxaqueña, además, se ha observado que la producción artesanal conserva su valor cultural precisamente porque enlaza recursos locales, identidad y trabajo familiar, aunque ello no garantice mejores condiciones de reproducción material (Rivera et al., 2008). Si a ello se suma que las mujeres rurales con mayor edad suelen concentrar menores niveles de escolaridad y menor acceso a recursos de autonomía, el riesgo de continuidad del tejido no depende solo de que exista interés cultural, sino de que el oficio ofrezca

condiciones materiales viables para quienes eventualmente podrían heredarlo. Cuando el aprendizaje deja de traducirse en un horizonte de subsistencia digna, el relevo generacional se debilita, aun si la práctica conserva prestigio local (Martínez, 2015; López y Rojas, 2017; Moctezuma, 2018).

En este contexto, el encarecimiento y la menor disponibilidad de la materia prima adquieren una relevancia analítica mayor. El acceso a recursos naturales no es neutro, sino que se encuentra atravesado por desigualdades de género, edad y capacidad física. Parra-Sosa et al. (2007) muestran para Puebla que el uso y manejo de recursos naturales se organiza de forma diferencial por género y se integra a las estrategias de reproducción campesina. Esta observación resulta especialmente útil para interpretar que, en actividades como el tejido de palma, el acceso a la materia prima depende no solo del mercado o de la abundancia ecológica, sino también de la posibilidad concreta de recolectarla, transportarla o costearla. En mujeres mayores, el deterioro físico incrementa la dependencia de la compra y reduce el control directo sobre un insumo fundamental del proceso productivo. Así, la problemática de la materia prima no debe leerse como un simple aumento de costos, sino como evidencia de una relación cada vez más precaria entre oficio, cuerpo y territorio. Como ocurre con otros trabajos femeninos de subsistencia en Oaxaca, las restricciones materiales del proceso productivo recaen directamente sobre el cuerpo de las trabajadoras y sobre la sostenibilidad cotidiana de la actividad (Parra-Sosa et al., 2007; Ramírez-Ruíz et al., 2020; Morales et al., 2022).

La comercialización constituye uno de los principales factores que limitan la rentabilidad del tejido de palma. Los resultados muestran que la venta se realiza principalmente de manera individual y con una fuerte dependencia de intermediarios, situación que reduce la capacidad de negociación de las tejedoras y restringe su acceso a mercados más favorables. Este hallazgo coincide con estudios que señalan que las actividades artesanales suelen insertarse en circuitos comerciales asimétricos, donde quienes producen enfrentan dificultades para apropiarse de una mayor proporción del valor generado (Lugo-Morín et al., 2008; Moctezuma, 2018). En el caso estudiado, la intermediación parece estar asociada no sólo a factores de mercado, sino también a limitaciones de

movilidad, edad y disponibilidad de tiempo derivadas de las responsabilidades domésticas.

De manera complementaria, la ausencia de organización colectiva constituye una limitación adicional para el fortalecimiento del oficio. Ninguna de las entrevistadas participa en esquemas organizativos para la comercialización, lo que reduce las posibilidades de realizar compras conjuntas de materia prima, acceder a apoyos institucionales o mejorar los canales de venta. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento del tejido de palma requiere estrategias que reconozcan la relación existente entre producción, cuidados, acceso a recursos y condiciones de comercialización. Más que intervenciones centradas exclusivamente en la producción, los resultados sugieren la necesidad de acciones integrales que contribuyan a mejorar las condiciones materiales bajo las cuales las mujeres desarrollan esta actividad.

Conclusiones

El estudio permite concluir que el tejido de palma en Zapotitlán Palmas realizado por las mujeres entrevistadas constituye una actividad de subsistencia con relevancia económica y cultural para los hogares, aunque su capacidad de sostén material es limitada. Los resultados muestran que, si bien la artesanía está presente en todos los hogares como fuente de ingreso, en la mayoría de los casos funciona de manera complementaria dentro de economías domésticas diversificadas. Esto demuestra que, aunque el oficio es vital para la reproducción cotidiana de las familias, su rentabilidad actual no basta para sostener el hogar por sí sola.

La investigación muestra además que la continuidad del tejido descansa principalmente en mujeres adultas y mayores, con predominio de escolaridad básica y con trayectorias de aprendizaje iniciadas desde edades tempranas. Si bien este perfil confirma la vigencia del oficio como un saber familiar y comunitario, también advierte un relevo generacional frágil, debido al creciente desinterés de los jóvenes por mantener esta práctica.

A ello se suman restricciones estructurales que inciden directamente en la viabilidad del oficio. El aumento del costo de la palma, la menor disponibilidad local de la materia prima y

la necesidad de comprarla en una proporción importante de los casos reducen los márgenes de ganancia y limitan la capacidad productiva. De manera complementaria, la comercialización individual, la ausencia de organización colectiva y la fuerte presencia de intermediarios configuran una inserción mercantil desigual, en la que las tejedoras participan con escaso poder de negociación y con pocas posibilidades de acceder a mercados más favorables.

En conjunto, los hallazgos permiten sostener que el tejido de palma debe entenderse simultáneamente como fuente complementaria de ingreso, práctica cultural significativa y actividad condicionada por restricciones productivas, comerciales y generacionales. En este sentido, su continuidad futura dependerá no solo de la preservación simbólica del oficio, sino también del fortalecimiento de sus bases materiales mediante estrategias que mejoren el acceso a materia prima, amplíen las opciones de comercialización y favorezcan formas de organización local.

Finalmente, futuras investigaciones podrían profundizar en el análisis de estrategias de comercialización alternativa, comercio digital y esquemas de organización colectiva que contribuyan a mejorar los ingresos de las artesanas. Asimismo, resulta pertinente estudiar los factores que influyen en la transmisión intergeneracional del oficio y las condiciones que podrían favorecer una mayor participación de las generaciones jóvenes en la preservación y desarrollo de esta actividad artesanal. También, para futuras investigaciones, sería conveniente incluir una muestra más grande para poder analizar si existen otros elementos que sea importante incorporar al análisis o si los resultados obtenidos en esta muestra se confirman.

Bibliografía

- Alberti-Manzanares, P., Zavala-Hernández, M., Salcido-Ramos, B., y Real-Luna, N. (2014). Género, economía del cuidado y pago del trabajo doméstico rural en Jilotepec, Estado de México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 11(3), 379–400. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-54722014000300007&script=sci_arttext
- Aguilar, W. de J., Tuñón, E., Bello, E., y Gurri, F. (2008). Tejiendo sueños y tiñendo fracasos: Experiencias de mujeres artesanas en una comunidad maya en Yucatán, México. *Estudios Sociales*, 16(32), 113–139. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572008000200004
- Appadurai, A. (Ed.). (1986). *The social life of things: Commodities in cultural perspective*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511819582>
- Bartra, E. (2008). Rumiano en torno a lo escrito sobre mujeres y arte popular. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 3(28), 7–23. <https://doi.org/10.32870/lv.v3i28.970>
- Bebbington, A. (1999). Capitals and capabilities: A framework for analyzing peasant viability, rural livelihoods and poverty. *World Development*, 27(12), 2021–2044. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(99\)00104-7](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(99)00104-7)
- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Calderón, A., y Escobar, S. (2024). “Mi trabajo propio”: El trabajo de cuidados y la agroecología entre mujeres cultivadoras de Chiapas (México). *Revista de El Colegio de San Luis*, 14(25), e1583. <https://doi.org/10.21696/rcsl142520241583>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). *¿Cómo es la desigualdad que afecta a las mujeres rurales?* Notas para la igualdad, 3. https://oig.cepal.org/sites/default/files/nota_para_la_igualdad_3_mujer_rural_version_final_esp.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). *Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos sociales*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/evaluacion_estrategica_mujeres.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/IEPDS_2024.pdf

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>

Creswell, J. W., y Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE.

Federici, S. (2012). *Revolution at point zero: Housework, reproduction, and feminist struggle*. PM Press. <https://archive.org/details/revolutionatpoin0000fede>

Folbre, N. (2006). Measuring care: Gender, empowerment, and the care economy. *Journal of Human Development*, 7(2), 183–199. <https://doi.org/10.1080/14649880600768512>

Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New Left Review*, 100, 99–117. <https://doi.org/10.64590/nt2>

Gibson-Graham, J. K. (2006). *A postcapitalist politics*. University of Minnesota Press. <https://www.upress.umn.edu/9780816648047/a-postcapitalist-politics/>

Gómez, D. A., Morales, J. U., y Martínez, M. (2021). Cuidados en tiempos de pandemia: Un estudio sobre mujeres indígenas de Oaxaca. *Región y Sociedad*, 33, e1490. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1490>

Granovetter, M. (1985). Economic action and social structure: The problem of embeddedness. *American Journal of Sociology*, 91(3), 481–510. <https://doi.org/10.1086/228311>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025a). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2024: *Reporte de resultados*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enut/enut2024_RR.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025b). *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM)*, 2024: *Reporte de resultados*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/tnrh/CSTNRHM2024_RR.pdf

Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435–464. <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125>

Long, N. (2001). *Development sociology: Actor perspectives*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203398531>

López, V., y Rojas, O. (2017). Rezagos en el nivel de autonomía de las mujeres rurales mexicanas en la primera década del siglo XXI. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 32(2), 313–354. <https://doi.org/10.24201/edu.v32i2.1644>

Lugo-Morín, D. R., Ramírez-Juárez, J., Navarro-Garza, H., y Estrella-Chulim, N. G. (2008). Etnocompetitividad del sistema artesanal textil Mitla, el papel del territorio y la innovación. *Economía, Sociedad y Territorio*, 8(28), 981–1006. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-84212008000300007&script=sci_arttext

Martínez, M. (2015). Entre la imagen y la palabra: Representaciones infantiles del tejido de palma entre los mixtecos contemporáneos de Santiago Cacaloxtpec. *Cuicuilco*, 22(64), 247–266. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16592015000300013&script=sci_arttext

Moctezuma, P. (2012). Familia patriarcal y trabajo artesano: Una forma organizativa laboral sustentada en el parentesco. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 4(36), 134–177. <https://doi.org/10.32870/lv.v4i36.698>

Moctezuma, P. (2018). Ingenio artesanal y desviación comercial de las artesanías en el estado de Morelos. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 39(154), 109–143. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172018000200109&script=sci_arttext

Hernández-Aguilar, J. A., Espinosa-Espíndola, M. T. y Paz-Calderón, Y. (septiembre-diciembre, 2026). Condiciones y perspectivas socioeconómicas y comerciales de las tejedoras de palma en una comunidad de la Mixteca Oaxaqueña. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 198-226

Morales, J. U., Martínez, M., y Gómez, D. A. (2022). Mujeres indígenas rurales y pobreza: Los impactos de las desventajas frente a los recursos. *Culturales*, 10, e649. <https://doi.org/10.22234/recu.20221001.e649>

Narotzky, S., y Besnier, N. (2014). Crisis, value, and hope: Rethinking the economy. *Current Anthropology*, 55(S9), S4–S16. <https://doi.org/10.1086/676327>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2023). *The status of women in agrifood systems*. FAO. <https://doi.org/10.4060/cc5343en>

Pardo-Montaño, A. M., y Dávila-Cervantes, C. A. (2022). ¿Quiénes reciben remesas? Factores asociados con la recepción de remesas en México, 2018. *Papeles de Población*, 28(114), 125–159. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252022000400125&script=sci_arttext

Parra-Sosa, B., y Moguel, J. (2007). Reproducción campesina, recursos naturales y género en una comunidad campesina en Puebla, México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 4(1), 53–67. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-54722007000100004&script=sci_arttext

Ramírez-Ruíz, J., Reyes-Velasco, L., Sánchez-Cruz, G., Castillo-Real, L. M., y Bernardino-Hernández, H. U. (2020). La elaboración de tostadas por mujeres de la costa de Oaxaca: El sustento conómico que pone en riesgo su salud. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 30(56). <https://doi.org/10.24836/es.v30i56.974>

Rivera, M. L., Alberti, P., Vázquez, V., y Mendoza, M. M. (2008). La artesanía como producción cultural susceptible de ser atractivo turístico en Santa Catarina del Monte, Texcoco. *Convergencia*, 15(46), 225–247. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140514352008000100010&script=sci_arttext

Rojas, C., Martínez, B., Ocampo, I., y Cruz, J. A. (2010). Artesanas mixtecas, estrategias de reproducción y cambio. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 4(31), 101–138. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362010000100006&script=sci_arttext

Hernández-Aguilar, J. A., Espinosa-Espíndola, M. T. y Paz-Calderón, Y. (septiembre-diciembre, 2026). Condiciones y perspectivas socioeconómicas y comerciales de las tejedoras de palma en una comunidad de la Mixteca Oaxaqueña. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 198-226

Scoones, I. (1998). *Sustainable rural livelihoods: A framework for analysis* (IDS Working Paper 72). Institute of Development Studies. https://opendocs.ids.ac.uk/articles/report/Sustainable_Rural_Livelihoods_A_Framework_for_Analysis/26473384

Tereso, L., y Ortiz, C. (2023). Jefas de familia, cuidadoras y trabajadoras agrícolas en Villa Juárez, Navolato, Sinaloa. *Región y Sociedad*, 35, e1802. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1802>

UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). (2003). *Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage*. <https://ich.unesco.org/en/convention>

Vázquez-Pérez, D., de la Rosa-Regalado, A., y Reyes-Gómez, V. M. (2016). Participación de mujeres ch'oles en estrategias de reproducción en Chulúm Juárez, Chiapas. *Papeles de Población*, 22(89), 133–162. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252016000300133&script=sci_arttext

Zapata, E., y Suárez, B. (2007). Las artesanas, sus quehaceres en la organización y en el trabajo. *Ra Ximhai*, 3(3), 591–620. <https://doi.org/10.35197/rx.03.03.2007.09.ez>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que NO HAY NINGUN CONFLICTO DE INTERES con otras personas o entidades.

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

IMPLICACIONES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL BIENESTAR DE JEFAS DE FAMILIA EN TABASCO, MÉXICO

IMPLICATIONS OF WORKING CONDITIONS ON FAMILY DYNAMICS AND THE WELL-BEING OF FEMALE HEADS OF HOUSEHOLD IN TABASCO, MEXICO

Gerson Negrín Nieto
Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Eric Armín De la Cruz Herrera
Investigador independiente, México

Recepción: 27 de febrero de 2026

Aceptación: 26 de junio de 2026

Resumen

Cuidar implica tiempo, habilidades y disponibilidad en el escenario ideal. Sin embargo, las dinámicas contemporáneas son múltiples donde el cuidado se ejerce como obligación que va aparejada por los mandatos de género y se atribuye a las mujeres esta responsabilidad. Pero, qué sucede en las experiencias de mujeres que ejercen maternidad autónoma y, además, cumplen el rol de proveedoras y cuidadoras de terceras personas. La investigación tuvo como objetivo analizar cómo la asignación de horarios rotativos repercute en el bienestar integral y prolonga desigualdades a partir del género. Se entrevistó a cinco mujeres que laboran en una empresa comercializadora en Villahermosa,

Tabasco donde uno de los hallazgos fue que sus jornadas laborales sobrepasan lo permitido en la ley y deben realizarlas en horarios rotativos. Bajo ese panorama, hay ausencia de autocuidado que se traducen en afectaciones en su salud integral, así como en una percepción de “malas madres” por no cumplir las expectativas sociales ante la obligación de obtener los recursos suficientes para la manutención de su familia.

PALABRAS CLAVE: *DINÁMICA FAMILIAR, ESTUDIOS DE GÉNERO, MATERNIDAD, TRABAJO*

Abstract

Caregiving ideally requires time, skills, and availability. However, contemporary dynamics are multifaceted, where caregiving is often seen as an obligation tied to gender roles, with this responsibility falling squarely on women. But what happens in the experiences of women who are independent mothers and also fulfill the roles of provider and caregiver for others? This research aimed to analyze how rotating work schedules impact overall well-being and perpetuate gender inequalities. Five women working at a retail company in Villahermosa, Tabasco, were interviewed. One of the findings was that their workdays exceed legal limits and are required to be performed on rotating shifts. Under these circumstances, a lack of self-care translates into negative impacts on their overall health, as well as a perception of them as “bad mothers” for not meeting societal expectations of providing sufficient resources to support their families.

KEY WORDS: *FAMILY DYNAMICS, GENDER STUDIES, MATERNITY, WORK*

Introducción

En México, en febrero de 2026, el Senado de la República votó por una reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “a fin de reducir de manera paulatina la jornada laboral a 40 horas semanales” (Coordinación de Comunicación Social LXVI Legislatura, 2026, párr. 1), lo cual parece lejano para crear bienestar individual y colectivo para las personas trabajadoras toda vez que tal reducción se logrará hasta 2030. Además, no contempla dos días de descanso obligatorio como se solicitaba por la ciudadanía, entre otros cuestionamientos que se han planteado entre la opinión pública. Ello resulta contradictorio a la iniciativa de política pública para crear un Sistema Nacional de Cuidados que pretende visibilizar y redistribuir el trabajo orientado a los cuidados no remunerados, donde las mujeres que laboran fuera del hogar también son quienes ejercen más horas para atender roles como madres y cuidadoras; obligaciones que se les atribuye por su género (Ramírez, 2025). Así, en algunos casos se pueden realizar dobles y hasta triples jornadas, lo cual se hizo más visible con la crisis por la COVID-19, como escribió Gloria Serrato (2020).

De acuerdo con Oxfam (s.f.), tal conjunto de actividades se invisibiliza porque, además de toda la energía que involucra, ellas no reciben un pago por contribuir en el bienestar y sostenibilidad de lo que se llama hogar, lo cual marca una situación de desventaja para las mujeres, toda vez que las horas diarias gastadas en el cuidado (estimadas a nivel global en 12 mil 500 millones) no les generan un ingreso económico. En México, las actividades no remuneradas recaen en 66.8% (40 horas) del tiempo de las mujeres en contraste con el 33.2% (18 horas) en hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2025).

En términos generales, el trabajo se constituye como “un derecho y un deber sociales, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien los presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud, y un nivel económico decoroso” (Art. 3, Ley Federal del Trabajo, 1970/2026). En las dinámicas laborales veinticuatro siete son necesarias las operaciones continuas y, por lo tanto, la incorporación de esquemas de horarios que faciliten el alcance de metas; económicas, sobre todo.

Para el caso de México, la jornada laboral se clasifica en diurna (de las 6.00 a las 20.00 h), nocturna (de las 20.00 a las 6.00 h) o mixta, es la que “comprende periodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el periodo nocturno sea menor de tres horas y media, pues si comprende tres y media o más, se reputará jornada nocturna”, expresa el artículo 60 de la *Ley Federal del Trabajo* (1970/2026). Tal documento, en su artículo 61 establece diariamente un máximo de ocho horas para actividades que se realicen en turnos diurnos, siete horas para jornadas nocturnas y siete y media horas para los turnos mixtos. Es decir, acorde con la legislación, quienes ejercen un trabajo deben dedicar máximo 48 horas semanales a su labor. Pese a ello, la realidad para 25% de la clase trabajadora mexicana resulta muy distinta: 12% trabaja hasta 56 horas a la semana; el 13% dedica más de este tiempo (San Juan, 2025). Los datos colocan a Tabasco entre las entidades donde mayoritariamente se presenta este fenómeno, lo cual no se traduce en ingresos altos. Es decir, la brecha salarial ubica a México como un país donde se trabaja más y se cobra menos (Martínez, 2023).

Cuidados y autocuidado como base del bienestar

Cuidar es una acción o conjunto de acciones orientadas al bienestar y fomentar la vida. La teoría de los cuidados, propuesta en 1991 por Kristen Swanson, se fundamenta en cinco procesos básicos con una orientación médica:

- a) Conocer: lo importante es conocer a las personas con respeto, entendiendo sin prejuicios sus vidas, valorando cada actividad que lleven a la apropiación del conocimiento.
- b) Estar con: se inicia con la identificación de la persona, como única e individual, se acompaña y estimula la expresión de emociones y de percepciones acerca del momento que se estaba viviendo.
- c) Hacer por: estar emocionalmente presente con el otro y hacer por el otro lo que haríamos por nosotros mismos. Para esto se inicia un proceso de educación, acompañamiento, búsqueda de ayuda, según las necesidades individuales identificadas.
- d) Mantener las creencias: se descubre, a través de interacción, creencias, experiencias, destrezas,

habilidades y conocimientos que son importantes para las personas y que pueden ser redescubiertos, orientados o situados, para garantizar prácticas de cuidado adecuadas en esta etapa de la vida.

- e) Posibilitar: se educa a las personas sobre recomendaciones específicas según la necesidad identificada; además se incluye en la atención, otros profesionales que acompañaron con su disciplina. (Beristain et al., 2022, p. 4)

Desde tales preceptos, los cuidados se centran como un compromiso hacia *los otros* a través de labores que demandan tiempo no remunerado, y ese factor es clave para la exposición del texto que se plantea. Acorde con Galindo (2025), desde una perspectiva social, los cuidados tienen múltiples connotaciones: cuantificación económica, construcción filosófica-cultural, también como un elemento en las interacciones sociales y como regulador de la cotidianidad colectiva donde se satisfacen necesidades poblacionales bajo distintas condiciones que se circunscriben tanto en el aspecto educativo, en la colectividad y debería también acotarse al plano personal.

En 2022, en México se estimó un total de 58.3 millones de personas con necesidad de cuidados y 32 millones de personas que ejercen como cuidadoras (24 millones mujeres; 7.9 millones hombres), como reveló la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados; es decir, las mujeres representan el 75% de quienes cuidan (INEGI, 2022). Asimismo, la ENASIC reveló que son ellas quienes más horas dedican a las labores asociadas con los cuidados con un promedio de 37.9 horas semanales.

En tanto, el autocuidado se relaciona con acciones orientadas de manera consciente desde las cuales una persona atiende su salud en forma integral; es decir, la atención de la salud física, mental y emocional. Pero, las dinámicas actuales influyen para que estas atenciones no sean completas, porque se priorizan ciertos aspectos como la generación de recursos con los cuales subsistir en un mundo globalizado y donde la calidad de vida parece más una utopía que una realidad próxima a las mayorías.

Por lo tanto, ambos términos deben confluir para construir bienestar tanto personal como colectivo, puesto que, si una persona no se encuentra en un estado óptimo, difícilmente podrá ofrecer un acompañamiento eficiente a otras personas. Cuando se relaciona con el trabajo, es una necesidad que el capital humano goce de descansos necesarios para atender

sus responsabilidades y priorizar la atención a su salud integral. Pero, la propia dinámica laboral impide que se cuente con espacios adecuados, tiempos suficientes y acceso a recursos variados para satisfacer sus prioridades y las de sus familias.

Para el sistema capitalista, el tiempo es decisivo para crear riqueza porque entre más horas se dediquen a la producción, los rendimientos económicos serán mayores a la inversión, lo cual no se traduce en beneficios para la clase trabajadora, sino para quienes poseen el capital. Así, se privilegian las labores que se realizan en el espacio público y son las visibles, desde la mirada productiva, por su aporte al mercado construido en la competencia, la demanda y la atención a las necesidades de la sociedad. Es decir, se otorga la cualidad de valioso a todo aquello que simbolice un intercambio, generación de ganancias y que provoque impacto medible por indicadores o metas, principalmente monetarias. En tanto, otras formas de trabajo son vistas como poco valiosas al no percibirse como productivas porque no simbolizan riqueza. Por consiguiente, las necesidades sociales, desde la visión capitalista, se reduce a un criterio donde se priorice la rentabilidad más que el bienestar humano.

En consecuencia, el sistema capitalista también ha obligado a determinadas empresas para operar todo el año y durante las 24 horas en que se divide un día a fin de mantener la productividad y, por consiguiente, la generación de riqueza. Para sostener esa dinámica sujeta a la rentabilidad y la eficiencia económica, es una prioridad el mantener un flujo continuo en la actividad productiva. Así, se incorpora una categoría crucial para el texto: los horarios rotativos. Estos son una forma de organización establecida a fin de mantener la operación continua con turnos que varían según las necesidades; en el caso, cuestiones de logística, atención a clientes y distribución de productos en distintos municipios.

Por lo anterior, el trabajo tiene una connotación construida en la circulación de bienes y capitales que dotan de legitimidad a ciertas actividades. En tanto, aquellas asociadas con los cuidados y las labores domésticas se invisibilizan por no representar ingresos económicos, aun y cuando son base importante para sostener el mercado capitalista.

De acuerdo con Fierro y Ortiz (2022), Flores et al. (2016), Laboy et al. (2021), Negrín et al. (2025), Pila y Déleg (2023),

Rodríguez et al. (2022) y Velázquez y Díaz (2020), cuando las mujeres se incorporan al trabajo remunerado enfrentan distintos riesgos por su condición de género, tales como manifestaciones de violencias, discriminación, segregación, desigualdad laboral y económica, entre otras. De igual forma, cuando entrecruzan sus vidas con la maternidad y con otras responsabilidades centradas en el cuidado, los niveles que influirán en su bienestar podrán ser diferentes a otras personas porque las condiciones serán desiguales en cuanto a las cargas asociadas con los tiempos asignados a sus actividades, las demandas vinculadas a los cuerpos y los afectos y otros recursos que influirán en el bienestar emocional y mental. En consecuencia, la calidad de vida se ve marcada por multifactores que incidirán en el desarrollo y bienestar personal.

Precisamente en el tema de responsabilidades, cuando se habla de familia, pareciera que simplemente hay una forma de serlo y se sustenta desde la ideología tradicional donde se considera nuclear al grupo integrado por padre, madre e hijas/os. Sin embargo, la realidad mexicana ofrece una amplia diversidad. Uno de los tipos se denomina monoparental, es decir, la cabeza del hogar recae en una sola persona: padre o madre. Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 las mujeres encabezan 33 de cada 100 hogares, es decir, 11.5 millones. Para el caso de Tabasco, es del 31% respecto al 69% de varones que encabezan un hogar (INEGI, 2020)

Sumado a la dinámica de los cuidados, un factor que incide en afectaciones al bienestar y que perpetúa la desigualdad se centra en los horarios de trabajo que se asignan a las mujeres. Las jornadas extensas o cambiantes afectan al descanso de las personas trabajadoras al romper sus patrones de sueño e influye en las dinámicas familiares y sociales al combinarse con responsabilidades centradas en las labores domésticas y de cuidados no remunerados. En tal sentido, esta investigación tuvo como objetivo analizar cómo la asignación de horarios rotativos repercute en su bienestar integral y prolonga desequilibrios en los terrenos personal, familiar, social y laboral a partir del género.

Nota metodológica

Cuestionar qué representa para las madres trabajadoras ejercer dobles jornadas laborales y cuáles son las afectaciones en su bienestar individual-familiar fue el punto de interés para realizar un trabajo de tipo cualitativo basado en el estudio de caso (Stake, 1998) y las representaciones sociales (Moscovici, 1979), que se centra en las implicaciones de los horarios rotativos como dinámica laboral en una comercializadora en Villahermosa, Tabasco.

El estudio fue realizado en una sucursal de una empresa mexicana con 15 centros de distribución predominantemente del sector ferretero en siete marcas con más de 15,000 productos para garantizar la cobertura de todo el país. En su historia han logrado tener presencia en 60 países y la divulgación de un catálogo en español e inglés. En su sitio web destacan ser una empresa que da oportunidad para desarrollar al talento joven, así como el crecimiento al interior de la organización. Enfatizan en regirse por políticas centradas en la calidad y otros valores. Asimismo, refieren la importancia de garantías para sus productos y el servicio en centros de atención postventa como baluartes de su reputación.

Específicamente respecto al caso, la sucursal en Villahermosa, Tabasco funciona con alrededor de 150 personas (110 varones, 73%; 40 mujeres, 27%). El personal es mayoritariamente operativo (80%) donde el 18% son mujeres (22) que realizan funciones de limpieza y acomodo de materiales, mientras que 98 varones (72%) están asignados a carga y descarga, almacenamiento, recepción de herramientas y equipos, mantenimiento, reparación de máquinas, vigilancia y supervisión. El 20% de la plantilla ejerce funciones administrativas (18 mujeres; 12 hombres) en cargos de gerencia, créditos, inventarios, monitorización, facturación, entre otras.

Para obtener la información se entrevistó, en junio de 2024, a cinco mujeres seleccionadas de manera intencional a partir de dos aspectos: ser madres y proveedoras únicas en su hogar. Si bien la edad no fue un elemento de elección, finalmente, el intervalo de edad de las informantes resultó entre los 30 a los 35 años. Para el proceso se diseñó un instrumento semiestructurado con preguntas abiertas a través de las cuales recuperar las percepciones, opiniones y experiencias asociadas

con las categorías temáticas.

El instrumento se aplicó a mujeres administrativas que, además de cumplir los requisitos referidos con antelación, estuvieran contratadas en el mismo rango salarial. Ello fue relevante a fin de mantener cierto control en cuanto a factores que establecieran una desigualdad interna con la cual inferir un posible ajuste en las dinámicas socioculturales y la organización de los tiempos. En ese sentido, las personas participantes percibían, en 2024, entre uno y 1.5 salarios mínimos, es decir, aproximadamente de 250 a 350 pesos diarios. El promedio de antigüedad en la empresa era de tres años y las cinco participantes ostentan formación a nivel licenciatura. Esta forma de delimitar a las informantes permitió comprender sus realidades centradas en los cuidados donde intervienen múltiples factores determinados por sus responsabilidades, contextos y familias, aunque internamente comparten una posición laboral y remuneración semejantes.

La información recopilada requirió un proceso sistematizado para organizar y analizar en forma cualitativa desde categorías vinculadas al objeto de estudio. Por ello, las narrativas se mantuvieron lo más fiel posible a fin de otorgarles valía a los testimonios de las mujeres entrevistadas en cuanto a sus experiencias de vida, sin revelar sus identidades como una respuesta ética a la confianza depositada en el proceso de campo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de ofrecer elementos sustanciales para el análisis del tema en cuestión, este trabajo se halla organizado en tres apartados: 1) Percepciones que tienen las entrevistadas en cuanto a las condiciones laborales en que desarrollan su actividad. 2) Las representaciones asociadas al binomio jefa de familia-trabajadora y 3) las afectaciones de las dinámicas laborales en el bienestar de mujeres a partir de tres ejes prioritarios: salud física, salud mental-emocional y salud social.

Resultados

1. PERCEPCIONES SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES

Es común en territorio mexicano observar, desde la madrugada, movimiento de personas que deben trasladarse a sus centros de trabajo derivado de las distancias y las condiciones

de transporte. Igualmente, como parte de la identidad pululan diversidad de dichos en cuanto al trabajo. Y la realidad continúa evidenciando desigualdades no sólo económicas sino también sociales que acentúan la pobreza. Es decir, un empleo no es garantía de movilidad socioeconómica cuando se entrecruzan más elementos que reducen tales posibilidades. En tal sentido, surgen distintas realidades asociadas al trabajo y una de ellas son las condiciones laborales que serán distintas aún en el mismo territorio. De ahí el interés en mostrar cómo mujeres de Villahermosa, Tabasco (que ejercen maternidad y son jefas de familia ante la ausencia paterna) perciben su realidad laboral y cómo las relacionan con su salud integral.

En este sentido, Hernández (2023) afirma que las familias mexicanas con padre ausente ronda alrededor de cuatro millones; es decir, la total responsabilidad económica recae en las madres, lo cual incrementa las desigualdades. Además, refiere que el 78% trabaja para alguna empresa o patrón, 18% ejerce de manera autónoma y sólo el 2% es empleadora. Como se observa, la mayoría se ubica en un escenario laboral donde no siempre las condiciones se prestan para ejercer la maternidad con dedicación primordial.

Las madres trabajadoras constituyen un importante grupo para las actividades económicas en México. Sin embargo, la realidad económica las obliga a aceptar trabajos no concordantes para cumplir con sus actividades y responsabilidades propias de la maternidad, así como otras funciones asociadas al cuidado. De ahí la relevancia de explorar en el caso de Villahermosa, Tabasco para identificar situaciones asociadas con la salud integral que, posiblemente, enfrentan otras mujeres en el mismo territorio, incluso en todo el país.

Si bien en el proceso de selección de la muestra fue determinante el hecho del ingreso, hubo un factor que llamó la atención en el ejercicio de las actividades de cuatro de las mujeres trabajadoras entrevistadas: los horarios rotativos. Pese a colaborar en procesos administrativos, solo una tiene un horario fijo en el denominado horario de oficina, lo cual le otorga ciertas ventajas para moverse en transporte público colectivo, acompañar a su hijo para la entrada a la escuela y contar con la tarde-noche para otras actividades.

Para cuatro de las informantes gozar de un horario fijo parece lejano, toda vez que cada semana van moviéndose los turnos en

que deben cumplir con sus labores. Acorde con la información obtenida, la programación se realiza en periodos diferentes: de seis de la mañana a tres de la tarde, dos de la tarde a las once de la noche y, de las 23 horas a las seis de la mañana siguiente. Asimismo, solo cuentan con un día de descanso. Esta práctica les representa una acción innecesaria porque cada una pudiera tener un turno fijo, pero la política de la empresa es ofrecerles la rotación que, lejos de traerles beneficios está impactando en sus vidas, así como percepción de injusticia.

La principal percepción de desigualdad la describen desde el ingreso. Si bien se buscó que las participantes fueran de la misma área o nivel de contratación, la realidad es que sí hay una ligera variación en el salario. La persona que tiene un horario fijo recibía 1.5 salarios diarios, mientras que las otras cuatro cobraban menos. Así, se detectó molestias entre las que deben rotar horarios, puesto que consideran que ellas deberían recibir un mejor salario porque deben movilizarse en turnos nocturnos, lo cual implica gastar más porque ya no hay transporte colectivo.

En percepciones, se les ofrece el salario y las prestaciones básicas. Asimismo, eventualmente tienen derecho a un bono de productividad que está topado a cinco días adicionales mensualmente, así como un fondo y caja de ahorro. Si bien esos beneficios adicionales dependen de la organización, lo cierto es que les representan un extra en su ingreso. Así, el fondo de ahorro implica la retención de una parte del salario (2%) que la empresa les homologa, es decir “alguien que gana diez mil le dicen que tiene 200 pesos de fondo. Esos 200 la empresa va a aportar 200 más. Por ejemplo, si en seis meses te retuvieron cuatro mil, te van a entregar ocho mil” (Comunicación personal, junio 2024). Esta es una prestación que recibe todo el personal, a diferencia de la caja de ahorro que es opcional.

La caja de ahorro es una aportación que tú determinas y que puedes decidir estar o no y tendrá rendimiento si los participantes hacen préstamos. Esos préstamos tendrán intereses que se van a repartir entre los socios, más tu aportación. El fondo es un porcentaje establecido por la empresa y que te retienen y la caja de ahorro es para sacarte de apuros, porque te permite hacer préstamos, o sea como una tanda. La caja solo acumulas porque como igual es para “beneficiar” al trabajador cobran interés bajo y, por lo tanto, no tienes el gran rendimiento. Y también para

proteger como que no puedes pedir más que tu aportación mensual. (Comunicación personal, junio 2024)

En el caso específico del bono de productividad consideran que no se aplica de manera justa porque depende de una evaluación de su jefe directo, pero la decisión final se toma en el corporativo. Ello repercute en la ministración porque las personas que asignan el bono disminuyen la cantidad de días, lo cual se percibe como una evaluación sesgada, toda vez que emplean parámetros que no se establecieron en el contrato ni corresponden a las funciones del área. Tal situación ha creado un clima de insatisfacción y de tensión, lo cual no es sano para la organización toda vez que se percibe desigualdad entre áreas y se pierde la congruencia con los valores que ostentan, tales como trato con dignidad, integridad y efectividad.

Parece que no tienen idea de cómo trabajamos porque nada les resulta oportuno y, a veces por un error que ni es de nosotras, nos penalizan a todo el equipo. Es decir, nunca nos dan los cinco días así hayamos hecho el mejor trabajo. Por más que nuestro jefe nos alienta, nos enseña, nos califica bien, siempre nos quitan días y no se vale. Y en otras áreas se los dan completo y se andan equivocando cada nada. A veces siento que ya es con nuestra área que se traen ese castigo (Comunicación personal, junio 2024).

Uno de los malestares comunes en las organizaciones, y que también se detectó en las informantes, es que no se respetan las horas de trabajo establecidas por ley. Si bien la legislación mexicana establece un máximo de 48 semanales, en el contexto del caso se encontró que es común cubrir horarios de más de ocho horas diarias. Generalmente se les designan de nueve a 10 y, en ocasiones, deben cubrir hasta 12 horas o más. “Sí, cuando falta alguien o se incapacita, como solo hay una persona por turno. Y cuando no hay más tenemos que trabajar 12 o 16. Las horas extra no se pagan en el área contable” (Comunicación personal, junio 2024).

Asimismo, se detectó saturación de funciones más allá del puesto para el que fueron contratadas. En su realidad laboral, la jornada se ciñe a un proceso específico. Sin embargo, la reducción de personal en su área, así como el incremento de ventas de la empresa, les obliga a “apoyar en otras funciones o a otras sucursales del país de manera remota”. Ello también repercute en sus percepciones porque sienten que su labor

debería valorarse más y no se refleja en su salario.

Nos enteramos de que a nivel corporativo contratan gente de cargos superiores que no hacen falta y que lejos de optimizar el trabajo, lo complican. Cuando lo que realmente se requiere es que se respete la carga de trabajo de cada puesto y para ello hay que hacer contrataciones de más personal operativo, lo cual no ocurre y hace que tengamos que prestar nuestros servicios por más tiempo o en actividades que como tal no nos corresponden, pero que las jefas de corporativo exigen como una forma de mantener nuestros trabajos (Comunicación personal, junio 2024).

En las narrativas se observan indicios de *mobbing* al condicionar la permanencia a cambio de aceptar más funciones o actividades que no remuneran económicamente ni en otra forma de compensación. Lejos de motivar al rendimiento y desempeño, tal situación obliga a la parte trabajadora a soportar el acoso laboral ante la incertidumbre que ofrece el mercado de trabajo. De ahí la urgencia en promover liderazgos transformacionales en lugar de perpetuar estilos de dirección autoritarios. Como afirma Solís (2025), hay que “poner atención a áreas específicas que se ven mayormente afectadas, en busca del bienestar mental de las personas trabajadoras, considerando variables como el tiempo de laborar en la empresa o el tema generacional” (p.31).

2. REPRESENTACIONES SOCIALES DE SER JEFA DE FAMILIA Y TRABAJADORA

El mercado laboral se sustenta en la actividad productiva y con un sesgo orientado a que sólo los varones tenían la capacidad de generar riqueza. Con los movimientos sociales se logra la inserción de las mujeres y se alcanzan algunos derechos específicos para ellas, los cuales en la Ley Federal del Trabajo se agrupan en el Título Quinto que abarca de los artículos 164 al 172. Específicamente con el tema del embarazo es una garantía el descanso durante 12 semanas sin afectaciones a su salario, así como realizar su trabajo en condiciones óptimas y con reducción de riesgos. Asimismo, se contempla en la ley que:

En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos,

en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado (Ley Federal del Trabajo, Art. 170, fracción IV).

Acorde con las entrevistas, estos derechos sí les han sido respetados, aunque sólo dos de las participantes vivieron un segundo embarazo ya contratadas. Y, aunque en sus procesos de reclutamiento no les solicitaron alguna prueba de embarazo (lo cual está prohibido en la legislación mexicana), sí se les hizo extraña que les hicieran exámenes médicos, así como de antidopaje y de polígrafo, pero ante la necesidad de obtener el empleo debieron aceptar. Reconocieron, además, que al someterse a tal proceso de selección se sintieron abrumadas por lo extenso de las fases.

No había vivido una situación tan larga y extenuante. De pronto te llamaban para una entrevista, o que una prueba. Hasta me tuve que mandar a hacer lentes porque resultó que en mi examen de la vista salí con detalles y me pusieron la condición de tenerlos para que me contrataran. Es decir, tuve que hacer un gasto adicional antes de tener la seguridad de que me iban a dar el empleo, pero pues qué le hace una. Es parte de los procesos y cuando urge el trabajo pues se hace lo que sea necesario. (Comunicación personal, junio 2024)

Dadas las experiencias de las informantes, el mercado laboral en Villahermosa, Tabasco no ofrece tantas alternativas para ellas como madres autónomas y como profesionistas. Sumado a ello, deben enfrentar prejuicios laborales como el hecho de que, por ejercer la maternidad, no atenderán con responsabilidad y compromiso las funciones para las que son contratadas, o que, por ser mamás tendrán un trato preferencial, cuando en la práctica no ocurre así. Incluso, la idea generalizada que por ser mujeres ya tienen demasiados derechos, incluyendo los laborales, o aquellos dichos que están en esa posición porque “así se lo buscaron”, o porque no se esfuerzan lo suficiente. Otra problemática a la que se exponen por ser “madres solas” es el acoso sistemático, incluyendo asuntos sexuales por resultar “presas fáciles” en las dinámicas de poder que se gestan en el mundo laboral. Todo ello fractura la integridad personal, pero también las relaciones humanas porque se deja

a un lado la empatía, lejos de pensar en acciones afirmativas que verdaderamente incluya a este sector de la población al mercado de trabajo formal.

En su realidad, la política organizacional no establece procesos diferenciados considerando el sexo del personal. Sin embargo, en sus percepciones consideran que existe desigualdad respecto a los varones, porque “es más fácil que un hombre sea jefe y las pocas mujeres que tienen un cargo de mando no parecen entender lo que enfrentamos quienes somos madres” (Comunicación personal, junio 2024).

Lo anterior obedece a los cuestionamientos que se hacen, desde oficinas centrales, cuando alguna de ellas solicita un permiso o cambia de turno con alguna compañera. O cuando se pide “el favor” de ajustar el horario por una emergencia familiar. “Luego se arma el caos si alguien falta porque ‘no es posible detener la operación de la sucursal’, aunque a veces ni siquiera hay actividad en el turno” (Comunicación personal, junio 2024).

Nuestra función, en una emergencia, la pueden atender remotamente desde otra sucursal como nosotras a veces lo hacemos cuando necesitan el apoyo de Villahermosa. Pero sucede que, si alguna de nosotras no pudo llegar, o se retrasó, empiezan a escribir en los grupos de WhatsApp, tanto de la sucursal como de otras, haciendo ruido, que no hay personal, que no hay quien reciba documentos, que no hay quien procese las órdenes, que se va a atrasar la operación. Toda la gente se entera. Caso contrario, si faltan hombres en otras áreas no pasa nada, porque se cubren entre ellos. Ahora hasta para comer es todo un rollo porque nuestro jefe debe autorizar la salida, cuando ese tiempo está contemplado en el horario de trabajo y para evitar tanto papeleo, optamos por quedarnos en la sucursal y ese tiempo prácticamente no lo pagan. A veces pienso que hay favoritos y eso me desanima y quisiera irme a otra empresa, pero la situación está difícil; más para nosotras como madres solteras. Una compañera renunció hace tiempo y le costó conseguir otro trabajo; por eso me aguanto lo más que pueda (Comunicación personal, junio 2024).

El desarrollo profesional con condiciones laborales óptimas para madres autónomas parece un privilegio que disfrutan pocas mujeres en Tabasco. En el caso de funciones administrativas como el que desarrollan las informantes fácilmente puede

realizarse en forma remota. Sin embargo, la política de la empresa establece que deben estar en forma presencial. Incluso una de ellas, durante su segundo embarazo, debió colaborar desde su casa porque no tenían personal que la cubriera durante algunas semanas de su incapacidad. En ese caso, sí le procuraron un equipo de cómputo para realizar sus funciones. Pero cuando ellas requieren ausentarse no es posible contar con estos apoyos. De hecho, les piden que ocupen a cuenta alguno de sus días de vacaciones. Tal situación provoca que, prácticamente, no tengan días continuos de descanso, porque durante el año van ocupando los días para atender algún compromiso como llevar a sus hijas(os) al servicio médico o alguna situación escolar donde no haya quien les sustituya.

Recibir un ingreso económico mínimo no es tan redituable, sobre todo cuando deben desplazarse de colonias lejanas a la ubicación de su centro de trabajo; en uno de los casos, incluso desde otro municipio. Ello se percibe como desgaste físico y económico, sobre todo en el turno nocturno porque en Villahermosa “el servicio de combis termina temprano y a las nueve o diez de la noche lo único que hay son taxis o toca pagar Uber y la empresa pues nomás no nos da un apoyo para ese gasto” (Comunicación personal, junio 2024). En ese sentido, también ven desigualdad de su área respecto a la de los almacenistas y cargadores porque, aunque les pagan lo mismo, a “ellos sí les ponen transporte para irlos a buscar y llevarlos de regreso, aun así, sea de día” (Comunicación personal, junio 2024).

Al cuestionarlas sobre su proyección de crecimiento manifestaron no sentirse motivadas porque no perciben una política de desarrollo o promoción, aunque en cada encuesta de satisfacción les preguntan sobre sus aspiraciones al interior de la empresa. Su jefe directo les ha influido para aprender nuevos procesos y herramientas por si en algún momento surge una oportunidad. De hecho, ya algunas han postulado a otros puestos, pero “la realidad en la empresa es que prefieren contratar a alguien nuevo antes que darle chance la gente de aquí” (Comunicación personal, junio 2024). Una de ellas inclusive llegó a la entrevista para otra área donde pagan más y sintió amenazas veladas cuando le comentaron que:

debía acoplarme a las necesidades y formas de trabajar de la jefa de área, que debería tener suficiente inteligencia emocional y aguantar los tratos porque no atenderían reclamos de “me vio mal o me presiona mucho”. Es decir, no podría regresar a mi puesto anterior, sino que debería renunciar o me darían de baja por no hacer bien mi chamba. Ahí me pregunto sobre qué tanto nos mencionan sobre el ambiente de respeto y valores. Prácticamente sentí que al entrar a esa área debía soportar las humillaciones y esa jefa ni le gusta enseñar porque parece que le da miedo de que llegue alguien mejor y la corran y a su gente solo los quiere de saca copias y no puedes ni usar el teléfono ni nada, sino solo estar disponible para cuando te diga “tráeme las hojas”. No es que me moleste el dinero, pero me sentiría inútil. Soy floja, pero no a ese grado. Así que recapacité y dije: vale más la estabilidad que tengo ahora y valoré el apoyo que mi actual jefe me ha dado por las situaciones de mis hijos (Comunicación personal, junio 2024).

Como es notorio, esas percepciones de su entorno laboral inciden no sólo en su bienestar como trabajadoras. En un mediano plazo se podrían convertir en un factor que impacte negativamente en el clima organizacional, y, de no atenderse, crear hasta una crisis de comunicación o un daño en la reputación de la empresa puesto que las acciones internas no están respetando el principio de congruencia que tienen establecido como valor y como uno de los ejes rectores de su cultura empresarial.

“Siento que no soy buena madre”

En las narrativas, se detectó similitud de ideas asociadas con la construcción social que inicia desde la infancia con la transmisión de sentimientos conmovedores (Giallorenzi, 2017) de lo que implica ser una buena madre: ser amorosa y protectora, estar presente siempre, educar a su descendencia, ser ejemplo de valores, cuidar, entre otros calificativos que en la realidad se alejan y provocan sensación de imperfección por no responder a esos estereotipos inalcanzables. Sumado a ello, surge el concepto de sacrificio en las representaciones subjetivas a su labor como mujeres que deben trabajar para proveer a su familia.

El sacrificio se asocia principalmente con aspectos de la convivencia y lo que implica el deber estar. La presencia literal

no siempre es posible en diversos momentos que marcan las trayectorias de sus hijas e hijos. Ello es una idea que carcome, sobre todo porque desde las familias, personas conocidas o desde otras fuentes, se presiona sobre la necesidad de acompañar, ya sea en temas asociados con la escuela o con la interacción social como las festividades, los deportes, juegos y demás actividades recreativas donde las abuelas o tías deben entrar como apoyo.

Es complicado. Me hace sentir mal perderme sus reuniones en la escuela, los festivales o las actividades donde participan, porque siempre ando corriendo, pues cuando regreso de trabajar debo llegar a limpiar y hacer otras tareas. En el caso de los domingos, tampoco hay tiempo porque es un día que laboro. Por eso trato, cuando es posible, intercambiar el turno de la noche para estar disponible las mañanas o tardes para mis hijos, aunque sé que no es tanto el tiempo que merecen, pero es la realidad que vivo (Comunicación personal, junio 2024).

Asimismo, la ausencia repercute como sinónimo de irresponsabilidad por no estar pendiente de cómo se están formando sus descendientes. Es decir, al prestar más tiempo a su jornada laboral el cuidado recae en familiares cercanos y es complicado controlar qué ideas les enseñan; incluso, en quienes ya tienen adolescentes, se les atribuye el encargo de cuidar a sus hermanas(os) durante las tardes o noches que deben acudir a la oficina. Así, por más que se desee, es innegable que, sin su presencia, consumirán contenidos televisivos o en redes sociales digitales que, posiblemente, no contribuirán positivamente en la crianza y en el desarrollo sano. En consecuencia, ello les produce malestar por no cumplir con los mandatos de ser buena madre.

Si bien las historias de las informantes no representan la totalidad de experiencias de madres trabajadoras en Tabasco o México, es innegable que las condiciones laborales no están diseñadas para responder a las circunstancias y exigencias socioculturales que se cargan a las mujeres para responder a los roles asociados con la maternidad, con el de profesionistas, como cuidadoras y como sujetas que también tienen una vida propia. Es decir, reciben ingresos basados en el mínimo que establece el sistema capitalista mexicano, y, además, con sobrecarga laboral y jornadas que sobrepasan lo reglamentado,

las cuales deben *soportar* para cumplir con la proveeduría y demás responsabilidades asumidas. Además, en sus hombros se suma el estigma social generado por la ausencia paterna que les crea etiquetas desde su condición civil. El más común: madre soltera. Esta representación social tradicional de una forma de la maternidad adquiere tintes de violencia simbólica cuando se aleja de términos centrados en la autonomía para ser sustituidos por la burla que se reflejan en el lenguaje verbal, pero también en las imágenes que circulan en redes sociales digitales, en personajes que se crean para contenidos en medios masivos, entre otras formas. Ejemplo de ello, adjetivos como *mamá luchona, dejada, buchona, mamá 4x4*. Estas maneras de nombrarlas generan maternidad con decepción, vergüenza y culpa, como refieren Mori et al. (2024) y que potencian la discriminación (García y Soler, 2025).

Tales calificativos están presentes no sólo en el entorno inmediato, sino en toda la sociedad, lo cual acentúa lo naturalizado que se toma al fenómeno del abandono paterno entre la población mexicana, el estigma hacia las madres autónomas y la precarización de los ingresos económicos. Ante el panorama, surge otro término despectivo del cual las mujeres se apropiaron para constituir un grupo que emergió durante pandemia y que son sinónimo de empoderamiento femenino: *las nenis* (Aguilera, 2021). Así, algunas de las entrevistadas se incorporan también a esta actividad como alternativa para generar ingresos adicionales que les permitan enfrentar las condiciones económicas y que, con sus salarios, no logran. En tal sentido, optaron por vender productos por catálogo, repostería, dulces, entre otros.

Lejos de ver el emprendimiento como una actividad primaria, resulta en el complemento para mejorar el recurso económico que obtienen en su actividad formal. Ello, influye para que el tiempo disponible para sus actividades asociadas con la maternidad y los cuidados se reduzca todavía más. En consecuencia, el dedicarse tiempo a sí mismas es una acción poco posible y que no sólo impacta en sus relaciones sociales y familiares, sino también en su salud física.

3. AFECTACIONES EN LA SALUD INTEGRAL

Las condiciones laborales actuales parecieran orientarse más a la precarización del trabajo que a facilitar el bienestar común. En el escenario federal se reitera sobre la trascendencia

de contar con un sistema de cuidados y de la atención a la salud mental, sin embargo, la realidad para las personas trabajadoras dista de alcanzar una vida digna. Las jornadas de trabajo que superan las horas establecidas en la ley son ejemplo de tal situación. Sumado a ello, la estrategia de rotar horarios, lejos de incidir positivamente, influye para el desarrollo de hábitos que poco favorecen al autocuidado y en las relaciones familiares y sociales.

En la experiencia de las mujeres trabajadoras entrevistadas, no existen las condiciones para atender su salud integral porque deben dedicar más de ocho horas a permanecer en su trabajo, además de cumplir con otros roles impuestos por ser mujeres (cuidados, quehaceres del hogar), así como aquellas asociadas con las responsabilidades de la escolarización de sus hijas/os. En suma, tales actividades les restan tiempo para sí, lo cual se vivencia en sus cuerpos.

La conjunción de jornadas superiores a las ocho horas y los horarios rotativos crean las condiciones para que las entrevistadas experimenten afectaciones físicas. No tener una rutina altera sus ritmos biológicos que conllevan riesgos para la salud física y mental. Principalmente, manifestaron situaciones como cansancio y estrés laboral. Espinoza y Sánchez (2025) afirman que las jornadas laborales amplias se relacionan con un peor estado de salud mental. En el caso de las informantes, sus cuerpos están expresando esos malestares, especialmente en trastornos del sueño. Al no descansar adecuadamente, se produce irritación, pesadumbre y dolencias. Sumado a ello, la misma dinámica de sus vidas les impide cuidarse en la alimentación, al grado de estar en los límites de prediabetes por el consumo de bebidas azucaradas y comida rápida. Han experimentado afectaciones en su presión arterial e incremento en sus niveles de colesterol y triglicéridos. Asimismo, la rutina ha influido para subir de peso y encontrarse en situación de obesidad, lo cual también repercute en su autoestima y en cómo las evalúa el resto de personas a partir de su imagen física.

El estrés laboral también ha repercutido en sus relaciones sociales y familiares. La dinámica no facilita la interacción con sus hijas(os) toda vez que el tiempo de convivencia es reducido, y, al sentirse alteradas, en ocasiones terminan gritándoles o violentándoles físicamente. Asimismo, la irritabilidad ha influido para generar discusiones con sus familiares cercanos por

motivos variados. Esa suma de factores ha desbordado su salud emocional y, en el trabajo, no hay manera de contar con un servicio o acompañamiento específico. El único consultorio del que se dispone en la sucursal es para revisión de signos vitales y valoraciones de malestares físicos para determinar si es necesario canalizar a consulta externa, o si se encuentran capaces para continuar trabajando. Es decir, el bienestar mental y emocional no es primordial en la política organizacional y eso se percibe en las decisiones de directivos que sobrecargan de trabajo al personal, el cual ya está saturado al grado de extenderse las jornadas laborales no sólo en las instalaciones sino a algunas personas del área “les solicitan continuar trabajando desde sus casas y hasta en sus días de descanso. Quienes intentan negarse son mal vistos por no ponerse la camiseta” (Comunicación personal, junio 2024).

Si bien la recreación es un derecho, este parece negarse a ciertas personas. “No tengo tiempo de salir a divertirme, pues debo velar por mis hijos y mi mamá que está enferma. El día que descanso debo cumplir con mis obligaciones, termino tan cansada de la semana que ni cómo irme a pasear” (Comunicación personal, junio 2024). Este escenario es común para todas las entrevistadas, y suman, además, el factor económico puesto que Villahermosa es una ciudad que resulta cara para vivir y donde una salida a comer, a pasear, bailar no es tan asequible para ellas que son las únicas proveedoras de sus hogares. Así, los únicos momentos para relajarse un poco es la convivencia con sus compañeras de oficina al comer o tomar el café, o en sus casas cuando “me pierdo en el cel para distraer la mente” (Comunicación personal, junio 2024).

Conclusiones

En la fórmula trabajo remunerado, maternidad y cuidados las mujeres jefas de familia son las que enfrentan condiciones de desigualdad. En la época reciente persiste la invisibilidad de los costos asociados a los trabajos asociados al hogar y los cuidados porque se consideran como “naturales” y mandatados por el género. Esta situación coloca en desventaja a aquellas mujeres que ejercen la maternidad autónoma en un sistema donde se normaliza la ausencia paterna. Acceder a un trabajo

formal donde se aplican horarios rotativos repercute en los hábitos asociados al autocuidado y en las relaciones familiares y sociales. En palabras de ellas, trabajar fuera de casa representa sacrificio en la convivencia y recreación, así como la percepción de irresponsabilidad y ausencia en su labor como madres.

Como se planteó, en sus vivencias hay similitud en cuanto al descuido en la salud integral ocasionado por las jornadas superiores a las que establece la ley. Tal abandono en su bienestar surge por priorizar la obtención del ingreso (que también es reducido) a fin de atender las necesidades económicas de su familia, aunque ello les provoque situaciones de estrés, cansancio, obesidad y otros malestares físicos.

En consecuencia, el panorama no resulta alentador cuando la política pública parece no atender las necesidades de la clase trabajadora mexicana al negarse el derecho al descanso real, donde los tiempos de traslados al traslado consumen varias horas y los salarios son limitados. En determinadas actividades es viable transitar al trabajo remoto, pero persiste la idea de la supervisión y la permanencia en oficinas en lugar de priorizar la eficacia en la productividad. Y más recientemente, la propuesta de crear un sistema de cuidados se queda en la retórica oficialista más que en acciones concretas para garantizar el bienestar colectivo.

Plantear políticas públicas asociadas al trabajo no debe ser unilateral. La toma de decisiones debe considerar diversos escenarios y enfoques como la perspectiva de género y los derechos humanos, así como las dinámicas cambiantes de la sociedad.

Bibliografía

- Aguilera, Karime. (2021, 30 de diciembre). “Las nenis”: el empoderamiento femenino y la revolución de la economía en tiempos pandémicos [blog]. Coordinación para la Igualdad de Género, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://bit.ly/4rDE3r7>
- Beristain, Isabel; Álvarez, Alicia; Huerta, Mayra Itzel y Casique, Leticia. (2022). Teoría de los cuidados de Kristen Swanson: revisión de literatura. *Sanus*, 7, e212. <https://doi.org/10.36789/revsanus.vi1.212>
- Coordinación de Comunicación Social LXVI Legislatura. (2026, 11 de febrero). *Senado aprueba reforma constitucional para reducir jornada laboral; turna el proyecto a Cámara de Diputados* [Comunicado de prensa 860]. Senado de la República. <https://bit.ly/4kND84Y>
- Espinoza, José y Sánchez, Jesús. (2025). Impacto de las amplias jornadas laborales sobre la salud mental en México. *Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento*, 13(27). <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2025.27.91182>
- Fierro, Eréndira y Ortiz, Francisca. (2022). Violencia laboral contra las mujeres del área de salud en la atención al COVID-19 en México. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 29(4). <https://doi.org/10.30878/ces.v29n4a1>
- Flores, Lucerito; Cózatl, Rosa y Flores, Irma. (2016). La precarización laboral de las mujeres en la educación. *Opción*, 32(13), 478-491. <https://bit.ly/46RJhqM>
- Galindo, Luz María. (2025). De las políticas de conciliación a las políticas del tiempo: la salud ¿un tema pendiente?. *Revista Tlatelolco*, 3(2), 116-141. <https://doi.org/10.22201/puedjs.29927099e.2025.3.2.6>
- García, Alba y Soler, Amparo. (2025). Soltera y madre en el ámbito mexicano: Discursos de una identidad interseccional como frontera. En Yvette, Bürki y Alba, García (Eds.), *Lenguaje, fronteras y prácticas de fronterización*, (pp. 277-304). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783111034225-010>

Giallorenzi, María. (2017). Crítica feminista sobre la noción de la buena madre. *Revista Reflexiones*, 96(1), 87-95. <https://doi.org/10.15517/rr.v96i1.30634>

Hernández, Diana. (2023, 12 de mayo). En México hay 4 millones de padres ausentes; el rostro detrás de las madres trabajadoras. *desinformémonos*. <https://bit.ly/4bUVNJH>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. <https://bit.ly/4aMarkh>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022*. Gobierno de México. <https://bit.ly/4tDYnsB>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025, 28 de agosto). Las mujeres dedicaron 66.8 % del tiempo total de trabajo a actividades no remuneradas y los hombres, 33.2 por ciento. *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024*. <https://bit.ly/4aSrIPk>

Laboy, Lilliam; Ríos, Alma y Flores, Waleska. (2021). La violencia digital como amenaza a un ambiente laboral seguro. *Forum Empresarial*, 26(1). <https://bit.ly/4aUmywH>

Ley Federal del Trabajo. (1970, 1 de abril, Reforma 2026, 15 de enero). Cámara de Diputados.

Martínez, Áxel. (2023, 26 de septiembre). ¿Por qué en México se trabaja más horas y se gana menos que otros países?. *Milenio*. <https://bit.ly/4aNGn9f>

Mori, María del Pilar; Cárdenas, Roxana; Castro, Giuliana y Cubas, Taniht. (2024). Violencia simbólica en la maternidad: Experiencias, significados y discursos. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(2), 460-473. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i2.41923>

Moscovici, Serge. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.

Negrín, Gerson; Pérez, Adriana y Marín, Elda. (2025). Desigualdad laboral docente en una universidad intercultural en México, a partir de un diagnóstico organizacional con perspectiva de género. *MAJTA, Revista de investigación educativa, formación y profesionalización docente*, 3(05). <https://bit.ly/40fGUdG>

OXFAM. (s.f.). No todas las desigualdades son visibles: el verdadero valor del trabajo de cuidados. Consulta en 2025 en <https://bit.ly/3MwsMG7>

Pila, Paola y Déleg, Nancy. (2023). Segregación laboral de las mujeres profesionales por motivos de género en Ecuador. *Estudios sociológicos*, XLI(123), 733-769. <https://doi.org/10.24201/es.2023v41n123.2272>

Ramírez, María de los Ángeles. (2025). La política social del cuidado infantil en México: Análisis de la dimensión abstracta desde un enfoque de derechos y la división sexual del trabajo. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 8(17), 97-122. <https://bit.ly/4aBBsrK>

Rodríguez, Reyna; Castro, David e Ibarra, Sofía. (2022). Violencia laboral de género como factor que inhibe la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de México. *Revista de economía*, 39(99) 110-133. <https://doi.org/10.33937/reveco.2022.277>

San Juan, Patricia. (2025, 3 de mayo). Uno de cada cuatro mexicanos trabaja más de 48 horas a la semana: las jornadas laborales, en cinco gráficos. *El País*. <https://bit.ly/3Ox5K6h>

Serrato, Gloria. (2020, 20 de abril). Mujeres y trabajo, se triplica la jornada laboral para ellas. *Global Media*. <https://bit.ly/4e7bcnZ>

Solís, Andrés. (2025). Resultados del estilo de liderazgo transformacional en el clima organizacional en empresa de papel y cartón en Guatemala en el 2022. *Wimb Lu, Revista de estudiantes de la Esc. de Psicología de la Universidad de Costa Rica*, 20(1), 26-61. <https://doi.org/10.15517/wl.v20i1.63530>

Stake, Robert. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata.

Velázquez, Yolanda y Díaz, María. (2020). Violencia y desigualdad laboral en México: revisión teórica desde una perspectiva de género. *Andamios*, 17(42). <https://doi.org/10.29092/uacm.v17i42.750>

EVALUAR, CASTIGAR Y SOPORTAR: GÉNERO Y PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO DE MUJERES DEL SECTOR SALUD

EVALUATING, PUNISHING, AND ENDURING: GENDER AND PRECARIOUS WORK OF WOMEN IN THE HEALTH SECTOR

Mayleth Alejandra Zamora Echegollen
Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México

Recepción: 13 de marzo de 2026

Aceptación: 28 de junio de 2026

Resumen

El artículo analiza la precarización del trabajo en el sector salud desde una perspectiva marxista-feminista-socioanalítica, articulando explotación capitalista, feminización del cuidado y producción de subjetividad. Se sostiene que la precarización no se limita al deterioro contractual, sino que constituye una forma histórica de recrudecimiento de la explotación que produce modos específicos de subjetivación en médicas y enfermeras. A partir de una investigación cualitativa basada en entrevistas, socioanálisis participante, observación pedagógica prolongada y sistematización de experiencias en hospitales públicos mexicanos, se examinan tres dimensiones del problema: evaluar, castigar y soportar. El análisis muestra cómo dispositivos aparentemente técnicos, como la evaluación institucional, operan como tecnologías de diferenciación atravesadas por violencia sistémica, de género y epistémica; cómo la exigencia de disponibilidad permanente y el castigo disciplinario aseguran la docilidad y feminización del trabajo; y cómo el acoso sexual naturalizado forma parte de las formas instituidas del trabajo hospitalario. En ese sentido, se argumenta

que el malestar psíquico no puede reducirse a diagnósticos individuales como *burnout*, sino que debe analizarse a partir de las condiciones sociohistóricas que organizan el trabajo hospitalario contemporáneo.

PALABRAS CLAVE: *PRECARIZACIÓN, FEMINIZACIÓN, SUBJETIVIDAD, VIOLENCIA*

Abstract

This article examines labor precarization in the health sector from a Marxist–feminist–socioanalytic perspective, articulating capitalist exploitation, the feminization of care work, and the production of subjectivity. It argues that precarization cannot be reduced to contractual deterioration; rather, it constitutes a historical intensification of exploitation that produces specific modes of subjectivation among female physicians and nurses. Based on qualitative research conducted in Mexican public hospitals—including in-depth interviews, participant socioanalysis, prolonged pedagogical observation, and the systematization of experiences—the study analyzes three dimensions: evaluating, punishing and enduring. The analysis shows how seemingly technical devices, such as institutional evaluation, operate as technologies of differentiation shaped by systemic, gendered, and epistemic violence; how demands for permanent availability and disciplinary punishment secure labor docility; and how normalized sexual harassment forms part of the instituted dynamics of hospital work. In this sense, the article argues that psychic distress cannot be reduced to individual diagnoses such as *burnout*, but must instead be analyzed in relation to the sociohistorical conditions that organize contemporary hospital labor.

KEY WORDS: *PRECARITY, FEMINIZATION, SUBJECTIVITY, VIOLENCE*

Introducción

En las últimas décadas, el trabajo en el sector salud ha sido atravesado por profundas transformaciones asociadas a las reformas neoliberales, que han intensificado la flexibilización, la inestabilidad contractual y la sobrecarga laboral en hospitales públicos y privados. Estas dinámicas no sólo han precarizado las condiciones materiales del empleo sanitario, sino que se han articulado con la feminización histórica del trabajo de cuidados, configurando una fuerza laboral mayoritariamente femenina sometida a jornadas extendidas, pluriempleo y exigencias afectivas sostenidas bajo narrativas de vocación y compromiso (Ortega, 2019; Rodríguez Torre, Jarillo Soto, Casas Patiño, 2020).

En este marco, la literatura sobre precarización ha tendido a centrarse en los cambios organizacionales y contractuales del proceso laboral, invisibilizando las condiciones en las que configuran las relaciones sociales capitalistas (Reporte 134, 2021). Asimismo, los estudios sobre salud mental en el campo del trabajo han enfatizado el aumento de diagnósticos como *burnout*, ansiedad y depresión entre el personal sanitario, produciendo un vacío en un análisis que articulen ambas dimensiones (Longo, Lenta, Tortosa y Zaldúa, 2022; Emmer y Schejter, 04 de noviembre 2014). Dicho de otro modo, el malestar derivado de la intensificación del trabajo hospitalario es traducido al lenguaje clínico y explicado en términos individuales, desplazando e invisibilizando las condiciones sociohistóricas del trabajo capitalista hacia un problema individual del trabajador (Silva de los Ríos, 2016).

Frente a este escenario, el presente artículo se propone problematizar la relación entre precarización, feminización del trabajo y producción de subjetividad en el contexto hospitalario mexicano. Desde una perspectiva socioanalítica, feminista y marxista crítica, se sostiene que la precarización no constituye únicamente un deterioro contractual, sino una forma históricamente situada de intensificación de la explotación que produce modos singulares de subjetivación.

En ocupaciones feminizadas como la enfermería y la medicina, estas formas de subjetivación se articulan con narrativas de sacrificio, ética del cuidado y responsabilidad moral que operan como soportes subjetivos de la organización

laboral, permitiendo sostener el trabajo aún en condiciones adversas. De este modo, el objetivo del artículo es analizar cómo estas condiciones materiales y de posibilidad permean las trayectorias laborales de médicas y enfermeras, y cómo en su participación de la reproducción cotidiana del trabajo de cuidados, tiene lugar en contextos de precarización y violencia.

Para ello, el estudio se basa en una investigación cualitativa realizada en hospitales públicos mexicanos, a partir de entrevistas en profundidad, observaciones pedagógicas prolongadas, sistematización de experiencias y análisis de narrativas laborales de médicas y enfermeras.

En el apartado de resultados, se presentan los hallazgos empíricos organizados en torno a las tensiones entre explotación, violencia de género y experiencias laborales. Finalmente, se discuten las implicaciones de estos resultados para repensar el malestar en el trabajo sanitario más allá de su reducción psicopatológica, proponiendo una lectura que reinscriba la experiencia subjetiva en sus condiciones sociohistóricas de producción.

Precarización y feminización en las trabajadoras salud

En las últimas décadas, la noción de precarización en el campo de la salud se ha consolidado como categoría privilegiada para nombrar las transformaciones del trabajo en el contexto de las reformas neoliberales (Rodríguez Torres, Jarillo Soto y Casas Patiño, 2020). En particular, los estudios sobre enfermería y medicina han documentado de manera consistente el deterioro de las condiciones laborales asociado a procesos de flexibilización, tercerización, intensificación del trabajo y burocratización de la práctica clínica (Progianti, Melo de Paula Moreira, Amaral Prata, *et al.*, 2018; Araújo-dos-Santos, Silva-Santos, da Silva, *et al.*, 2018).

Sin embargo, la noción de precarización suele presentarse como el resultado de cambios organizacionales y político-institucionales que impactan sobre el empleo y el proceso de trabajo en los hospitales públicos y privados, dejando de lado el carácter sociohistórico que ha configurado los procesos de precarización a través de las políticas neoliberales capitalistas (Reporte 134, 2021; Zamora Echegollen, 2021).

Como ejemplo, diversas investigaciones sobre enfermería en sistemas públicos de salud han mostrado cómo las reformas estatales implementadas desde la década de los '80s promovieron nuevas modalidades de gestión orientadas a la reducción de costos e incremento de la competitividad, introduciendo formas flexibles de organización del trabajo que se traducen en inestabilidad contractual, multiplicidad de vínculos laborales y ampliación de las jornadas. Estas condiciones han sido identificadas como expresiones de un régimen de trabajo caracterizado por la inseguridad permanente y por la intensificación de las tareas asistenciales, con efectos potencialmente perjudiciales tanto para la salud de las trabajadoras como para la calidad del cuidado brindado (Araújo-Santos, Silva-Santos, da Silva, *et al.*, 2018; Progiante, Melo de Paula Moreira, Amaral Prata, *et al.*, 2018; Reporte 134, 2021).

De manera convergente, otros trabajos han destacado que la precarización en el ámbito sanitario no puede comprenderse únicamente en términos contractuales, sino que se articula con procesos históricos de subordinación profesional y con la feminización del trabajo de cuidados (Ortega, 2019; Pasero y Carabaca, 2024).

En el caso de la enfermería, se ha señalado que los bajos salarios, el pluriempleo, la sobrecarga e intensidad laboral se combinan con la naturalización de tareas como atributos femeninos y con la invisibilización de su dimensión profesional, contribuyendo a su desvalorización simbólica dentro de la división técnica del trabajo hospitalario (Beliera y Malleville, 2021). Desde esta perspectiva, la precarización se encuentra imbricada con representaciones de género que configuran al cuidado como una actividad secundaria, afectiva, sacrificial y vocacional, más que como trabajo especializado socialmente necesario.

En esta línea, diversos estudios han subrayado que la feminización del sector salud constituye un elemento clave para comprender las formas contemporáneas de precarización (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2018). En términos generales, la feminización del trabajo se refiere al proceso sociohistórico mediante el cual, las mujeres nos hemos constituido como fuerza de trabajo, en este caso, del sector sanitario y asistencial. No obstante, la feminización del trabajo no se trata solamente del aumento cuantitativo de la

participación femenina, sino de una transformación cualitativa en los campos profesionales que configura jerarquías, relaciones de poder, condiciones de trabajo, acceso y posibilidades de promoción, especialización y trayectorias laborales.

Dicha discusión puede problematizarse en al menos tres planos: en el primero, la economía laboral y el enfoque neoclásico-funcionalista que tienden a explicar la presencia mayoritaria de las mujeres en el trabajo por supuestas elecciones individuales (Becker, 1985; Mincer y Polachek, 1974). Desde esta mirada, la brecha salarial, la inestabilidad laboral y la interrupción de la trayectoria laboral, se interpreta como efecto del capital humano, es decir, como resultado de decisiones atomizadas y racionales hechas por las mujeres, como dejar el empleo para ejercer su maternidad o disminuir sus horas de trabajo para realizar labores de cuidado en el hogar, dejando por fuera del análisis las condiciones sociohistóricas que han configurado la división sexual del trabajo (Fraser, 2014; Federici, 2013).

En un segundo plano, desde la sociología de las profesiones y del modelo médico hegemónico, la discusión se centra en cómo ciertas profesiones se construyen como “masculinas” o “femeninas”; cómo opera la segregación horizontal (especialidades feminizadas-masculinizadas); y cómo el currículo oculto reproduce desigualdades (Bourdieu, 2000; Petrone, 2018). Con ello, se cuestiona la supuesta neutralidad meritocrática en el campo laboral y de la trayectoria académica, desde una perspectiva que intenta desnaturalizar la categoría de género. Sin embargo, desde estas miradas se deja por fuera la categoría trabajo como forma organizadora de las relaciones sociales en el capitalismo.

En un tercer plano, el feminismo materialista de la reproducción social y la economía del cuidado busca desplazarse del eje de la “elección individual” hacia la división sexual del trabajo, la valorización diferencial del cuidado y la infravaloración estructural de los sectores laborales altamente feminizados (Longo, Lenta y Tortosa, 2022). Es decir, no se trata sólo de que haya más mujeres, sino que el trabajo asociado al cuidado, históricamente se ha atribuido a lo femenino, y con ello, ha sido socialmente desvalorizado (Sampayo, 2018; Federici, 2013; Bhattacharya, 2017; Arruzza, Bhattacharya y Fraser, 2019). Desde esta perspectiva se busca problematizar al trabajo como forma sociohistórica que produce desigualdades

y expolia a los sujetos.

En este marco, la feminización del trabajo en salud deja de ser un simple correlato demográfico para constituirse en la condición material y de posibilidad de las formas contemporáneas de organización del trabajo hospitalario. Desde una perspectiva marxista-feminista, la creciente inserción de mujeres en ocupaciones asociadas al cuidado no sólo responde a transformaciones del mercado laboral, sino que se inscribe en un proceso más amplio de reorganización capitalista de la reproducción social, en el que tareas históricamente atribuidas al ámbito de los cuidados son progresivamente institucionalizadas sin perder su perspectiva de género ni su desvalorización material y simbólica (Federici, 2013).

De este modo, la feminización del sector sanitario no puede pensarse por fuera de la división sexual del trabajo, en tanto produce una fuerza laboral disponible para asumir jornadas extendidas, pluriempleo y sobrecarga afectiva bajo narrativas de vocación, compromiso o ética del cuidado, que operan como soportes subjetivos del trabajo en contextos de precarización (Longo, Lenta y Tortosa, 2022). Así, las transformaciones neoliberales no sólo reorganizan las condiciones contractuales del empleo en salud, sino que se apoyan en la feminización estructural del cuidado para intensificar la explotación del trabajo remunerado, articulando de manera diferencial las esferas productiva y reproductiva. Dicho de otro modo, además de reconfigurar el sistema sanitario y el mercado de trabajo, han profundizado la inserción laboral de las mujeres en ocupaciones históricamente asociadas a responsabilidades “domésticas” y de cuidado, generando una doble presencia que articula trabajo remunerado y no remunerado. En el ámbito hospitalario, esta sobrecarga adquiere particular relevancia al tratarse de profesiones fuertemente feminizadas, donde persisten representaciones que explican, al menos en parte, la falta de reconocimiento económico y social de la labor de enfermería y de la medicina (Ortega, 2019).

Por lo tanto, la recuperación de estas tres perspectivas no busca realizar una revisión exhaustiva del campo, sino delimitar el lugar de enunciación de esta investigación. Mientras los enfoques neoclásicos privilegian la elección individual y la sociología de las profesiones se concentra en las jerarquías ocupacionales, el presente trabajo recupera los aportes del

feminismo materialista para analizar la precarización como expresión de la reorganización capitalista del trabajo de cuidados y de la producción diferencial de subjetividades laborales.

Malestar, diagnósticos y producción de subjetividad

Si bien existe una amplia literatura sobre precarización laboral en salud y sobre malestar psíquico del personal sanitario, escasean aquellos análisis que articulen ambas dimensiones desde una perspectiva feminista-materialista que comprendan los modos de subjetivación como producción histórica de la reorganización neoliberal capitalista del trabajo hospitalario.

Esta reorganización del trabajo hospitalario, marcada por la intensificación de tareas, la precarización contractual y la feminización de las labores de cuidado, además de producir efectos materiales en términos de jornadas extendidas y sobrecarga, también genera modos específicos de vivenciar el trabajo (Lenta et al., 2020; Longo et al., 2022; Emmer & Schejter, 2014).

Sin embargo, cuando estas experiencias de agotamiento, frustración o sufrimiento emergen en el discurso público y académico, suelen ser traducidas rápidamente al lenguaje clínico. Es decir, la sobrecarga estructural que se inscribe en la organización neoliberal del sistema de salud tiende a reaparecer como problema individual de salud mental, desplazando el análisis desde las condiciones históricas y laborales hacia la esfera del diagnóstico psicopatológico.

En este contexto, y particularmente en el ámbito hospitalario, la predominancia de diagnósticos como *burnout*, depresión, ansiedad o trastorno por estrés laboral y postraumático (OMS, 2019) se han consolidado como un campo de estudios que, aun cuando reconoce el sufrimiento y malestar psíquico del personal de salud, tiende a individualizar su etiología (Silva de los Ríos, 2016; Emmer y Schejter, 04 de noviembre, 2014).

Con ello, el malestar aparece como resultado de vulnerabilidades personales, déficit de habilidades de afrontamiento, fallas en la regulación emocional o desajustes en la personalidad del trabajador (Hurrell, Murphy, Sauter y Levi, 2001). Asimismo, se alude a “factores organizacionales”, estos suelen reducirse a variables medibles —carga de trabajo,

clima laboral, liderazgo— que pueden corregirse mediante intervenciones focalizadas en la adaptación del sujeto: entrenamiento en resiliencia, manejo del estrés, *mindfulness*, *coaching* o fortalecimiento de competencias socioemocionales (Silva de los Ríos, 2016; Zamora Echegollen, 2021).

De este modo, el sufrimiento se explica como un problema de gestión individual. El hospital, la política sanitaria, las reformas estructurales, el género o la lógica de acumulación capitalista que reorganiza el sistema de salud bajo el axioma de su mercantilización como servicio quedan fuera del análisis o aparecen como telón de fondo supuestamente neutral. La explotación, extensión e intensificación del trabajo, la inestabilidad contractual y la feminización precarizada de las profesiones de cuidado no se abordan como determinaciones sociohistóricas de la experiencia subjetiva, sino como “estresores” externos frente a los cuales el individuo debe adaptarse. El resultado es una psicopatologización del malestar que desplaza la pregunta por las condiciones materiales de producción de ese sufrimiento (Dejours, 2015; 2017; Silva de los Ríos, 2016; Zamora Echegollen, 2021).

En este sentido, la proliferación del *burnout* como categoría diagnóstica resulta paradigmática: describe el agotamiento, el cinismo y la pérdida de eficacia, pero tiende a inscribirlos en la esfera de la salud mental individual. El problema no es que el diagnóstico sea falso, sino que, al aislar el síntoma de su génesis sociohistórica, corre el riesgo de neutralizar su potencia crítica. La trabajadora aparece como “quemada”, pero el régimen de trabajo que la quema permanece intacto.

No obstante, existen abordajes que se han desplazado de estas lógicas reduccionistas y se han ocupado de problematizar las dimensiones psicosociales de precarización. Como ejemplo, ciertos estudios de la psicología social y de la sociología clínica, han mostrado que estos contextos producen diversas afecciones y malestares psíquicos en los equipos de salud, incidiendo en las prácticas de cuidado, las identidades profesionales y las dinámicas cotidianas de trabajo (Lusnich, 2013; Silva de los Ríos, 2016; de Gaulejac & Guerrero, 2017; Dejours, 2015; 2017). Tales aproximaciones han permitido habilitar procesos de reflexión-acción colectiva sobre el impacto de la precarización y sobre las inequidades de género que atraviesan a las profesiones clínicas dentro del hospital (Longo, Veloso y Zaldúa, 2020).

Bajo este marco, la presente investigación busca problematizar los modos de subjetivación de mujeres trabajadoras del sector de salud, específicamente médicas y enfermeras en el contexto hospitalario mexicano, con el objetivo de elucidar desde una perspectiva socioanalítica, feminista y marxista crítica, que la precarización no constituye un fenómeno neutral, sino una forma históricamente situada de intensificación de la explotación, que se despliega tanto en la extensión de las jornadas (pluriempleo), como en la intensificación del trabajo y en la subordinación a dispositivos burocrático-administrativos que reconfiguran el proceso laboral (Federici, 2013; Bhattacharya, 2017; Sampayo, 2018; Arruzza, Bhattacharya y Fraser, 2019; Longo, Lenta y Tortosa, 2022).

En otras palabras, la precarización no sólo reorganiza las condiciones materiales de trabajo, sino que interviene en las formas en que los sujetos experimentan, significan y sostienen su actividad laboral (Dejours, 2015; 2017; de Gaulejac & Guerrero, 2017). Desde esta perspectiva, es posible pensar que la precarización participa en la producción de modos de subjetivación asociados a la disponibilidad permanente de la fuerza de trabajo, cuyos efectos suelen reaparecer bajo la forma de malestares posteriormente explicados mediante categorías centradas en el individuo (Lenta et al., 2020; Longo et al., 2022). En ocupaciones feminizadas como la enfermería y la medicina, estas dinámicas se articulan con narrativas de vocación, sacrificio, compromiso moral o ética del cuidado que, históricamente vinculadas al trabajo reproductivo y de cuidados, contribuyen a sostener la organización cotidiana del trabajo hospitalario aun en contextos de sobrecarga, explotación y violencia (Federici, 2013; Bhattacharya, 2017; Arruzza et al., 2019; Emmer y Schejter, 2014).

Metodología

La propuesta teórico-metodológica de la presente investigación parte de un abordaje en torno a la subjetividad, inscrito desde las experiencias y narrativas de mujeres trabajadoras en el ámbito de la salud. Por lo que las herramientas metodológicas para recuperar sus experiencias estuvieron sustentadas en una propuesta fenoménica, feminista, histórico-materialista y desde el análisis institucional.

Desde la tradición fenomenológica, se ha destacado el reconocimiento de la experiencia como el plano constitutivo de la vida social, y por tanto, de las relaciones que establecen los sujetos con el mundo (Paoli Bolio, 2012). Es así que, la experiencia no se trata de un residuo subjetivo secundario, sino, de la producción misma de sentido que vincula a los sujetos con su realidad. De este modo, se concibe una noción de sujeto que no preexiste a las relaciones sociales, sino que se constituye en ellas. Con ello, la subjetividad se trata de un proceso de producción histórica a través de una multiplicidad de dispositivos e instituciones históricamente situadas, como la familia, la escuela, el trabajo, la clínica, el género, etc. (Guattari y Rolnik, 2006; Lourau, 2001).

El corpus empírico se construyó a partir de tres fuentes principales: a) registros derivados de la observación pedagógica prolongada realizada entre 2011 y 2021 en la formación de licenciatura y especialidad en enfermería; b) materiales narrativos producidos por estudiantes-trabajadoras en el marco de actividades académicas orientadas a la reflexión sobre la práctica hospitalaria; c) la construcción de un archivo de experiencias conformado a partir de tres estrategias de producción y recuperación de información en distintos momentos de la trayectoria investigativa. El primero entre 2012 y 2013 a través de observación participante en el área de urgencia de un hospital en el centro del país; el segundo entre 2014 y 2015 se desarrolló un socioanálisis participante en un hospital universitario durante cinco meses de trabajo de campo, que comprendió un total de 59 visitas institucionales y la participación de 58 trabajadores¹ de la salud; y posteriormente entre 2016 y 2017, se realizó una intervención-investigación en un hospital regional del estado de Puebla que incluyó entrevistas y observaciones participantes orientadas a comprender las condiciones de trabajo, las trayectorias laborales y las experiencias subjetivas del personal sanitario.

1 Para los fines de este artículo, se recuperaron las experiencias de 30 mujeres: diecisiete médicas —entre adscritas, residentes y médicas internas de pregrado— (edad promedio de 30 años), ocho enfermeras (edad promedio de 40 años), dos psicólogas (edad promedio de 24 años), una trabajadora social (30 años) y una practicante de psicología (22 años). La diversidad de posiciones ocupacionales, trayectorias laborales y momentos de formación permitió reconstruir experiencias situadas del trabajo hospitalario desde distintos lugares institucionales.

La observación participante permitió la aproximación a las experiencias cotidianas de los sujetos en el marco del trabajo hospitalario. Con ello, se registraron prácticas, interacciones, jerarquías y formas de organización del trabajo (Guber, 2011). En suma, las entrevistas posibilitaron la reconstrucción y significación de vivencias, trayectorias laborales, experiencias de sufrimiento, conflictos institucionales y significados atribuidos al trabajo de cuidado (Kvale & Brinkmann, 2015). Por su parte, el socioanálisis participante es una estrategia de investigación-intervención propia del análisis institucional que, mediante la participación en el terreno y el análisis de las implicaciones, busca elucidar las tensiones, contradicciones y modos de funcionamiento de las instituciones (Manero, 1991; Lourau, 2001). En conjunto, estas estrategias permitieron articular la dimensión práctica de la vida hospitalaria con las elaboraciones narrativas que médicas, enfermeras y otras trabajadoras realizaban sobre sus propias experiencias, recuperando la subjetividad no como un atributo individual aislado, sino como una producción situada en condiciones históricas e institucionales específicas.

La recuperación de estos materiales se realizó desde una perspectiva socioanalítica. En este sentido, el socioanálisis no se presenta como una técnica fetichizada, sino como una posición epistemológica y política frente al conocimiento. Parte de una premisa central del análisis institucional: la realidad social no constituye un objeto externo susceptible de ser descrito de manera neutral, sino una trama institucional conflictiva y en permanente tensión de la cual el o la investigadora forma parte. Por ello, la producción de conocimiento no se limita a la observación de los fenómenos, sino que exige analizar las propias implicaciones, intervenir en el terreno y reconocer los efectos que éste produce sobre quien investiga (Manero Brito, 1991; Lourau, 2001).

Asimismo, parto de la observación pedagógica prolongada, referida al seguimiento sistemático y sostenido de procesos formativos durante un periodo extenso de tiempo, atendiendo no sólo a los contenidos curriculares, sino también a las narrativas, conflictos, experiencias y significaciones que emergen en la interacción cotidiana entre docentes y estudiantes (Jara, 2018). En este caso, mi posición docente permitió registrar de manera continuada las elaboraciones que estudiantes de enfermería realizaban sobre sus prácticas hospitalarias y trayectorias

laborales.

Este proceso, se desarrolló del año 2011 y hasta el 2021 en la licenciatura en Enfermería de una universidad² privada incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la ciudad de Puebla. Cabe destacar que la observación pedagógica prolongada no se asumió como registro externo, sino como práctica atravesada por mi propia implicación institucional (Lourau, 2001). Mi lugar como docente habilitó el acceso sostenido al campo (los hospitales), y además, configuró las condiciones mismas de producción del material: las consignas, los espacios de reflexión y los ejercicios de escritura formaron parte de un dispositivo formativo que incidió en los modos en que las estudiantes narraron y problematizaron su experiencia hospitalaria. Reconocer esta implicación significa asumir que la investigación no se sitúa fuera del proceso pedagógico, sino que emerge de él, y que la relación entre docencia, intervención y análisis constituye una mediación central en la construcción del problema de investigación (Garay, 2000).

En dicho periodo, se impartieron contenidos de psicología y sociología enfocados a la formación y praxis del campo de la enfermería. A partir de 2017, y hasta 2023, la experiencia se extendió al nivel de especialización en Enfermería Quirúrgica y Enfermería en Cuidados Intensivos, en el que se impartieron materias de Tanatología, Bioética y Desarrollo Humano.

En el contexto de estas actividades³ pedagógicas realizadas del 2011 al 2021, las estudiantes —tanto de licenciatura como de especialidad— realizaron de manera sistemática ensayos, trabajos reflexivos y discusiones grupales orientadas a problematizar su práctica cotidiana en el ámbito hospitalario. En dichos escritos se abordaron experiencias vinculadas a sus condiciones de trabajo, así como situaciones asociadas al sufrimiento psíquico, el duelo y la exposición reiterada a eventos traumáticos en el ejercicio profesional.

2 El plan de estudios estaba organizado de acuerdo al sistema modular que busca articular la enseñanza, la investigación y la intervención en torno a problemas sustantivos de la realidad social (UAM, 2004), en este caso, en torno a procesos de salud-enfermedad-muerte en el campo hospitalario.

3 Fueron un total de 11 experiencias modulares distintas y 4 de especialidad. Se trabajó con un aproximado de 275 alumnas de enfermería durante este periodo.

En ese sentido, los ensayos y discusiones elaborados en el marco de las actividades de enseñanza-aprendizaje funcionaron como dispositivos narrativos que posibilitan acceder a la dimensión subjetiva del trabajo, incorporando la polifonía de voces implicadas en la experiencia (Jara, 2018; Garay, 2000). Asimismo, estas narrativas constituyeron registros de experiencias vividas en el proceso formativo, en los que emergen referencias a dinámicas institucionales que pueden ser analizadas en términos de violencia de género, sistémica, epistémica y simbólica, entendidas como procesos que producen diferenciaciones y ordenamientos sociales mediante el uso de fuerzas materiales y semánticas (Inclán, 2018).

Así, la sistematización de experiencias fue un proceso de interpretación crítica de prácticas vividas que, al ordenarse y reconstruirse, permitió identificar la lógica histórica que las configura. Desde esta perspectiva, sistematizar no implicó únicamente narrar o describir una experiencia, sino producir conocimiento a partir de ella mediante un ejercicio analítico que articuló la memoria, la reconstrucción histórica y la reflexión teórica (Jara, 2018).

Siguiendo la propuesta de Óscar Jara (2011; 2018), la sistematización se desarrolló a partir de cinco momentos analíticos: (1) el reconocimiento de la experiencia vivida en el marco de la práctica docente; (2) la delimitación de preguntas orientadoras vinculadas a las condiciones y procesos de trabajo hospitalario con los objetivos propuestos por los cursos; (3) la recuperación del proceso mediante la reconstrucción de las trayectorias formativas y laborales narradas por las estudiantes; (4) la reflexión de fondo sobre las configuraciones subjetivas que sostienen el trabajo en contextos de precarización; y (5) la identificación de aprendizajes que permitan comprender las tensiones entre cuidado, género e institución en el ámbito sanitario.

Así, la sistematización se configuró como una práctica reflexiva que en la labor pedagógica deviene objeto de investigación, permitiendo reconstruir las mediaciones institucionales, simbólicas y afectivas que intervienen en la configuración de las trayectorias laborales de las trabajadoras de la salud. Más que acumular información empírica, este enfoque busca interpretar críticamente las experiencias vividas para identificar los procesos sociohistóricos que organizan el

trabajo hospitalario contemporáneo.

La sistematización de estos materiales permitió reconstruir un archivo de experiencias heterogéneas vinculadas con las condiciones de trabajo de mujeres en el ámbito hospitalario. Más que buscar representatividad estadística, el análisis se orientó a identificar recurrencias, tensiones y acontecimientos significativos capaces de condensar procesos institucionales más amplios. Desde esta perspectiva, el interés no estuvo puesto en la frecuencia de los casos, sino en su potencia analítica para hacer visibles relaciones entre género, trabajo y subjetividad que habitualmente permanecen naturalizadas en la vida cotidiana de la institución hospitalaria.

A partir de este proceso de sistematización se realizó una lectura transversal del conjunto de materiales recuperados —entrevistas, observaciones participantes, diarios de investigación, registros pedagógicos, discusiones grupales y producciones narrativas— con el propósito de identificar acontecimientos⁴ que aparecían de manera reiterada y virulenta en distintas trayectorias, espacios hospitalarios y momentos formativos. Más que buscar regularidades estadísticas, el análisis se orientó a reconocer situaciones que condensaran tensiones institucionales persistentes y que permitieran visibilizar relaciones habitualmente naturalizadas entre género, trabajo y subjetividad.

Siguiendo la tradición del análisis institucional, estos acontecimientos fueron trabajados como analizadores en tanto su irrupción hacía visible aquello que permanecía oculto bajo la aparente normalidad de la vida hospitalaria (Lourau, 2001).

La construcción de los analizadores no respondió, por tanto, a la singularidad de un caso particular, sino a su capacidad para condensar procesos recurrentes observados en distintos materiales empíricos.

Entre los múltiples materiales disponibles se construyeron

4 La noción de acontecimiento remite aquí a aquellos hechos que, lejos de constituir meras anécdotas individuales, irrumpen en la cotidianeidad institucional haciendo visible aquello que permanecía naturalizado. Como señala Lazzarato (2006), el acontecimiento revela lo que una época tiene de intolerable y abre un campo problemático que obliga a reinterpretar las relaciones existentes. En este sentido, la potencia analítica del acontecimiento radica menos en el hecho mismo que en su capacidad para descomponer la aparente normalidad de la vida social y hacer emerger las condiciones históricas e institucionales que la sostienen.

tres analizadores por su recurrencia y potencial heurístico para comprender la tensión, contradicción y transversalidad institucional entre género, trabajo y subjetividad: la evaluación institucional como tecnología de diferenciación; el castigo disciplinario asociado a la disponibilidad permanente de la fuerza de trabajo; y el acoso sexual como expresión cotidiana de la institucionalización de la violencia de género en el hospital.

Evaluar: violencia en la trayectoria profesional

El 29 de diciembre del 2015 mientras realizaba la intervención socioanalítica en un hospital de la ciudad de Puebla, una doctora adscrita al área de cirugía me contó a mí y a tres médicas residentes una experiencia que, en sus palabras, le había aclarado el panorama y su lugar como mujer-médica en el hospital.

Ella narró que, en el marco de los procesos periódicos de evaluación y supervisión realizados por instancias de la Secretaría de Salud en hospitales públicos, ella fue sometida a una revisión de desempeño cuyo resultado final fue de 9 sobre 10. En el documento oficial de evaluación se consignó por escrito que la disminución en el puntaje obedecía a que la médica era “muy hormonal”.

Ante la ambigüedad y lo que ella consideraba como impropio de dicha expresión en un instrumento formal de evaluación profesional, la doctora elaboró un oficio solicitando aclaración sobre el sentido de ese señalamiento. La respuesta institucional indicó que se le “percibía” como una persona visceral, que tomaba decisiones de manera apresurada, sugiriendo que ello podría relacionarse con que se encontraba “en sus días”, en referencia explícita a su ciclo menstrual.

La médica expresó su inconformidad ante su jefe inmediato, señalando que en el año previo había obtenido la calificación máxima bajo el mismo procedimiento de evaluación. No obstante, la “autoridad” respondió que el comentario podía efectivamente vincularse con sus “hormonas” y manifestó no comprender el motivo de su indignación.

Para la doctora, esta situación evidenció la naturalización de formas de violencia que, lejos de presentarse como agresiones abiertas, se inscriben en dispositivos administrativos formales. En particular, subrayó que el señalamiento difícilmente habría

sido dirigido a un médico varón y que la inclusión de tal comentario en un documento oficial, revelaba la legitimación institucional de un criterio evaluativo atravesado por su condición de género.

Este caso, más allá de pensarlo como una experiencia individual aislada, opera como un analizador entendido desde el análisis institucional y el socioanálisis. Los analizadores no son meros hechos ilustrativos o anecdóticos, sino que se tratan de acontecimientos que, al irrumpir en la cotidianidad institucional, revelan su lógica subyacente. Con ello, pueden concebirse como un cristal que refracta la luz, es decir, que descomponen su aparente unidad y permiten distinguir tonalidades, tensiones y opacidades que lo instituido mantiene naturalizados e invisibilizados (Hess, 1977; Lourau, 2001).

Así, la experiencia narrada por la doctora se constituye como un analizador que fractura la aparente neutralidad del orden institucional. Lo que en la superficie se presenta como un procedimiento técnico ordinario —la evaluación del desempeño—, al descomponerse, deja ver una serie de elementos instituidos que obturan procesos sociohistóricos más amplios.

En este sentido, el analizador habilita la discusión al evidenciar cómo un dispositivo aparentemente técnico puede funcionar como tecnología de violencia. No se trata de violencia entendida como exceso o desborde individual, sino como proceso productor de diferencias a través de fuerzas materiales y semánticas (Inclán, 2018).

De esta forma, la evaluación funge como una tecnología de diferenciación que produce jerarquías, ordenamientos y efectos materiales en la trayectoria profesional. Es decir, el señalamiento “muy hormonal” no puede reducirse a un comentario improcedente o a una opinión individual, sino que constituye una operación discursiva que introduce una distinción jerárquica en el interior de un procedimiento formal.

En una primera dimensión del analizador, se apunta a expresión de violencia sistémica, que de acuerdo con Daniel Inclán (2018) se refiere a elección de la forma cultural existente por encima de *otras*, que exige su reproducción homogénea de los sujetos inscritos en ella. Por lo que dirige comportamientos, sentires, afectos, actitudes que reproducen la forma social dominante. En este nivel, se concentran las violencias estructurales y simbólicas.

El éxito de la violencia sistémica es que, a pesar de estar detrás de la reducción de la existencia a una forma mercantil, desprovistas de politicidad e historicidad, logra que las poblaciones defiendan al mismo sistema y sus formas represivas: la democracia como forma de gobierno, la representatividad, las instituciones abstractas, el estado de derecho. Todas estas formas de la violencia sirven para sostener el trípode de poder del capitalismo: género, raza y clase. Suelen combinarse, pero cada una tiene una dimensión específica. Así, la violencia de género, la violencia racista y la violencia de explotación, construyen diferencias, sujetos y semánticas (Inclán, 2018, p. 9).

De este modo, la evaluación institucionalizada, por un lado, se presenta como parte de una expresión institucional instituida, es decir, se naturaliza la violencia. Por el otro, se articula con la violencia de género, en donde la evaluación no sólo mide el desempeño, sino que clasifica, distribuye prestigio y condiciona posibilidades de promoción.

Con ello, la reducción del puntaje no es simbólica en sentido abstracto, sino que incide directamente en la trayectoria laboral, en el reconocimiento profesional y en el acceso a posiciones de mayor autoridad. Así, el comentario inscrito en el documento oficial funciona como una fuerza semántica que reorganiza la posición de la médica dentro del orden hospitalario. Produciendo una diferenciación que se legitima bajo el lenguaje administrativo.

En una segunda dimensión, el analizador revela con claridad la operación y articulación con la violencia de género:

Su peculiaridad no reside en actos de fuerza desmesurados contra las mujeres, sino en la construcción de una jerarquía artificial en la que lo masculino (representado generalmente por los hombres) está por encima de lo femenino (representado generalmente por las mujeres). En la violencia de género no todos los actos son instrumentales, muchos de ellos sirven para alimentar un orden discursivo y una estética social, en la que lo masculino es siempre privilegiado sobre lo femenino, y en la que se genere estetización y anestesiamiento de las formas femeninas (Inclán, 2018, p. 12).

Dicho de otro modo, el adjetivo “hormonal” biologiza el juicio profesional y desplaza el análisis del desempeño

hacia el cuerpo femenino. La toma de decisiones clínicas es reinterpretada como efecto de un supuesto desajuste corporal ligado al ciclo menstrual; configurando una jerarquía artificial donde lo masculino se presenta como la norma y lo racional, y lo femenino como inestable o emocionalmente deficitario. Con ello, no se cuestiona un criterio técnico, sino la supuesta naturaleza corporal de quien lo ejerce. La evaluación deviene así una escena en la que se reinscribe la subordinación histórica de lo femenino en el campo profesional.

En una tercera dimensión del analizador, el episodio puede leerse como violencia epistémica, que apela a las formas de construcción del conocimiento, de aquello que se reconoce como valioso y verdadero. Situación que puede llevar a la imposición de las formas de nombrar el mundo, de una normativa del lenguaje (Inclán, 2018).

Al introducir la categoría “estar hormonal” como criterio evaluativo, se altera el orden de verdad que rige la evaluación profesional. Se legitima como argumento válido una referencia corporal atravesada por estereotipos de género, desplazando el saber clínico hacia una interpretación biologizante de la conducta. De este modo, la violencia no sólo clasifica, sino que redefine qué cuenta como conocimiento pertinente y quién puede ejercer autoridad sin que su cuerpo sea convertido en objeto de sospecha.

Asimismo, la respuesta del jefe inmediato —quien no comprende la indignación de la médica— evidencia la naturalización de estas formas de violencia. La descalificación no se presenta como agravio, sino como explicación razonable. Se configura así un mecanismo de anestesiamiento y el carácter instituido que inscribe la violencia en la cotidianidad institucional, dificultando su problematización y reforzando su legitimidad.

En ese sentido, el caso permite articular estas dimensiones con la discusión sobre precarización y producción de subjetividad, en tanto que la precarización no se limita a inestabilidad contractual o sobrecarga laboral, sino que también se expresa en dispositivos de evaluación que regulan las trayectorias laborales⁵ y producen modos de subjetivación específicos. La

5 Valdría la pena seguir problematizando la noción de trayectoria laboral bajo este lente analítico, el cual, visibiliza que ésta no es lineal, que al contrario, está inmersa por las condiciones materiales y de posibilidad en las que se desarrolla.

médica es interpelada no sólo como trabajadora, sino como mujer cuya corporalidad puede ser invocada como criterio de valoración profesional. La escena evaluativa introduce una encrucijada subjetiva: aceptar la clasificación, interiorizarla y adaptarse; o confrontarla y exponer la violencia que la sostiene, situación que puede tener altos costos profesionales.

Por lo tanto, el caso de la doctora no constituye una anécdota aislada, sino un analizador privilegiado de las formas contemporáneas en que la organización hospitalaria articula violencia sistémica, violencia de género y violencia epistémica. A través de una operación semántica aparentemente menor, el dispositivo evaluativo produce una diferenciación jerárquica con efectos materiales y subjetivos, evidenciando cómo las condiciones materiales y de posibilidad del trabajo sanitario se inscriben en las trayectorias laborales mediante tecnologías discursivas que reordenan cuerpos, saberes y posiciones de autoridad.

Disciplinar: el castigo en la institución hospitalaria

El segundo caso que opera como analizador, fue narrado en el marco de una discusión grupal durante una clase de especialidad, aunque esta situación tiene resonancias con situaciones reiteradas en distintos hospitales del centro del país y que fue enunciado repetidas veces en las sistematizaciones de experiencia de licenciatura y especialidad. Se trata de una enfermera que, tras haber doblado turno —acumulando aproximadamente dieciséis horas continuas de trabajo— fue requerida para permanecer horas extras debido al ingreso de un paciente catalogado como “difícil”.

En el servicio era frecuente que a determinadas enfermeras se les atribuyera “mayor paciencia”, “mejor trato” o “más vocación” para atender este tipo de pacientes. Estas cualidades eran presentadas como rasgos individuales o disposiciones personales, en lugar de competencias profesionales desarrolladas en condiciones de alta exigencia y precarización laboral. En esta ocasión, el paciente —en estado de ebriedad y con actitudes insistentes hacia la enfermera— manifestó que sólo aceptaría ser atendido por ella.

El jefe del área de urgencias solicitó a la jefa de enfermería

que pidiera “amablemente” a la trabajadora que permaneciera en el turno. La enfermera se negó, argumentando el cansancio acumulado y su deseo de retirarse. Ante la negativa, el médico jefe del área intervino directamente, advirtiéndole que, si no aceptaba quedarse, en el futuro no se le asignarían horas extras cuando ella las solicitara.

La enfermera decidió sostener su decisión e irse a casa, pero al presentarse al trabajo dos días después, se enteró que había sido “reubicada” al servicio de Central de Esterilización y Equipos (CEyE), espacio hospitalario encargado de la limpieza, preparación y esterilización de material, reconocido entre el personal como un área de relegación, más precisamente, de castigo.

El sistema de castigos en el hospital refiere a un conjunto de prácticas informales de disciplinamiento que operan al interior de la institución hospitalaria para corregir, sancionar o encauzar conductas consideradas inadecuadas dentro de la jerarquía médica y enfermeril. Estos castigos pueden incluir sobrecarga de guardias, asignación de tareas consideradas degradantes, reubicaciones a servicios de menor prestigio o exposición pública de errores. Aunque suelen presentarse como parte de la formación o de la dinámica cotidiana del hospital, constituyen mecanismos institucionales de control y normalización que reproducen relaciones de poder y jerarquía dentro del campo clínico.

En la discusión grupal, algunas colegas señalaron que habría sido conveniente justificar su negativa apelando a sus responsabilidades familiares: su esposo e hijos, lo cual, era cierto. Es decir, ella llegaría a su casa a realizar una serie de actividades de cuidado y de reproducción de la vida social. No obstante, la enfermera respondió que estaba cansada de tener que legitimar su agotamiento mediante la invocación de su doble jornada doméstica. Durante la sistematización de experiencias, las enfermeras más jóvenes respaldaron esta postura, cuestionando el uso estratégico de la maternidad como argumento defensivo y planteando la necesidad de problematizar colectivamente estas prácticas, pues, de lo contrario, las exigencias laborales seguirían normalizándose.

Este analizador permite profundizar la articulación entre precarización, feminización del trabajo y técnicas disciplinarias en el hospital. En un primer nivel, se observa la naturalización de

la disponibilidad permanente de la fuerza de trabajo. La solicitud de permanecer tras una jornada extendida no aparece como excepcional, sino como exigencia ordinaria del funcionamiento institucional, no sólo del médico varón de urgencias, sino también a través de la jefa de enfermeras.

En ese sentido, es importante subrayar que el lugar ocupado por el jefe de urgencias y por la jefa de enfermería en esta escena no debe leerse en clave individualizante ni psicologizante. No se trata de que “él”, por ser varón, ejerza violencia de género en términos individuales, ni de que “ella”, por ocupar un cargo intermedio, reproduzca acríticamente esa violencia. Ambos encarnan posiciones dentro de una trama institucional que los precede y los excede. Son operadores de un orden ya instituido. Dicho de otro modo, las prácticas de disciplinamiento no pueden reducirse a voluntades particulares. El dispositivo clínico, articulado con la institución trabajo y atravesado por la institución del género, produce condiciones materiales y simbólicas que orientan las decisiones posibles.

Así, la amenaza de retirar horas extras y la reubicación al CEyE no emergen como actos improvisados, sino como recursos disponibles dentro de la tecnología hospitalaria para restablecer la docilidad del cuerpo laboral. La violencia no radica en la intención subjetiva del superior, sino en la estructura que habilita, legitima y naturaliza ese repertorio de acciones.

Por ello, atribuir el conflicto a la “mala actitud” del jefe o a la “falta de sororidad” de la jefa de enfermeras sería una salida cómoda. Es decir, individualizar el problema tranquiliza y permite imaginar que si se sustituyeran a las personas, cambiaría la dinámica. Sin embargo, lo que está en juego es el carácter instituido de una lógica que exige disponibilidad permanente y que penaliza la negativa o la resistencia.

La institución hospitalaria, en su entrecruzamiento con la precarización laboral, dispone de mecanismos para asegurar obediencia y disciplinamiento: control de horarios, asignación de turnos, redistribución espacial, acceso o restricción a ingresos complementarios. Las figuras jerárquicas administran esos mecanismos y les otorgan sentidos de disciplinamiento, vocación y compromiso, por ejemplo, “ponerse la camiseta” o “es que así es la chamba”.

De este modo, y en resonancia con lo planteado por Daniel Inclán (2018), puede afirmarse que la violencia no

opera únicamente como acto visible, sino como forma social sedimentada que organiza las relaciones cotidianas. Así, la decisión de exigir horas extras y de castigar la negativa no es un exceso personal, sino la actualización performativa de una norma no escrita: el trabajo de cuidado femenino debe ser flexible, extensible y afectivamente disponible. La violencia de género aquí no se manifiesta exclusivamente en un agravio directo, sino en la estructura que presupone que esa trabajadora puede y debe quedarse, porque “tiene más paciencia”, “más vocación” o “mejor trato”.

Esta performatividad institucional implica que incluso mujeres en posiciones de mando pueden reproducir decisiones que perpetúan el orden. No se trata de traición de género, sino de inscripción en un campo de fuerzas donde la jerarquía, la productividad y la gestión del servicio priman sobre la protección de derechos laborales. La jefa de enfermeras actúa dentro de un margen estrecho, atravesado por evaluaciones de eficiencia, presión de médicos adscritos y responsabilidad administrativa. La reproducción de la exigencia no es simplemente adhesión ideológica; es resultado de un entramado que organiza la obediencia como condición de funcionamiento.

Desde esta perspectiva, la violencia de género no se agota en la interacción entre sujetos, sino que está incorporada en la arquitectura misma del hospital como institución moderna. El género opera transversalmente con el trabajo y la clínica, configurando expectativas diferenciadas sobre quién debe soportar, quién debe ceder y quién puede amenazar con sanciones. La amenaza de negar horas extras no es neutra: recae sobre una trabajadora cuya necesidad salarial ya ha sido explotada mediante el doblaje de turno. Y al mismo tiempo, la reubicación al CEyE no es sólo un cambio operativo, sino que es un mensaje disciplinario dirigido al colectivo.

De este modo, el riesgo de individualizar el conflicto nos puede llevar a invisibilizar el carácter institucional. Lo que el caso revela es que la violencia está instituida y se performa a través de decisiones aparentemente administrativas. La escena no es la expresión de una voluntad aislada, sino la actualización de una racionalidad que articula productividad, explotación, jerarquía y género. Por eso, la pregunta de las enfermeras más jóvenes sobre la necesidad de problematizar colectivamente estas prácticas apunta en la dirección ético-política: no se trata

de confrontar personas, sino de desnaturalizar el orden que hace posible que tales decisiones sean pensables, legítimas y repetibles.

Asimismo, la prolongación del tiempo laboral se apoya en la fragilidad contractual y en la necesidad salarial y la pérdida del poder adquisitivo (Reporte 134, 16 de abril, 2021), —la enfermera había doblado turno precisamente por necesidades económicas—, lo que revela cómo la precarización opera como condición material de posibilidad de estas demandas y situaciones.

En un segundo plano, la escena expone la feminización del cuidado como dispositivo de explotación diferencial. La atribución de “paciencia”, “vocación” o “mejor trato” constituye una operación simbólica que desprofesionaliza competencias adquiridas en contextos adversos. Lo que se presenta como rasgo subjetivo es, en realidad, resultado de una socialización de género y de un aprendizaje laboral intensivo.

De este modo, al individualizar estas capacidades, se invisibiliza su carácter de trabajo calificado y se refuerza la expectativa de disponibilidad afectiva ilimitada. Además, el hecho de que el paciente en estado de ebriedad expresara preferencia por ella introduce una dimensión de sexualización que se normaliza bajo el argumento de la atención “personalizada”, desplazando el problema hacia la supuesta idoneidad femenina para manejar situaciones incómodas o violentas.

En un tercer plano del analizador, la amenaza de negar futuras horas extras funciona como mecanismo disciplinario. No se trata sólo de una advertencia individual, sino de una técnica de gobierno del tiempo laboral. La asignación de horas extras —en contextos de bajos salarios— se convierte en instrumento de regulación y obediencia. La negativa de la enfermera rompe momentáneamente la lógica de docilidad-utilidad, y la respuesta institucional adopta la forma del castigo: la reclusión al CEyE.

Por ello, la reubicación al CEyE puede leerse a la luz del castigo como tecnología de disciplinamiento. Es decir, el castigo no es meramente punitivo, sino que organiza cuerpos en el espacio, redistribuye jerarquías y produce efectos subjetivos. Con ello, al desplazar a la enfermera a un servicio percibido como de menor prestigio o visibilidad clínica, se activa el “arte de las distribuciones”: se reclasifica su posición dentro del orden hospitalario (Foucault, 2003; 2012). El mensaje es claro:

la negativa tiene consecuencias. La técnica disciplinaria no sólo corrige una conducta, sino que inscribe en el cuerpo la experiencia del límite y del riesgo de exclusión simbólica.

En un cuarto plano del analizador, el debate entre generaciones revela fisuras en los modos de subjetivación. Las enfermeras de mayor edad proponen una estrategia defensiva basada en la apelación a la maternidad y a la doble jornada doméstica. Esta estrategia confirma la articulación entre trabajo productivo y reproductivo: la legitimidad del descanso no se reconoce como derecho laboral, sino como obligación familiar. La trabajadora debe justificar su cansancio en términos de cuidado doméstico, no de explotación contractual.

La negativa de la enfermera a utilizar esa “carta” implica un desplazamiento político relevante. Rechaza que su condición de mujer y madre sea el argumento válido para resistir. Su agotamiento deriva de la intensificación del trabajo hospitalario, no sólo de su rol reproductivo. En ese gesto se interrumpe la naturalización de la doble presencia como destino inevitable y se cuestiona la feminización de la disponibilidad.

Finalmente, el analizador elucida cómo precarización, violencia simbólica y disciplinaria se articulan en una misma escena. La institución hospitalaria no necesita recurrir a sanciones formales, basta con la amenaza económica y la redistribución espacial —el castigo— para restablecer el orden. Los modos de subjetivación laborales se producen en esa tensión entre obedecer, adaptarse o resistir. La enfermera que declina la orden no sólo defiende su derecho al descanso, interrumpe, aunque sea parcialmente, la tecnología afectiva que sostiene la explotación del trabajo feminizando en el hospital.

Por lo tanto, este segundo analizador, en continuidad con el primero, muestra que la violencia no siempre adopta la forma explícita del agravio directo. Puede operar como expectativa moral de vocación, como amenaza económica o como desplazamiento del área de trabajo. En todos los casos, el efecto es el mismo: garantizar la disponibilidad permanente del cuerpo femenino para el sostenimiento del trabajo hospitalario en condiciones precarizadas.

Soportar: acoso, violencia y naturalización institucional

En la observación pedagógica prolongada y en la sistematización de experiencias, el acoso sexual aparece como una constante en los relatos de médicas, enfermeras y estudiantas de enfermería. No se presenta como evento extraordinario, sino como dimensión “ordinaria” del trabajo hospitalario. Lo que resulta particularmente significativo no es sólo su recurrencia, sino las formas institucionalizadas mediante las cuales opera y se invisibiliza.

Diversas estudiantas médicas y enfermeras narraron los “consejos” transmitidos por sus superiores y predecesoras ante las situaciones que enfrentan durante el cuidado de pacientes varones. Por ejemplo, al momento de realizar el baño corporal, algunos hombres comienzan a excitarse y presentan erecciones. Ante esta situación, se les sugiere verter un chorrito de alcohol en los genitales para “ahogar” la excitación. La práctica no se presenta como violencia, sino como técnica pragmática para resolver una incomodidad asumida como parte inevitable del trabajo. El énfasis se coloca en cómo gestionar el cuerpo del paciente, no en problematizar la escena como experiencia de acoso.

En múltiples discusiones, las alumnas han formulado una pregunta directa: “¿por qué deberíamos *“aguantar”* estas condiciones formativas y laborales?”. Este interrogante desplaza el foco desde la técnica de resolución hacia la legitimidad de la exigencia. Soportar no es una contingencia, sino que se configura como mandato formativo.

A ello se suman experiencias reiteradas de toqueteo, comentarios sexualizados y apelativos como “linda”, “cariño”, “hermosa”, “bonita” o “chiquita”. Estos enunciados, aparentemente triviales, producen una reducción simbólica que desprofesionaliza y erotiza la presencia femenina en el hospital. El efecto no es anecdótico: reconfigura la relación clínica al desplazar la autoridad profesional hacia una posición afectiva y corporal subordinada. Cuando estas situaciones son señaladas, suelen ser minimizadas por superiores, quienes las interpretan como exageraciones o malentendidos. Así, la denuncia se convierte, paradójicamente, en problema.

Desde una lectura institucional, estas escenas no pueden analizarse como conductas individuales aisladas. Constituyen manifestaciones del carácter instituido del género en su transversalidad con otras instituciones: el trabajo, la escuela,

la clínica y la burocracia. El hospital, como dispositivo clínico, organiza saberes y jerarquías (Foucault, 2012), pero simultáneamente está atravesado por la institución del género, que asigna expectativas diferenciadas sobre los cuerpos y sus disponibilidades.

En primer lugar, el acoso se inscribe en la feminización histórica del cuidado. El contacto corporal —bañar, movilizar, limpiar— es parte estructural del trabajo de enfermería (Beliera y Malleville, 2021). Sin embargo, cuando este contacto deviene escenario de sexualización, la responsabilidad se desplaza hacia quien cuida. Las estrategias transmitidas (verter alcohol, ignorar, “no darle importancia”) son técnicas de adaptación, no mecanismos de transformación institucional, por lo que se enseña a soportar, no a cuestionar.

En segundo lugar, el acoso funciona como tecnología disciplinaria. Si una mujer señala la violencia, puede ser etiquetada como conflictiva, poco empática o incapaz de manejar situaciones “propias” del servicio. En términos de las tecnologías hospitalarias descritas previamente en otras investigaciones (Zamora Echegollen, 2017; 2021), el señalamiento del acoso puede traducirse en reubicaciones, exclusiones simbólicas, castigos o bloqueos en la trayectoria laboral. Así, la violencia no sólo se ejerce en el acto de acoso, sino en la respuesta institucional que protege la normalidad del dispositivo y de la institución.

En tercer lugar, el fenómeno revela la articulación entre violencia de género y precarización. La fragilidad contractual y la jerarquía estricta dificultan la denuncia. Las estudiantes dependen de evaluaciones de sus superiores; las residentes, de recomendaciones de los adscritos; las enfermeras, de asignación de turnos y horas extras de sus jefas y de los médicos. En ese contexto, denunciar implica riesgo. El silencio se convierte en mecanismo de supervivencia laboral.

Con ello, el acoso naturalizado produce modos específicos de subjetivación. Soportar, minimizar, adaptarse, “no hacer problema” deviene parte del aprendizaje profesional. El cuerpo femenino se constituye como objeto de mirada, de contacto y de comentario, pero también como objeto de autogobierno: debe regular su incomodidad, administrar su indignación y preservar la funcionalidad del servicio.

La pregunta de las alumnas —¿por qué debemos

aguantar?— introduce una grieta en ese régimen instituido. Interroga la normalización del acoso como costo inevitable de la supuesta vocación. Al hacerlo, cuestiona la ética hospitalaria que exige sacrificio corporal sin reconocer la violencia que la sostiene.

Esta última dimensión permite cerrar el análisis mostrando que el hospital no sólo disciplina mediante horarios, castigos o evaluaciones. También lo hace a través de la naturalización de la violencia de género. El acoso, cuando se vuelve parte del paisaje laboral, deja de percibirse como transgresión y se integra como condición de posibilidad del trabajo. La institución del género, en su entrecruzamiento con la clínica y el trabajo, produce así cuerpos disponibles, silenciosos y adaptados a sostener un orden que los vulnera.

Reflexiones finales

Los analizadores no constituyen episodios aislados ni desviaciones excepcionales del funcionamiento hospitalario. Por el contrario, permiten problematizar en su condensación narrativa, las condiciones materiales y de posibilidad históricamente configuradas que organizan el trabajo sanitario contemporáneo. La evaluación “hormonal”, la exigencia de disponibilidad tras jornadas extendidas, la amenaza económica, el castigo a través de la reubicación disciplinaria y la naturalización del acoso no son anomalías del sistema, son expresiones diferenciadas de una misma racionalidad que articula explotación capitalista, feminización del cuidado y dispositivos institucionales de disciplinamiento.

De este modo, en lugar de concebir a la precarización como un conjunto de transformaciones externas que “impactan⁶” sobre las subjetividades laborales, por ejemplo, en forma de malestar, desgaste o *burnout*, es necesario dilucidar los procesos mediante los cuales dichas condiciones participan activamente en la producción de modos de subjetivación que sostienen el trabajo en tales contextos.

En este sentido, el concepto de precarización por sí sola,

6 Lo pongo en comillas para destacar la imposibilidad de que lo supuestamente externo, como lo social, “impacte” en la subjetividad. Todo lo contrario, la subjetividad es producida a través de las relaciones sociales, por lo que no hay un dentro o fuera de lo social, la subjetividad siempre está plegada.

corre el riesgo de operar como un descriptor de la degradación del empleo que, si bien permite dar cuenta del deterioro de las condiciones laborales, invisibiliza los procesos más amplios de explotación que organizan la producción y reproducción de la fuerza de trabajo en el campo sanitario. Por ello, la precarización no debe entenderse únicamente como deterioro contractual o flexibilización laboral, sino como forma histórica de extensión e intensificación de la explotación que reorganiza la producción y reproducción de la fuerza de trabajo en el sector salud.

Esta discusión permite recuperar críticamente las distintas formas en que la feminización del trabajo ha sido interpretada en la literatura especializada. Frente a los enfoques que explican las desigualdades laborales como resultado de elecciones individuales o trayectorias diferenciadas de capital humano (Arruzza *et al.* 2019), los hallazgos presentados muestran que las experiencias de médicas y enfermeras no pueden comprenderse al margen de las condiciones materiales que organizan el trabajo hospitalario.

Del mismo modo, aunque los estudios sobre profesiones y género han contribuido a visibilizar jerarquías y mecanismos de segregación dentro del campo sanitario (Bourdieu, 2000; Petrone, 2018; Beliera y Malleville, 2021), el análisis desarrollado permite observar que dichas desigualdades se articulan con formas históricas de explotación que exceden el ámbito profesional. Por ello, la perspectiva feminista-materialista resulta particularmente fecunda, en tanto posibilita comprender la feminización del cuidado no sólo como composición demográfica o distribución ocupacional, sino como una condición estructural vinculada a la reproducción social, a la valorización diferencial del trabajo y a la producción de subjetividades atravesadas por relaciones de explotación, género y poder (Federici, 2013; Bhattacharya, 2017; Arruzza *et al.*, 2019).

En este sentido, la feminización del trabajo en salud no constituye un atributo de las trabajadoras, sino una relación social históricamente producida que participa activamente en la organización de la explotación contemporánea. Desde esta perspectiva, las experiencias analizadas no pueden explicarse por características individuales, vocacionales o profesionales de médicas y enfermeras, sino por las condiciones sociohistóricas que organizan el trabajo de cuidados y por los dispositivos institucionales que producen, regulan y disputan determinadas

formas de subjetivación. Es decir, a través de las condiciones de posibilidad para la extensión del tiempo laboral, la disponibilidad afectiva permanente y la internalización de narrativas de sacrificio y vocación que sostienen el funcionamiento hospitalario, por lo que debe analizarse en conjunto con la precarización. De esta manera, el género, en su imbricación con clase, trabajo precarizado y jerarquía institucional, opera como tecnología que distribuye expectativas, responsabilidades y tolerancias diferenciales frente a la violencia.

A ello se suma la singularidad del trabajo hospitalario. No se trata de cualquier espacio productivo: es un dispositivo que organiza la experiencia cotidiana de la enfermedad, la agonía y la muerte. Lidar con el dolor ajeno, con el deterioro corporal y con la finitud no es una “variable” secundaria, sino un elemento constitutivo del proceso laboral. Tal como he desarrollado en otros espacios⁷, la exposición reiterada a la muerte y al sufrimiento cataliza procesos afectivos específicos que pueden derivar en desafección, endurecimiento o anestesiamiento emocional como mecanismos de supervivencia psíquica. Sin embargo, estas respuestas no son meramente individuales, sino que están configuradas por la organización institucional del trabajo y por la exigencia de sostener la productividad clínica bajo presión constante.

De este modo, las condiciones materiales del trabajo hospitalario —pluriempleo, intensificación, subordinación burocrática, violencia de género naturalizada— no sólo generan malestar como “consecuencia”, sino que producen modos de subjetivación que hacen posible la explotación y la pervivencia de la violencia. La disponibilidad permanente, la autogestión del sufrimiento, la minimización del agravio y la internalización de la vocación como mandato moral son efectos históricos de un entramado que necesita cuerpos feminizados capaces de soportar y continuar. Así, el malestar psíquico no es una falla individual ni un desajuste emocional, es una inscripción subjetiva

7 Sirvase de ver: Zamora Echegollen, M. A. y Manero Brito, R. (2020). La muerte en la institución hospitalaria, *Revista M.*, 5(9), pp. 9-24. y Zamora Echegollen, M. A. (2023). “Los procesos de desafección en el personal médico en el contexto de la institución hospitalaria”. En. O. López Sánchez y R. Enríquez Rosas (Coord.). *Colección Emociones e Interdisciplina*. Vol. 9. Dimensión Emocional. Abordajes analíticos y exploraciones empíricas socioantropológicas e histográficas, (pp. 335-356). México: UNAM/FES-I/ITESO.

de relaciones sociales singulares.

No obstante, reconocer estas dimensiones no implica asumir una clausura absoluta ni afirmar que sólo hay sujeción. En las grietas del dispositivo emergen prácticas de resistencia que, aunque muchas veces subsumidas por la lógica institucional, contienen un potencial instituyente. Las tácticas cotidianas — en el sentido propuesto por Michel de Certeau (2000)— como pasarse “tips” o consejos para protegerse del acoso, advertirse sobre ciertos médicos o negociar silenciosamente turnos, pueden leerse ambivalentemente. Por un lado, operan como mecanismos de adaptación que permiten soportar la violencia sin transformarla. Por el otro, expresan una ética de cuidado entre mujeres que produce lazos de solidaridad y micropolíticas de protección.

Por su parte, la discusión generacional en torno a justificar el descanso mediante la maternidad también revela fisuras. La negativa de algunas enfermeras a legitimar su agotamiento apelando a la doble jornada doméstica constituye un gesto político que desplaza la justificación desde el rol reproductivo hacia los derechos laborales. Allí se problematiza la naturalización del sacrificio femenino y se abre la posibilidad de colectivizar el malestar.

En consecuencia, el análisis permite afirmar que el hospital no sólo es un espacio de prestación de servicios sanitarios, sino un dispositivo que articula trabajo explotado, género y producción de modos de subjetivación. Las violencias analizadas —sistémica, de género, epistémica y disciplinaria— no son externas al funcionamiento institucional, son las condiciones mismas de su reproducción. Pero al mismo tiempo, la experiencia narrada por médicas y enfermeras muestra que la subjetividad no es mero efecto pasivo: en su interior se gestan preguntas, indignaciones y tácticas que interrumpen, aunque sea parcialmente, la naturalización del orden.

El desafío analítico y político consiste entonces, en no reducir el malestar a diagnóstico individual ni las resistencias a simples estrategias adaptativas. Se trata de reinscribir la experiencia subjetiva en sus condiciones sociohistóricas de producción, sin perder de vista que en esa misma experiencia se configuran posibilidades de desnaturalización y transformación.

Bibliografía

- Araújo-dos-Santos, T., Silva-Santos, H., da Silva, M., Navegante Carvalho Coelho, A. C., da Silva Pires, C., Geovana y Meira de Melo, C. M. (2018). Precarização do trabalho de enfermeiras, técnicas e auxiliares de enfermagem nos hospitais públicos. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 52.
- Arruzza, C., Bhattacharya, T., y Fraser, N. (2019). *Feminism for the 99%: A Manifesto*. Verso Books.
- Becker, Gary, S. (1985). Human capital, effort, and the sexual division of labor. *Journal of Labor Economics*, 3(1, Part 2), S33–S58.
- Beliera, A. y Malleville, S. (2021). La enfermería y sus tareas invisibles: Revisitando el concepto de precarización laboral. En M. Busso y P. E. Pérez (Comps.), *El trabajo degradado: Heterogeneidad ocupacional, precarización y nuevas inserciones laborales durante el gobierno de Cambiemos* (pp. 191–221). Universidad Nacional de La Plata.
- Bhattacharya, T. (2017). *Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentering Oppression*. Pluto Press.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- de Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. I. Artes de Hacer*. Universidad Iberoamericana.
- de Gaulejac, V., y Guerrero, P. (2017). *Gestión paradójica del capitalismo actual: Un sistema que nos está volviendo locos*. En H. Foladori, y P. Guerrero, *Malestar en el trabajo* (pp. 13-28). Lom.
- Dejours, C. (2015). *El sufrimiento en el trabajo*. Topía.
- Dejours, C. (2017). La sublimación entre el sufrimiento y el placer en el trabajo. En H. Foladori, y P. Guerrero Morales, *Malestar en el trabajo* (P. Guerrero, Trad., pp. 29-44). Lom.
- Emmer, S. y Schejter, V. (04 de noviembre, 2014). *Ética y lazo social*. En Mora Larch, F., Proceso grupal. Disponible en: <http://procesogrupal.overblog.com/2014/11/etica-y-lazo-social-de-silvia-emmer-y-virginia-schejter.html>.

Federici, S. (2013). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.

Foucault, M. (2012). *El nacimiento de la clínica*. Fondo de Cultura Económica.

Fraser, N. (2014). Behind Marx's hidden abode: For an expanded conception of capitalism. *New Left Review*, 86, 55–72.

Garay, L. (2000). Investigar en Educación hoy, es intervenir. *Cuadernos de Educación*, 1(1), 19-23.

Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica: Cartografías del deseo*. Traficantes de Sueños.

Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.

Hess, R. (1977). El analizador en la institución. En R. Lourau, M. Bernard, M. Evrard, y V. Goldstein, *Análisis institucional y socioanálisis*. Nueva Imagen.

Hurrell, J., J., Murphy, L., R., Sauter, S., L. y Levi, L. (2001). "Salud Mental". En J. M. Stellman (Dir.) *Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo* (pp. 5.2-5.20). Organización Internacional del Trabajo.

Inclán, D. (2018) *Violencia*. Ciudad de México: UNAM.

Jara Holliday, O. (2011). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*. Kaidara.

Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

Kvale, S., y Brinkmann, S. (2015). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing*. SAGE Publications.

Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Tinta Limón.

Lenta, M. M., Longo, R. G., Zaldúa, G. y Veloso, V. (2020). La salud de las trabajadoras de la salud en contexto de pandemia. *Anuario de Investigaciones*, 27, 147–160.

- Longo, R., Lenta, M. M., Tortosa, P. y Zaldúa, G. (2022). "Feminización del trabajo en salud, salud colectiva y pandemia". En G. Zaldúa, M. Bottinelli y M. Lenta. (Coord). *Salud mental comunitaria y pandemia: Diálogo desde los territorios* (pp. 43-56). Teseo.
- Lourau, R. (2001). *El análisis institucional*. Amorrortu.
- Lusnich, C. (2013). *Neoliberalismo y flexibilización laboral: acerca de la articulación salud-subjetividad-trabajo en los trabajadores de enfermería*. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas.
- Manero Brito, R. (1991). Introducción al análisis institucional. *Tramas*, (1), 121-157.
- Mincer, J., y Polachek, S. (1974). Family investments in human capital: Earnings of women. *Journal of Political Economy*, 82(2), S76-S108.
- OMS. (04 de diciembre 2019). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de Depresión: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>
- Ortega, J. (2019). Trabajos de(s)cuidados: Reformas neoliberales, feminización y precarización de las condiciones de trabajo en enfermería. *Athenea Digital*, 19(3), 1-26.
- Paoli Bolio, A. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, 65, 20-29.
- Pasero Brozovich, V. y Carabaca Videla, C. (2024). *El trabajo de cuidados en tiempos de descuido: La profesión enfermera ante la precarización de la vida y el trabajo*. VII Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y V Congreso Internacional de Identidades. Universidad Nacional de La Plata.
- Petrone, P. (2018). La feminización en la medicina. *Revista Colombiana de Cirugía*, 33(2), 132-134).
- Progiante, J. M., Melo de Paula M., Noelle J., Amaral Prata, J. Cardoso Vieira, M. L., Andrade A. T. Y Muniz de Costa Vargens, O. (2018). Precarização do trabalho da enfermeira obstétrica. *Revista Enfermagem UERJ*, 26.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2018. *Género en el sector salud: Feminización y brechas laborales*. PNUD Argentina.

Reporte 134. (16 de abril 2021). En total precarización laboral los trabajadores de salud enfrentan la pandemia por el Covid-19 en México. *Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Recuperado el 16 de abril 2021 en: <https://cam.economia.unam.mx/reporte-134-en-total-precarizacion-laboral-los-trabajadores-de-la-salud-enfrentan-la-pandemia-por-el-covid-19-en-mexico/>

Rodríguez Torres, A., Jarillo Soto, E. C. y Casas Patiño, D. (2020). Flexibilización, precarización laboral y burocracia en salud: tres determinantes de desprofesionalización médica. *Acta Scientiarum*, 42, 1-11.

Sampayo, H. (2018). Género, Medicalización y poder. La feminización en la profesión médica como consecuencia de un proceso de proletarianización profesional. *La Aljaba*, 1(22), 1-10.

Silva de los Ríos, M. C. (2016). *¿Por qué sufren los trabajadores de salud? El caso de una Centro de Salud Familiar Rural del sur de Chile*. [Tesis para optar al grado de Doctor, no publicada]. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales.

UAM-X (2004). *El sistema modular en la UAM-Xochimilco*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Zamora Echegollen, M. A. (2017). *Cuerpo médico: desafección y castigo*. [Tesis para obtener el grado Maestría]. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.

Zamora Echegollen, M. A. y Manero Brito, R. (2020). La muerte en la institución hospitalaria, *Revista M.*, 5(9), 9-24.

Zamora Echegollen, M. A. (2021). Trabajo y desafección en el capitalismo contemporáneo. Afectos y subjetividad en médicos del hospital universitario. [Tesis para obtener el grado Doctorado]. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP.

Zamora-Echegollen, M. A. (septiembre-diciembre, 2026). Evaluar, castigar y soportar: género y precarización del trabajo de mujeres del sector salud. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 252-287

Zamora Echegollen, M. A. (2023). Los procesos de desafección en el personal médico en el contexto de la institución hospitalaria. En. O. López Sánchez y R. Enríquez Rosas (Coord.). *Colección Emociones e Interdisciplina. 9. Dimensión Emocional. Abordajes analíticos y exploraciones empíricas socioantropológicas e histográficas*, (pp. 335-356). UNAM/FES-I/ITESO.

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

VISIBILIZANDO Y COMPLEJIZANDO EL TRABAJO DEL HOGAR: UN ANÁLISIS DE CONVERSACIONES EN PSICOTERAPIA

MAKING HOUSEWORK VISIBLE AND COMPLEX: AN ANALYSIS OF CONVERSATIONS IN PSYCHOTHERAPY

Gabriela Cerón Domínguez
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Cintia Aguilar Delgadillo
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Recepción: 30 de marzo de 2026

Aceptación: 8 de julio 2026

Resumen

Las mujeres que laboran en el trabajo del hogar remunerado a menudo se enfrentan a múltiples formas de desigualdad y discriminación, lastimosamente estas suelen ser normalizadas e invisibilizadas, tanto por la sociedad como por quienes las emplean. El objetivo de este artículo es visibilizar, reflexionar y complejizar el trabajo del hogar, a partir del análisis del proceso psicoterapéutico de “Olivia”, una mujer inserta en este sector laboral. Se utilizó una metodología cualitativa mediante el método de estudio de caso y un análisis hermenéutico. Los principales hallazgos indicaron que las intervenciones desde las terapias posmodernas posibilitaron cambios significativos en las problemáticas planteadas en el espacio terapéutico: se cuestionaron discursos del “deber ser”, se visibilizaron sus recursos, recuperó agencia, reescribió los significados de su historia de vida y se posicionó ante las injusticias.

La interseccionalidad como categoría analítica permitió visibilizar problemáticas como la explotación laboral, la falta de acceso a salud, educación y vivienda, así como opresiones intrínsecamente relacionadas con el sexismo, el racismo y el clasismo.

PALABRAS CLAVE: *TRABAJO DEL HOGAR, INTERSECCIONALIDAD, TERAPIAS POSMODERNAS, MUJERES TRABAJADORAS.*

Abstract

Women engaged in paid domestic work often face multiple forms of inequality and discrimination; regrettably, these are frequently normalized and rendered invisible by both society and their employers. This article aims to shed light on, reflect upon, and explore the complexities of domestic work through an analysis of the psychotherapeutic process of “Olivia,” a woman employed in this sector. A qualitative methodology was employed, utilizing a case study approach and hermeneutic analysis. Key findings indicated that interventions based on postmodern therapies facilitated significant changes regarding the issues addressed in the therapeutic setting: discourses regarding “how things ought to be” were challenged, her personal resources were highlighted, she regained agency, she rewrote the meanings of her life story, and she took a stand against injustices. Intersectionality, as an analytical category, made it possible to reveal issues such as labor exploitation and a lack of access to healthcare, education, and housing, as well as forms of oppression intrinsically linked to sexism, racism, and classism.

KEY WORDS: *DOMESTIC WORK, INTERSECTIONALITY, POSTMODERN THERAPIES, WOMEN WORKERS.*

Introducción

TRABAJO DEL HOGAR

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha calculado que el valor económico del trabajo no remunerado de los hogares equivale al 26.3% del PIB. Las actividades que se contabilizan son: cuidados y apoyo, limpieza y mantenimiento de la vivienda, alimentación, compras y administración del hogar, ayuda a otros hogares y trabajo voluntario, limpieza y cuidado de la ropa y calzado (Cuenta Satélite de Trabajo No Remunerado de los Hogares en México).

El trabajo del hogar, nombrado como tal por Margaret Reid en 1934, destaca la importancia de denominar *trabajo* a lo realizado en el ámbito del hogar (como se citó en Pedrero, 2004, p. 418), ya que derivado de la construcción social de los géneros y la división sexual del trabajo¹, dicha labor se asume como “mano de obra gratuita” y propia de las mujeres (Pedrero, 2004). Es decir, que es una actividad adjudicada a mujeres y sin retribución económica por ella².

De acuerdo con Goldsmith (1998) en México, la mayoría de los hogares suelen funcionar sin la contratación de los servicios de las trabajadoras del hogar, pues son las mujeres de dichos hogares (madres, hijas, abuelas, tías y/o algunas otras mujeres) quienes realizan dicha labor. De modo que, todos los y las integrantes se ven beneficiados por este trabajo, pero la responsabilidad no se distribuye de la misma manera para todos. Cabe señalar que, en algunos hogares, el trabajo del hogar no es realizado por las mujeres de la familia, sino por personas “que contratan”, es decir, personas que reciben una remuneración para llevar a cabo dichas tareas, siendo principalmente mujeres quienes son contratadas como trabajadoras del hogar.

Marcelina Bautista, fundadora del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del

1 Esta división destina el trabajo reproductivo a las mujeres y se realiza en el ámbito privado; implica tareas como limpiar, alimentar, administrar y cuidar del hogar, así como todo lo que suceda en ese espacio. Mientras tanto, el trabajo productivo se destina a los hombres, se realiza en el ámbito público —es decir, fuera del hogar— y cuenta con retribución económica.

2 Esta división destina el trabajo reproductivo a las mujeres y se realiza en el ámbito privado; implica tareas como limpiar, alimentar, administrar y cuidar del hogar, así como todo lo que suceda en ese espacio. Mientras tanto, el trabajo productivo se destina a los hombres, se realiza en el ámbito público —es decir, fuera del hogar— y cuenta con retribución económica.

Hogar A. C. (CACEH NACIONAL)³ y activista por los derechos de las mujeres trabajadoras del hogar, destaca que la forma de referirnos o denominar a quienes laboran en este sector es fundamental, por ello sugiere usar el término trabajadoras del hogar⁴, dado que permite visibilizar un trabajo que no suele ser reconocido como tal en nuestro país, pero además para alejarnos del uso de términos peyorativos para referirse a quienes realizan este trabajo tales como “sirvienta”, “criada”, “chacha”, “doméstica”, “muchacha”, “gata”, así como el uso de palabras que aluden a pertenencia u objetivación de las personas, por ejemplo “la muchacha” o “mi muchacha”, por mencionar algunos.

De acuerdo con la activista, hoy en día no hay un término correcto para referirse a dicha labor, pero para Bautista nombrarles *trabajadoras del hogar* es reivindicativo, porque posibilita un reconocimiento social y económico de esta ocupación al situarlo como un trabajo. En este mismo sentido, es importante añadir el término “*remuneradas*” cuando las trabajadoras del hogar reciben un pago por su trabajo, pues lastimosamente existen mujeres que lo realizan sin ninguna retribución económica directa, porque algunas y algunos empleadores prometen educación, vivienda y otras oportunidades a cambio de trabajar para ellos.

En nuestro país el trabajo del hogar tiene sus orígenes en la época colonial, en la que las personas esclavas de origen africano o indígena realizaban tareas como: cocinar, limpiar, cuidar niñas y niños, lavar, coser o atender necesidades personales de quienes se autodenominaban sus amas y amos. Con el tiempo las personas trabajadoras del hogar empezaron a recibir un pago por su trabajo y las condiciones de este fueron cambiando (CACEH NACIONAL, 2021; Goldsmith, 1988). No obstante, aún resta mucho por hacer, pues desafortunadamente las condiciones de este trabajo y de muchos aún están lejos de

3 Se trata de un movimiento organizado por la sociedad civil que busca contribuir a la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar en México. A través de su página de internet y redes sociales, es posible acceder a investigaciones, publicaciones, contratos descargables para empleadores, procesos de formación, folletos informativos, videos de capacitación y a la aplicación móvil “App Dignas”, entre muchos otros recursos relacionados con este sector laboral.

4 Este término también se encuentra en la Ley Federal del Trabajo. Última Reforma Diario Oficial de la Federación (DOF) 24-12-2024.

ser justas y dignas, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, INEGI, 2025) 31.8 millones de mexicanas y mexicanos están ocupados en el empleo informal⁵. Lo que representa al 53.7% de la población total ocupada. De modo que, una gran parte de la población realiza su trabajo en condiciones de precariedad e informalidad laboral.

En el marco de lo legal en México, la Ley Federal del Trabajo (LFT) define a las personas trabajadoras del hogar como “aquellas que de manera remunerada realizan actividades de cuidado, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no tenga para la persona empleadora ningún beneficio económico directo” (p. 97). El personal ocupado en trabajo doméstico remunerado incluye a personas empleadas domésticas⁶, cocineras, choferes, cuidadoras de personas, vigilantes, lavanderas, planchadoras, así como a quienes se dedican a la jardinería en casas particulares (INEGI, 2024, p. 1).

Asimismo, el Informe sobre la situación de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México (CACEH NACIONAL, 2021), retomando el Convenio 189⁷ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su artículo 1º y a la Ley Federal del Trabajo en el Título Sexto, relativo a los trabajos especiales, Capítulo XIII precisa que el trabajo del hogar:

... consiste en las actividades de limpieza, cuidados y otras propias de los hogares, por el cual se recibe un pago de una o más personas empleadoras y que se realiza como fuente primordial de sus ingresos. Puede ser en distintas modalidades: de planta como se conoce comúnmente, es cuando la persona trabaja y reside en el mismo lugar y de entrada por salida que es cuando no reside en el hogar donde trabaja, esta modalidad permite que si se desea se trabaje para uno o varios empleadores (pp. 6, 7).

5 La informalidad laboral, entendida como un empleo vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que se trabaja, contempla también que la dependencia laboral no reconoce la fuente de trabajo, por lo que no existe acceso a la seguridad social (ENOE, 2025).

6 Muchas investigaciones y documentos oficiales utilizan aún el término *empleadas domésticas*, es decir el término trabajadoras del hogar aún no se utiliza de manera generalizada.

7 Este convenio se ratificó en México el 3 de julio de 2020 y entró en vigor el 3 de julio de 2021.

Bautista (2022) refiere que ha significado un gran reto poner en la agenda pública la problemática de las personas trabajadoras del hogar, ya que, la división sexual del trabajo que destina el espacio público a los hombres y el privado a las mujeres, coadyuva a los problemas de discriminación, maltrato, abuso y explotación que conlleva también al trabajo infantil, al considerarse el espacio privado como intocable, aunque no lo es, ya que como se puede observar en teoría está protegido por el Estado, pero no en la práctica. A continuación, se presentan algunas estadísticas para esta labor.

Estadísticas

El 30 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar; al respecto, en el 2024 el INEGI publicó las “Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”⁸. En México, un total de 2.5 millones de personas de 15 años y más estaban ocupadas en el trabajo del hogar remunerado, cifra equivalente al 4.2% del total de la población ocupada, de las cuales:

- Nueve de cada 10 eran mujeres.
- La edad donde se concentró la mayor parte de las personas trabajadoras del hogar se ubicó entre los 30 y 59 años⁹.
- En promedio, cursaron ocho años de escolaridad.
- El 95% realiza su labor en condiciones de informalidad.
- La jornada laboral oscila desde menos de 15 horas hasta más de 48 horas a la semana.
- El 67% recibe por su trabajo hasta un salario mínimo.
- Es un empleo realizado principalmente por población migrante.

CACEH NACIONAL presta particular atención en resaltar el valor económico del trabajo del hogar y lo fundamental que resulta para hacer frente a las necesidades de cuidados dentro de las familias. No obstante, esta labor sigue estando devaluada.

8 Este documento incluye información recabada sobre dicha labor correspondiente al tercer trimestre del año 2023, en relación con las características sociodemográficas y las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar en México.

9 Al respecto, cabe precisar que legalmente se puede laborar en México a partir de los 15 años, edad de la cual parten las estadísticas oficiales; sin embargo, en esta labor las infancias también suelen ser empleadas de manera fáctica.

Además, continúa siendo realizada principalmente por mujeres y niñas que, en su mayoría, forman parte de poblaciones en condiciones desfavorecidas, por lo que suelen experimentar discriminación y abuso, vulnerando así sus derechos humanos (OIT, s. f.).

Ante este panorama, las personas que realizan esta labor experimentan múltiples formas de discriminación y desigualdad¹⁰, así como explotación en sus jornadas laborales, bajos salarios, y la falta de un contrato por escrito o de seguridad social.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹¹ (LGAMVLV) —la cual clasifica la violencia en modalidades—, es posible señalar que las mujeres que laboran como trabajadoras del hogar suelen vivir violencia laboral, a la par de estar expuestas a otros tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Así, se puede afirmar que el trabajo del hogar no solo se ve afectado por la división sexual del trabajo, sino que en él se imbrican otras formas de opresión tales como la raza y la clase.

Abordaje y estudio del trabajo del hogar

El trabajo del hogar cuenta con diversas representaciones en medios audiovisuales a nivel nacional e internacional. Existen producciones cinematográficas como “Roma” o “Historias cruzadas” (The Help); documentales como el episodio “No me hallo” de La ruta de la trata, o “Entrada por salida”, así como series como “Las cosas por limpiar”. Asimismo, en redes sociales como Instagram y TikTok, y plataformas digitales como YouTube, se encuentran contenidos dedicados al tema, tales como los cortometrajes “Kitapla: María y El polvo debajo del tapete”, o “Los domingos no se trabaja”. De manera general, es posible advertir que las condiciones bajo las cuales laboran las personas de este sector están marcadas por la precariedad, la discriminación y la desigualdad.

La forma en que se aborda y estudia el trabajo del hogar también da cuenta de sus representaciones sociales, pues ha sido un objeto de interés en diversas áreas disciplinares, entre las que destacan los estudios demográficos y urbanos,

¹⁰ De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS, 2022), el 34.6% de dicho sector de la población manifestó haber sido discriminada.

¹¹ Texto vigente 16-12-2024.

la psicología social, la psicología laboral, la salud mental, los estudios de género, las ciencias políticas y la economía. Pedrero (2004), en el ámbito de los estudios demográficos y urbanos, enfatiza la importancia de esta labor en la sociedad, en las dinámicas del hogar y en las personas en lo individual. La autora resalta que los límites del trabajo del hogar no han sido estáticos, sino que se han modificado a través del tiempo, pasando de ser considerado una actividad realizada “por naturaleza” por las mujeres, a conceptualizarse como un trabajo formal que debe recibir una retribución económica. Por lo que alienta a reflexionar sobre la relevancia de una labor que, hoy en día, continúa siendo devaluada a pesar de que muchas mujeres le dedican su vida entera.

Por su parte, Teixeira¹² (2020), refiere que durante la crisis sanitaria por COVID-19 las trabajadoras del hogar —referidas en su estudio como “*housemaids*”— en Brasil, al igual que en muchos otros países, no tuvieron la posibilidad de confinarse en sus hogares; de este modo, *el miedo a morir de hambre coexistió con el miedo a enfermarse* (p. 2). A partir de este escenario, se propone un debate en torno a la situación de este sector en el contexto brasileño, con el objetivo de vincular dicha labor con el racismo y el colonialismo estructural. Estos ejes de opresión generan desigualdades sistémicas que colocan a quienes realizan este trabajo en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se señala a la intersección entre raza, clase y género como un conjunto de construcciones históricas de subjetividades opresoras que afectan directamente a estas trabajadoras. Se afirma, además, que este sector laboral se desenvuelve en una constante tensión entre la proximidad y la distancia; una dinámica evidenciada en expresiones cotidianas como “son de la familia”, las cuales contrastan con la ausencia de condiciones dignas de trabajo. Esta contradicción se manifiesta en prácticas tales como: no consumir los mismos alimentos que los empleadores, o bien, cuando las necesidades de las trabajadoras son minimizadas, aunado a la exposición a situaciones de violencia sexual.

12Aunado a ello, la autora asumió un claro posicionamiento epistemológico al situarse como hija de una trabajadora del hogar e investigadora; desde esta perspectiva, se cuestiona la neutralidad de la ciencia y se afirma que las subjetividades influyen de manera directa en la construcción de los procesos de investigación.

Al transitar entre espacios de riqueza y pobreza, se argumenta que la movilización no debe limitarse exclusivamente a la mejora de las condiciones laborales. En este sentido, y citando a Fanon (2004), se afirma que “la lucha política también implica el diseño de un proyecto decolonial que vaya más allá de la formación cultural moderna/colonial y su estructura social, en favor de un nuevo humanismo” (p. 5).

En publicaciones sobre género, se observa que Velázquez et al. (2020) se interesaron por conocer las condiciones de empleo de las trabajadoras del hogar en México y la percepción que estas tienen respecto al trato de sus empleadores, así como por estimar la probabilidad de que perciban un buen trato por parte de estos. En el estudio se concluye que la desigualdad y discriminación hacia la mujer trabajadora del hogar en México sigue siendo un problema latente, lo que las coloca en condiciones vulnerables. Realizar esta labor implica ejercerla, principalmente, sin contrato o prestaciones, además de bajo condiciones de discriminación y maltrato. Al respecto, se afirma que las trabajadoras del hogar muchas veces “no son conscientes de esta situación” (p. 139). Por último, se resalta la necesidad de que en México se impulsen y fortalezcan programas dirigidos a las trabajadoras del hogar para que, entre otras cosas, identifiquen las condiciones que las hacen vivir discriminación.

Por otra parte, se identifica una investigación realizada en España por las psicólogas sociales Martínez, Catalá-Miñana y Peñaranda (2015), quienes se interesaron por explorar las necesidades percibidas en el trabajo doméstico y de cuidados para su adecuada ejecución, desde la experiencia de quien cuida. Lo anterior se abordó por medio de diferentes grupos, los cuales fueron los siguientes: amas de casa en exclusiva, amas de casa que además realizan un trabajo remunerado, personal empleado de hogar sin una formación específica y trabajadores o trabajadoras familiares con formación específica en algún área. En el estudio se identificó que, a pesar de la diversidad de los grupos, estos convergen en que el trabajo doméstico y de cuidados es una tarea compleja y multinivel, la cual incluye un componente emocional importante y evidencia la necesidad del cuidado de sí. Por lo tanto, se sugiere una educación centrada en el reparto igualitario de tareas, el incentivo a las redes de apoyo comunitarias y, en el caso particular de las empleadas

y empleados del hogar, se sugiere frenar la discriminación por motivos de raza, clase y género.

En Madrid, Correa (2021) se interesó por investigar los riesgos psicosociales del trabajo doméstico y de cuidados. Al respecto, se refiere que el trabajo del hogar, al tener la particularidad de realizarse dentro de un domicilio privado, ocasiona un menor nivel de protección jurídica en comparación con otros sectores laborales. En este hecho se sitúa el origen del tratamiento peyorativo hacia las personas que lo realizan, manifestado en jornadas extensas, bajos salarios y una nula protección social. Asimismo, se puntualiza que realizar esta labor implica la exposición a riesgos físicos y psicosociales, lo cual se devela en un alto índice de deterioro de la salud mental de quienes la ejercen. En este sentido, se sugiere diferenciar los riesgos psicosociales en tres vertientes: aquellos derivados del estrés laboral presentes en el desarrollo de la actividad; los vinculados a la precariedad en el empleo, las condiciones de trabajo y el género; y, finalmente, los relacionados con la violencia y el acoso, los cuales integran conductas denigrantes por motivos de raza, clase y género protagonizadas por la parte empleadora, afectando la integridad moral y psicofísica del personal. Adicionalmente, se refiere que la crisis sanitaria por COVID-19 intensificó los riesgos psicosociales descritos en esta labor, y se sugiere que el actual marco normativo resulta insuficiente para enfrentar dicha problemática, pues se inhibe al momento de articular respuestas en los planes preventivos.

Por su parte, Soria y Mayen (2017), desde una visión moderna de la psicología, han reportado la presencia de depresión y estrés en las mujeres que realizan esta labor. Además, se identifica la presencia de agotamiento derivado del tiempo invertido en las jornadas, lo cual repercute en la ausencia de hábitos saludables tales como la realización de ejercicio, un tiempo suficiente de descanso y una alimentación adecuada. En la investigación se encontró que, en algunas ocasiones, las trabajadoras consumen medicamentos de venta libre para poder cumplir con sus jornadas laborales, dado que se ven en la necesidad de trabajar aun encontrándose enfermas. Asimismo, se reconoce que las condiciones bajo las cuales se realiza este trabajo constituyen factores de riesgo para la salud de las personas que lo ejercen, por lo que se invita a realizar una distribución más equitativa de dicha labor.

Por otro lado, en Argentina, Bauleo et al. (2017) midieron el ritmo de trabajo y su influencia en la salud mental de las trabajadoras domésticas. En la investigación se encontró que un ritmo de trabajo elevado constituye un factor de riesgo para la presencia de Trastornos Mentales Comunes, al igual que variables como la edad, la antigüedad laboral y el nivel educativo; no obstante, se observa que estos factores de riesgo suelen ser minimizados. Quienes realizaron dicho estudio sugieren el desarrollo de investigaciones más detalladas para la confirmación de sus hallazgos. Asimismo, en la revisión de la literatura sobre el tema, se reporta una amplia bibliografía enfocada en las condiciones sociales y económicas, el abuso a los derechos humanos y la prevalencia de la informalidad. Por lo tanto, se recomienda la realización de estudios de corte cualitativo en esta población, así como abordajes multidisciplinarios sobre “las condiciones de trabajo y salud mental ocupacional de las trabajadoras domésticas, para distinguir los factores de riesgo ocupacionales de los socioeconómicos provenientes de situaciones como: inmigración o baja clase social. Luego debería ser considerada la aplicación de un proyecto de intervención” (p. 81).

Por su parte, Acosta-Uribe y Pulido-Criollo (2022) describieron las conductas de hostigamiento psicológico percibidas en trabajadoras del hogar del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. En dicho estudio se halló una alta incidencia en la percepción de hostigamiento psicológico expresada en el ninguneo-aislamiento profesional, categoría que se refiere a conductas relacionadas con la falta de información necesaria para realizar sus funciones, el hacer como si no existieran o el establecimiento de condiciones discriminatorias. Además, se destacan situaciones de humillación y rechazo personal, así como burlas y menosprecio hacia su forma de hablar y vestir. Asimismo, los hallazgos coinciden con lo reportado en la literatura previa sobre este sector, caracterizado por las siguientes condiciones:

- La ausencia de un horario fijo.
- La falta de una definición específica de las tareas a realizar.
- El hecho de que los espacios de vivienda asignados pueden carecer de condiciones aptas de habitabilidad.
- La presencia de salarios bajos.
- La limitación en el acceso a la comida, así como al uso del

agua, la luz y el gas.

- El escaso contacto con su núcleo familiar y la limitada posibilidad de interactuar con otras personas.
- La restricción, en algunas ocasiones, para hablar en su propia lengua, vestir según sus preferencias, o hacer mención y llevar a cabo sus costumbres y tradiciones.
- La inexistencia de un límite claro entre los espacios públicos y privados, dinámica que propicia abusos, explotación, discriminación y maltrato.
- La tendencia común a que, ante una queja por parte de la trabajadora del hogar, la parte empleadora responda acusándola del robo de alguna pertenencia; debido al entramado social, generalmente se otorga el voto de confianza inicial a los empleadores.

A continuación, se procede a describir la interseccionalidad, categoría que —como se ha mencionado previamente— permite “ver más lados de un mismo cubo”. Esto resulta de suma importancia ya que, cuando se simplifica demasiado el mundo o las experiencias de vida para intentar comprenderlas, se pierden de vista los desafíos y las capacidades reales de las personas.

Interseccionalidad

La interseccionalidad constituye un campo diverso y ampliamente estudiado. En la literatura se coloca a Kimberlé Crenshaw como la teórica que acuñó el término. En este sentido, Viveros (2016) señala que dicho concepto:

... fue empleado en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en el marco de la discusión de un caso legal. El objetivo era visibilizar la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors (p. 5).

De acuerdo con Viveros (2016, p. 2), el término interseccionalidad se ha convertido en la expresión para designar la perspectiva teórica, metodológica y política que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. Por su parte, La Barbera (2016) señala que “no se trata únicamente de una palabra complicada para referirse a la tríada género-raza-clase”, sino que entraña una mayor

complejidad. En este sentido, Patricia Hill Collins (2019, como se citó en Cejas, Ochoa y Viveros, 2021) resalta la necesidad de complejizar la comprensión de la interseccionalidad, ya que esta puede brindar explicaciones críticas del mundo social y promover acciones emancipadoras, sean grandes o pequeñas. Al respecto, Hill Collins y Bilge (2019) la definen como:

.... una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política y la persona raramente se pueden entender como determinadas por un solo factor. En general están configuradas por muchos factores y de formas diversas que se influyen mutuamente. En lo que se refiere a la desigualdad social, la vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad se entienden mejor como algo determinado, no por un único eje de la división social, sea este la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí (p. 13).

Interseccionalidad como forma de análisis

Resaltando la importancia de analizar la complejidad del mundo en todo tipo de historias, en la publicación titulada *En diálogo a tres voces con Teresa Garzón*, desde el cuidado y escritura digital (Díaz, Garzón y Lanestosa, 2021), Garzón señala:

Pareciera que los grandes regímenes de poder, como el extractivismo, el neoliberalismo, el patriarcado, la colonialidad, sólo tuvieran impacto en las que llaman grandes problemáticas sociales: la democracia, la migración, la pobreza, pero no en la vida cotidiana. Entonces, una de las preguntas que tenemos en esta lucha por posicionar ciertas cosas o hacer cierto tipo de trabajo en el interior de la academia y fuera de la academia es justamente: cómo le hacemos para producir un conocimiento que ya históricamente lo hemos venido haciendo, pero para generar más conciencia de cómo producir conocimientos, saberes y demás desde coordenadas que sean realmente importantes para nosotras, desde nuestras existencias, desde nuestras vidas cotidianas, desde lo que nos cruza, desde lo que nos hace ser quienes somos. Entonces aquí

digamos que el cuadro en términos del vocabulario técnico de este tipo de producción de conocimiento se agranda un poquito más (p. 91).

Por tanto, el foco no está puesto en si tales identidades existen o no, sino en visibilizar a nivel estructural que hay un cruce entre diferentes sistemas de opresión que generan formas particulares de discriminación. Así, el uso de la interseccionalidad como instrumento analítico puede propiciar una mejor comprensión de la creciente desigualdad.

Terapias Posmodernas

Autores como Biever et al. (2005) señalan que la formación de la mayoría de las y los terapeutas que se sumergieron en las ideas posmodernas y construccionistas era originalmente sistémica. El cambio hacia esta nueva visión fue impulsado por la crítica feminista, la crítica multicultural a los modelos tradicionales de la terapia familiar, la tendencia a visualizar a la familia como un sistema abierto influido por otros sistemas y un mayor reconocimiento de la importancia del lenguaje en el espacio terapéutico; estos elementos abrieron camino para la creación de las perspectivas posmodernas en la psicoterapia.

Así, se generó un interés por parte de profesionales de la terapia familiar por incorporar nuevos elementos a su quehacer profesional, donde la corriente de pensamiento identificada como posmodernidad, el construccionismo social, la hermenéutica y la metáfora narrativa favorecieron la emergencia de estas nuevas aproximaciones.

A grandes rasgos, de acuerdo con Andersen (1995), Anderson (1997, 2005, 2020), Limón (2005, 2012), Tarragona (2003) y White y Epston (1993), la posmodernidad aporta la crítica a lo que se considere como conocimiento universal, objetivo y ahistórico, favoreciendo el reconocimiento de múltiples visiones y perspectivas sobre el saber. Su empleo en la terapia apunta a reconocer la multiplicidad de significados y que las comprensiones son fluidas, cambiantes y diversas. Por ende, el construccionismo social aporta el reconocer que la realidad es construida de manera conjunta entre las personas, por lo que no es posible hablar de una realidad que sea legítima para todas y todos; en la terapia, esto orienta a conocer y sumergirse en los discursos que acompañan a quienes asisten a consulta.

Por su parte, la hermenéutica pone el foco en la generación de diferentes significados en el espacio terapéutico. Finalmente, la metáfora narrativa constituye una forma discursiva que permite organizar, dar cuenta, sentido, comprensión y estructura a los sucesos y experiencias de la vida, y desde esta modalidad es posible enmarcar las vivencias de las personas consultantes.

Por otro lado, la construcción social en torno al término salud mental que predomina en la cultura occidental y en la psicología moderna asume que los problemas que atraviesan las personas están ubicados en “su personalidad” o esencia; es decir, que son aspectos que aluden a la individualidad y a un estado interno que es necesario modificar. Lo anterior parece apostar por la psicologización de problemas sociales, significando que problemáticas como la precariedad laboral, la discriminación y la desigualdad se consideran un tema del individuo y no el resultado de sistemas de organización social que jerarquizan y privilegian los derechos de unas personas sobre otras (Hill Collins y Bilge, 2019).

Así, se considera importante nombrar, documentar y visibilizar las múltiples condiciones de desigualdad en las que los malestares de salud mental emergen, tales como las dificultades para acceder a la educación, la migración, la precariedad laboral, el no contar con servicios de salud básicos o el acceso limitado a una vivienda digna, entre otros.

Es por ello por lo que surge el interés de analizar y dar cuenta de las formas en que las construcciones sociales sobre la salud mental permean y matizan la conceptualización de las personas, de sus condiciones de vida y de las problemáticas a las que se enfrentan, pues se reconoce que los espacios terapéuticos no son ajenos a los contextos en que los malestares y las problemáticas sociales emergen. Con base en lo anterior, en el presente artículo se pretende visibilizar, reflexionar y complejizar el trabajo del hogar. Esto se realiza a partir del análisis del proceso psicoterapéutico de “Olivia”, una mujer inserta en este sector laboral que acudió a un espacio terapéutico en busca de atender “aspectos laborales” aparentemente de índole individual, pero que un abordaje desde las terapias posmodernas y un análisis interseccional invita a cuestionar dicha conceptualización y dar cuenta del carácter estructural de la problemática, evitando así perpetuar y reproducir violencias y desigualdades desde la práctica de la psicología.

Método

Esta investigación se realizó bajo un diseño cualitativo desde un paradigma interpretativo, el cual parte de la premisa de que el conocimiento no se descubre, sino que se construye a través del diálogo entre quien investiga y quienes participan o colaboran compartiendo su experiencia de vida. Bajo este marco, el análisis se enfoca en la comprensión del significado de los fenómenos sociales (Álvarez-Gayou, 2003; Sautu, 2009). Para este estudio, se empleó el estudio de caso instrumental (Stake, 2005, como se citó en Creswell, 2007), el cual permitió visibilizar y profundizar en el trabajo del hogar, transitando de lo personal o micro –que fue un espacio de terapia– a lo macro que refiere a los efectos de ejes de opresión estructural.

Objetivos de la investigación

Se plantearon los siguientes objetivos metodológicos:

- Objetivo general: Visibilizar, reflexionar y complejizar las problemáticas y condiciones estructurales que impactan en la vida y en las oportunidades laborales de quienes trabajan en el sector del hogar remunerado, a través del análisis de una conversación terapéutica.
- Objetivo particular: Analizar a través de conversaciones terapéuticas con una mujer trabajadora del hogar, cómo las tensiones personales y en el espacio laboral se entrelazan con desigualdades sociales dominantes.

Participante

El análisis se realizó a partir de las conversaciones que emergieron en un proceso terapéutico abordado desde las terapias posmodernas con Olivia, una mujer de 37 años, trabajadora remunerada del hogar de planta. El proceso terapéutico, adscrito a uno de los Centros Comunitarios de Atención Psicológica de la UNAM, constó de 20 sesiones. Este encuentro se enmarcó como una actividad de práctica clínica supervisada en la Residencia en Terapia Familiar del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el que se encontraba inscrita la primera autora.

Vinculación con el proyecto de maestría

El presente artículo se deriva del proyecto de investigación para la obtención del grado de maestría de la primera autora. El objetivo de la investigación original fue analizar las problemáticas que se visibilizan en el proceso psicoterapéutico de una mujer que laboraba en el sector del trabajo del hogar, analizado desde las Terapias Posmodernas y la interseccionalidad (Cerón, 2025). En continuidad con ese esfuerzo, este artículo tiene como objetivo específico visibilizar, reflexionar y complejizar el trabajo del hogar, mostrando la relevancia de articular el enfoque posmoderno y el análisis interseccional ante malestares que emergen de desigualdades estructurales.

El contexto en que se realizó el acompañamiento terapéutico y la formación académica coincidió con los primeros meses de la pandemia por Covid-19. Por esta razón, el proceso se realizó en modalidad virtual y la selección del caso se realizó a través de una muestra intencional (Aurini et al., 2022).

Al iniciar, Olivia refirió como motivo de consulta: sentirse “atorada” en el trabajo, además de que “le cayeron veintes” sobre la relación con su expareja y dudas respecto a la educación de su hija. Estas 20 sesiones se realizaron mediante videollamada de WhatsApp entre agosto del 2020 a mayo del 2021, y cada uno de los encuentros fue grabado y transcrito para su posterior análisis.

Consideraciones éticas

Como parte de las consideraciones éticas la participante firmó voluntariamente dos consentimientos informados en los cuales autorizó la grabación de las sesiones de psicoterapia y el empleo de sus datos para investigación académica. Asimismo, con el fin de garantizar la confidencialidad de la participante, se sustituyeron los nombres e identificadores reales por seudónimos, protegiendo y resguardando así su identidad (Emanuel, 2003). Las autoras declaran el estricto apego a las directrices bioéticas institucionales.

Análisis Hermenéutico

Debido a las características del estudio, se eligió el análisis hermenéutico para trabajar con las 219 páginas resultantes de las transcripciones terapéuticas. Este análisis se caracteriza por

rescatar las intenciones de las personas y las complejidades de la sociedad actual (Cárcamo, 2005), alejándose de la pretensión de una verdad absoluta para entenderse como un esfuerzo inacabado y contextual de comprensión de las y los intérpretes (Baeza, 2022). El procedimiento se guió por el círculo hermenéutico, un movimiento circular y dialéctico que va del todo a las partes y viceversa, facilitando el ascenso hacia nuevas presuposiciones sobre la conversación. El procedimiento técnico constó de fases adaptadas de la propuesta de Baeza (2022). Esta delimitación se realizó con el fin de ajustar el método de análisis al contexto psicoterapéutico del estudio, permitiendo un análisis centrado en los objetivos co-construidos en las sesiones y en los ejes teóricos de la investigación (terapias posmodernas e interseccionalidad), en lugar de seguir de manera rígida la totalidad de los pasos del modelo original.

Procedimiento para el análisis hermenéutico

A continuación, se describen los pasos empleados para el análisis hermenéutico¹³ del texto¹⁴:

Paso 1:Revisión teórica previa. Se realizó una revisión documental de los ejes rectores de la investigación: terapias posmodernas, trabajo del hogar e interseccionalidad.

Paso 2:Conexión del documento con quien investiga. Se realizaron las primeras inmersiones al texto de las transcripciones para lograr una comprensión global del texto como un todo.

Paso 3:Primera propuesta interpretativa. Dado que el contexto de análisis es psicoterapéutico, a partir de las primeras inmersiones se elaboraron la presentación del caso y los objetivos terapéuticos co-construidos en dicho espacio, operando como categorías inductivas.

Paso 4:Inmersión al texto con el apoyo de los objetivos

terapéuticos e intervenciones posmodernas. En esta fase se

13 Los pasos en este análisis son acumulativos, es decir, cada paso contiene el anterior.

14 Acotaciones de las transcripciones textuales: Para la presentación de los fragmentos de conversaciones terapéuticas en la sección de resultados, se utilizaron las siguientes nomenclaturas abreviadas:

S [número]: Sesión y número correspondiente (ej. S1).

G: Gabriela (Terapeuta).

O: Olivia (Consultante).

profundizó en los diálogos específicos vinculados a los objetivos del proceso y a las intervenciones posmodernas empleadas.

Paso 5: Segunda propuesta interpretativa: Cambios con relación a los objetivos terapéuticos. Se identificaron los cambios con relación a los objetivos terapéuticos.

Paso 6: Inmersión al texto con el apoyo de la interseccionalidad. Se revisaron las conversaciones bajo el lente interseccional para identificar los cruces de opresiones.

Paso 7: Tercera propuesta interpretativa: Perspectiva interseccional al caso. Se identificaron las dinámicas de desigualdad, precarización y discriminación estructural en la experiencia de vida en el trabajo del hogar de la participante.

Resultados y Discusión

Con base en la propuesta de análisis de Baeza (2022) y la adaptación realizada para este estudio, la sección de resultados y discusión se estructuró en tres subapartados para poder lograr los objetivos de este artículo:

- Primera propuesta interpretativa, dividida en: A. Presentación del caso y B. Objetivos terapéuticos. Este subapartado no pretende evaluar o validar una propuesta de intervención clínica tradicional, sino analizar la historia de la consultante para posibilitar la comprensión de cómo los discursos dominantes y las violencias históricas configuran los motivos de consulta iniciales.
- Segunda propuesta interpretativa: Cambios con relación a los objetivos terapéuticos. Busca analizar cómo las prácticas conversacionales posmodernas posibilitan la emergencia de una identidad alternativa y devuelven la agencia personal a la participante, permitiéndole re-narrar su historia al margen de la culpa y establecer límites en sus relaciones personales y laborales.
- Tercera propuesta interpretativa: Perspectiva interseccional al caso. Tiene la intención de examinar las transcripciones de las sesiones bajo la óptica interseccional para visibilizar cómo los malestares individuales están atravesados por dinámicas estructurales de explotación, precarización y discriminación, evitando la psicologización

de la opresión y evidenciando las tensiones de la trabajadora del hogar en el contexto de la pandemia.

En cada subapartado se presenta el análisis e interpretación correspondiente, así como fragmentos seleccionados de las transcripciones de las sesiones, dado que estas permiten ilustrar cada categoría de análisis.

Antes de profundizar en el proceso de Olivia, es importante puntualizar que las conversaciones emergieron en un vínculo terapéutico situado en un contexto específico. De modo que en ningún momento se busca presentar una imagen reificada de la consultante, sino visibilizar los procesos implicados en la vida de las mujeres que laboran en este sector; ocupación que socialmente ha sido feminizada, y sujeta a condiciones de precariedad, discriminación y múltiples violencias (CONAPRED, 2021; Hill Collins y Bilge, 2019).

Primera propuesta interpretativa

A. PRESENTACIÓN DEL CASO

Olivia es una mujer de 37 años originaria de Puebla. Vivió con su familia hasta los 12 años; al ser la mayor de seis hermanas y hermanos, le adjudicaron el rol de cuidadora, realizando tareas como alimentarles, vestirles y bañarles. Su infancia estuvo marcada por múltiples violencias: abuso sexual por parte de familiares y violencia física y psicológica ejercida por su madre, situaciones que la llevaron a dos intentos de suicidio y al deseo de abandonar su hogar a temprana edad.

Al concluir la primaria, con el fin de alejarse de la violencia y apoyar económicamente a su familia, migró a Chignahuapan para trabajar haciendo tortillas. Su madre y padre al principio no estaban de acuerdo; sin embargo, logró convencerlos con el argumento de que con su sueldo podría apoyarlos económicamente. A los 13 años llegó a la CDMX (Distrito Federal en ese entonces) para laborar como trabajadora del hogar; a partir de entonces, se hizo responsable —parcial y por temporadas por completo— económicamente de su mamá, papá, hermanas y hermanos.

Julio (su expareja) y ella eran del mismo pueblo. Su relación con Julio duró varios años entre rupturas y reconciliaciones. Olivia decidió divorciarse tras el descubrimiento de conductas de su pareja que hacían insostenible la vida en común, encontrándose

en ese momento con un embarazo de tres meses. Julio, quien padecía una enfermedad crónico-degenerativa que le causó la muerte en diciembre de 2020, ejercía violencia psicológica y manipulación hacia ella, pues le adjudicaba la responsabilidad de su enfermedad y utilizaba a Itzel, su hija, como forma de control.

Itzel, su hija de tres años, vivía con Olivia en su lugar de trabajo. Durante la pandemia, el encierro y la sobrecarga laboral afectaron su relación, provocando que Olivia respondiera con gritos ante las demandas de la menor. Además, sus empleadoras/es intervenían frecuentemente en la crianza y educación de Itzel, sugiriendo expectativas (como educación privada) no viables para su situación económica.

Olivia se desempeña como trabajadora del hogar de planta, atendiendo a seis personas. Con la pandemia, sus condiciones de vida se complejizaron debido a que su sueldo y aguinaldo se vieron reducidos y su jornada laboral se realizó sin descanso durante cinco meses consecutivos, pues temía perder su único sustento de trabajo ya que, para su empleadora y empleador, salir de la casa en la que laboraba implica asumir que “quien se fue, se fue”. Lo anterior generó un estado de agotamiento brutal e impotencia que en palabras de Olivia se vivió como sentirse “atorada” y “a punto de explotar/estallar” al vivir y trabajar en el mismo espacio sin posibilidad de salida.

Olivia refirió haber tenido procesos terapéuticos previos en los que los motivos de consulta se debieron a: bulimia y por su separación. Mientras que en este proceso Olivia llegó por recomendación de su nutrióloga derivado de expresarle durante una consulta que se sentía “rebasada por el trabajo y el encierro”, lo que la llevó a solicitar atención en el programa de terapia virtual de la Residencia en Terapia Familiar.

B.OBJETIVOS TERAPÉUTICOS ESTABLECIDOS EN LA TERAPIA

Al hacer una síntesis de los temas abordados durante el proceso y de los motivos de consulta referidos por Olivia se identificó que los objetivos terapéuticos co-construidos se orientaron a lo siguiente:

- Relación consigo misma: Sentirse más segura de sí. Disminuir la duda, el cuestionamiento, la descalificación y el juicio, hacia sus sentires y decisiones. Ser empática con ella y con los otros.

- Relación con la expareja: Tomar decisiones respecto a lo que quiere y lo que no. Establecer límites claros y no dejarse culpar o manipular por él.
- Relación con su hija: Ser una buena compañía para Itzel. No transmitir sus cargas personales o adjudicar sus metas no cumplidas. Saber cómo manejar el tema de que Julio no esté con ellas.
- Trabajo: Expresar inconformidades sobre la carga laboral. Establecer límites con su empleadora y empleador. Tener un espacio para vivir que se encontrara fuera del trabajo.

Segunda propuesta interpretativa: Cambios con relación a los objetivos terapéuticos

Olivia acudió a consulta buscando trabajar la relación consigo misma, con su expareja, con su hija y temas relacionados con el trabajo. Durante las conversaciones terapéuticas, se identificaron cambios favorables en cada uno de estos ejes.

-RELACIÓN CONSIGO MISMA

El espacio terapéutico permitió, desde el inicio y durante todo el proceso, traer a la conversación los recursos de Olivia (Beyebach, 1999; O'Hanlon y Wiener-Davis, 1990). Esto posibilitó la recuperación de su agencia personal (White y Epston, 1993), visibilizando herramientas y habilidades que siempre la habían acompañado, pero que no estaban siendo reconocidas por ella misma. A través de las conversaciones, la consultante logró realizar una reescritura de historias de vida como la del abuso y la separación de su expareja, manteniendo al margen la culpa (White, 2002).

Olivia cuestionó los discursos (White y Epston, 1993) que ponían en duda sus habilidades y decisiones, así como los aprendizajes sobre el cuidado y el "estar siempre para los otros". Incorporó a su identidad la voz de: "yo también importo, no olvidarme de mí, yo también tengo una vida, soy un ser humano y tengo derechos".

La terapia le permitió escuchar su propia voz de forma reflexiva (Biever et al., 2005); esto la llevó a exponer paulatinamente sus inconformidades tanto en el trabajo como en la relación con su expareja. Pasó de sentir enojo, impotencia, injusticia y miedo de hablar, a expresar de manera directa sus necesidades y su posicionamiento ante las injusticias (White, 2016).

Identificó y acomodó las voces de los otros que le eran útiles y descartó las que no (Penn y Frankfurt, 2005), colocando al centro sus propios deseos e intenciones (White, 2016). Lo anterior, se realizó desde una postura amable consigo misma, dejando de atacarse y juzgarse. En suma, las Terapias Posmodernas posibilitaron la construcción de una identidad alternativa: “Olivia en Renacimiento” (en sus propias palabras). Esta identidad valora la valentía para descubrirse y mantener al margen al miedo, reconociendo su fuerza, perseverancia y la astucia para idear soluciones (White, 2016).

S20. G: Platícanos Liv, ¿quién eres? Nos dices que tienes claro quién eres y cuánto vales.

S20. O: Soy una mujer fuerte, valiente, luchona, que le ha echado un montón de ganas a la vida y que, pese a las críticas y juicios en mi entorno, me he mantenido... puedo ver esa Olivia que yo no quería ver y que siempre ha estado ahí, veo y digo, no tengo más que aplausos. Me veo y digo: ¡por supuesto, valgo mucho, soy mucho!

Respecto a su familia de origen, las conversaciones le permitieron a Olivia desarrollar herramientas para establecer límites y evitar “engancharse” en conflictos con su madre, modificando la ayuda económica que les proporcionaba de acuerdo con sus posibilidades actuales.

-RELACIÓN CON SU EXPAREJA

El proceso terapéutico posibilitó un espacio para organizar ideas sobre la separación, la forma de paternar de Julio y la relación con él. Olivia pudo re-narrar y resignificar la historia de su ruptura, alumbrando los recursos y valores que puso en acción al tomar sus decisiones. Logró dividir la responsabilidad de la relación, evitando justificar a Julio o intentar “comprenderlo” cuando este empleaba discursos de abuso y manipulación (White, 2016).

La terapia permitió silenciar la voz del “no te esforzaste” y cuestionar los discursos instaurados por la culpa, las constelaciones familiares y el miedo. Olivia visibilizó que, mientras ella ejercía todos los cuidados de Itzel, Julio esperaba que ella trabajara por él. Al evaluar los efectos de estas demandas, reafirmó su postura de no volver con él y consiguió entablar conversaciones donde la culpa quedó al margen. Tras el fallecimiento de Julio hacia el final del proceso, Olivia mantuvo la claridad necesaria para compartir la historia con su

hija en el futuro desde una posición de tranquilidad y de saberse con recursos para abordarla (White y Epston, 1993).

S20. G: Respecto a la separación ¿Cómo mudó esta idea, Liv?

S20. O: El entender que no fue mi responsabilidad 100 por ciento. Quedé liberada. Hubo una reconciliación de que no todas las relaciones de pareja son iguales... al trabajarlo contigo llegué a ese punto de decir, a ver: yo no me voy a hacer cargo de algo que no es mi chamba.

-RELACIÓN CON SU HIJA

Las intervenciones fortalecieron la identidad de “Olivia en Renacimiento”, lo que impactó directamente en su vínculo con Itzel. La seguridad recuperada disipó el miedo a ser cuestionada por la ausencia del padre; ahora Olivia planea hablar con franqueza y de acuerdo con la edad de su hija, honrando las decisiones que tomó.

Cuestionó la idea de la abnegación materna, reflexionando sobre la importancia de tener un lugar y cuidado para sí misma. Esto incluyó recuperar sus días de descanso para disfrutar con Itzel. Asimismo, logró despedirse de la idea de que su hija sufriría los mismos abusos que ella vivió, transformando la idea y el miedo en una forma de cuidado basada en la libertad y la prevención informada.

S20. G: ¿En qué acciones podemos ver que tú tienes claro que no fue tu culpa?

S20. O: Había en mí hasta cierto punto una obsesión con Itzel de ‘le va a pasar lo mismo’... hoy por hoy lo veo desde un punto más fluido de si no fue tu culpa: tienes que librar a tu hija de ese sentimiento de represión... Sentirme con esa libertad Gaby, de hablarlo y expresarlo, es una forma de cuidarla de manera distinta.

-TRABAJO

El espacio terapéutico funcionó como un lugar seguro para expresar el cansancio y la frustración derivados de laborar como trabajadora del hogar durante la pandemia. Al darle voz a sus malestares, Olivia reflexionó sobre cómo el encierro resultaba más benéfico para su empleadora y empleador que para ella, identificando discursos de explotación laboral y discriminación disfrazados de “cuidado”.

Logró mantener al margen el discurso de “tienes que estar agradecida por el techo” y estableció límites reales de descanso.

Este proceso fue gradual: pasó de sentir el malestar a expresarlo de frente. Un cambio fundamental fue recuperar el “volante de su vida”: a pesar de la desaprobación de su empleadora y empleador, inscribió a su hija en una escuela pública y comenzó a rentar un espacio propio para vivir, fuera del lugar de trabajo marcando límites claros sobre su disponibilidad.

S20. G: Platicame sobre el trabajo, ¿hacia dónde se mudó esta idea del trabajo?

S20. O: A esa seguridad, a ese valor, a ese auto-amor de decir: nadie tiene derecho a pisotearme... Ahorita ya estoy rentando el departamento... eso me dio una seguridad y empuje del saber que si alguna vez digo: ¡hasta aquí! ¡no más! Tengo un lugar seguro donde llevar a mi hija, un techo seguro donde dormir.

Tercera propuesta interpretativa: Perspectiva interseccional al caso

La óptica interseccional permitió corroborar que los problemas por los que las personas buscan apoyo psicológico están atravesados por diversos factores estructurales. En el caso de Olivia, no solo experimentó situaciones personales y relacionales que derivaron en su búsqueda de terapia, sino que enfrentó prejuicios arraigados en la sociedad, tales como la discriminación y la desigualdad social. Como señala Alexandra Haas (como se citó en Quintero, 2022), la discriminación estructural en México se expresa de la manera más cruda en cómo tratamos a las personas trabajadoras del hogar.

Durante la pandemia, el tránsito del exterior al encierro tuvo implicaciones distintas según los ejes de la interseccionalidad: color de piel, educación formal, género y poder adquisitivo. Un ejemplo de ello fueron las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras del hogar pues mientras algunos sectores pudieron desempeñar sus labores desde la virtualidad y el “romanticismo” del hogar, para las trabajadoras de planta, como en el caso de Olivia, la pandemia complejizó su vida y visibilizó niveles críticos de violencia estructural.

Lo anterior nos invita a dimensionar lo relevante y necesario que resulta que el trabajo terapéutico salga más allá de las paredes del consultorio, y de los referentes teóricos propios de la clínica para así poder nombrar y visibilizar problemáticas

sociales que afectan la vida de las personas; y así invitar a la reflexión para promover sociedades más justas.

La interseccionalidad nos permite dar cuenta de los diversos sistemas de opresión que atravesaron las condiciones de vida de Olivia: mujer, de tez morena, originaria de un municipio de Puebla, migrante, con educación primaria y con bajos recursos económicos, madre autónoma y trabajadora del hogar, ocupación caracterizada por condiciones de alta precariedad. Muchos de estos elementos coinciden con lo reportado en las estadísticas reportadas por el INEGI para esta labor (INEGI, 2024).

Ejes de desigualdad

Explotación y precarización laboral

Olivia vivió una clara explotación laboral acentuada por el hecho de no contar con vivienda propia y residir en su lugar de trabajo. Siguiendo a autores como Bautista (2022) y Correa (2021), la labor de la consultante se precarizó mediante el aumento de horas laboradas, la falta de días de descanso (incluso ante enfermedades o festividades) y la disminución de su sueldo. Su empleadora y empleador anteponían sus necesidades a las de ella, minimizando su experiencia bajo discursos de falsa empatía como: “todos estamos igual”, invisibilizando que ellos sí contaban con opciones de entretenimiento y conexión que a ella le eran negadas.

El derecho a la movilidad y la vivienda

El derecho de Olivia a salir de su lugar de trabajo estuvo condicionado a sus recursos económicos. Al no contar con transporte privado, sus empleadores le prohibían visitar su pueblo argumentando que el uso de transporte público los exponía al riesgo de contagio, mientras ellos sí realizaban viajes vacacionales:

S16. O: “Se fueron de viaje otra vez... yo pedí que me dejaran salir y me dijeron que no, porque si me voy en camión es exponerlos... y que en el aeropuerto es un protocolo inquebrantable”.

Respecto a la vivienda, las condiciones asignadas no eran dignas. Olivia habitaba un cuarto de dimensiones mínimas (1.75 por 2 metros), donde apenas cabía una cama y una repisa. Sus empleadores cuestionaban su deseo de buscar un espacio independiente fuera del trabajo, asumiendo que ellos sabían qué era lo mejor para su economía, beneficiándose así de su disponibilidad permanente.

Educación y acceso a la salud

La brecha educativa se manifestó en la presión de los empleadores para que Olivia inscribiera a su hija en una escuela privada, una exigencia económica imposible de cubrir que evidenciaba la falta de sensibilidad ante su realidad. Asimismo, su empleador utilizaba sus conocimientos legales para enviarle el mensaje de: como empleada, no tienes derechos.

En cuanto a la salud, la consultante no tenía permitido descansar aun estando enferma. Como refieren Soria y Mayen (2017), el uso de medicamentos de venta libre fue su única vía para sostener jornadas extenuantes:

S9. O: *“Yo estuve literalmente dopada... una semana súper pesada, entonces era o sales o sales de la gripa, entonces literal me dopé”.*

Entre la proximidad y la distancia

pudo diferenciar el afecto genuino de los abusos implícitos en su labor. Este reconocimiento la llevó a interesarse por los derechos de las trabajadoras del hogar y a compartir esta información con sus empleadores ya que como refiere Teixeira (2020), tienen este discurso, pero no son capaces de ofrecer condiciones de empleo dignas.

Finalmente, la formalización del trabajo del hogar debe entenderse, como señala el CACEH Nacional, dentro de una discusión más amplia sobre políticas públicas de cuidado e igualdad de género. El caso de Olivia demuestra que la labor terapéutica debe considerar estas opresiones sistémicas para devolverle a la persona no solo su bienestar emocional, sino su dignidad y su voz frente a la injusticia.

Conclusiones y reflexiones finales

Realizar esta investigación permitió dar cuenta de las problemáticas personales, relacionales y contextuales que se visibilizan y complejizan en un proceso psicoterapéutico con una mujer que laboraba en el sector del trabajo del hogar durante la pandemia por COVID-19. La óptica interseccional posibilitó la visibilización de aspectos relacionados con la discriminación y la desigualdad que atraviesan dicha labor.

Con base en el análisis, se identificaron problemáticas agrupadas en cuatro ejes: relación consigo misma, con su expareja, con su hija y con el trabajo. Las intervenciones desde las Terapias Posmodernas —tales como la curiosidad, la horizontalidad, la colaboración, el “no saber”, la externalización y la reescritura—, entre otras, facilitaron alcanzar los objetivos terapéuticos, generando un efecto en la agencia personal de la consultante. Asimismo, la mirada interseccional permitió examinar el impacto de las grandes estructuras de opresión (explotación laboral, falta de acceso a servicios de salud, educación y vivienda) vinculadas al sexismo, racismo y clasismo (Hill Collins, 2019).

Reflexiones sobre el sistema y el marco teórico

Suele ser sencillo estar de acuerdo con sistemas de opresión cuando sus consecuencias no afectan directamente nuestra vida. Consideramos que contar la historia de Olivia contribuye, por un lado, a reconocer sus particularidades y dar lugar a los significados que emergieron en su proceso, evitando una visión cristalizada de su identidad; y, por otro, a enunciar la discriminación vivida, lo que a su vez permite cuestionar aquello que no se padece, fomentando la empatía y la participación desde la trinchera en la que cada una/o nos situemos.

Las Terapias Posmodernas posibilitaron, desde una postura ética e informada, complejizar la mirada sobre la vida de Olivia, al cuestionar los discursos sobre quién era ella, darle un lugar particular a su experiencia y favorecer la emergencia de nuevos significados para su vida, sus relaciones y su trabajo (Biever et al., 2005; White, 2002). La incorporación de la interseccionalidad añade una invaluable comprensión del mundo social, permitiendo nombrar las estructuras de opresión

que atraviesan la cotidianidad. Esto contribuye a romper los “pactos invisibles” de la sociedad y generar conciencia en empleadores, terapeutas y consultantes, detonando acciones emancipadoras (Hill Collins, 2019).

El papel de la profesión y el compromiso social

Esta investigación permitió enlazar la terapia con el trabajo del hogar, derivando en dos reflexiones fundamentales:

- **Formación en Derechos Humanos:** Es imperativo que el ejercicio profesional no reproduzca estructuras de opresión, por lo que resulta necesario informarnos, formarnos y difundir información. Como señala De la Cerda (2024), aunque los derechos son universales, en la práctica suelen requerir privilegios de clase y raza para ser ejercidos.
- **La no psicologización de la opresión:** Se reafirma el carácter social de ciertos malestares. Como terapeutas, es vital evitar la “psicologización” de problemas derivados de la pobreza o la precariedad laboral, manteniendo una mirada crítica sobre cómo las estructuras de opresión impactan la salud mental.

Llamado a la acción: Trascender el consultorio

Al explorar el mundo del trabajo del hogar, se visibiliza la existencia de legislaciones y organizaciones contundentes como el CACEH Nacional. Sin embargo, la discriminación persiste. Citando a bell hooks, “las personas oprimidas saben que están oprimidas... porque las agresiones se sienten en la piel” (como se citó en De la Cerda, 2024). En este sentido, el énfasis no debe estar solo en la toma de conciencia de la persona oprimida, Velázquez et al. (2020), sino en la responsabilidad colectiva: ¿qué podemos hacer para que nuestro trabajo trascienda las paredes del consultorio? Hablar, documentar y visibilizar estos temas en esta investigación es una forma de contribuir a hacer justicia y cuestionar a quién deben favorecer los discursos generados en la academia.

A pesar de los avances legislativos recientes en México para garantizar el acceso obligatorio de las trabajadoras del hogar a la seguridad social (IMSS), los hallazgos de este caso clínico visibilizan que las barreras subjetivas, el clasismo y la falta de mecanismos de supervisión perpetúan la vulnerabilidad emocional y laboral. Esto demuestra que la justicia social para este sector no solo requiere reformas estructurales, sino un acompañamiento integral que considere el impacto el bienestar psicológico de las trabajadoras.

Bibliografía

- Acosta-Uribe, B. y Pulido-Criollo, F. (2022). *Hostigamiento Psicológico Laboral en Trabajadoras Domésticas*. *Salud y Administración*, 9(26), 37-51.
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós.
- Andersen, T. (1995). El lenguaje no es inocente. *Psicoterapia y Familia*, 8, 3-7.
- Anderson, H. (1997). *Conversación, lenguaje y posibilidades. Un enfoque posmoderno de la terapia*. Amorrortu editores.
- Anderson, H. (2005). Un enfoque posmoderno de la terapia. La música polifónica y la terapia “desde dentro”. En G. Limón Arce (Comp.), *Terapias posmodernas. Aportaciones construccionistas* (pp. 59-67). Pax.
- Anderson, H. (2020). El paraguas posmoderno: el lenguaje y el conocimiento como relacionales, generativos, e inherentemente transformadores. En A. García (Ed.), *Terapia Colaborativa: Relaciones y conversaciones que hacen una diferencia* (pp. 31-43). Worldshare Books.
- Aurini, J., Heath, M. y Howells, S. (2022). *The ‘how to’ of qualitative research: Strategies for executing high quality projects* (2nd ed.). SAGE Publications.
- Baeza, M. (2022). Hermenéutica e imaginarios sociales. En F. Aliaga (Ed.), *Investigación sensible. Metodologías para el estudio de imaginarios y representaciones sociales* (pp. 95-134). Ediciones USTA.
- Bauleo, M. F., van Dijk, F., y Radon, K. (2017). Ritmo de trabajo y su influencia en la salud mental de trabajadoras domésticas en Argentina. *Revista De Salud Pública*, 73–83. <https://doi.org/10.31052/1853.1180.v0.n0.16780>
- Bautista, M. (2022, 21 de febrero). Trabajo del hogar: invisible, pero necesario. *Opinión* 51. <https://www.opinion51.com/marcelina-bautista-trabajo-hogar-invisible/>

Beyebach, M. (1999). Introducción a la terapia breve centrada en soluciones. En G. Navarro y G. Fuentes (Eds.), *Intervención y prevención en salud mental*. Amarú.

Biever, J., Bobele, M., Gardner, G. y Franklin, C. (2005). Perspectivas postmodernas en terapia familiar. En G. Limón (Comp.), *Terapias posmodernas. Aportaciones construccionistas* (pp. 1-28). Pax.

CACEH. (2021, 3 de marzo). *Informe de la situación de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México*. Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar. <https://caceh.org.mx/informe-sobre-la-situacion-de-los-derechos-de-las-personas-trabajadoras-del-hogar-en-la-ciudad-de-mexico/>

Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta de Moebio*, 23, 204-216.

Cejas, M. I., Ochoa, K., y Viveros, M. (2021). De los estereotipos racistas y sexistas a la interseccionalidad, que siempre da cuenta de la complejidad. Conversación con Mara Viveros. En M. I. Cejas y K. Ochoa (Coords.), *Perspectivas feministas de la interseccionalidad* (pp. 27-42). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. https://dcsh.xoc.uam.mx/posgrados/def/wp-content/uploads/2023/01/perspectivas-feministas_compressed.pdf

Cejas, M. I., Garzón, T., y Ochoa, K. (2021). Contextualismo Radical y conocimiento situado desde la experiencia. Conversación con María Teresa Garzón Martínez. En M. I. Cejas y K. Ochoa (Coords.), *Perspectivas feministas de la interseccionalidad* (pp. 99-107). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. https://dcsh.xoc.uam.mx/posgrados/def/wp-content/uploads/2023/01/perspectivas-feministas_compressed.pdf

Cerón, G. (2025). *El trabajo del hogar durante el COVID-19: un abordaje desde las terapias posmodernas y la interseccionalidad* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional UNAM. https://tesiunam.dgb.unam.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=871435&query_desc=cer%C3%B3n%20dom%C3%ADnguez

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2023). *Discriminación en contra de trabajadoras del hogar remuneradas*. Sistema Nacional de Información sobre Discriminación. https://sindis.conapred.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/FT_TDH_Noviembre2023.pdf
- Correa, M. (2021). Los riesgos psicosociales en el trabajo doméstico y de cuidados. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 11(1), 431-448. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.5493>
- Creswell, J. W. (2007). Five qualitative approaches to inquiry. *En Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches* (2nd ed., pp. 53-84). SAGE Publications.
- De la Cerda, D. (2024). *Desde los zulos*. Sexto Piso.
- Díaz, T., Garzón, T., y Lanestosa, U. (2021). Presentación: en diálogo a tres voces con Teresa Garzón, desde el cuidado y la escritura digital. En M. I. Cejas y K. Ochoa (Coords.), *Perspectivas feministas de la interseccionalidad* (pp. 81-97). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. https://dcsh.xoc.uam.mx/posgrados/def/wp-content/uploads/2023/01/perspectivas-feministas_compressed.pdf
- Emanuel, E. (2003). ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. En F. Lolas y A. Quezada (Eds.), *Pautas Éticas de la Investigación en Sujetos Humanos: Nuevas Perspectivas* (pp. 83-95). Programa Regional de Bioética OPS/OMS.
- Géliga, J., Jaloma, J., Lerma, Y. y Prado, M. (2021). Presentación: desaprendizajes corporizados: la experiencia como horizonte de sentido. En M. I. Cejas y K. Ochoa (Coords.), *Perspectivas feministas de la interseccionalidad* (pp. 167-178). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. https://dcsh.xoc.uam.mx/posgrados/def/wp-content/uploads/2023/01/perspectivas-feministas_compressed.pdf
- Goldsmith, M. (1998). De sirvientas a trabajadoras, la cara cambiante del servicio doméstico en la Ciudad de México. *Debate Feminista*, 17, 85-96. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.17.432>
- Hill Collins, P. y Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Morata.
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf

INEGI. (2023). *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM)*.
<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/9429>

INEGI. (2024, 26 de marzo). *Estadísticas a propósito del día internacional de las trabajadoras del hogar*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_tdom.pdf

INEGI. (2025, 29 de enero). *Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE). Indicadores de ocupación y empleo*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/iooe/ioe2025_01_29.pdf

La Barbera, M. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *INTERdisciplina*, 4(8), 105-122.
<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2016.8.54971>

Ley Federal del Trabajo. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2024).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Limón, G. (2005). *El Giro Interpretativo en Psicoterapia. Terapia, narrativa y construcción social*. Pax.

Limón, G. (2012, 29 de febrero). *Terapias Narrativas y Posmodernas* [Conferencia]. Facultad de Psicología, UNAM.

Martínez, L., Catalá-Miñana, A. y Peñaranda, M. (2015). *Necesidades percibidas en el trabajo doméstico y de cuidados: un estudio cualitativo*. *Psychosocial Intervention*, 25(3), 169-178.
<https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.11.001>

O’Hanlon, W. y Wiener-Davis, M. (1990). *En busca de soluciones. Un nuevo enfoque en psicoterapia*. Paidós.

OIT. (2011). C189 - *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (núm. 189). Organización Internacional del Trabajo. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::N::P12100_ILO_CODE:C189

ONU Mujeres. (2022, 30 de marzo). *30 de marzo: Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar*. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/03/30-de-marzo-dia-internacional-de-las-trabajadoras-del-hogar>

Pedrero, M. (2004). Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico. *Estudios Demográficos y Urbanos*, (56), 413-446. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31205605>

Penn, P., y Frankfurt, M. (2005). La creación de un texto participante: la escritura, las voces múltiples y la multiplicidad narrativa. En G. Limón (Comp.), *Terapias posmodernas. Aportaciones construccionistas* (pp. 85-86). Pax.

Quintero, R. (2022). *Imperceptibles. Vida y Lucha de Marcelina Bautista*. Universidad Iberoamericana.

Sautu, R. (2009). La construcción del marco teórico en la investigación cualitativa. En A. Merlino (Ed.), *La investigación cualitativa en ciencias sociales* (pp. 85-109). América Lee-CENAGE.

Soria, R. y Mayén, A. (2017). Depresión y hábitos de salud en mujeres empleadas domésticas y amas de casa. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(1), 95-114. <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi171f.pdf>

Tarragona, M. (2003). Las terapias posmodernas: Una breve introducción a la terapia colaborativa, la terapia narrativa y la terapia centrada en soluciones. *Psicología Conductual*, 14(3), 511-532.

Teixeira, J. (2020). Brazilian housemaids and COVID-19: How can they isolate if domestic work stems from racism? *Gender, Work & Organization*, 28(S1), 698–707. <https://doi.org/10.1111/gwao.12536>

Velázquez, Y., Peña, F. y Ruíz, L. (2020). Trabajadoras del hogar: grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral. *La Ventana. Revista de estudios de género*, 6(51), 138-162.
<https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7086>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.
<https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

White, M., y Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Paidós.

White, M. (2002). *Reescribir la Vida. Entrevistas y Ensayos*. Gedisa.

White, M. (2016). *Mapas de la práctica narrativa*. Pranas Chile Ediciones.

ALCANCES Y LÍMITES DE LAS FUNCIONES DE GÉNERO EN PLATAFORMAS DE TRANSPORTE POR APLICACIÓN EN ZACATECAS: UN ANÁLISIS DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA

SCOPE AND LIMITATIONS OF GENDER ROLES IN RIDE-HAILING PLATFORMS IN ZACATECAS: AN ANALYSIS FROM A FEMINIST ECONOMICS PERSPECTIVE

Mayra Selene Lamas Flores
Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Armida Concepción García
Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Recepción: 28 de marzo de 2026

Aceptación: 6 de julio de 2026

Resumen

Este artículo examina críticamente los alcances y límites de las funciones DiDi Mujer y Uber Ellas en el estado de Zacatecas, México, a partir de entrevistas a profundidad a conductoras de plataformas digitales de transporte. Desde una perspectiva de economía feminista, el análisis sitúa el trabajo en plataformas como una expresión contemporánea de la división sexual del trabajo y de la instrumentalización neoliberal de las demandas feministas. El estudio encuentra que las funciones diseñadas para que las conductoras realicen traslados solo con pasajeras presentan fallas estructurales que las vuelven inoperantes en la práctica. Además, se detectó que Zacatecas reúne condiciones económicas y sociales para que el empleo en plataformas digitales se convierta en una opción para mujeres con niveles superiores de escolaridad, así como de jefas de familia, aunque en condiciones laborales de precariedad.

PALABRAS CLAVE: *PLATAFORMAS DIGITALES, DiDi MUJER, UBER ELLAS, GESTIÓN ALGORÍTMICA*

Abstract

This article critically examines the scope and limitations of the DiDi Mujer and Uber Ellas programs in the state of Zacatecas, Mexico, based on in-depth interviews with female drivers for digital transportation platforms. From a feminist economics perspective, the analysis frames platform work as a contemporary manifestation of the gendered division of labor and the neoliberal instrumentalization of feminist demands. The study finds that the features designed to allow female drivers to transport only female passengers have structural flaws that render them ineffective in practice. Furthermore, it was found that Zacatecas possesses the economic and social conditions for employment on digital platforms to become an option for women with higher levels of education, as well as for female heads of household, albeit under precarious working conditions.

KEY WORDS: *DIGITAL PLATFORMS, DiDi WOMEN, UBER WOMEN, ALGORITHMIC MANAGEMENT*

Introducción

En México, la desigualdad laboral entre los géneros es un problema que persiste en prácticamente todos los sectores productivos tradicionales, así como en los espacios de trabajo generados por los modelos de negocio logrados a partir del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Uno de estos son los creados por las empresas de plataformas cuyo esquema de negocios consiste en mediar la entrega de productos y servicios entre dos particulares a cambio de una comisión. La participación laboral en este nuevo formato de negocio en México está dominada por los hombres, ya que del total de personas que se emplea en este segmento, se estima que el 90% son varones, mientras que solo el 10% son mujeres (Soto, 2025).

Hasta antes de julio de 2025¹ en México, desempeñarse como persona conductora o repartidora de estas empresas no era atractivo para ninguno de los dos sexos, en lo que al acceso a prestaciones laborales se refiere, debido a que estas firmas no reconocían relación laboral alguna e insistían en que el vínculo se trataba de un simple acuerdo entre particulares. Sin embargo, la incorporación de las mujeres al trabajo en plataformas digitales ha sido incentivado con estrategias específicas, como son la puesta en marcha de las funciones Uber Ellas y DiDi Mujer para que viajaran exclusivamente con pasajeras.

La implementación de estas herramientas tuvo lugar en un contexto de incremento sostenido de asesinatos por razones de género en México², de manera que, en las campañas de lanzamiento de las funciones, las empresas aludieron al interés de generar un impacto profundo y positivo en las condiciones de vida de las mujeres. En su anuncio de arranque, DiDi dio a conocer que la iniciativa se aplicaba “con el propósito de promover la inclusión de más mujeres en la plataforma para

1 En diciembre de 2024 en Congreso de la Unión de México aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo que incluye un nuevo capítulo en el que se regula el trabajo en empresas de plataformas mediante el otorgamiento de derechos como seguridad social y otras prestaciones laborales (DOF, 2024).

2 De acuerdo con cifras del reporte La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias del Gobierno de México en colaboración con ONU Mujeres, entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre del 2020 se produjo un incremento del 20% en la cifra de feminicidios registrados en el país (Gobierno de México y ONU Mujeres, 2020)

acceder a oportunidades de ingreso flexible, reducir la brecha de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres” (Didi, 2020, párr.1). Además, enfatizó que esta iniciativa formaba parte de una alianza con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a fin de promover la igualdad y combatir la violencia contra las mujeres.

Por su parte, Uber lanzó la herramienta *Ellas* resaltando que esta función impulsaría oportunidades económicas para las mujeres:

...si bien es muy claro el enorme potencial de las mujeres para el desarrollo económico de México, también lo es la oportunidad de generar esfuerzos para que cada vez sean más las mujeres que se sientan cómodas y seguras detrás del volante, aumentando así su capacidad de generar ganancias de manera independiente (Uber, 2020, parr.1).

Seis años después de ponerse en marcha estas funciones en México, existe poca información sobre sus resultados más allá de la proporcionada por las propias empresas. En sus informes corporativos, Uber destacó que la herramienta incrementó un 40% la incorporación de conductoras durante el primer año que estuvo en funcionamiento (Uber, 2021). Mientras que DiDi reportó un crecimiento del 28% en el registro de conductoras, así como un aumento del 17% en sus ingresos (DiDi, 2024).

Por ello, la presente investigación analiza críticamente los alcances y límites de las funciones Didi Mujer y Uber Ellas en el estado de Zacatecas en materia de seguridad, inclusión e independencia económica -ventajas ofrecidas por las propias plataformas- a fin de identificar en qué medida estos mecanismos contribuyen o no a modificar las condiciones estructurales de desigualdad que viven las mujeres. En este sentido, el análisis parte de la pregunta ¿qué impactos en materia de seguridad, inclusión, e independencia económica ha tenido la utilización de las funciones de género Uber Ellas y DiDi Mujer entre las conductoras del estado de Zacatecas? Uno de los objetivos específicos es conocer la experiencia de las mujeres que utilizan estas herramientas en relación con la efectividad de los mecanismos de seguridad implementados para garantizarles menor exposición a situaciones de acoso y violencia durante su jornada laboral. Otro es determinar si el uso de estas funciones genera condiciones económicas reales para

que las conductoras asuman esta actividad como un empleo formal que contribuye realmente a su independencia económica. El tercero es identificar si estos recursos tecnológicos han sido determinantes para que las mujeres permanezcan o se incorporen a este sector laboral.

La inserción al trabajo en plataformas en Zacatecas se da en un contexto económico caracterizado por una escasa industrialización, altos índices de migración y un mercado laboral concentrado en actividades como la minería y la agricultura, donde las mujeres no tienen una alta participación, lo que les deja como alternativa la incorporación a actividades del sector servicios.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2026), con corte al tercer trimestre de 2025, Zacatecas es el tercer estado con la tasa más baja de participación económica de las mujeres. Además, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el 36.7% de la población femenina en la entidad carece de ingresos propios, el 55.2% se desempeña en condiciones de informalidad laboral, únicamente el 34% de las mayores de 18 años tienen educación media superior y superior y, en general, las mujeres zacatecanas dedican un 67% más de horas que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados.

Hasta el momento en que se concluyó la redacción de este artículo no se encontraron estudios que examinen los alcances y limitaciones de las funciones exclusivas para conductoras en México, aunque sí se identificó uno en Argentina. Los hallazgos más importantes de esa pesquisa arrojaron que el uso de las funciones de género no ha sido determinante para mejorar sus condiciones, ya que no les han garantizado circunstancias más favorables de seguridad ni de desarrollo económico (Micha y Pellegrini, 2026). Las mismas autoras, Micha, Pereyra y Pellegrini (2024) también han abordado el estudio de los sesgos de la gestión algorítmica y la forma en que estos profundizan brechas de género preexistentes como la distribución desigual, la vulnerabilidad ante la inseguridad callejera, el acoso y el acceso inequitativo a herramientas de trabajo de calidad.

Aspectos de la participación de las mujeres en el trabajo en las empresas de plataformas han sido estudiados en países como México, Argentina, Colombia, Ecuador y España desde disciplinas como la sociología del trabajo, la antropología, los

estudios de género y la economía feminista. Rosales y Marega (2024) analizaron las prácticas de cuidado y acción colectiva entre repartidoras en la Ciudad de México. Hidalgo (2021) estudió la forma en que madres migrantes sobreviven a la precarización laboral de las plataformas en Ecuador. En una línea similar, Alba y Aparicio (2023) revisaron las características socioeconómicas y sociodemográficas repartidoras en la Ciudad de México y establecen una comparativa entre aquellas que tienen hijos y las que no los tienen. García (2025), García (2023) y Micha (2023) exploraron la creciente presencia femenina de mujeres en plataforma de reparto y movilidad de Argentina y la manera en que estas se insertan en sectores tradicionalmente masculinizados.

El documento se estructura a partir de cuatro apartados fundamentales. El primero es la introducción en la que se presenta el objetivo de estudio, el contexto en que se desarrolla la problemática y un breve estado del arte. Enseguida se asienta el marco teórico en el que se desarrollan los conceptos fundamentales para el análisis y se describe el diseño metodológico. Posteriormente se presenta el apartado de resultados y discusión -que se conjuntan por ser propicio para desarrollo de estudios cualitativos como el presente- y finalmente se esbozan las conclusiones.

Claves teóricas y referenciales

Este apartado desarrolla el marco conceptual que sostiene la interpretación de los datos producidos en el trabajo de campo. Específicamente, se examinan los procesos históricos de incorporación de las mujeres al trabajo productivo, con el propósito de situar el modelo de trabajo en plataformas digitales como expresión del desarrollo tecnológico contemporáneo, dentro de la trayectoria histórica del capitalismo y sus formas cambiantes de organización del trabajo femenino.

La división sexual del trabajo que se produjo en los albores del capitalismo es, hasta hoy, probablemente la barrera estructural que mayor rezago ha causado en la vida de la mujer en lo relacionado con su incorporación al trabajo productivo. Una vez que el capital destruyó la familia precapitalista, la mujer quedó recluida en el espacio doméstico a cargo de un trabajo desprovisto de salario y reconocimiento (Dalla Costa, 2009). En

otras palabras, la mujer se vio aislada en el hogar, “obligada a desarrollar un trabajo considerado no cualificado, el trabajo de hacer nacer, criar, disciplinar y servir a la fuerza de trabajo de cara a la producción” (p. 31). Punto que suscribió Federici (2013) cuando teorizó acerca de que:

...de la misma manera que Dios creó a Eva para dar placer a Adán, el capital creó al ama de casa para servir al trabajador masculino, física, emocional y sexualmente; para criar a sus hijos, coser sus calcetines y remendar su ego cuando esté destruido a causa del trabajo y de las (solitarias) relaciones sociales que el capital le ha reservado (p.38).

El trabajo reproductivo ha sido, pues, la principal ancla de la mujer al espacio privado y se la ha permitido integrarse al trabajo productivo solo cuando el capital lo ha necesitado, pero en condiciones precarias e inestables y asumiendo una doble jornada, ya que no se le ha exentado del trabajo reproductivo que realiza en el hogar (Dalla Costa, 2009).

Al respecto, Benería, Berik y Floro (2003) refieren que durante los primeros dos tercios del siglo XX la incorporación de la mujer al trabajo remunerado fue lenta. Esto se debió a que el modelo de producción industrial predominante demandaba principalmente mano de obra masculina, lo que contribuyó a mantener a la mujer enfocada en actividades de reproducción social y trabajo doméstico no remunerado.

Apartir de la década de 1970, en el contexto de reestructuración reproductiva tras una de las crisis del capitalismo y la expansión de sectores orientados a la exportación con la introducción del modelo neoliberal, se produjo una mayor participación de las mujeres al empleo remunerado, particularmente en la industria manufacturera, la agricultura y los servicios. No obstante, estos procesos no implicaron una transformación de las relaciones de género, sino que se fundamentaron en la construcción social de la fuerza de trabajo femenina como flexible, secundaria y de bajo costo.

La autora explica que, en el sector servicios el aumento de la mano de obra femenina se presentó vinculada, a lo que denominó empleos de “cuello rosa”; es decir, a vacantes relacionadas con el procesamiento de datos, los servicios financieros, la salud, la educación, el turismo y la atención al cliente. A diferencia del empleo en la manufactura y la agricultura, estos generaban

un mejor ingreso y mayor reconocimiento social, pero en condiciones de mayor explotación como turnos de noche y sacrificio de días de descanso.

Hacia finales del siglo XX, Benería destaca que instituciones de corte neoliberal como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional celebraron el incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado. Sin embargo, dicha valoración no estuvo acompañada de una evaluación crítica dado que la incorporación femenina no partió de una reducción en la brecha salarial de género ni de una mejora sustantiva en sus condiciones laborales.

Este patrón histórico encuentra una expresión contemporánea en el trabajo en plataformas digitales. Las condiciones de flexibilidad, inestabilidad y precariedad que las autoras identificaron para el trabajo femenino no han desaparecido con el avance tecnológico, sino que solo se han reconfigurado. Las plataformas de transporte por aplicación reproducen la lógica de los empleos de “cuello rosa”, pues la incorporación femenina es bienvenida, mientras no amenace al capital ni las relaciones de género establecidas.

Sobre el asunto, Fraser hace una interpretación de lo que el neoliberalismo significó para las demandas de la segunda ola del feminismo y la forma en que estas fueron reconvertidas por un modelo que ciertamente facilitó el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado, pero que funcionalizó a sus fines.

En el texto, *El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia*, Fraser (2009) argumenta cómo el neoliberalismo aprovechó las críticas al Estado patriarcal para absorber las demandas que no reñían con la lógica estructural de explotación y acumulación capitalista. Los mecanismos de cooptación se dieron en función de las críticas del feminismo a lo que denominó, el capitalismo organizado de Estado aludiendo a la organización estatal que tenía regencia sobre la economía en el periodo de posguerra.

El primero de estos cuestionamientos fue el concerniente al economicismo que asumía la injusticia social como la distribución económica injusta excluyendo cualquier forma de desigualdad no económica del campo de lo socialmente injusto. El problema, explica Fraser, fue que el neoliberalismo optó por reconocer las injusticias sociales que se habían reclamado en el ámbito familiar y personal como la sexualidad, las tareas domésticas,

la reproducción y la violencia dándoles visibilidad e identidad y marginando la injusticia económica.

La segunda crítica se dirigió androcentrismo que erigió la figura del varón como sostén económico y jefe de familia, cuyo salario debía ser el principal y único soporte económico. A esta premisa le subyacían otras igualmente estructurales como la asignación de los cuidados no remunerados a las mujeres, la subordinación de la mujer al hombre en el matrimonio y la vida personal y la segmentación sexista de los mercados laborales. La forma en que el neoliberalismo instrumentalizó estos reclamos fue incorporando a la mujer al trabajo productivo para menoscabar el ideal de salario familiar institucionalizado por el Estado remplazándolo por la idea de familia con dos salarios cuyas nuevas características fueron la caída en los niveles de la remuneración, la disminución de la seguridad en el trabajo, el desplome del nivel de vida, el aumento en la duración de la jornada y la necesidad de aumentar turnos.

Fraser (2009) identifica el estatismo como la tercera crítica, referida al autoatribución del Estado como único evaluador de las necesidades sociales y productor de política pública. Este señalamiento cobró particular relevancia en el contexto del avance neoliberal que, bajo la consigna de reducir el Estado, aprovechó el momento para abandonar sus responsabilidades redistributivas y delegar sus funciones a la sociedad civil, materializada entonces en la figura de las Organizaciones no gubernamentales (ONG) y en instrumentos como el microcrédito dirigido a mujeres, todo ello bajo una lógica de autoayuda individual que operó, en los hechos, como mecanismo de adelgazamiento estatal.

El análisis de esta autora resulta ilustrativo para comprender la utilidad de las funciones exclusivas para conductoras de las empresas de plataformas. Por un lado, la crítica al androcentrismo permite comprender como la búsqueda de la integración de la mujer a este nuevo esquema de negocio profundiza el modelo de familia con dos salarios sin que ello atempere o modifique su carga en el trabajo de cuidados. Por otro lado, en su interpelación al estatismo encaja el incumplimiento del Estado en cuanto a la erradicación de la violencia de género y la existencia de un sistema de cuidados que disminuya las cargas para las mujeres.

En este contexto, resulta indispensable incorporar la perspectiva de Banet-Weiser (2012) para entender la dimensión

mercantil que el capital ha ofrecido a las demandas de feministas. Si Fraser (2009), analiza como el neoliberalismo cooptó políticamente las demandas de la segunda ola del feminismo, Banet-Weiser muestra cómo la estrategia cultural y comercial de las empresas instrumentaliza los reclamos en una fase de capitalismo avanzado como la actual.

La autora destaca que fue entre las décadas de 1970 y 1980 del siglo pasado cuando los anunciantes reorientaron la publicidad, hasta entonces dirigida al consumidor masivo, a nichos específicos que le resultaron rentables como el género, la raza y la sexualidad capitalizando sus luchas e integrándolas al marketing. En el caso del feminismo, este proceso dio paso a lo que Benet-Weiser denomina posfeminismo de marca, entendido como una reconfiguración en la que los problemas sistémicos de las mujeres son presentados como individuales y remediales a través del consumo de una marca o servicio.

En la era neoliberal (...) conceptos como el “individualismo”, la “elección” y las “libertades” (entrecomillados de origen), se reinventan para centrarse aún más implacablemente en una persona individual, una que tiene acceso a productos personalizados y puede convertirse en un emprendedor de sí mismo (Banet-Weiser, 2012, p. 44).

Este mecanismo es central para el análisis de las funciones DiDi Mujer y Uber Ellas toda vez que ambas adoptan un lenguaje propio de las demandas históricas del feminismo como son la seguridad, la independencia económica y erradicación de las brechas de género para construir un posicionamiento de marca e inducir la fidelidad tanto de conductoras como de usuarias.

Ahora bien, ¿cómo funcionan las empresas de plataformas como Uber y DiDi? Las compañías de transporte por aplicación nacieron a finales de la primera década de este siglo. Trabajan mediante algoritmos y su surgimiento dio origen a un nuevo modelo de negocio, cuya característica principal es el traslado de riegos y gastos a sus trabajadores o socios.

Los algoritmos son procedimientos computacionales que parten de un conjunto de valores programados para generar una solución (Gárate, s/f). En este sentido, las empresas de plataformas como Uber y Didi, en lugar de tener supervisores humanos, disponen de un sistema de algoritmos que gestiona a los conductores de acuerdo con las instrucciones que las

compañías los configuran (Rosenblat, 2018).

Esta gestión algorítmica, que no es imparcial, es la encargada de organizar el trabajo: asigna viajes, guía trayectos, determina tarifas, evalúa, sanciona, desconecta y en general controla a distancia a los trabajadores (Redetich, 2022). De tal suerte que, aunque estas empresas, se promocionen con promesas de autonomía, flexibilidad, seguridad y ganancias rápidas, cualquier decisión que las personas conductoras tomen estarán permanentemente condicionadas por los parámetros con que cada plataforma configura su gestión algorítmica.

En cuanto a su modelo de negocio, las empresas de plataformas, como las de transporte por aplicación, reparto a domicilio y hospedaje colaborativo, tienen como rasgo estructural el traslado sistemático de riesgos y costos operativos hacia sus trabajadores y anfitriones. Esto implica que el único activo que estas compañías poseen y administran directamente es la aplicación tecnológica, mientras que el resto de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio y los gastos que de ella se derivan son absorbidos por quienes, en la práctica, hacen el trabajo.

... el trabajador debe aportar -además de su fuerza de trabajo- una parte de los medios de producción: el vehículo, el celular y los insumos (...) para ser conductor de Uber los trabajadores deben poner su propio automóvil, o si no tienen, deben alquilar uno. Además, tienen que costear todos los gastos cotidianos que entraña la operación de los viajes: deben pagar la gasolina, el mantenimiento regular del carro, las reparaciones y limpieza del vehículo, contratar un seguro de auto, deben poner su propio smartphone, pagar un plan de acceso a datos móviles de internet (...) pagar los impuestos ligados a la propiedad del automóvil, las cargas impositivas de los viajes, etc. (Redetich, 2022, p. 142).

Consideraciones metodológicas

Para la presente investigación se empleó una metodología cualitativa. El trabajo de campo se realizó entre septiembre y noviembre de 2025 mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada a 15 conductoras de Uber y DiDi que trabajan en la zona conurbada de los municipios de Zacatecas

y Guadalupe (dos de los tres municipios donde operan las plataformas de transporte), en el estado de Zacatecas. La muestra fue intencional y los criterios de inclusión fueron: ser mayor de edad y contar con más de tres meses de antigüedad en Uber o DiDi, únicas empresas de transporte por aplicación en la entidad. Las conductoras fueron abordadas directamente en su espacio de trabajo (el auto) y las entrevistas se efectuaron durante los trayectos. Previo al inicio de estas, las investigadoras se presentaban, exponían los objetivos de la entrevista y solicitaban su consentimiento verbal para el uso académico de la información con el estricto compromiso de mantener su anonimato. Asimismo, se les hacía saber que podían o no contestar las preguntas que se les realizaban. Para evitar sesgos se diseñaron reactivos neutrales que se revisaron con pares a fin de identificar posibles cuestionamientos tendenciosos, mientras que durante la aplicación las investigadoras mantuvieron una postura inexpressiva con el propósito de que las participantes no se vieran influenciadas por las reacciones de estas. Las entrevistas tuvieron una duración promedio de 30 minutos. Del total ocho se grabaron y se transcribieron mediante el programa Transkriptor, mientras que el resto se documentó en diarios de campo debido a las condiciones ambientales poco propicias para grabarlas. Aunque las conversaciones estuvieron sujetas a la duración del trayecto, no se registraron diálogos inconclusos o superficiales debido a que el rapport que se logró establecer con las conductoras fue propicio para que fluyera el intercambio de información.

Las entrevistas se condujeron a partir de una guía temática construida con preguntas orientadoras de carácter abierto, que se profundizaron mediante cuestionamientos de seguimiento cuyo número y orden variaron según el desarrollo de cada conversación, en correspondencia con la lógica flexible propia del diseño cualitativo. Las categorías analíticas que estructuraron la guía fueron: funciones de género, condiciones laborales, género y experiencias en el trabajo, trabajo de cuidados y trayectorias laborales. El procesamiento de la información se realizó mediante análisis temático manual, tomando como ejes las categorías mencionadas.

Resultados y discusión

Esta sección presenta los principales hallazgos organizados a partir de las categorías establecidas en el diseño metodológico. Se incluyen, asimismo, datos sociodemográficos -edad y escolaridad- con el objetivo de contextualizar el perfil de las participantes y enriquecer el análisis. En cumplimiento a las leyes de protección de datos personales vigentes y en resguardo de la seguridad de las entrevistadas, se garantiza el anonimato de cada una de ellas; su identificación a lo largo del texto se realiza mediante el código C (conductora) seguido del número correspondiente al orden en que fueron consultadas.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Se entrevistaron 15 conductoras de entre 20 y 50 años. Los grupos más representados fueron el de 31 a 40 años (6) y el de 41 a 50 (5), lo que sugiere que, entre las participantes, predominan mujeres en una etapa de vida adulta intermedia, generalmente asociada a responsabilidades familiares y laborales activas. Entre 20 y 30 años solo se ubicó a cuatro conductoras.

CUADRO 1 PERFIL DE LAS ENTREVISTADAS

Variable	n	%
Edad		
20 – 30 años	4	26.7
31 – 40 años	6	40.0
41 – 50 años	5	33.3
Escolaridad		
Licenciatura	7	46.7
Preparatoria	6	40.0
Secundaria	2	13.3
Antigüedad		
3 meses – 2 años	10	66.7
3 – 4 años	2	13.3
5 – 6 años	3	20.0
Número de hijos		
Con hijos	9	60.0
Sin hijos	6	40.0
Plataforma en la que laboran		
DiDi	10	66.7
Uber	5	33.3

Fuente: *Elaboración propia*

Las conversaciones arrojaron que siete de las conductoras tiene estudios de nivel superior, seis de media superior y dos de secundaria. Sin embargo, algunas con estudios superiores relataron que, voluntariamente, han decidido no ejercer su carrera debido a lo deprimido de los salarios profesionales en la entidad. Mientras tanto, otras comentaron que tampoco se han empleado en espacios formales a causa de la escasa oferta de empleos en los que pueden ejercer su profesión. Al respecto, C4 indicó:

Yo soy química, pero el ingreso que he conseguido aquí en Zacatecas como profesionista va de \$1,200 a \$1,600 pesos a la semana, entonces no me da para pagar el carro ni para cubrir mis cosas personales; en cambio con lo que saco en la plataforma me da para pagar el carrito, mi comida, servicios... ósea me da un poquito más del doble de lo que ganaría como química.

De igual forma, C15 relató “yo tengo carrera, pero aquí en Zacatecas no he encontrado empleo, por eso solo me voy a quedar un año más en la aplicación y después me voy a ir a vivir a Aguascalientes”.

Los datos revelan que Zacatecas es una entidad con una importante escasez de empleos formales para mujeres con estudios de nivel medio superior y superior, ya que, aunque solo poco más de la tercera parte de los zacatecas mayores de quince años, cuentan con estos niveles de escolaridad, su inserción al mercado laboral se ve obstaculizada por una oferta reducida de vacantes y por condiciones salariales que no corresponden a su formación. Esta situación muestra un mercado laboral que subvalora la cualificación femenina y expulsa a las mujeres a formas de empleo informales o precarias.

TRAYECTORIA LABORAL EN PLATAFORMAS DIGITALES

Diez de las quince conductoras reportó tener menos de dos años de trabajo en las plataformas, dos tienen de 3 a 4 años y tres de 5 a 6 años. Esto muestra que dos tercios de las conductoras no tiene mucha antigüedad en el sector, lo que podría ser indicativo de que existe una incorporación continua o una alta rotación. No obstante, el trabajo en plataformas de transporte por aplicación es relativamente nuevo, de 2016 a la fecha, por lo que las conductoras con más de 5 años pueden considerarse de las pioneras.

En relación con las razones para incorporarse al trabajo en empresas de plataformas, seis de las 15 conductoras manifestaron que fue porque no encontraban empleo, cuatro para obtener ingresos complementarios, una por la flexibilidad horaria, otra porque la pensionaron por un accidente de trabajo en su ocupación anterior, una más porque le gusta conducir, otra porque la invitaron sus amigos y una más porque su esposo se lo permitió.

Se observa que la razón principal por la cual las conductoras decidieron unirse al trabajo en plataformas fue la dificultad para encontrar un empleo formal que cubriera sus necesidades o que les permitiera insertarse en el mercado laboral. Entre las causas por las cuales se les complicó incorporarse, mencionaron la falta de empleos bien remunerados, la escasez de trabajos en los que puedan desempeñarse de acuerdo con su perfil profesional y la edad. En relación con esta última causal, las conductoras explicaron que fue a partir de los 35 años cuando empezaron a experimentar la exclusión, por lo que también se observó que las de mayor edad son las más longevas en el trabajo en plataformas.

Esta información ilustra el rezago estructural mediante el cual el capitalismo ha restringido históricamente el acceso de las mujeres al trabajo productivo en condiciones dignas. Las circunstancias que Benerías, Berik y Floro (2003), así como Dalla Costa (2009), identificaron para el trabajo femenino en la década de 1970 -flexibilidad, inestabilidad y precariedad-, siguen vigentes, ya que las mujeres que se adhieren al trabajo en empresas de plataformas, no lo hacen por elección, sino ante la usencia de opciones laborales que les ofrezcan condiciones adecuadas de empleo, remuneración y protección social.

De igual forma, como indica Fraser (2009), los datos dan cuenta del abandono de las responsabilidades estatales en la fase neoliberal del capitalismo. En otras palabras, el Estado mexicano delega al capital funciones que le son constitucionalmente propias, pues el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2026) establece el derecho al trabajo y obliga al Estado a promover la generación de empleos en condiciones dignas. Esto implica una jornada máxima de 8 horas, salario mínimo, seguridad social y derecho al descanso. Al transferir estas responsabilidades a las empresas de plataformas que operan bajo la lógica del mercado,

el Estado renuncia a su función normativa y se convierte en cómplice activo de la precariedad que las compañías producen y normalizan.

Sobre sus medios para trabajar, de las 15 participantes, once informaron poseer vehículo propio, tres lo alquilan y a una se lo prestan. Las que tienen carro propio lo consideraron como una ventaja, ya que en Zacatecas la renta semanal de un automóvil para trabajar en las empresas de transporte por aplicación cuesta entre \$2,300 y \$2,600 pesos. Al respecto, conductoras como C1, C9 y C12 también lamentaron que su ingreso se ve seriamente afectado por el cobro de comisiones de las empresas, al pago de impuestos gubernamentales y al mantenimiento constante al que deben someter sus unidades debido al uso intensivo que les dan en los traslados.

Esto pone de manifiesto la forma de operación de las empresas de plataforma de viajes por aplicación explicada por Redetich (2022). Son las personas conductoras quienes asumen todos los gastos y riegos asociados al funcionamiento de la plataforma, siendo uno de los más onerosos el arrendamiento del vehículo para aquellas que no poseen uno propio.

USO DE LAS FUNCIONES DE GÉNERO

Ocho de las 15 conductoras revelaron haber utilizado las funciones Uber Ellas y DiDi Mujer, sin embargo, desistieron de su uso; cuatro las utilizan de forma permanente y tres nunca las han activado. Las dos principales razones por las que las participantes dejaron de usar las funciones son que las mujeres piden viajes para hombres y el tiempo de espera entre traslados. Sobre el primer punto C13 comentó:

Cuando he utilizado la función me he llevado la sorpresa de que a pesar de que son perfiles con nombres de mujeres se trata de hombres y ahí es donde se tiene uno que poner ruda para no dejarlos subir al carro si no vienen con una mujer. Pero hay muchos que se ponen insistentes, entonces hay que usar el sexto sentido y si no dan confianza, negarles el viaje (...) en ocho de cada 10 viajes que se piden con la función activada, son pasajeros hombres.

En la misma línea, C10 expuso que:

Aunque la aplicación te avisa que es un viaje solo para mujeres, hay unas que, según ellas, no se dan cuenta y cuando llego es un hombre el que va a viajar, entonces les digo 'oye, es un viaje solo para mujeres' y me responden 'es que es mi prima, es mi novia' (...) en otras ocasiones lo que hacen es que me mandan mensaje y me dicen que son hombre los que se van a subir, a veces son sus hijos o su maridos... en esos casos yo decido si sigo con el viaje, pero cuando llego y está el hombre, mejor lo cancelo.

Además del problema de las pasajeras que solicitan viajes en nombre de hombres, C15 advirtió sobre una dificultad estructural asociada a la cancelación de los servicios cuando se dan cuenta de que el pasajero será un varón:

Cuando recién empecé, usé la función que es solo para mujeres, pero dejé de utilizarla porque las mujeres le pedían viajes a los hombres, entonces cuando yo llegaba a la ubicación para recoger a la persona y veía que era un hombre, cancelaba, pero lo que yo había invertido en ir al punto nadie me lo reembolsaba, entonces dije no, esto no me sirve para qué lo tengo activado.

La otra desventaja que las conductoras identificaron en el uso de las funciones para hacer viajes solo con pasajeras es que deben esperar mucho tiempo para que les llegue un servicio. “La única vez que usé la función me bajó mucho la demanda, tardaba hasta 15 o 20 minutos en caerme un viaje, mientras que sin tenerla activada no hay que esperar nada”, compartió C4. Caso similar es el de C15 quien manifestó “en una ocasión que activé la opción tardaban mucho en llegarme solicitudes y ese era tiempo en el que no estaba ganando nada”.

Este resultado evidencia que los sistemas algorítmicos de las plataformas no han sido configurados con perspectiva de género. Hay que recordar, como señalan Ronsenblat y Redetich que, si el sistema algorítmico no incorpora de manera explícita determinadas instrucciones, en este caso para que las conductoras con las funciones de género activadas reciban un flujo continuo y prioritario de solicitudes provenientes de pasajeras, el marketing alrededor de la iniciativa será irrelevante en términos operativos.

Por otra parte, el hecho de que las pasajeras soliciten viajes en nombre de hombres, remite a una condición estructural profunda. Como se desarrolló en el marco conceptual, Dalla Costa (2009)

y Federici (2013) han teorizado las funciones históricamente asignadas a las mujeres como un mandato de servicio a los hombres tanto en el ámbito físico como en el emocional. Dicho mandato queda en evidencia en los testimonios de las conductoras al referir que cuando las mujeres se dan cuenta de que el viaje está restringido a mujeres -porque en la interfaz de la aplicación les aparece un aviso que les solicita que cancelen el servicio si no van a viajar mujeres- despliegan estrategias para sortear la restricción, ya sea contactándolas para negociar el traslado de los hombres o ignorando la advertencia.

No obstante, los resultados también arrojan que cuatro conductoras sí hacen uso permanente de las funciones de género. Una aclaró que no es por decisión propia, sino que después de una actualización de la aplicación se activó automáticamente y no ha podido quitarla, mientras que las otras tres han decidido utilizarla a pesar de enfrentar inconvenientes como los anteriormente citados. Por ejemplo, C12 expresó que prefiere esperar un poco a que le caigan viajes solo de pasajeras porque cuando ha trasladado a hombres “son muy irrespetuosos” o le dan “malas vibras”. De igual modo, C10 manifestó activar regularmente la herramienta, sobre todo, en las tardes-noches porque le da más seguridad. Cuando le ha tocado que las mujeres pidan viajes para los hombres, solo procede a cancelarlos.

De las tres entrevistadas que no han activado la función, C7 indicó que no la utiliza porque le han comentado que es muy frecuente que las mujeres pidan viajes para varones, por lo que a la hora de aceptar un viaje prefiere fijarse más en la calificación de la persona que pide el servicio. Por otra parte, C7 expresó que no la utiliza porque no le genera incomodidad ni inseguridad viajar con hombres, dado que nunca ha tenido incidentes.

EXPERIENCIAS DE GÉNERO EN EL TRABAJO EN PLATAFORMAS. ACOSO, SEXISMO E INSEGURIDAD

Ocho de las 15 conductoras reportaron haber experimentado algún tipo de acoso sexual por parte de los usuarios. Las manifestaciones más frecuentes incluyeron solicitudes reiteradas de número telefónico personal, invitaciones no deseadas a salir, intentos de modificar el destino del viaje sin su consentimiento y envío de fotos no solicitadas. “A veces te piden el teléfono y

para evitar que te estén insistiendo les das otro número, pero hay unos que hasta te marcan para comprobar que sí les hayas dado el real”, relató C1.

Otras situaciones descritas revelan patrones de intimidación explícita:

Cuando te quieren sacar el número de celular, si les digo que no, hay unos que sí entienden, pero hay otros que se ponen como queriéndote intimidar (...) al principio me daba miedo, pero ahorita ya les digo que se bajen o llamo a la policía o si estoy en lugar oscuro, busco un lugar seguro donde haya luz y les pido que se bajen. (C15)

En los casos en que intentan desviar el trayecto, C9 refiere:

Me ha tocado dos veces que me pidan el número y me quieran llevar para otro lado que no es el viaje (...) en esas ocasiones lo que he hecho es reportar a la aplicación en la alarma de protección (...) lo que hacen es que rastrean el viaje y mandan una patrulla.

C10 describe situaciones similares que suceden principalmente en horario nocturno:

Me ha pasado sobre todo de noche cuando te dicen, ‘oye vamos a otro lado, te invito a tomar algo y te pago algo extra’, o que te piden el teléfono por si algún día necesitan un viaje y pues qué necesidad hay de eso, solo te hacen sentir incómoda.

C4, por su parte, identifica una táctica de contacto que a veces deriva en acoso:

Lo bueno de la conducción en aplicaciones es que se suben muchos hombres profesionales y educados, pero también hay otros que se ve que quieren algo más y lo que hacen es que primero me avisan por la aplicación que se les olvidó algo, luego yo para agilizar la comunicación mando mensaje de mi teléfono personal y de ahí quieren empezar como un lígüe, me ha tocado que hasta fotos me mandan (...) y esto me pasa como unas tres o cuatro veces al mes.

Los testimonios de acoso se concentraron principalmente en conductoras jóvenes.

Asimismo, nueve de las quince conductoras manifestaron haber experimentado situaciones de sexismo. Los relatos muestran que estas provienen tanto de usuarios hombres como de usuarias mujeres. Entre las formas más frecuentes

destacaron cuestionamientos a sus habilidades para conducir, molestia cuando no asienten a cargar o descargar objetos del automóvil, comportamientos demandantes en situaciones de intoxicación por alcohol y comentarios de desaprobación cuando llevan a sus hijos e hijas en la unidad.

Cuando están ebrios hombres y mujeres son igual de batalleros, pero quizá más las mujeres, se ponen muy tercas (...) como que se sienten en confianza, en cambio los hombres solo se quedan dormidos, relató C15. Por su parte, C4 dijo “sobre todo los hombres mayores hacen sus comentarios pasivo-agresivos y te dicen, por ejemplo, ‘¡que bueno que sí hay conductoras, porque uno piensa que las mujeres no saben manejar!’.

C7 también relató su experiencia sobre todo en lo relacionado con los roles tradicionales de género por parte de pasajeros y cuestiones de clasismo en el caso de usuarias:

Los hombres son más quisquillosos a que una mujer los lleve (...) me han preguntado que por qué trabajo en esto si es un trabajo para hombres (...) una vez otro me preguntó que si sabía manejar y voltee para contestarle que tenía 12 años manejando, pero rápido me dijo ¡no, no voltee! mire hacia el frente. Aunque con las mujeres también tengo un tema... hay unas muy agradables, pero otras como que lo ven a uno chiquito, como que no son empáticas y te ven hacia abajo porque te están pagando en lugar de que digan ‘que padre que andas trabajando en esto’.

En el caso de las conductoras que trabajan con sus bebés, C2 expresó:

Los hombres que me han tocado han sido más accesibles, me dicen ¡ah, mire, trae a su bebé! Pero como en buena onda, en cambio en otra ocasión una señora me dijo ‘trae a su bebé aquí y tan chiquito’ yo la verdad me sentí juzgada.

En materia de seguridad, tres de las conductoras relataron haber experimentado situaciones de inseguridad importantes. Aunque todas manifestaron haber empezado a trabajar con miedo debido a la situación de inseguridad que ha afectado al país en los últimos tres lustros y de la cual Zacatecas no ha sido la excepción. A pesar de esto, otras cuatro compartieron que trabajan de noche porque en ese horario los viajes pueden tener un costo hasta cuatro veces superior a los diurnos, lo que

representa un mayor rendimiento económico y permite reducir el consumo de combustible y el desgaste del vehículo. Esta tensión entre seguridad e ingreso constituye una condición estructural que las plataformas no resuelven y que recae individualmente sobre las conductoras.

En cuanto a las experiencias de inseguridad, C9 narró:

Me quisieron asaltar un día en la noche, pero traía un gas pimienta (...) le eché al muchacho y fue cuando se bajó y se fue (...) pero está prohibido que traigamos alguna protección, si algún agente de tránsito o un policía nos revisa y nos encuentra algo, nos puede reportar para que nos bajen de la aplicación.

Por otra parte, C11 relató:

Una vez me pidieron un viaje como para asaltarme (...) cuando llegué a la ubicación eran dos chavos en una moto, así que no quité los seguros del carro y me fui, pero me anduvieron siguiendo por varias calles hasta que los perdí.

Finalmente, el testimonio de C13 ilustra como las conductoras desarrollan mecanismos de autoprotección ante la amenaza de la inseguridad y el machismo, revelando que la gestión del riesgo recae en ellas:

Me ha pasado varias veces que se sube gente drogada (...) por eso uso gorra cuando trabajo, porque así los hombres como que se detienen a intentar hacerte algo y también sirve contra el machismo que está igual de latente que la inseguridad

De acuerdo con los testimonios, más de dos terceras partes de las conductoras entrevistadas, no utiliza las funciones exclusivas para mujeres -por las razones ya discutidas- lo que las ha expuesto a situaciones de acoso, sexismo, e inseguridad. El sexismo es una expresión de la lógica estructural y patriarcal descrita por Dalla Costa (2009) y Federici (2013) que históricamente ha decidido qué espacios le corresponden a la mujer y cuáles no. Debido a que la división sexual del trabajo recluye a las mujeres en el ámbito privado, su irrupción en el espacio público y en un rol de autoridad como conductora transgrede el orden de género establecido y desata la irritabilidad masculina al percibirse amenazados su rol y su espacio.

Por otra parte, siguiendo a estas autoras, el acoso funciona como un intento de restaurar el orden cuando la mujer intenta desafiarlo, particularmente en lo relacionado con la función

que el capital le asignó de servir al hombre “física, emocional y sexualmente”. Por tal motivo, algunos hombres perciben a la mujer como disponible, aunque esta no manifieste ningún interés y se encuentre en una dinámica -laboral- completamente ajena a espacios propicios para buscar algún tipo de vínculo.

La situación de inseguridad se ancla en dos de las críticas que Fraser (2009) dirige tanto al Estado como al modelo neoliberal, el androcentrismo y el estatismo. El neoliberalismo integró a las mujeres al trabajo productivo, pero lo hizo sin dismantlar las condiciones androcéntricas y estatistas del modelo anterior dando lugar a que el Estado delegue en las empresas responsabilidades que le corresponden como es garantizar un trabajo libre de violencia. La desprotección resultante se manifiesta en los testimonios de C9 y C13, quienes recurren al gas pimienta y al camuflaje, respectivamente, como estrategias de autodefensa, asumiendo individualmente el costo de una seguridad que ni el Estado ni la empresa les proporcionan.

Por otra parte, la mayoría de las conductoras -nueve de las 15 entrevistadas- declaró tener hijos de distintas edades y articular su trabajo en la plataforma con el de cuidados. Llevar y recoger hijos de la escuela, atender urgencias familiares, asistir a eventos escolares sin pedir permiso y poder traer a sus niños y niñas mientras trabajan, fueron algunos de los rasgos positivos destacados. En contraparte, expusieron que conjuntar el trabajo productivo con el reproductivo les ha traído consecuencias negativas como agotamiento extremo, enfermedades por estrés y nada de espacio para sí mismas.

Los testimonios ilustran con precisión la intensidad de esta doble jornada:

En la mañana llevo a los dos a la escuela y cuando el más pequeño sale del kínder lo llevo a la guardería, pero al otro lo traigo en el carro hasta las 4 que recojo al otro y nos vamos a la casa. (C9)

Llevo a mi niño a las 7 de la mañana al colegio y lo recojo a las 4 de la tarde. Cuando quiero seguir trabajando otro rato se lo llevo a mi mamá (...) pero lo bueno es que, si se me enferma o me llaman de la escuela, tengo la facilidad de desconectarme. (C15)

La flexibilidad laboral de la plataforma, presentada por las empresas como un beneficio, se muestra para las conductoras como la única opción de para administrar una carga que ni el

Estado ni las compañías les resuelven. Mas bien la soportan con cargo a su salud física y emocional. Tal es el caso de C3 quien relató “a veces en las noches hago espacio para mí, me quedo un ratito despierta para ver el celular, pero en la mañana me arrepiento porque me cuesta levantarme”. De igual forma C8 manifestó “el año pasado me dio parálisis facial por el estrés”.

Por su parte, C2, C7, C9, C10 y C15 expresaron que les es posible articular el trabajo productivo con el reproductivo gracias a redes de apoyo constituidas principalmente por otras mujeres como madres y hermanas que las ayudan con el cuidado de sus hijos pequeños mientras ellas trabajan. Esto evidencia que la sostenibilidad del modelo no descansa en el apoyo institucional, ni empresarial sino en las redes de solidaridad femenina no remunerada, lo que perpetúa la cadena de cuidados entre las mujeres.

Por otro lado, trabajadoras como C5, C12 y C14 manifestaron tener hijos e hijas adolescentes, lo que les da un poco de holgura, ya que no tienen que llevarles o recogerles de la escuela, aunque la carga de trabajos del hogar como limpiar, cocinar y lavar recae en ellas una vez que se desconectan de la aplicación, confirmando, en todos los casos, la doble jornada identificada por Dalla Costa.

CONDICIONES LABORALES Y PRECARIEDAD

Los datos revelan que catorce de las quince conductoras entrevistadas trabajan más de 48 horas semanales (cuatro laboran 72 horas, cinco un promedio de 60 y otras cinco le dedican 48 horas) superando la jornada laboral formal de 48 horas establecida en la Ley Federal del Trabajo (y recientemente reducida a 40 de forma gradual hasta 2030). Entre las conductoras en esta condición, por lo menos cuatro tiene otro trabajo, lo que da cuenta de una sobrecarga laboral generalizada.

Con un promedio semanal de menos de 40 horas, solo una conductora se encontró, la cual también trabaja en una agencia de producción audiovisual, da masajes relajantes y vende bolis gourmet.

Esto confirma que el trabajo productivo no exime a las mujeres del trabajo reproductivo. Ocho de las conductoras entrevistadas son jefas de familia, lo que da cuenta de su doble y a veces triple jornada de trabajo. A esta condición se suma su jornada productiva en las empresas de plataformas que, en la

mayoría de los casos, sobrepasa los límites legales. Además, esta situación se agudiza en el caso de quienes activan las funciones exclusivas para mujeres. La menor frecuencia de viajes derivada de la gestión algorítmica, ya explicada, las obliga a permanecer más horas conectadas para obtener ingresos equivalentes a los de conductoras que, al aceptar pasajeros hombres, acortan su jornada, pero se exponen a situaciones de acoso, sexismo e inseguridad. De este modo, la plataforma coloca a las conductoras ante una disyuntiva que no debería existir, mayor seguridad a costa de mayor tiempo de trabajo, o menor jornada a costa de mayor exposición al riesgo.

En cuanto al ingreso, cuatro de las 15 entrevistadas logran una entrada mensual neta de más de 14 mil pesos, ocho ganan entre 11 y 13 mil pesos, dos de 8 a 10 mil pesos y una de 5 a 7 mil pesos. Se observa que la mayoría de las conductoras, solo tienen ingresos por un poco más del salario mínimo vigente al 2026 en México, pese a la importante cantidad de horas que trabajan al día. La razón, como ya se discutió, es la cantidad de gastos que el modelo de trabajo les obliga absorber.

Como se mencionó al inicio, el trabajo en plataformas digitales en México permaneció en un vacío regulatorio desde 2013 hasta diciembre de 2024, cuando se aprobó una reforma que incluyó un nuevo capítulo a la Ley Federal del Trabajo. Este marco normativo reconoce, al menos en términos formales, la existencia de una relación laboral entre las partes y establece un conjunto de derechos asociados.

Entre las disposiciones más relevantes se encuentran el acceso a la seguridad social para aquellas personas trabajadoras cuyos ingresos mensuales alcancen el equivalente a un salario mínimo (\$9,582 en 2026), así como el reconocimiento de prestaciones laborales como aguinaldo, vacaciones y días de descanso.

Sin embargo, dado que el esquema de trabajo en plataformas no contempla el pago de un salario fijo, la legislación estipuló que la remuneración por cada una de estas prestaciones deberá liquidarse de forma proporcional en cada servicio realizado. Al respecto, la totalidad de las conductoras entrevistadas coincidió en que, desde la entrada en vigor de la reforma, en julio de 2025, no han registrado incremento alguno en el precio de los viajes. Por el contrario, varias señalaron haber percibido una reducción, que atribuyen a un aumento de la comisión que las

empresas retienen por servicio para solventar las obligaciones en materia de seguridad social correspondientes a quienes alcanzan los umbrales de ingreso establecidos.

Un aspecto importante reconocido en la reforma fue la noción de flexibilidad; es decir, las personas trabajadoras no tienen un horario de trabajo. No obstante, en la práctica, esta flexibilidad ha operado de forma ambivalente. Por un lado, las conductoras, valoran la posibilidad de conectarse y desconectarse, lo que facilita la gestión de su trabajo reproductivo. Por otro, reprocharon que el pago de prestaciones no se ha traducido en una mejora efectiva de sus ingresos, ya que las tarifas por viaje son percibidas como insuficientes.

Asimismo, el acceso a la seguridad social se ha visto limitado. Al momento de las entrevistas, solo tres conductoras, habían alcanzado este derecho. Ello se explica por los criterios definidos en las reglas de operación entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que establecieron mecanismos de exclusión sobre el ingreso total. En términos concretos, durante los primeros tres meses de implementación de la reforma se exigía que las personas conductoras alcanzarán ingresos brutos por 20 mil 910 pesos mensuales, a esta cantidad se le aplicaba un porcentaje de exclusión del 60%, de modo que el ingreso restante equivaliera al salario mínimo requerido en ese entonces. Este umbral, impulsado por las empresas de plataformas, fue impuesto con el argumento de descontar los costos asociados a los medios de producción.

Al respecto, C1, C5, C10 y C12 lamentaron que los requisitos para acceder al seguridad social -como el ingreso mensual bruto- sean tan difíciles de alcanzar, pues eso las obligaría a estar más tiempo conectadas y el trabajo perdería su carácter flexible. Además, manifestaron que el hecho de estar activas en la aplicación, en ocasiones, tampoco les asegura mayores percepciones, pues hay días y semanas en el que el trabajo está muy “flojo” y “apenas se alcanza para cubrir la gasolina y la renta del vehículo” (C1).

EXPECTATIVAS Y TRAYECTORIAS FUTURAS

Ante la pregunta ¿qué le pediría a la plataforma si tuviera la oportunidad de solicitarle que mejorara algún aspecto del trabajo? Tres demandas concentraron las respuestas. Las más recurrente giró en torno a la seguridad. Las participantes

denunciaron, en primer lugar, que el filtro “solo para mujeres” no cumple su función e indicaron que DiDi, por ejemplo, permite omitir campos durante el registro de usuarios, lo que facilita que personas sin fotografía ni identidad verificada accedan al servicio como pasajeros. Asimismo, demandaron la instalación de un botón de emergencia ágil y efectivo, distinto a la llamada al 911, pues como señaló C15, “cuando marcas por algún incidente te hacen una entrevista, cuando el chiste es que te apoyen con urgencia”.

El segundo tema más mencionado fue que existan tarifas más justas y que se apliquen menos deducciones, dado que hoy en día “hay viajes hasta de 18 pesos que generan más pérdida que ganancia”, reprochó C4. Mientras que la tercera demanda fue el acceso a la seguridad social con requisitos menos restrictivos.

Las respuestas de las conductoras ilustran con precisión el mecanismo descrito por Banet-Weiser (2012) referente a cómo las empresas de plataformas han instrumentalizado las demandas feministas -seguridad, independencia económica e inclusión- reconvirtiéndolas en atributos de marca al servicio de sus intereses corporativos. Estas compañías han encontrado en las necesidades de las mujeres, tanto conductoras como usuarias, un nicho de mercado que les permite posicionarse como empresas socialmente responsables sin alterar las condiciones estructurales que producen la desigualdad.

En cuanto a sus planes a futuro, cinco de las conductoras planean seguir trabajando en plataformas digitales. Tres esperan dejar el empleo en aplicaciones en un plazo aproximado de un año, “buscaré otro trabajo donde sí tenga seguro” expuso C1, mientras que C9 quiere conseguir un empleo estable en el que haya posibilidades de crecimiento. Asimismo, dos conductoras pretenden quedarse, pero con ciertas condiciones; una si logra comprar un auto propio y la otra si alcanza los umbrales de ingreso para acceder a la seguridad social. Además, dos más proyectan quedarse, pero no como conductoras, sino como arrendadoras de autos a personas trabajadoras de plataformas y tres no tienen expectativas definidas.

Conclusiones

Los hallazgos del presente trabajo confirman que las funciones de género, Uber Ellas y Didi Mujer, no cumplen en Zacatecas el objetivo de garantizar mayor seguridad a las mujeres ni fortalecen su independencia económica. Las causas inmediatas del fracaso son los sistemas algorítmicos sin perspectiva de género que reducen el flujo de solicitudes hacia las conductoras que activan la función y el condicionamiento estructural, derivado de la división sexual de trabajo, que lleva a las usuarias a anteponer las necesidades de movilidad de los hombres a su alrededor, por encima de la solidaridad con las conductoras.

En este sentido, desde la perspectiva de la economía feminista que orienta el marco conceptual de este estudio, tanto las funciones exclusivas para mujeres, como la reforma a plataformas aprobada en México, constituyen soluciones cosméticas a desigualdades de fondo. La reforma reconoció formalmente la existencia de una relación laboral, pero diseñó umbrales de acceso a la seguridad social que en la práctica excluyen a la mayoría de las conductoras, precisamente aquellas con mayor carga de trabajo reproductivo y menores márgenes de tiempo. El resultado es una regulación que asienta derechos sin garantizarlos, lo cual, como señala Fraser, es una forma en que el neoliberalismo procesa las demandas de justicia incorporándolas al lenguaje institucional, pero haciendo inviable su atención.

Por otro lado, también se comprueba que los mecanismos de cooptación descritos por Banet-Weiser operan incorporando demandas legítimas -seguridad, inclusión, independencia económica- al marketing de las empresas para impulsar su posicionamiento de marca, sin que ello implique transformación alguna en las condiciones que producen la desigualdad.

Con esto no se pretende infravalorar las acciones técnicas o regulatorias que han establecido las empresas y el Estado, sino que, queda claro, que son insuficientes. Ninguna de las medidas aplicadas implica transformaciones reales en las condiciones que afectan a las mujeres, por el contrario, delegan en ellas la responsabilidad de su propia seguridad, ante protocolos poco eficientes y la gestión de sus tiempos bajo una flexibilidad que opera en su contra, pues las conduce a trabajar

largas jornadas con ingresos insuficientes y con afectaciones a su salud, en ausencia de esquemas estatales o empresariales que reconozcan y colaboren en el sostenimiento del trabajo reproductivo.

En consecuencia, quedan abiertas varias vetas de investigación. La primera es el seguimiento de los efectos reales de la reforma laboral sobre las condiciones de trabajo de las conductoras. La segunda es un estudio con las usuarias de las aplicaciones que permita comprender, desde sus propias narrativas, los condicionamientos que las llevan a priorizar a los varones. La tercera sería la exploración de los mandatos de masculinidad que orientan la violencia, el acoso y el sexismo de los que las conductoras son objeto en el espacio público.

Bibliografía

- Alba, C. y Aparicio, R. (2023). Trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres en plataformas digitales en la Ciudad de México. *Revista Brasileira de Sociologia*, 11 (29). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9293242>.
- Banet-Weiser, S. (2012). *Authentic the politics of ambivalence in a brand culture*. New York University Press.
- Benerías, L, Berik, G. y Floro, M. (2003). *Gender, development and globalization*. Routledge
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2026). Título sexto. Del trabajo y de la previsión social. pp. 142-154. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Revisado el 20 de marzo de 2026.
- Dalla Costa, M. (2009). *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Ediciones Akal.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2024). Decreto por el que adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de plataformas digitales. <https://acortar.link/pyjdVj> Revisado el 10 de diciembre de 2025
- DiDi. (2024). DiDi impulsa la inclusión de las mujeres en la economía digital. <https://web.didiglobal.com/mx/newsroom/didi-impulsa-la-inclusion-de-las-mujeres-en-la-economia-digital/>. Revisado el 21 de noviembre de 2025.
- DiDi (2020). *DiDi Mujer: la opción que conecta conductoras con pasajeras*. Recuperado de <https://web.didiglobal.com/mx/newsroom/didi-mujer-la-opcion-que-conecta-conductoras-con-pasajeras/>. Revisado el 21 de noviembre de 2025.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto Cero*. Traficantes de sueños.
- Fraser, N. (2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *New left review*. pp.87-104. No. 56. Recuperado de <https://newleftreview.org/issues/ii56/articles/nancy-fraser-feminism-capitalism-and-the-cunning-of-history>.

Gárate, G. (s/f). ¿Qué entendemos por algoritmo? Universidad de la Empresa. <https://ude.edu.uy/que-son-algoritmos/>

García, M. (2025). Las aplicaciones digitales y el servicio de reparto a domicilio en moto: cuando una mujer aprende también “cosas de varones”. *Trabajo y Sociedad*. 44. <https://www.scielo.org.ar/pdf/tys/v26n44/1514-6871-tys-26-44-63.pdf>.

García, M. (2023). Trayectorias laborales de mujeres conductoras en el servicio de transporte de pasajeros Uber. *Papeles de Trabajo*. 17 (32). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9456894>.

Gobierno de Mexico y ONU Mujeres. (2020). La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias del Gobierno de México en colaboración con ONU Mujeres. Recuperado de <https://acortar.link/fX7Wy1> Revisado el 10 de diciembre 2025.

Hidalgo, K. (2023). Maternidades dentro de las economías de plataformas. Tejiendo resistencias con mujeres migrantes repartidoras de Rappi y Glovo en Ecuador. En Santillana, A. Vizuete, K. Serrano, P. et. al. (ed). *Economía para cambiarlo todo. Feminismos, trabajo y vida digna*. (pp. 142-155). FES Ecuador. <http://oldwww.animar-dl.pt/site/assets/files/5500/17428-20210323.pdf#page=142>.

Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. (2025). Con lupa de género 2025. <https://imco.org.mx/estados-con-lupa-de-genero-2025/>. Revisado el 5 de marzo de 2026.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. (2026). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2026/EAP_8M_26.pdf. Revisado el 5 de marzo de 2026

Micha, A. (2023). Luces y sombras de la creciente presencia femenina en las plataformas de transporte de pasajeros en Buenos Aires: un análisis cuali-cuantitativo del caso de Uber en el área metropolitana de Buenos Aires. RevIISE. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/219241>.

Micha, A. & Pellegrini, M. (2025). ¿Tecnologías que cierran brechas?: un análisis de la función “Uber Ellas” en Argentina como modelo de transporte segregado por género”. *Trabajo y Sociedad*. 46(27). <https://acortar.link/7U1ANN>.

Micha, A. Pereyra, F. Y Pellegrini, M. (2024). Sesgos en la gestión algorítmica: el caso de las plataformas de reparto y transporte de pasajeros en el área metropolitana de Buenos Aires. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. 18 <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/4317/1/micha-et-al-2024.pdf>.

Redetich, N. (2022). *Cappitalismo. La uberización del trabajo*. Siglo XXI editores.

Rosales, S. y Marega, M. (2024). Cuidados y acción colectiva entre repartidoras de plataformas digitales. *Estudios Sociológicos*. 42. <https://www.scielo.org.mx/pdf/es/v42/2448-6442-es-42-e2705.pdf>.

Rosenblat, A. (2018). *How algorithms are rewriting the rules of work*. University of California Press

Soto, S. (25 de marzo de 2025). Reforma de plataformas digitales: ¿y la perspectiva de género? *El Economista*. <https://acortar.link/itqDZG>. Revisado el 20 de enero de 2026

Uber. (2020). La nueva función “Ellas” permite a socias conductoras viajar exclusivamente con usuarias mujeres. <https://www.uber.com/mx/es/newsroom/la-nueva-funcion-ellas-permite-a-socias-conductoras-viajar-exclusivamente-con-usuarias-mujeres/>. Revisado el 8 de febrero de 2026

Uber. (2021). Primer año de Uber Ellas: incrementó 40% el número de socias conductoras activas en México. <https://acortar.link/WAf6WK>. Revisado el 8 de febrero de 2026

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA DE LAS CUIDADORAS DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL: EL CASO MEXICANO

**Sociodemographic vulnerability of female
caregivers from a territorial approach: The
mexican case**

Patricia Catalina Medina Pérez

*El Colegio del Estado de Hidalgo, San Agustín Tlaxiaca,
Hidalgo, México*

Enid Adriana Carrillo Moedano

*El Colegio del Estado de Hidalgo, San Agustín Tlaxiaca,
Hidalgo, México*

Recepción: 28 de marzo de 2026

Aceptación: 6 de julio de 2026

Resumen

La sociedad contemporánea enfrenta dinámicas demográficas sin precedentes: la población mundial ha aumentado considerablemente, se ha diversificado, envejecido y enfermado, lo que ha provocado el surgimiento de grupos de población que son sujetos de cuidados por un tercero. Lo anterior ha traído un reparto desigual de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres. Este estudio analiza las variables sociodemográficas que vulneran a las mujeres cuidadoras en México desde una perspectiva territorial, lo que permite ubicar agrupamientos y el comportamiento espacial de los riesgos que enfrentan las mujeres que cuidan. Se ha elaborado un indicador que retoma las variables demográficas disponibles en el Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres, 2024) que recuperan aquellas características sociodemográficas que producen (y reproducen) condiciones de

riesgo, que hacen de las mujeres una población vulnerable en el ejercicio de los trabajos de cuidado. Se construyó el Indicador de Vulnerabilidad Sociodemográfica de las Cuidadoras en México (IVSDC), cuyos resultados arrojan fuertes correlaciones entre factores económicos, nivel educativo, acceso a la jubilación, fecundidad adolescente, población económicamente activa, condición de desocupación y propensión al desarrollo de cáncer de mama. Se concluye la presencia de alta vulnerabilidad sociodemográfica en la frontera norte del país.

PALABRAS CLAVE: *MUJERES CUIDADORAS, VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA, ANÁLISIS TERRITORIAL.*

Abstract

Contemporary society faces unprecedented demographic dynamics: the world's population has increased considerably, diversified, aged, and become ill, leading to the emergence of population groups that are subject to third-party care. This has led to an unequal distribution of caregiving tasks between men and women. This study analyzes the sociodemographic variables that undermine women caregivers in Mexico from a territorial perspective, allowing for the identification of clusters and the spatial behavior of the risks faced by women caregivers. An indicator has been developed that includes the demographic variables available in the Gender Indicator System of the National Institute for Women (INMujeres 2024). These indicators capture the sociodemographic characteristics that produce (and reproduce) risk conditions, making women a vulnerable population in the performance of care work. The Sociodemographic Vulnerability Indicator for Caregivers in Mexico (IVSDC) was developed, and its results show strong correlations between economic factors, educational level, access to retirement, adolescent fertility, economically active population, unemployment status, and propensity for developing breast cancer. High sociodemographic vulnerability is observed in areas along the country's northern border.

KEY WORDS: *WOMEN CAREGIVERS, SOCIODEMOGRAPHIC VULNERABILITY, TERRITORIAL ANALYSIS*

Medina-Pérez, P. C. y Carrillo Moedano, E. A. (septiembre-diciembre, 2026). Vulnerabilidad sociodemográfica de las cuidadoras desde un enfoque territorial: el caso Mexicano. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 9(22), p. 355-379

Introducción

El tema de los cuidados visto desde la perspectiva de género ha cobrado fuerza en los últimos años debido a la crisis de cuidados que enfrenta América Latina, cuyos orígenes se remontan a las transformaciones demográficas en la región que elevaron la esperanza de vida, la incorporación de las mujeres en el campo laboral, el aumento de hogares monoparentales liderados por mujeres y la persistente y desigual distribución de trabajos domésticos en las familias (Arriagada, 2019).

A esto se suma el hecho de que la división sexual del trabajo ha tenido un impacto importante en la forma en la que se cuida/ se es cuidado en la sociedad contemporánea, pues las tareas reproductivas realizadas dentro de la esfera doméstica han sido delegadas históricamente a las mujeres (Fortunati ,2019; Federici, 2010). Esta predisposición cultural de las mujeres para asumir las tareas del cuidado se ve reforzada a nivel estructural y sistémico en la sociedad, lo que ha generado una particular distribución en las labores de sostenibilidad de la vida y ha detonado debates en clave económica, social y cultural.

Si bien, el término cuidar refiere a una acción, hablar de cuidados implica reconocerlo como un fenómeno social originado en la institución familiar que, como red léxica, alude a la acción social, a sus modos de regulación y el carácter político de su organización y distribución (Zamanillo ,2023).

Así, por cuidados nos referimos a:

la gestión y a la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; a la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisfacen las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo vital. El cuidado se refiere a los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio (Arriagada, 2019, p.2).

En este sentido, el cuidado se entiende como un proceso cuyas obligaciones filiales y de género se aprenden en el ámbito familiar, específicamente en América Latina, donde existen

“regímenes de cuidado familista” en el que las mujeres son las principales responsables de cuidar a los otros¹ (Fernández, 2023), que ha resultado de la impronta judeocristiana que ensalza las virtudes femeninas para cuidar de sus familias (Flores y Tena, 2014).

Es importante definir que el cuidado como proceso, funciona en el binomio persona cuidadora-persona sujeto de cuidados, entre las que se da una relación de interdependencia que, según Daly y Lewis (2000) posee una naturaleza tripartita en la que los cuidados son entendidos como una forma particular de trabajo (comúnmente no remunerado) que tienen una dimensión ética reforzada por el contexto cultural (que ha sido racializado y feminizado) y los costos financieros y emocionales de las personas cuidadoras.

Es común que las principales razones para que una persona requiera cuidados de un tercero esté relacionada con la edad (infancias y personas mayores) y con temas de salud (enfermedad o discapacidad) que limitan la capacidad de una persona para hacerse cargo de sus propias necesidades (Bazán-Riverón et. al., 2014). En este orden de ideas, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reconoce que una persona cuidadora no recibe remuneración por su trabajo en “administrar medicamentos; bañar o vestir a alguien; y encargarse de las tareas domésticas, las comidas o los procesos relacionados con la salud” (IMSS ,2024, p. 3) lo que se agrava dado que las cuidadoras enfrentan estas labores sin capacitación previa y las combinan con sus responsabilidades laborales, de estudios o proyectos personales.

En consecuencia, se reconoce que “el ejercicio de cuidados ²puede acarrear riesgos psicosociales en la persona cuidadora principal quien, en la mayoría de las ocasiones, es una mujer”

1 La autora María Beatriz Fernández (2023) en su artículo “Familismo, obligaciones filiales y género” destaca que existen regímenes desfamiliarizados en donde las responsabilidades del cuidado se extienden al Estado y el Mercado, lo que tendría una implicación importante en el análisis estructural y sistemático de las tareas asociadas a la sostenibilidad de la vida.

2 En una investigación previa, las autoras de este artículo hemos propuesto la categoría persona sujeto de cuidados para referir a aquellas personas en condición de dependencia en cualquier momento de su línea vital que, por cuestiones de edad, género, estado de salud y condiciones económicas y de contexto [socio] territorial, requieren de los actos de cuidado por parte de terceros (Medina y Carrillo 2024, 5).

(Zamanillo ,2023, p. 29). Lo anterior pone de manifiesto que en el binomio del cuidado subyace una condición de vulnerabilidad tanto del lado de la persona cuidadora, como de la persona sujeto de cuidados . Esta vulnerabilidad se debe a “las características de una persona o grupo desde el punto de vista de su capacidad para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza natural, social o económica” (Blaikie y Canon, 1996 citado en Foschiatti, 2010), lo que supone una interrelación de riesgos que dificultan la calidad de vida de las personas.

Cuando los cuidados exceden los límites de la esfera doméstica, el Estado y el Mercado emergen como actores en condiciones de hacer frente a esos riesgos como proveedores de servicios para la sostenibilidad de la vida que reconocen la existencia de una oferta y demanda de servicios cuidados. En este sentido, se entiende que existe una organización social del cuidado que alude al sistema económico y la política social del cuidado como una forma de gestionar y distribuir la necesidad de actos de cuidados en la sociedad (Arriagada, 2019).

Sin embargo, esta organización social se da bajo la feminización de las tareas del cuidado, asociadas al espacio privado y específicamente la familia, en donde se dan las relaciones de cuidado no remunerado que “cuenta con elementos explícitos para hablar de explotación económica y la disponibilidad física y psíquica de las mujeres para realizar tareas inabarcables e interminables” (Cobo, 2006 citado en Bosch, Ferrer y Alzamora 2006, p.14).

Esto coloca a las mujeres en una situación de vulnerabilidad, por lo que se ha reconocido la necesidad de concretar Sistemas Integrales de Cuidado (SIC) —entendidos como un conjunto de estrategias políticas que fomenten una nueva organización social de los cuidados, con una perspectiva de género, intercultural, interseccional y de derechos humanos (ONU Mujeres y Cepal, 2021) — que faciliten las necesidades de movilidad, alimentación, compra y esparcimiento de las mujeres cuidadoras, pues la distribución inequitativa de las tareas de cuidado entre géneros y diversos grupos sociales se refleja en la distribución de las infraestructuras y servicios, en la que existe un componente territorial importante que considera el impacto de la distribución territorial de las infraestructuras de cuidado en la accesibilidad y movilidad de los sistemas de transporte, las instituciones de salud y los espacios laborales (Cepal, 2022).

Así, en este trabajo se plantea que las mujeres cuidadoras en México experimentan una doble vulnerabilidad: una, por su inherente condición de género y dos, la vulnerabilidad sociodemográfica que se ve reforzada por variables asociadas a la edad, nivel educativo, escolaridad, experiencias de violencia, fecundidad, envejecimiento, salud, esperanza de vida etc., que las coloca en un estado de riesgo con raíces estructurales.

Vulnerabilidad sociodemográfica y cuidados

En un sentido societal, “decir vulnerabilidad es decir interdependencia y, por tanto, relación [...] Somos seres vulnerables llamados a responder a la demanda de cuidado de la vulnerabilidad de otros” (Laguna, 2020, p. 22). Sin embargo, en esta interdependencia existe un sesgo cultural ancestral que, sumado a condiciones estructurales, vulnera a las mujeres en ambos lados del binomio del cuidado tanto en su papel de cuidadoras y personas sujeto de cuidado.

Como lo plantea Mena (2021):

que la existencia sea vulnerable significa que consiste en hallarse siempre sin defensas y, por tanto, expuesta al riesgo de ser herida. “Sin defensas” significa aquí que no hay manera de prevenir el riesgo, ni modo de acorazarse de antemano ante aquel que, por lo demás, no puede ser previsto porque no es identificable como tal (p. 289).

En este sentido, la “indefensión” ante la vulnerabilidad está asociada a los perfiles demográficos de las mujeres que cuidan y los agravantes sistemáticos y estructurales que conforman la organización social del cuidado.

En lo que compete a este trabajo, se analizan las condiciones sociodemográficas de las mujeres cuidadoras en México, con el fin de identificar las variables que tienen mayor significancia en vulnerar a una mujer que cuida de otros, bajo el conocimiento de que la vulnerabilidad se ha convertido en un rasgo dominante de las naciones latinoamericanas, pues en este territorio “los impactos provocados por las formas de producción, las instituciones y los valores [...] han dejado a los grupos de bajos ingresos y a las capas medias expuestos a elevados niveles de inseguridad e indefensión” (Pizarro, 2001, p. 7).

Como fenómeno social, la vulnerabilidad se relaciona con los factores de riesgo que tiene afectaciones en diferentes

segmentos de población, específicamente, en el caso de las mujeres. Sin embargo, para que se produzca un daño, debe ocurrir un evento desfavorable (riesgo), una incapacidad de responder a éste y la imposibilidad de adaptarse al nuevo escenario. Esto, además, está relacionado y exacerbado por la fragilidad socio ambiental, la inseguridad y el desamparo institucional (Foschiatti, 2010).

De esta manera, la vulnerabilidad constituye un atributo de las personas, hogares y comunidades que los colocan en situaciones de precariedad, indefensión e incertidumbre, condiciones dinámicas relacionadas con la exclusión social (González, 2009). A esto, se suma el hecho de que, desde la escala individual, no se pueden eliminar las posibilidades de ser dañados que es representada en la categoría de riesgo. Así, el riesgo se entiende como “un proceso, fenómeno o actividad humana que puede causar la muerte, lesiones u otros impactos en la salud” (United Nations International Strategy for Disaster Risk Reduction, 2022). Así, en esta investigación se consideran factores de riesgo aquellos atributos que colocan a las mujeres cuidadoras en un estado de vulnerabilidad sociodemográfica, es decir: las características demográficas (edad, nivel educativo, clase) y del entorno social (violencia, cultura) que constituyen un riesgo latente, exacerbado por las actividades de cuidado que realizan.

En términos epistemológicos “vulnerabilidad, interdependencia, responsabilidad y cuidado nutren el campo semántico de un nuevo paradigma emergente” (Laguna ,2020, p.5) para las ciencias sociales, la política, la geografía, el urbanismo y la economía y ciencias transversales, así como los temas de salud pública, pues las personas sujeto de cuidado y las mujeres cuidadoras, comúnmente experimentan afectaciones de salud que impiden su autonomía y pleno desarrollo.

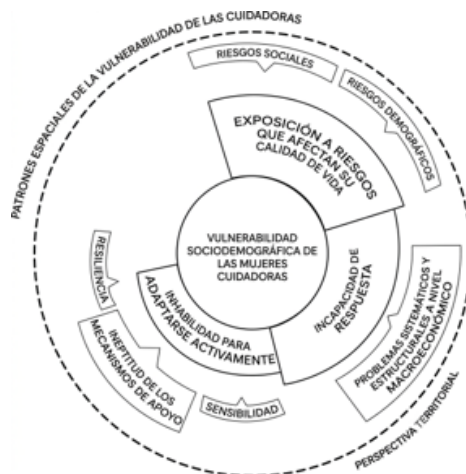
La conjunción de ciertos rasgos demográficos y precariedades conforma evidentes desventajas que representan riesgos que pueden detonar en adversidades y generar una situación de vulnerabilidad sociodemográfica para las familias y grupos de población, lo que tiene un impacto en la capacidad de respuesta de los individuos frente a dificultades externas (Cepal ,2002), pues su capacidad de agencia se ve disminuida frente a los factores externos a las unidades familiares. Esta acumulación de desventajas sociales exige una reflexión sobre

las interrelaciones de la vulnerabilidad y el desarrollo, pues:

la vulnerabilidad sociodemográfica es un síndrome que conjuga sucesos sociodemográficos potencialmente adversos, incapacidad para responder a la materialización del riesgo e inhabilidad para adaptarse activamente a la nueva situación [...] se refiere a una incapacidad de los hogares y las personas de movilizar recursos que permitan evitar el deterioro de sus condiciones de vida. Los hogares y personas vulnerables son aquellas cuyo portafolio de activos resulta insuficiente para aprovechar las estructuras de oportunidades existentes para afrontar riesgos (Léporé ,2007, p.1).

En este sentido, el presente trabajo recoge la propuesta cepalina y se adapta para definir los componentes de la vulnerabilidad sociodemográfica de las mujeres cuidadoras, pues la categoría de género como rasgo demográfico puede asociarse a la vulnerabilidad (Bueno y Valle ,2007). De la misma forma, se observa cómo esta conjunción de rasgos demográficos y riesgos genera un ecosistema en el que las mujeres cuidadoras tienen graves complicaciones para adaptarse a su entorno próximo.

FIGURA 1 FACTORES DE LA VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA DE MUJERES CUIDADORAS



Fuente: elaboración propia con información de la Cepal (2022).

En su obra *Las contradicciones del capital y los cuidados*, Nancy Fraser (2002) debate sobre la no remuneración de cuidados y la valoración cultural que da por sentado que las actividades realizadas por hombres poseen mayor valor y estatus social y económico que las hechas por mujeres. En una crítica a la sociedad capitalista, Fraser genera una categoría reconocida como “vacío de los cuidados” que supone que, debido al contexto laboral actual y la inclusión de las mujeres al trabajo asalariado, se han disminuido los recursos y aumentado las horas de trabajo, lo que genera la necesidad de que un tercero se haga cargo de los cuidados dentro del sistema familiar o la renuncia a los proyectos personales para disponer del tiempo que consumen las actividades de cuidado.

Así, la mirada de género aparece cuando, en este sistema económico, son las mujeres (especialmente pobres y racializadas) las que deben cubrir ese vacío de los cuidados ya sea de manera asalariada o sin remuneración. Lo anterior puede enmarcarse en un paradigma teórico aún en construcción reconocido como vulnerabilidad por género³, que pone especial atención a las desventajas sociales que tienen las mujeres en las sociedades actuales. Así, bajo esta diferenciación de género, las desventajas que experimentan las mujeres están relacionadas con la distribución de las tareas de cuidado y el reconocimiento social, cultural y económico de su trabajo (Bueno y Valle, 2007).

Así, el género se interseca con otros rasgos demográficos como la etnia, raza o clase que funcionan de manera concatenada y se afectan unas a otras (Rea-Ángeles, 2007), pues en el análisis de género están presentes las relaciones de poder (Pacheco, 2018).

Por ello, en el presente trabajo explora cuáles son los factores de riesgo que vulneran a las mujeres cuidadoras en México y cómo se interrelacionan entre sí. Para ello, se reconoce la dimensión geopolítica de las mujeres mexicanas enclavadas

3 Al respecto, Anna Jónasdóttir (2011) menciona que el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el entorno familiar desborda la explotación económica cuando interviene el amor como un vínculo que se expresa a través de los cuidados. La autora, plantea una plusvalía de dignidad genérica en la que “los varones se apropian de los poderes de cuidado y de amor de las mujeres sin devolver equitativamente lo que han recibido y esto las deja incapacitadas para reconstruir sus reservas emocionales y sus posibilidades sociales de autoestima y autoridad” (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006, p. 15).

en América Latina y la posibilidad de compartir estos factores de riesgo con mujeres cuidadoras de contextos similares en la región.

El panorama de los cuidados en México

El estudio del cuidado en México desde la agenda institucional, académica y legislativa ha cobrado relevancia en los últimos años. Desde el 2009, en México se han realizado diversas encuestas que han servido como instrumentos que dan luz sobre la dispar distribución del tiempo en los hogares entre hombres y mujeres: en el 2009, 2014 y 2019 se realizó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT); en 2012, la Encuesta Laboral y Corresponsabilidad social (ELCOS); en 2017, la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) y, finalmente, en 2022, se realiza por primera vez la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC).

Según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, en el país existen más de 58.3 millones de personas que requieren cuidado en los hogares (Enasic, 2022). En términos del trabajo en los hogares, en 2019, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) recogió que las mujeres trabajan 39.7 horas semanales a las labores del hogar (en México, por ley, la jornada máxima es de 48 horas semanales, lo que implicaría pensar en la doble jornada de las mujeres cuando el cuidado es una carga importante en sus vidas), mientras que los hombres dedican 15.2 horas al mismo trabajo.

Debido a esto, en México:

es urgente traer a la luz el debate académico y político sobre la creación de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC) que considere a las poblaciones vulneradas en sus derechos humanos, pero sobre todo a las personas mayores mujeres, quienes llegan a acumular mayores desventajas por su condición de edad, clase social, raza, etnia, género, discapacidad, dependencia y otras (Ángeles, Montes de Oca y Pérez, 2021, p. 549).

En temas legislativos, en noviembre de 2021, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República propuso una iniciativa de reforma para crear la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados; en 2023 se aprobó

una iniciativa en la que en el artículo cuarto constitucional se aprueba el derecho al cuidado digno y se plantea la creación del Sistema Nacional de Cuidado. El hecho más reciente es que en 2024, se propone incluir los temas del cuidado a través de la Ley General de Desarrollo Social (Juárez, 2024).

Por otra parte, uno de los objetivos del INEGI (2022) a través de la ENASIC, consiste en “Identificar a la población que brinda cuidados y sus características sociodemográficas; las repercusiones de ello en su vida, incluida la salud, el ámbito social, el empleo y las consecuencias económicas” Bajo esta lógica, la tasa de participación de cuidadores en México en calidad de persona cuidadora principal arroja que el 86.9% son mujeres de 15 años y más que cuidan contra el 13,1% de hombres en el mismo rango de edad que realizan la misma actividad.

La ENASIC considera que existe un impacto en la salud física y emocional derivadas de los trabajos de cuidados en el hogar, la principal afectación se da en mujeres que experimentan cansancio, disminución del tiempo de sueño, irritabilidad, depresión y deterioro generalizado de la salud física, lo que, a su vez, provoca afectaciones en el uso del tiempo libre, el desarrollo de proyectos personales y sus relaciones sexoafectivas y amistosas.

Así, esta acumulación de desventajas sociodemográficas coloca a las personas cuidadoras en una situación de vulnerabilidad que requiere ser analizada desde puntos de vista más complejos, sin embargo, es importante poner el foco en las variables de riesgo que constituyen esa vulnerabilidad, que la agravan o la generan en las mujeres mexicanas cuidadoras.

Nota Metodológica

La metodología tiene una orientación cuantitativa que se integra en las siguientes fases: obtención y procesamiento de la información vectorial; análisis de variables de la vulnerabilidad sociodemográfica de las cuidadoras con base en los datos vectoriales; análisis exploratorio del comportamiento espacial de la vulnerabilidad sociodemográfica en México, a través del IVSDC.

Se hace uso de los datos del Sistema de Indicadores de Género de InMujeres que arroja información sobre salud,

violencia, hogares, población general, uso del tiempo y pobreza desde la perspectiva de género en tanto a visión política, analítica y científica sobre el papel de las mujeres. Esto, se concatena con el enfoque territorial, entendido como una perspectiva que “propone una utilización eficiente e inteligente de administrar el territorio” (Carvajal ,2017, p. 65) bajo el entendido de que se pueden encontrar variables que afectan distintos niveles de la organización política de las sociedades (el nivel municipal, estatal o federal).

Índice de Vulnerabilidad Sociodemográfica de las Cuidadoras en México

La vulnerabilidad sociodemográfica con enfoque territorial es definida por el peso que tiene la localización de las unidades analizadas con relación a las demás unidades del contexto. Dicha vulnerabilidad se evalúa a partir de la operacionalización de las siguientes variables agrupadas en dos dimensiones:

- 1)Riesgos: que involucra factores que exponen a las mujeres por ser cuidadoras y limitan su calidad de vida, entre ellas se consideran la tasa global de fecundidad, hijos nacidos vivos, desocupación femenina y mujeres que han sido violentadas.
- 2)Incapacidad de respuesta: que se relaciona con problemáticas sistémicas y estructurales que limitan la capacidad de las cuidadoras para enfrentar retos de cuidado, manutención y/o supervivencia. Se incluyen Rezago educativo y envejecimiento.
- 3)Inhabilidad de adaptación: que se traduce como la falta de mecanismos de apoyo de los actores para adaptarse activamente a los impactos de su entorno. Se considera en este grupo jubilación, esperanza de vida y mortalidad por cáncer de mama.

En el caso que nos ocupa, las variables analizadas cobran importancia cuando se relacionan con la afectación (positiva o negativa) sobre el bienestar de las mujeres cuidadoras. En la Tabla 1 se despliegan a detalle las variables del IVSDC y sus agrupamientos en términos de exposición a riesgos, incapacidad de respuesta e inhabilidad para la adaptación.

TABLA 1 VARIABLES EMPLEADAS EN EL MODELO DEL IVSDC

DIMENSIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Exposición a riesgos	Ta_fec	Tasa de fecundidad global. Es un indicador demográfico que mide el número de hijos en la trayectoria vital de una mujer, lo que afecta sus condiciones socioeconómicas y aquellas relacionadas al bienestar.	CONAPO
	Desocup_fem	Tasa de desocupación. Tasa por cada 100 mujeres de 15 años y más económicamente activas. Personas de 15 años y más que no estaban ocupadas en la semana de referencia y buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del mes previo.	INEGI, Cálculos con base en ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024. Primer trimestre.
	Muj_viol	Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja. Incidentes de violencia en los últimos 12 meses.	Inmujeres-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.
	Envejecim	Índice de envejecimiento. Este indicador mide una proporción entre la población mayor y la población joven en una sociedad. La edad tiene un efecto en la disminución de la población activa, la reducción de la base económica local y una afectación en el relevo generacional.	CONAPO, Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070. Indicadores Demográficos.
	Esp_vida	Esperanza de vida. Número de años que en promedio se espera que viva una persona al momento de su nacimiento. Este indicador se vincula con las condiciones ambientales, sociales, materiales y de acceso a derechos y servicios de salud del lugar en el que se nace y vive.	CONAPO, Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070. Indicadores Demográficos.

Inhabilidad de adaptación	Muj_hnv	Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo. Este indicador revela profundas desigualdades estructurales relacionadas con temas de acceso a la educación sexual integral, a métodos de control natal. Las mujeres en este grupo de edad ven limitadas sus oportunidades para ser autónomas en el futuro.	Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2020
	Jubilac	Tasa de jubilación. Tasa por 100 mujeres. Población de 60 años y más. Este indicador tiene una correlación con el ingreso y todas las dinámicas desprendidas de la capacidad económica de una población.	Inmujeres, Cálculos con base en INEGI, ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva edición, 2024. Primer trimestre.
	Rez_educ	Rezago educativo. Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa. Este componente tiene múltiples afectaciones en las capacidades económicas, de información y toma de decisiones de un grupo de población.	Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.
	Mort_cm	Tasas de mortalidad por cáncer mamario. Tasas por cada 100,000 mujeres de 25 años y más. Este indicador da cuenta de una imposibilidad de supervivencia asociada a factores concatenados que han impedido la atención a una enfermedad curable.	Tasas por cada 100,000 mujeres de 25 años y más Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Cubos dinámicos de Defunciones.

Fuente: elaboración propia con información de InMujeres (2020).

Las variables presentan una distribución normal, por lo que se realiza un análisis de correlación de Pearson. Posteriormente, se construye el modelo a través de la herramienta de análisis factorial, mediante análisis de componentes principales (ACP); debido a que permite conocer la forma en que grupos de variables se relacionan entre sí de manera compleja, dentro

del análisis multivariante (López, 2019, p.3). El ACP es un método estadístico que permite sintetizar y estructurar la información a partir de una matriz de datos, su objetivo principal consiste en reducir las variables de la información inicial. Con el análisis de componentes principales se obtienen factores sintéticos de las variables originales, que son el resultado de la combinación lineal de las variables propuestas originalmente. Esta combinación obtenida agrupada en factores o dimensiones conserva la varianza total, por lo que es representativa de las variables originales (Colina y López, 1991).

Para determinar si la estructura de los datos es adecuada para ser analizada por medio de ACP se realiza en primer lugar, la prueba de esfericidad de Bartlett, en la que se pone a prueba la hipótesis nula de autocorrelación entre las variables. Los valores altos de este estadístico, asociados a valores bajos de significatividad, indican correlación entre las variables y la factibilidad para el empleo de la técnica de ACP. En segundo lugar, se realiza la prueba de adecuación de Kaiser-Meyer Olkin (KMO), que permite apreciar en qué medida cada variable puede explicarse mediante las demás. El estadístico KMO se distribuye en valores de 0 a 1, mientras más alto el valor, mayor grado de relación entre las variables y más apropiada se considera la matriz para realizar el análisis factorial ACP. Por último, se analiza el determinante de la matriz para corroborar el grado de interrelación de las variables, el valor ideal deberá tender a cero.

Una vez que se realizan los análisis preliminares, se analiza la matriz de datos con ACP, de lo que se obtiene un indicador que se construye al incorporar variables siguiendo el marco de vulnerabilidad de CEPAL. De acuerdo con Pizarro (2002), las dimensiones que permiten explicar la noción de vulnerabilidad, son: la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y la inhabilidad para la adaptación activa. En congruencia con los supuestos teóricos antes mencionados, se han agrupado las variables del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres para obtener el Índice de Vulnerabilidad Sociodemográfica de las Cuidadoras en México (IVSDC).

La fuente de información proviene de InMujeres, con origen en Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2020), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024 (INEGI, 2020), Sistema Nacional de Seguridad Pública (SEGOB, 2020), CONAPO

(2020), Dirección General de Información en Salud (SNIEG), Sistema Educativo Nacional (SEP), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006). Dicha información permite identificar las dificultades específicas de las mujeres para el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos.

Una vez construido el indicador, a partir del método *Natural breaks*, es posible realizar una categorización de los resultados en 5 niveles homogéneos al interior y máximas diferencias al exterior: Muy bajo, Bajo, Moderado, Bajo y Muy bajo de vulnerabilidad social territorial. Posteriormente, los resultados del indicador son procesados mediante Sistemas de Información Geográfica para obtener cartografía que permita diagnosticar el comportamiento espacial del IVSDC.

Desarrollo del trabajo

A la luz de los resultados del IVSC, se tiene que en México, los factores de riesgo para las mujeres cuidadoras están asociados de manera significativa y en orden de importancia a: escolaridad; condición de jubilación; población urbana; rezago educativo de mujeres adultas sin niveles de formación especializada o analfabetas; mortalidad por cáncer mamario; Población Económicamente Activa (PEA) no remunerada; participación económica de la mujer; fecundidad adolescente; tasa de desocupación de las mujeres y envejecimiento poblacional.

Como parte de los análisis preliminares, se realizaron pruebas para corroborar la estructura de los datos y su afinidad con el análisis factorial. Para comprobar el grado de relación entre las variables, se realizó la prueba de Kaiser-Meyer Olkin (KMO), el valor oscila entre 0 y 1, obteniéndose un valor de 0.54. Si bien el valor KMO se ubica en un rango apenas aceptable según la literatura (Pérez, 2004; Hair et. al., 2019), esta condición refleja la naturaleza de los datos provenientes del Sistema de Indicadores de Género de InMujeres, caracterizados por una alta heterogeneidad y correlaciones moderadas entre las variables. El determinante de la matriz de correlaciones arroja un valor de 0.00, por lo que se rechaza la hipótesis nula de interrelación de las variables empleadas, lo que se confirma con la significancia asociada al test de Bartlett de 0.00.

Las correlaciones más significativas del modelo se dan en los siguientes binomios:

- escolaridad-población urbana
- población urbana-mortalidad por cáncer de mama
- tasa de jubilación de las mujeres en la ciudad- población urbana
- mortalidad cáncer de mama ámbitos urbanos
- rezago educativo-personas jubiladas
- participación económica de la mujer- positiva con escolaridad y
- participación económica negativa con rezago educativo
- PEA no remunerada-fecundidad adolescente
- mortalidad negativa por cáncer de mama y negativa con
- escolaridad-jubilación

El ACP se emplea como una técnica exploratoria que permite reducir dimensionalidad y construir un índice sintético. Como resultado de la construcción del IVSDC, el primer factor contiene la varianza máxima con el 39%. La solución factorial del componente rotado agrupa las siguientes variables: escolaridad, jubilación, población urbana, rezago educativo, mortalidad femenina por cáncer mamario, población económicamente activa no remunerada, participación económica femenina, fecundidad adolescente, desocupación femenina y envejecimiento.

La Figura 2, revela agrupamientos de Muy Alta vulnerabilidad sociodemográfica de las cuidadoras en los estados de la frontera norte del país, expresado en un gradiente Norte-Sur. Las entidades que se agrupan por nivel de vulnerabilidad son:

Muy Alta: Baja California Norte, Chihuahua Sonora, Coahuila y Nuevo León (de forma no agrupada en el territorio aparece la Ciudad de México); en Alta vulnerabilidad están Baja California Sur, Sinaloa, Durango, Nayarit, Tamaulipas y Aguascalientes y Colima; con vulnerabilidad moderada aparecen Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Estado de México, Morelos, Yucatán y Quintana Roo y en condición de baja vulnerabilidad se encuentran Zacatecas, Michoacán, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Tabasco y Campeche. Los estados en el nivel de muy baja son Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

explicar esta correlación, se recogen variables asociadas a la contaminación ambiental y al contexto socioeconómico como condicionantes del desarrollo de la enfermedad en espacios urbanos (Castrezana 2017).

El comportamiento territorial de la vulnerabilidad de las personas cuidadoras en México muestra una notable polarización geográfica y un quiebre estructural entre las regiones sur y norte del país. La crisis de cuidado en el norte de México está estrechamente relacionada con un contexto social caracterizado por la rápida industrialización, la migración fronteriza, el crecimiento urbano periférico y la violencia estructural. Estas características propician dinámicas de vida muy específicas en torno a la economía de las maquiladoras (que suponen un desfase de horarios entre la jornada laboral y los servicios públicos para el cuidado como guarderías o comedores comunitarios), la pérdida de redes familiares y de apoyo debido a la transitoriedad de las oportunidades laborales y de los tiempos de migración interna/externa, así como los conflictos que generan inseguridad y violencia que, en conjunto, aumentan la sobrecarga de las mujeres y rompen las redes tradicionales de soporte comunitario (Medina et. al., 2026). Lo anterior, genera las condiciones para el “vacío de los cuidados” que ya mencionaba Fraser como parte de la crisis de la sociedad contemporánea.

Las tensiones de las grandes áreas metropolitanas se reflejan en el centro del país. En esta zona, los hogares sufren estrés por la falta de tiempo debido a las largas distancias y al trabajo informal (Soto-Villagrán, 2022), pero hay una densidad ligeramente más alta de guarderías, estancias y servicios públicos institucionales que en la región fronteriza.

A pesar de que el sur ha sufrido históricamente los niveles más altos de pobreza monetaria y falta de infraestructura institucional, desde la óptica sociodemográfica de las cuidadoras, la fortaleza del tejido social a nivel comunitario, la disminución en la movilidad debido a la migración por arraigo y el mantenimiento de amplias redes familiares actúan como amortiguadores ante la vulnerabilidad (Santillana et.al., 2025).

Este comportamiento territorial de la vulnerabilidad de las personas cuidadoras da cuenta de una geografía del cuidado y del valioso papel de la categoría del territorio en el diagnóstico y análisis de las condiciones que vulneran a la población que cuida en México.

Conclusiones

Los principales resultados arrojan que las variables asociadas a la violencia no son significativas en este modelo, lo que podría explicarse por la disponibilidad y actualización de los datos y las demandas formales por violencia de género. Sin embargo, se integraron debido a su relevancia para medir la vulnerabilidad de las mujeres.

La división sexual del trabajo y la carga de cuidados son un problema que enfrentan las mujeres mexicanas, que, aunado a una acumulación de situaciones adversas explicadas por variables sociodemográficas, las coloca en una condición de vulnerabilidad. Un hallazgo relevante de esta investigación ha sido la identificación de factores de riesgo que afectan a las mujeres cuidadoras (educación; el estado de jubilación; el número de habitantes urbanos; el rezago educativo entre mujeres adultas sin niveles formativos especializados o analfabetas; la mortalidad por cáncer mamario; la población económicamente activa (PEA) no remunerada; la participación económica femenina; la fecundidad durante la adolescencia; la tasa de desocupación femenina y el envejecimiento poblacional), que permiten diseccionar el fenómeno de la vulnerabilidad y encontrar posibles ejes de acción desde la política pública.

Este análisis ha permitido comprender al factor urbano como un agravante de las condiciones sociodemográficas de las mujeres cuidadoras en México, pues es en las ciudades en donde se concentra el mayor grado de población femenina cuidadora en el país. Esto, aunado a la pobreza como engranaje del proceso de urbanización en México que explica las carencias de servicios y equipamiento en las ciudades asociadas a los bajos niveles de escolaridad de sus habitantes (Garza y Schteingart, 2010).

Un segundo hallazgo, que se obtuvo a partir de la construcción del Índice de Vulnerabilidad Sociodemográfica de las Cuidadoras en México; es el componente territorial. La heterogeneidad espacial identificada, se traduce en dinámicas diferenciadas entre el norte, centro y sur del país. En el norte, la industrialización acelerada, la migración y la violencia estructural, han configurado un escenario de crisis de cuidados donde la fragmentación de las redes familiares y comunitarias genera un vacío que incrementa la sobrecarga de las mujeres.

En contraste, el centro del país refleja tensiones propias de las áreas metropolitanas, en las que la falta de tiempo y el predominio del trabajo informal, se compensan parcialmente con una mayor densidad de servicios públicos institucionales, aunque insuficientes.

Por su parte, en el sur del país la fortaleza del tejido social comunitario y redes familiares actúan como amortiguadores frente a la vulnerabilidad de las cuidadoras. La diversidad territorial confirma que la geografía del cuidado es un componente clave para comprender las condiciones socioterritoriales que afectan a las cuidadoras y como base para el diseño de políticas públicas sensibles al territorio, capaces de fortalecer la infraestructura institucional y a las redes comunitarias que sostienen el cuidado en México.

Aunado a lo anterior, resulta vital pensar y analizar los cuidados desde marcos explicativos diversos e integrales, recurrir al pensamiento situado (contextualizado) de los entornos de cuidado y tener siempre presente la cualidad relacional del cuidado en cuanto a una práctica indisociable de la propia vida.

Bibliografía

- Arraigada, I. (2019). La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile. ONU Mujeres, CEM. <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2011-R-MIG-CHL-SP.pdf>
- Abugattás, J. (2019). Vulnerabilidad de las personas en el territorio: Desde una perspectiva socioeconómica. CEPLAN. Recuperado el 2 de septiembre de 2024, de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1057140/VULNERABILIDAD-DE-LAS-PERSONAS-EN-EL-TERRITORIO-CEPLAN20200728-16199-6hnnkr.pdf>
- Bazán, E., Rodríguez, J., Osorio, M. M. y Sandoval, J. (2014). Características sociodemográficas de las cuidadoras y problemas que enfrentan en la atención del niño con asma. *Neumol*, 73(1), 4–11. Recuperado el 3 de septiembre de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0028-37462014000100001
- Bueno, E. y Valle, G. (2007). La vulnerabilidad por género. En *La vulnerabilidad por género: XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología* (Guadalajara, 2007). Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-066/477.pdf>
- Boch, E., Ferrer, V., y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal: Reflexiones teórico-prácticas*. Anthropos.
- Castrezana, M. del R. (2017). Geografía del cáncer de mama en México. *Investigaciones Geográficas*, 93(1), [s. p.]. <https://doi.org/10.14350/ig.56879>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Mapa Federal del Cuidado en la Argentina: Construcciones conceptuales y usos. CEPAL. Recuperado el 4 de septiembre de 2024, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/31555a6e-45e9-4e38-8728-3fcb6e426131/content>
- Colina, C. y López, P. (1991). El análisis de componentes principales: Aplicación al análisis de datos secundarios. Papers: *Revista de Sociología*, 37, 31–63. DOI:10.5565/rev/papers/v37n0.1595
- Daly, M. y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *British Journal of Sociology*, 51(2), 281–298. Recuperado el 3 de septiembre de 2024. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2000.00281.x>

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños. Recuperado el 3 de septiembre de 2024, de <http://bdjc.iaa.unam.mx/items/show/54>

Fernández Lorca, M. B. (2023). Familismo, obligaciones filiales y género: Representaciones socioculturales del cuidado de personas mayores en Chile. *Revista de Políticas Sociales Urbanas*, 13. Recuperado el 2 de septiembre de 2024, de <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/1931>

Fortunati, L. (2019). *El arcano de la reproducción*. Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map56_fortunati_web.pdf

Foschiatti, A. M. (2010). Las dimensiones de la vulnerabilidad sociodemográfica y sus escenarios. *Párrafos Geográficos*, 9(1), 1–17. Recuperado el 4 de septiembre de 2024, de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/58629/CONICET_Digital_Nro.c1a29806-fafa-40d1-b750-a15ad0c6c343_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Fraser, N. (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review*, 100(2), 110–132. Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de <https://newleftreview.es/issues/100/articles/nancy-fraser-el-capital-y-los-cuidados.pdf>

Garza, G. y Schteingart, M. (2010). *Los grandes problemas de México*. El Colegio de México (COLMEX). <https://2010.colmex.mx/16tomos/II.pdf>

González, L. (2009). Orientaciones de lectura sobre vulnerabilidad social. En *Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social*. Centro de Estudios Avanzados (UN Córdoba) - CONICET. Recuperado el 4 de septiembre de 2024, de <https://www.aacademica.org/leandro.m.gonzalez/62>

Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., Anderson, R. E. (2019). *Multivariate data analysis* (8th ed.). Cengage Learning. https://eli.johogo.com/Class/CCU/SEM/_Multivariate%20Data%20Analysis_Hair.pdf

Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS]. (2024). ¿Quiénes son las personas cuidadoras? Recuperado el 3 de septiembre de 2024, de <https://www.imss.gob.mx/personamayor/cuidados/personas-cuidadoras#personas>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC). Recuperado el 3 de septiembre de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>

Instituto Nacional de las Mujeres [InMujeres]. (2020). *Sistema de Indicadores de Género*. Recuperado el 2 de septiembre de 2024, de <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Jónasdóttir, A. (2011). ¿Qué clase de poder es “el poder del amor”? *Sociológica*, 26(74), 247–273. Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n74/v26n74a8.pdf>

Juárez, B. (2024, 03 de mayo). Sistema Nacional de Cuidados: ¿Qué han hecho el gobierno federal y los locales para concretarlo?”. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Sistema-Nacional-de-Cuidados-Que-han-hecho-el-gobierno-federal-y-locales-para-lograrlo-20240502-0130.html>

Laguna, J. (2020). *Vulnerables: El cuidado como horizonte político* (Cuaderno 219, pp. 1–31). Recuperado el 3 de septiembre de 2024, de <https://repo.iberopuebla.mx/cu2023/pdf/vulnerables.pdf>

Lépure, S. (2007). Vulnerabilidad sociodemográfica en sectores carenciados del área metropolitana de Buenos Aires. Universidad Católica Argentina. Recuperado el 4 de septiembre de 2024, de https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Silvia_Vulnerabilidad_sociodemografica-2007.pdf

López, M. y Gutiérrez, L. (2019). “Cómo realizar e interpretar un análisis factorial exploratorio”. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 12, 1–14. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/REIRE/article/view/reire2019.12.227057/28912>

Medina Fernández, J. A., Casas Patiño, D., y Rodríguez Torres, A. (2026). Fronteras del cuidado, el sentido de la vida desde la colectividad en México. En A. Rodríguez Torres, E. Licona Valencia, D. Casas Patiño, y C. R. Martínez Reyes (Coords.), *Territorios y violencias en el área de la salud: Propuestas sostenibles e intersectoriales para el cuidado de la salud en los territorios* (pp. 53–64). Castellanos Editores. <https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/143288/FRONTERAS%20DEL%20CUIDADO.pdf>

- Mena, P. (2021). Vulnerabilidad y cuidado. *Universidad de La Frontera*, 44(2), 277–300. Recuperado el 4 de septiembre de 2024, de <https://www.scielo.br/j/trans/a/NdLHmY9fDZSwppsWygB9Vp/?format=pdf&lang=es>
- Pérez López, C. (2004). *Técnicas de análisis multivariante de datos: aplicaciones con SPSS*. Pearson Educación. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25172w/Tecnicas_de_analisis_multivariante.pdf
- Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: Una mirada desde América Latina. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3facc730-98f5-4112-9ef5-5987>
- Rea, P., Montes, V. y Pérez, K. (2021). Políticas de cuidado con perspectiva de género. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(3), 547–580. Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v83n3/2594-0651-rms-83-03-547.pdf>
- Santillana Vallejo, P., Amalia Gracia, M., Roldán Rueda, H. N., y García Bustamante, R. (2025). Más allá de la cijasa y el monte. Cuidados colectivos de mujeres en Calakmul, México. *Revista Rupturas*, 15(2), 5987. <https://dx.doi.org/10.22458/rr.v15i2.5987>
- Soto-Villagrán, P. (2022). Paisajes del cuidado en la Ciudad de México. Experiencias, movilidad e infraestructuras. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 73, 57–75. <https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5212>
- United Nations. (2024). UN International Strategy for Disaster Reduction (UNISDR). Recuperado el 6 de septiembre de 2024, de <https://sdgs.un.org/statements/un-international-strategy-disaster-reduction-unisdr-8377>
- Zamanillo, Natalia. (2023). *Perspectiva de género: Marcos interpretativos de la vulnerabilidad de la persona cuidadora*. Universidad de Cantabria. Recuperado el 3 de septiembre de 2024, de <https://www.editorial.unican.es/libro/marcos-interpretativos-de-la-vulnerabilidad-de-la-persona-cuidadora-el-caso-de-los-programas-0>

BUSTILLOS DURÁN, S. Y RINCONES DELGADO, R. (2024). DESIGUALDAD, GÉNERO, POBREZA Y TRABAJO DE CUIDADOS. EL COLEGIO DE CHIHUAHUA: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO. 167 PÁGINAS

Ana Rojas Viñales

*Centro de Análisis de la Economía Paraguaya (CADEP),
Paraguay*

El libro *Desigualdad, género, pobreza y trabajo de cuidados* constituye un valioso aporte para comprender las dinámicas estructurales que sostienen la desigualdad en América Latina. Este libro, publicado en 2024, con un enfoque interdisciplinario, articula elementos de la sociología, la economía feminista, la antropología y los estudios de género para examinar cómo la organización social del cuidado se convierte en un eje central que explica la persistencia de la pobreza y la reproducción de desigualdades de género y que el cuidado no constituye un problema sectorial, sino un componente transversal para interpretar el funcionamiento de las economías, las políticas públicas y las relaciones de género.

Una de las premisas fundamentales de esta obra es que las desigualdades no son fenómenos aislados ni coyunturales, sino el resultado de procesos históricos, culturales y políticos que han asignado roles y posiciones diferenciadas a hombres y mujeres, naturalizando la subordinación femenina y la desvalorización del trabajo de cuidados, en contraposición al reconocimiento económico, social y político del trabajo remunerado, tradicionalmente vinculados a lo público y masculino.

En este sentido, cada capítulo del libro debate sobre la importancia del cuidado como actividad esencial para la sostenibilidad de la vida y como dimensión clave para la construcción de sociedades más equitativas. En conjunto, el libro no solo describe las condiciones de desigualdad, sino que reflexiona críticamente sobre las políticas públicas,

los modelos económicos, los regímenes de bienestar y las estructuras sociales que perpetúan las brechas. Asimismo, incorpora una perspectiva interseccional que permite analizar cómo la desigualdad de género se entrelaza con otras formas de vulnerabilidad, como la pobreza, la etnicidad, la migración y la ruralidad. Esta mirada evita analizar las desigualdades de forma aislada y muestra cómo diferentes ejes de exclusión se articulan y refuerzan mutuamente, configurando escenarios de vulnerabilidad más complejos.

En este libro se profundiza sobre la reproducción de la desigualdad en distintos niveles. En el ámbito familiar, las mujeres continúan siendo las principales responsables del cuidado, incluso cuando participan en el mercado laboral. En el ámbito económico, la segregación ocupacional, la brecha salarial y la precarización reflejan la desvalorización del trabajo femenino. En el ámbito político, la falta de representación y participación limita la capacidad de las mujeres para influir en decisiones que afectan directamente sus vidas. A lo largo de los capítulos también se analiza cómo los discursos culturales han reforzado la idea de que el cuidado es una vocación femenina, invisibilizando su aporte productivo y su importancia social.

Entre los aportes más relevantes del libro se destaca el análisis del trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado y su importancia para sostener la vida cotidiana, siendo indispensable para el funcionamiento de la sociedad. El trabajo de cuidados no remunerado recae mayoritariamente en las mujeres, lo que limita su tiempo disponible para el empleo formal y contribuye a la feminización de la pobreza. El trabajo de cuidados remunerado, por su parte, se realiza en condiciones de precariedad, informalidad y bajos salarios. Esta desvalorización del cuidado no es accidental, sino estructural, debido a que modelos económicos neoliberales privilegian la productividad mercantil y relegan el cuidado, considerándolo un asunto privado y familiar. En este sentido, este libro posiciona la discusión de que el cuidado no solo sustenta la vida cotidiana, sino también el funcionamiento de las economías y de los sistemas de bienestar, cuestionando la tradicional separación entre producción y reproducción que ha predominado en la teoría económica convencional.

En cuanto a las políticas públicas en América Latina, a lo largo de los capítulos se sostiene que estas han sido insuficientes

para transformar las estructuras que reproducen la desigualdad. La reducción del gasto público, la privatización de servicios y la focalización de los programas sociales han trasladado una mayor carga de cuidados a los hogares y, particularmente, a las mujeres, profundizando la crisis de los cuidados. Asimismo, cuestionan que gran parte de las políticas sociales se limiten a mitigar los efectos de la pobreza sin intervenir sobre sus causas estructurales, dentro de un modelo económico excluyente que desplaza la responsabilidad hacia lo individual, diluyendo el papel del Estado como garante de derechos. Ante esto, se destaca que la construcción de sistemas integrales de cuidados requiere voluntad política, inversión sostenida y un cambio cultural profundo, para transformar la manera en que se entiende y valora el cuidado. Particularmente enriquecedor resulta el análisis comparado de las experiencias en Chile, Uruguay, Costa Rica y México, ya que permite reconocer diferentes grados de institucionalización de las políticas de cuidados e identificar tanto los avances alcanzados como los desafíos pendientes para consolidar sistemas integrales en la región.

La perspectiva interseccional que atraviesa todos los capítulos del libro permite comprender que la desigualdad de género se entrelaza con otras formas de vulnerabilidad y discriminación. Las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales o migrantes enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios básicos, educación, empleo digno y protección social. Entonces, la pobreza se reconoce como un fenómeno multidimensional que no puede abordarse únicamente desde la perspectiva económica, sino que requiere un enfoque integral que considere las múltiples dimensiones de la desigualdad y las relaciones de poder que las producen y reproducen. Los autores relacionan estas desigualdades con las profundas transformaciones demográficas y familiares: envejecimiento poblacional, disminución del tamaño de los hogares y creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, incrementando la demanda de cuidados.

En el libro se destaca el papel de los movimientos feministas y de las organizaciones sociales en la visibilización del trabajo de cuidados, debido a que estas luchas han logrado que el trabajo de cuidado haya ingresado en la agenda pública, impulsando debates sobre la redistribución del tiempo, los recursos y las responsabilidades. Se reconoce también que

estos movimientos han sido fundamentales para cuestionar las estructuras patriarcales y para proponer modelos alternativos de organización social que promuevan la corresponsabilidad y el bienestar colectivo.

Un aspecto que distingue esta obra es la incorporación de una propuesta metodológica para estimar la demanda potencial de cuidados mediante la construcción de índices de dependencia aplicados al caso mexicano. Este aporte amplía el alcance del libro, ya que no se limita a la reflexión conceptual, sino que proporciona herramientas útiles para el diseño y la planificación de políticas públicas sustentadas en evidencia.

Por todo esto, el libro *Desigualdad, género, pobreza y trabajo de cuidados* es una contribución que combina rigor académico con una profunda sensibilidad social. El análisis crítico que permea los diferentes capítulos permite comprender cómo se producen y sostienen las desigualdades en nuestras sociedades, evidenciando la urgencia de transformar las estructuras económicas, sociales y culturales que las perpetúan. En el libro no solo se describe un problema estructural, sino que se ofrecen herramientas conceptuales y políticas para avanzar hacia modelos de desarrollo más justos y equitativos, donde el cuidado sea reconocido, valorado y compartido.

Finalmente, la principal contribución del libro consiste en demostrar que el cuidado debe ser entendido como un derecho y una responsabilidad social compartida y no como una obligación exclusivamente familiar o femenina, aportando elementos fundamentales para repensar las políticas de bienestar desde una perspectiva de igualdad y justicia social.

VARELA JUÁREZ, R. A. (2025). TRABAJO PRECARIO Y TRATA LABORAL: UNA PERSPECTIVA CON INCIDENCIA EN LA REALIDAD MEXICANA. PUBLICACIONES EMPRESARIALES UNAM-FCA PUBLISHING EDITORIAL. 137 PÁGINAS.

Pedro Emanuel Figueroa Acosta
El Colegio de México A.C., México

Ambigua, multifacética y contextual. Así habla Varela Juárez (2025) de la definición que comúnmente se le adjudica al trabajo precario.

¿Cómo entender el trabajo precario hoy?

Varela Juárez, en *Trabajo precario y trata laboral: una perspectiva con incidencia en la realidad mexicana* (2025), explica que la existencia de la figura del trabajador precario en la sociedad contemporánea tiene que entenderse sí o sí, en relación con el desarrollo acelerado de las fuerzas productivas, la hipermovilidad de los flujos de capital, la comunicación global y la competencia en políticas de atracción de capital; así como en relación con la informatización y con la automatización de los procesos de producción.

Estamos ante una iniciativa conceptual con riqueza contextual. La propuesta de la obra es proporcionar una serie de recomendaciones que sean útiles para determinar cómo se presenta el trabajo precarizado en México. Así, la potencia de su propuesta pasa por comunicar los marcos de recomendaciones internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el marco jurídico mexicano y, posteriormente con apuntes de la realidad operativa de las relaciones laborales en México.

Para construir su camino, el autor cree necesario matizar las expresiones de precariedad laboral, trata laboral y flexibilidad laboral en el contexto mexicano, lo que significó un gran esfuerzo

de conceptualización que incluye una discusión filosófica en torno a la justicia, la decencia y la dignidad, por lo que es un diálogo de interés tanto para la academia como para el público general.

¿Trabajo precario?, en la obra no se saltan escalones y se insiste en que primero hay que hablar de trabajo. Para entablar la conversación acerca del *trabajo* como punto de partida, Varela propone una concepción antropológica que asume al trabajo como una actividad sustantiva del humano, en la que se define y construye identidad, redes e intercambios con el entorno. Consecuentemente denota su postura crítica cuando, en un cierto tono de preocupación, desarrolla cómo en la actualidad una de las funciones fundamentales del trabajo es la producción de bienes y servicios que se destinan a la satisfacción de necesidades de terceros bajo términos de calidad y eficacia; todo lo anterior, a cambio de compensación económica y/o de prestaciones. Lo relevante de su intento de delimitación conceptual de trabajo en esta primera parte —de interés, en la medida que convenga a las oleadas teórico/conceptuales que las y los potenciales lectores entiendan pertinentes— es que juega con nociones que emanan del valor de uso, valor de cambio y uso instrumental; incluso habla de ejército industrial de reserva.

¿Cómo se pasa de la delimitación conceptual que el autor esboza sobre el *trabajo*, a un problema situado como el del *trabajo precario en la realidad mexicana*? Estamos ante un documento que comprende un fenómeno social con su respectiva temporalidad y espacialidad, y ese es una de las fortalezas del libro. Se arma un rompecabezas que contempla la convergencia entre las implicaciones de la globalización, el desarrollo tecnológico que día a día ofrece nuevos modelos de negocios, que a su vez significan nuevos retos legislativos, así como una tendencia hacia la flexibilidad laboral y la existencia de coyunturas como las crisis sanitarias, o las brechas de ejercicio político electoral.

Página tras página va quedando claro que al autor le apasiona integrarse al debate conceptual de *precariedad laboral*, por lo que en el libro encontramos una discusión activa con distintas posturas de la deliberación. Reconoce que es valioso entender los argumentos de quienes (a) la explican como la contraposición a un empleo típico regulado en el que existen

prestaciones y seguridad laboral acordes a la ley; (b) de aquellos quienes la asocian con remuneración insuficiente, incertidumbre e inseguridad, y (c) de quienes prefieren entenderla como un régimen en el que no se cumple (o se cumple parcialmente) con la protección contra condiciones de laburo inadecuadas, inseguras y/o abusivas. Como podemos intuir, las definiciones son esfuerzos que pueden quedarse cortos según el contexto del que se trate, y es justo ahí donde quiere abonar el autor, en el día a día del trabajo en México.

Yo me pregunto, siendo tan amplio el espectro en el que un trabajo precario se puede presentar, ¿es, entonces, valioso buscar una conceptualización o tipología para precariedad laboral? En términos metodológicos es un reto sumamente complicado, porque con la suma de consideraciones, vertientes y matices en los que se puede presentar un trabajo precario, una conceptualización y tipología de precariedad laboral con amplias consideraciones corre el riesgo de dejar de ser útil y caer en meras descripciones de lo que sucede en el terreno empírico. No obstante, el esfuerzo por identificar y delimitar la precariedad laboral es muy valioso a la hora de pretender configurar políticas regulatorias, justo ahí está el puente que pretende ser este documento.

Para Varela Juárez (2025) *la precariedad laboral...*

es un estado de incertidumbre respecto de la continuidad del empleo, que ocurre cuando el empleo de un trabajador no es estable o éste lo percibe como tal, convirtiéndose, por tanto, en lo opuesto a la seguridad laboral, es decir, la percepción del trabajador acerca de la continuidad y estabilidad de su trabajo... se vincula íntimamente con la duración limitada del contrato, la insuficiencia salarial, la caída generalizada de sueldos y salarios, la desprotección social progresiva, la indefensión legal, el deterioro de las condiciones de salud laboral, la organización de los procesos laborales y el control laboral, asociados con un contexto de transformación acelerada del mercado laboral desde el que emergen nuevas formas de relación entre trabajo y trabajador asentadas sobre el concepto de flexibilidad laboral. (p. 35 y 36)

Vemos que la estabilidad del empleo, la seguridad percibida respecto al mismo y las características contractuales con énfasis en su duración, prestaciones y salario, son componentes que

prioriza en su conceptualización de precariedad laboral. Y ya que la experiencia de precariedad es heterogénea, resulta interesante adentrarse en las cuatro dimensiones principales que estructuran la propuesta de caracterización de precariedad laboral del autor: (1) inseguridad laboral; (2) degradación y vulnerabilidad del trabajo; (3) incertidumbre e insuficiencia del ingreso salarial; y (4) reducción de la protección social.

Para exponer las expresiones de las dimensiones en el día a día de nuestra actualidad, el autor nos habla de las “nuevas estructuras empresariales”, este recurso le es útil porque en su argumento, el hilo conductor sostiene que la eficacia que se le exige a las empresas, y la necesidad de competir cada instante en la vorágine de las dinámicas del mercado, las lleva a tomar medidas que aseguren su supervivencia y provoquen los mejores rendimientos; en este caso, la muestra que más le interesa es la subcontratación de personal que reduce las cargas sociales e impositivas a la empresa.

Así que el libro se incrusta plenamente en las discusiones de subcontratación y las nuevas plataformas digitales, que vuelven más complejos los análisis de dignidad y justicia laboral.

El autor se posiciona al estructurar sus argumentos y propone ideas que buscan ser útiles en la academia y en la discusión pública de México. ¿Cuál es su siguiente paso? Una agenda. Convertir sus aportes en una propuesta operativa. Si bien no profundiza en muchos de sus apuntes de cierre, propone una serie de buenas prácticas en distintas aristas: prestaciones y seguridad social, negociaciones colectivas, estrategias empresariales, política pública. Por lo que funciona como una agenda que surge como consecuencia del intento de conceptualización de precariedad laboral situada en el contexto mexicano.

Internacionales, Revista en Ciencias
Sociales del Pacífico Mexicano, Vol. 9, Núm. 22
Septiembre - Diciembre 2026

Contenido

Regulación laboral por maternidad y paternidad y brechas de género en los mercados de trabajo latinoamericanos.

Revisitando el tema de la exclusión social y segregación laboral de las mujeres en México: continuidades, rupturas y retos.

Embarazo y maternidad infantil en México. De niñas a cuidadoras: La asignación forzada de cuidados. Una aproximación desde el proyecto de vida.

¿Feminización de un oficio? la artesanía como estrategia de las mujeres y familias rurales de San Cristóbal Zapotitlán, Jocotepec.

La valorización de los cuidados en la sociedad: una ecuación social de los cuidados.

Simultaneidad, tiempo propio y cuidados colectivos. Propuesta de ampliación de la medición del tiempo de los cuidados.

Condiciones y perspectivas socioeconómicas y comerciales de las tejedoras de palma en una comunidad de la Mixteca Oaxaqueña.

Implicaciones de las condiciones de trabajo en la dinámica familiar y el bienestar de jefas de familia en Tabasco, México.

Evaluar, castigar y soportar: género y precarización del trabajo de mujeres del sector salud.

Visibilizando y complejizando el trabajo del hogar: un análisis de conversaciones en psicoterapia.

Alcances y límites de las funciones de género en plataformas de transporte por aplicación en Zacatecas: un análisis desde la economía feminista.

Vulnerabilidad sociodemográfica de las cuidadoras desde un enfoque territorial: el caso mexicano.

RESEÑAS

Desigualdad, género, pobreza y trabajo de cuidados.

Trabajo precario y trata laboral: una perspectiva con incidencia en la realidad mexicana.

